TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, precipitaciones intermitentes, aumentando en la tarde.
TEMPERATURA DE AYER: Máxima, 14 grados, a las 16 horas; mínima, 7,8 grados, a las 4 horas.
APRECIACION GENERAL: Una nueva onda de mal tiempo habrá hoy en la tarde en las zonas Central y del Norte Chico; en la Zona Sur cesarán las lluvias por la tarde; en el Norte Grande habrá poca nubosidad matinal.

LA NACION

AÑO XLVII — SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 28 DE JUNIO DE 1963 — PRECIO: Eº 0,10 — N.o 16.641

Más de 70 Mil Personas lo Vieron Jugar:

Leonel Sánchez Impresionó a los Italianos

Contribuyó a que Milán Ganara al Internazionale por Cuatro Goles a Cero

MILAN, 27. (UPI).— Milán venció a Internazionale por cuatro goles a cero en la final del torneo de fútbol que tuvo efecto aquí esta noche.

Al finalizar el primer tiempo, el marcador estaba tres a cero.

Más de setenta mil aficionados presenciaron el partido disputado en el Estadio de San Siro atraídos por el encuentro y por el hecho de que el jugador chileno Leonel Sánchez actuaba con Milán a modo de prueba.

Su desempeño fue muy satisfactorio.

El primer gol de Milán fue conseguido a los trece minutos de la primera etapa, en tiro de Mora, por doble pase de Altafini y Sani. El segundo Sani lo convirtió tras un corner a los treinta minutos. El tercer gol se marcó a los 41 minutos, tras una acción combinada de Sánchez y Rivera, que siguió a un tiro de corner del último. Rivera logró el tanto.

En la segunda mitad del partido, Altafini dio a su club el cuarto y último gol, a los 41 minutos. Sánchez, sobre el cual tiene una opción Milán, no consiguió tantos pero su contribución al juego fue unánimemente considerada como de primera clase en el palco de la prensa.

La alineaciones fueron, por MILAN: Balzagini; David, Trebb; Benítez, Maldino, Trapattoni; Mora, Sani, Altafini, Rivera y Sánchez, y por INTER: Sarti; Burgnich, Facchetti; Masiero, Guarneri, Bolchi; Jair, Mazzola, Milani, Cisehinho y Corso.

US$ 220.000 Paga Milán por Leonel

Hoy quedará firmado el contrato. El crack de la "U" regresa el lunes.

Roberto Alvarado, gerente del Club Deportivo Universidad de Chile, sostuvo ayer una conversación telefónica con Raul Davanzo, delegado de la entidad que acompaña en estos momentos a Leonel Sánchez, para finiquitar los términos de la transferencia del crack internacional chileno para el club Milán.

Este pagará un total de doscientos veinte mil dólares, de los cuales 180 serán para el club universitario y cuarenta mil para el jugador. El contrato, según anunció Davanzo, será firmado hoy en Milán.

El regreso de Leonel y el delegado de la "U" está fijado para el lunes próximo.

Dos semanas de vacaciones para alumnos primarios

Dos semanas de vacaciones de invierno a contar del 1.o de julio tendrán las escuelas primarias y normales que funcionaron con todo su personal durante el movimiento huelguístico del magisterio. También gozarán de feriado legal los profesores que no adhirieron al paro.

Así lo determinó ayer el Director de Educación Primaria y Normal, Luis Moll Briones, quien comunicó a las direcciones provinciales del país por vía telegráfica.

TEMPORAL EN VALPARAISO



VALPARAISO.— Dos barcos encallados, el "Naguilán" y el "Algarrobo", y la muerte trágica del fogonero de esta última nave, Adolfo Seguín, fue el saldo que dejó el fuerte temporal que azotó a Valparaíso en la madrugada de ayer. Con grandes esfuerzos y en medio de dramáticas escenas, fueron salvados desde tierra, por medio de andariveles, doce tripulantes del "Algarrobo" y dieciocho del "Naguilán". EN EL GRABADO aparece el "Algarrobo" varado frente al muelle del carbón, mientras es despedazado por la fuerza del oleaje. (MAS INFORMACIONES EN PAGINA 13.)

Crean cinco nuevas Escuelas Primarias

Cinco escuelas fueron creadas por decretos cursados ayer en el Ministerio de Educación. Tres de ellas son establecimientos primarios nocturnos para adultos, y funcionarán en Valparaíso, Santiago y Puente Alto.

Las otras dos escuelas son mixtas, rurales, y están destinadas a los departamentos de Ancud y Curicó.

QUEDO LISTO PLAN ÑUBLE



EN EL MINISTERIO DE EDUCACION se firmó ayer el convenio de educación rural para Ñuble, que comenzará a aplicarse desde el primero de julio. EN EL GRABADO, de izquierda a derecha, Luis Moll, Director de Enseñanza Primaria; Oscar Herrera Palacios, jefe de la Campaña de Alfabetización; Patricio Barros Alemparte, Ministro de Educación; Charles Martin, jefe de la Misión Económica de Estados Unidos, y Einard Edwards, Jefe de Educación y Recursos Humanos de la Misión. La materialización del plan cuenta con 400.000 dólares, aportados por la Agencia Internacional de Desarrollo y la cooperación técnica de la CORFO. (INFORMACION EN PAGINA 3.)

Dos muertos, un vapor hundido, inundaciones y comunicaciones cortadas causa temporal

En Valparaíso cayó al mar el fogonero del "Algarrobo", pereciendo ahogado. Intensa lluvia en el Norte Chico, que estaba afectado por la sequía. En Santiago, un cable de alta tensión causó la muerte de un obrero. Altas mareas e inundaciones en la zona de Valdivia.

Dos muertos —un ahogado y otro por electrocución—, considerables daños materiales, altas mareas, caminos y comunicaciones telefónicas y telegráficas interrumpidas causó el violento temporal de viento y lluvia que en la noche del miércoles comenzó a azotar la zona central, el sur y parte de la región norte.

Las dos víctimas fueron el obrero Juan Reyes Contreras, de 50 años, quien murió electrocutado al cortarse un cable de alta tensión en la calle Fidel Estay de la Población Nueva Matucana; y el tripulante Adolfo Seguin Vergara, de 38 años, fogonero del vapor "Algarrobo", que se encuentra cargando carbón en Valparaíso y que cayó al agua, sin ser posible rescatar su cadáver.

UN MUERTO EN SANTIAGO

A las 7.15 horas, en la Población "Nueva Matucana", calle Fidel Estay número 112, pereció electrocutado el obrero Juan Reyes Contreras, de 50 años, casado, quien al salir de su domicilio tocó con el cuello un cable de alta tensión caído por el temporal, recibiendo una muerte instantánea.

Posteriormente, Rosa Morán Vargas, de 22 años, cónyuge de Reyes, al tratar de rescatar el cadáver sufrió un fuerte golpe de corriente que le ocasionó quemaduras en ambas manos.

LLUVIA EN EL NORTE

Desde las 21 horas del miércoles último está lloviendo en toda la provincia de Coquimbo, según informó la Radio del Ministerio de Obras Públicas.

En el Norte Chico, afectado seriamente por una sequía había caído hasta el mediodía de ayer, la siguiente cantidad de agua: Tranque La Paloma: 32.5 milímetros; en Puclaro, 8 milímetros; en La Serena, 10 milímetros; Combarbalá, 30; Illapel, 9,9 milímetros; Elqui, 7,2 y Ovalle, 15 milímetros.

INTERRUPCIONES TELEFONICAS

Parciales interrupciones en las comunicaciones telefónicas ha provocado el temporal.

La Compañía de Teléfonos informó que la ruta terrestre entre Santiago y Valparaíso se vio afectada con la caída de 14 postes entre Casablanca y Lo Prado; y entre Curacaví y Casablanca, causando interrupciones en las comunicaciones por línea física, pero ha continuado funcionando normalmente el sistema de microondas.

En cuanto a la línea al sur, la caída de 7 postes entre San Francisco y Graneros provocó la interrupción parcial desde Rancagua al sur, las que al mediodía de ayer habían sido repuestas parcialmente.

En la ruta a San Antonio, la caída de árboles interrumpió también parcialmente las comunicaciones, las que operaban sólo en un 50 por ciento.

EN SAN ANTONIO

A las 5.45 horas se produjo un incendio en la barraca "Vargas Hermanos", de propiedad de Angel Custodio Vargas, ubicada en Avenida Barros Luco 1421, resultando destruido un galpón e inutilizadas tres maquinarias. Se quemó también un cestillo de madera, siendo avaluados los daños en 15 mil escudos. El siniestro fue atribuido a la caída de un poste, que provocó un cortocircuito.

Debido a la caída de tres eucaliptus en el camino de San Antonio a Cartagena, el tránsito quedó interrumpido, pero pudo ser restablecido ayer, en la mañana.

Quedó suspendido el servicio telefónico hacia el exterior del departamento, y está parcialmente interrumpido el suministro de energía eléctrica para el alumbrado, tanto público como domiciliario, a conse-

(PASA A LA PAGINA 2)

El saludo de los irlandeses



DUNGANSTOWN, Irlanda.— Residentes irlandeses que portan banderas americanas saludan al Presidente de Estados Unidos, John Kennedy, a su llegada a esta localidad, para visitar una parienta residente en esta aldea. Un conjunto coral local interpretó para el Presidente visitante la serenata "The Boys of Wexford" a su llegada en helicóptero desde Dublin. El Presidente Kennedy expresó que "The Boys of Wexford" era su canción favorita, por lo cual obtuvo una copia de ella de manos del Director del Coro. En las cercanías de esta misma localidad vivió hace un centenar de años el bisabuelo del actual Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. (RADIOFOTO UPI.)

PAULO VI CONVOCO AL CONCILIO ECUMENICO

El 29 de septiembre iniciará su segundo período de sesiones como lo había previsto su antecesor Juan XXIII. El Papa será coronado el domingo en la Plaza de San Pedro. El martes recibirá al Presidente de los Estados Unidos.

CIUDAD DEL VATICANO, 27.— (Por William F. ...nd).— El Papa Paulo VI será Coronado el domingo en la Plaza de San Pedro ... hoy la fecha del 29 de septiembre para iniciar el segundo período de sesiones del Concilio Ecuménico, que tuvo comienzo bajo el reinado de su predecesor, Juan XXIII.

El anuncio fue hecho por el Secretario de Estado Apostólico, Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, bajo la forma de un "Rescriptum ex Audientia" —un documento que indica que la orden formal fue dada al Secretario de Estado por el Papa en una audiencia privada.

La nueva fecha señalada para el comienzo del segundo período de sesiones del histórico Concilio demora en sólo tres semanas la del ocho de septiembre que había establecido el extinto Juan XXIII. Según fuentes del Vaticano, lo breve de la demora indica la importancia que Paulo VVI asigna a la continuación de la reunión.

El martes por la mañana el Papa Paulo VI recibirá al Presidente de los Estados Unidos,

(PASA A LA PAGINA 2)

LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

"FAO" PREPARA TECNICOS CHILENOS EN LECHERIA

Auspiciado por la FAO y por los Gobiernos de Dinamarca y Chile, será inaugurado el próximo lunes el Primer Centro Regional de Capacitación y Demostración en Lechería. La ceremonia inaugural se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, y a ella asistirán personeros de los Ministerios de Economía, Agricultura y técnicos en este rubro de la producción.

EXPORTACION DE HARINA DE PESCADO

El Departamento de Comercio Exterior del Banco Central cursó los documentos para la exportación de varios productos nacionales, entre los cuales cabe mencionar los siguientes: 1.050 toneladas de harina de pescado, desde Arica hacia varios países europeos, por valor de 210 mil 105 dólares, dos mil toneladas de minerales de hierro a Uruguay, por 234 mil 605 dólares; 47 mil 500 toneladas de los mismos minerales a países de Europa, por 342 mil dólares; y, finalmente siete mil ochocientas dos toneladas de limones frescos a países europeos, por valor de 116 mil 630 dólares.

106 PARTES

A la Secretaría General de la Dirección de Industria y Comercio ingresaron ayer 106 partes que corresponden a la fiscalización efectuada por los inspectores de estos servicios, durante los días 24, 25 y 26 del presente mes.

De estos partes, 22 corresponden a ventas de carbón a mayor precio que el oficial. 18 a venta de pan con menos gramaje que el establecido.

Por otra parte, se han impartido instrucciones con el fin de que los inspectores intensifiquen el control de la venta de carbón, especialmente en los barrios populares.

El precio oficial para este producto es de 90 pesos el kilo, para el carbón blanco, y de 120 pesos, para el de espino.

FONDOS PARA PUENTE ALTO

Se firmó un decreto del Ministerio de Hacienda por el cual se pone a disposición de la Municipalidad de Puente Alto la suma de 15.000 escudos por concepto de anticipo en la participación del impuesto a la renta de Segunda y Tercera Categoría, que le corresponde recibir durante el año 1963.

CASA DE MONEDA

Se ordenó poner a disposición de la Casa de Moneda, la suma de 486.113 escudos, a fin de que esta entidad atienda durante el segundo semestre del presente año los gastos de sueldos y jornales, adquisición de bienes durables, gastos previsionales, gastos generales, etc.

INVERSIONES EN OSORNO

Fueron puestos a disposición de la Municipalidad de Osorno, la suma de 20.000 escudos, que se destinarán a construcción de obras, con motivo de la celebración del primer centenario de la fundación de la ciudad.

Nuevas adhesiones recibe Decano Eugenio González

Nómina de profesores que se han pronunciado recientemente en pro de su postulación a la Rectoría de la Universidad de Chile.

La postulación del Decano de la Facultad de Filosofía y Educación a la Rectoría de la Universidad de Chile ha continuado recibiendo adhesiones de parte de los profesores con derecho a voto en el Claustro Pleno.

Damos a continuación una nómina de las adhesiones más recientes que se han recibido: Dr. Ramón Rodríguez (Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria), Santiago Peña y Lillo (Miembro Académico), Juan Perelló (Miembro Académico), Dr. Alejandro Lipchutz (Miembro Académico), Dr. Pedro Gandulfo, Humberto Cifuentes Barrientos, Julio Olavarría, Jorge Ovalle Quiroz, Diego Guzmán Latorre, Rodolfo Lehman, Clara Oyuela, Mariana Grisar, Alberto Pérez, Claudio González, Ernesto Hardt, Eliseo Gallardo, Francisco Fuschlocher, Francisco Di Castri, Benjamín Cornejo, Héctor Castillo, Dr. Hugo Behm, Benjamín Melo, Mario Alegría, Adolfo Carvallo, Carlos León y José Navarro.

En Santiago cayó el Gordo de Boletas de Compraventa

El premio de 10.000 escudos le correspondió a la boleta 188074-A, de la Cordonería Alemana. Otros premios.

Con el gordo de 10.000 mil escudos resultó favorecida la Boleta N.o 188074-A emitida en la ciudad de Santiago, por la firma Cordonería Alemana de Goldschmidt, Meyer y Cía, calle Huérfanos N.o 955.

En presencia de numeroso público, representantes de la prensa del comercio y autoridades administrativas, se llevó a efecto ayer en la Polla Chilena de Beneficencia, ante el Notario Público y de Hacienda don Luis Azócar Alvarez, el 62.o Sorteo Nacional de Boletas de Compraventas.

En él participaron las boletas y vales de cajas registradoras autorizadas, emitidas en mayo de 1963, en todo el país.

Resultó favorecida con el gordo de diez mil escudos la boleta número 188074-A, emitida el día 16 de mayo de 1963, por Cornería Alemana de Golschmidt, Meyer y Cía., de la ciudad de Santiago, calle Huérfanos N.o 955.

Además resultaron favorecidas diez boletas más con 1.000 escudos, cada una y doscientos veinte con premios menores de 500 escudos cada una.

Esta vez se han sorteado cinco viviendas económicas, que la Dirección del Servicio de Impuestos Internos ha adquirido a la Corporación de la Vivienda para destinarlas a aquellos contribuyentes que han exigido y guardado sus boletas de compras durante el mes de mayo de 1963.

Por otra parte, serán premiadas con 50 escudos, cada una de las boletas emitidas en cualquier día del mes de mayo y por cualquier negocio del país, cuyo número completo coincida con el de la boleta que obtenga el premio mayor de diez mil escudos. En esta oportunidad, la boleta de cualquier fecha del mes de mayo y decualquier firma comercial, industrial o agrícola que tenga el número 188074 está premiada con 50 escudos.

Los resultados generales serán dados a conocer por publicaciones en los diarios de esta capital y de las ciudades cabeceras de provincia y mediante carteles que serán colocados en las Oficinas de Impuestos Internos, Correos y otras reparticiones fiscales y semifiscales.

FALLECIO SRA. ROSA ABARCA DE DEL CANTO

A las 11 horas de hoy tendrán lugar en el Cementerio General los funerales de la señora Rosa Abarca Varas de Del Canto, esposa del periodista jubilado Leoncio del Canto. La extinta tenía 61 años de edad y su deceso se produjo el martes en la localidad de El Monte.

A las 10.30 de hoy se oficiará en la Capilla del Cementerio General una misa por el eterno descanso de su alma.





En la Sociedad de Fomento Fabril se efectuó ayer una reunión de numerosos industriales con el presidente del Grupo Mixto Privado Chileno-Brasileño para el Fomento de la Industria Automotriz, Gabriel González Videla, quien hizo una exposición sobre la labor realizada y los trabajos que quedan por cumplir para lograr los objetivos perseguidos por el Grupo. En esta oportunidad se resolvió designar una comisión que estará integrada por industriales de armadurías de automóviles y productores de piezas para que se aboquen al estudio de distintos problemas en relación con la integración industrial que se persigue. En el grabado, durante la reunión, de izquierda a derecha, Flavián Levine, presidente de la Comisión Técnica para la Integración Latinoamericana de la Industria Automotriz; Gabriel González Videla, presidente del Grupo Mixto Privado Chileno-Brasileño para el Fomento de la Industria Automotriz, y Julio del Río, presidente de la Sociedad de Fomento Fabril.

Durante el presente Gobierno la desocupación ha bajado a la mitad

Por tercera vez el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda, rectifica afirmaciones del senador Eduardo Frei.

Anoche, el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, Luis Escobar Cerda, entregó una declaración, que es la tercera en que rectifica afirmaciones del senador Eduardo Frei. En estas declaraciones el Ministro ha demostrado, con acopio de cifras, el aumento de la producción, la disminución de la cesantía y en general el notable desarrollo de la economía nacional durante la actual Administración.

El texto de dicho documento, del Ministro Escobar, es el siguiente:

Es lamentable comprobar que mis explicaciones anteriores no hayan aclarado la confusión que demuestra en su contestación final el H. senador don Eduardo Frei. Esto me hace temer —dada su versación en la materia— que no he sido suficientemente claro, lo que me obliga a insistir, una vez más, con la esperanza de que después de esta intervención ya no quepa dudas sobre los aspectos analizados.

Las cifras y los hechos son porfiados y demuestran la verdad sobre mis juicios.

PRODUCCION

El producto geográfico bruto es una medida del tipo que el senador anhelaba en su primera crítica, es decir, comprende a toda la actividad económica y, por consiguiente, no es parcial. En tal carácter di mi referencia al aumento de 2,6 o|o real per capita en la producción bruta. Este indicador es el preferido por todos los economistas modernos para dar una visión de conjunto acerca de la marcha económica.

En particular —y atendido el hecho de que al H. senador le preocupa **especialmente** la producción de bienes **físicos**— señalé claramente que las informaciones más actualizadas del Banco Central establecen que la producción de tales bienes aumentó en 1962 en 4,9 o|o. Me permito, pues, transcribir, una vez más, mis propias palabras: "siendo de aproximadamente 2,6 o|o el ritmo de crecimiento vegetativo de la población, la producción de bienes físicos resultó crecer en 2,3 o|o durante 1962, contrariamente al 1 o|o en que insiste el H. senador".

Aunque se trata de una materia quizá excesivamente técnica, lamento que el senador Frei no distinga el significado preciso que tienen las cifras contenidas en la página cinco del Estudio sobre Cuentas Nacionales que ha entregado la CORFO recientemente. Estos antecedentes demuestran que durante 1962 el valor agregado de la producción generada en la agricultura, minería, industria y construcción, medida a precios de 1961, superó en conjunto en 3,7 por ciento el valor que respectivamente tenía en 1961. Es decir, el poder comprador "en término de bienes en general", que esa producción tuvo en 1962 excedió en 3,7% al que tenía en 1961. La equivocación del Honorable Senador reside en confundir el sentido del concepto "poder comprador" (o "valor deflactado" o "valor real") de esa producción con el concepto de "producción física" al que él se refirió originalmente y también más tarde. Por eso confunde el significado económico de los porcentajes 4,9% y 3,7%.

OCUPACION

En su respuesta final el Senador recoge en parte mis observaciones, porque contrariamente a lo que originalmente sostuvo, textualmente, "en los tres sectores de producción de bienes la ocupación ha decrecido desde 1953", ahora señala textualmente, que "la ocupación en los sectores de la producción de bienes **no ha aumentado** en los últimos 10 años". Es claro que hay notable diferencia entre no aumentar y decrecer.

Yo no me explico por qué el Senador Frei se niega a reconocer la realidad. Reitero que, con la excepción de la industria carbonera y salitrera, la ocupación **efectivamente ha aumentado** durante los últimos 10 años, en el resto de la minería, vale decir, cobre, hierro y petróleo, habiéndose más que duplicado la ocupación en las explotaciones del hierro y petróleo; y reitero que la ocupación **también ha aumentado**, durante esos 10 años, en el conjunto de las industrias manufactureras. Estas aseveraciones puede comprobarlas cualquier persona, a base de las informaciones que, para ocupación de obreros y empleados, aparecen en la página 501 del Boletín del Banco Central N.o 422 correspondiente a abril de 1963.

Yo comprendo que la menor ocupación sería un hecho grave para el país si ella no fuese compensada con mayor ocupación para las mismas personas en actividades alternativas. Eso lo comprendemos todos los ciudadanos sin excepción. Pero no me explico la reticencia del Senador Frei para dejar de reconocer que la menor ocupación en las industria salitrera fue paliada con nuevos empleos, precisamente en la provincia de Tarapacá, y que la menor ocupación en la industria carbonera fue temporalmente compensada absorviendo mano de obra principalmente en obras pblicas y más tarde definitivamente absorvida en nuevas industrias como la maderera, la de papel y celulosa, etc. Por ltimo, segn el Instituto de Economía de la Universidad de Chile, cuando el Presidente Alessandri asumió, había un 10,4 por ciento de desocupación urbana; hoy, en cambio, ella se ha reducido al 5,5 por ciento de la fuerza de trabajo.

DEFICIT PRESUPUESTARIO Y ENDEUDAMIENTO EN DOLARES

Reitero que el déficit presupuestario en sí no tiene sentido. Su significación se aprecia relacionándolo con la inversión fiscal. Señalé que ese déficit ha aumentado a un ritmo algo inferior al que ha registrado dicha inversión. Y esto es lo importante. Para mí sería de extrema gravedad, en cambio, que por congelar el déficit presupuestario, el Gobierno sacrificara sus propósitos de inversión. Me abriga la convicción de que, en su fuero íntimo, el Senador Frei concuerde conmigo.

En relación con el endeudamiento externo el H. Senador insiste en que las deudas contratadas "se han usado, se están usando y se van a usar". Nunca lo he negado. Esta afirmación es de la misma naturaleza que afirmar que el período parlamentario ordinario comienza el 21 de mayo y concluye el 18 de septiembre. Nada dice sin embargo, el Senador Frei respecto a la explicación aritmética que señalé en mi última respuesta: "En la época en que se haya girado la totalidad de los préstamos hoy convenidos, también se habrán efectuado otras amortizaciones, por lo que dentro de las presentes circunstancias, no llegarán los compromisos efectivos con el exterior, en moneda extranjera, al monto que señala el H. senador." Es lamentable que el señor Frei desconozca una y otra vez los efectos que tienen las amortizaciones sobre el saldo de una deuda. Ignora tales efectos en relación con el desarrollo futuro de las deudas hoy contratadas y olvida tales amortizaciones cuando estima el saldo de la deuda externa para 1963 a base de sumar al saldo vigente el 31-XII-1962, el mayor endeudamiento bruto incurrido en estos primeros seis meses. Reconozco la complejidad de las materias financieras y, por eso, practiqué mi análisis con extremo cuidado.

Entre los motivos más importantes que justificaron el viaje a USA del Ministro Pinto está la discusión de estudios de factibilidad económica correspondientes a proyectos de obras públicas que deben financiarse con cargo a líneas de créditos ya contratadas. No hay base, pues, para sostener que la política de endeudamiento externo se está acelerando.

La influencia sobre la Balanza de Pagos ejercida por el servicio de la deuda pública externa en moneda extranjera se aminora notablemente en el futuro inmediato, como bien podría constatarlo el H. senador en el Estudio de CORFO sobre la Deuda Externa e Interna en Moneda Extranjera. En efecto, desde 1965 inclusive, los pagos, en moneda extranjera, por amortizaciones, se reducen prácticamente a la tercera parte del nivel que tendrán en 1964; de manera que mal pudiera insinuarse que se está dando rigidez a los gastos futuros en moneda extranjera.

PROBLEMA HABITACIONAL

¿Valdrá la pena insistir sobre esta materia?

El senador me culpa de borrar del mapa las viviendas inadecuadas; las ignoré en mis apreciaciones precisamente en previsión de que más tarde me acusara de haberlas incluido. No considerándolas, evidentemente favorecía la posición del senador. Sin embargo, aún así, repito, que las cifras tomadas en la forma más benigna para la tesis del senador señalan después del terremoto que destruyó numerosas viviendas que a fines de 1960 había en Chile 6,9 personas por vivienda aceptable; en cambio, a fines de 1962 había 6,8 personas por vivienda aceptable. Es decir, a fines de 1960, por cada 1.000 personas había 145 viviendas aceptables; dos años más tarde, por cada 1.000 personas existen 147 viviendas aceptables. Esto significa no sólo absorción de las mayores necesidades derivadas del aumento de población, sino, además, disminución del déficit habitacional.

RESUMEN

Es errado, pues, sostener que nuestro desarrollo económico sea lento, como lo asegura el senador Frei. Al ritmo de progreso que el país va alcanzando, vale decir, 2,6 por ciento de aumento anual per capita en el Producto Geográfico Bruto, se precisaría menos de la mitad del lapso que indica el senador Frei para duplicar la renta de un chileno."

EN LA MONEDA:

Nueva repatriación de chilenos de Argentina

Por cesantía en la zona de Neuquén. Cónsul envió un primer grupo de trabajadores.

Cuarenta ciudadanos chilenos cesantes por paralización de actividades en la zona de Neuquén, Argentina, fueron repatriados y deben llegar a Temuco, según informó el Cónsul chileno en esa región argentina. De acuerdo al informe del Cónsul, la repatriación continuaría con el envío de nuevos grupos. El Ministerio del Interior envió instrucciones a los Intendentes de Cautín y Osorno a fin de que giren fondos para atender los gastos de atención y de traslado a sus lugares de procedencia o donde habita su núcleo familiar. Además, el Ministerio espera conocer la exacta proporción del problema para resolver sobre las medidas necesarias para afrontarlo. En todo caso, es seguro que no se aplicaría ya la misma política que con los repatriados llegados a la zona de Aisén, donde la escasez de mano de obra indicaba la necesidad de radicar a los recién llegados allí. Hay en la provincia 1.400 chilenos repatriados que ya quedaron radicados.

Embajador de Guatemala se despedirá de S. E.

Hoy se despedirá del Presidente de la República el Embajador de Guatemala, Francisco Linares, quien partirá de regreso próximamente a su patria. Con el mismo objeto el diplomático se entrevistó con el Canciller, Carlos Martínez Sotomayor.

Audiencias en la Cancillería

Sobre la reunión de Cancilleres de ALALC que se efectuará en Montevideo en agosto, conversó con el Subsecretario subrogante de Relaciones Exteriores, Fernando Orrego, el Embajador de Uruguay, Julio César Vignale. A su vez, los Embajadores de México, Gustavo Ortiz, y de Paraguay, Alberto Nogués, serán recibidos hoy, a las 15 y 15.15 horas, respectivamente, por el Canciller, Martínez Sotomayor.

Cónsul en Bariloche regresa a su sede

Se despidió del Canciller Martínez Sotomayor, el Cónsul de Chile en Bariloche, Raúl Belloni. El funcionario se encontraba en Santiago en uso de feriado.

Nuevo estudio sobre situación de la industria del carbón

Una nueva reunión destinada a estudiar la situación de la industria carbonífera se realizó ayer en el despacho del Ministro del Interior, Dr. Sótero del Río. Asistieron, además, su colega de Minería, Joaquín Prieto Concha, y representantes de las empresas. Anteriormente el Ministro Del Río había recibido a las directivas gremiales de las mismas industrias, quienes plantearon problemas económicos y relacionados con pliegos de peticiones.

La Escuela de Especialidades del Ejército cumple 11 años

Antiguamente se denominaba "Escuela de Armeros y Armeros-Artificieros". Programa que se efectuará hoy.

Coronel Francisco Cabello Riveros, actual Director de la Escuela de Especialidades del Ejército.

La Escuela de Especialidades del Ejército, que antiguamente se denominaba "Escuela de Armeros y Armeros-Artificieros", commemorará hoy el 11.o aniversario de su fundación.

Esta Unidad, que se basó sobre la ex Escuela de Armeros, fundada en 1914 bajo la Presidencia de Ramón Barros Luco, tiene como misión la de formar personal técnico de suboficiales en las especialidades del servicio de Material de Guerra. Cuenta con un selecto personal docente y sólo acepta a jóvenes que tengan amplia vocación para ...

Dos nuevos Arzobispos para Chile designó Papa Paulo VI

Su Santidad el Papa Paulo VI hizo ayer las dos primeras designaciones de su Pontificado en relación a Chile. La Nunciatura Apostólica comunicó lo siguiente:

"Su Santidad el Papa Paulo VI se ha dignado nombrar Arzobispo de Concepción a Su Excelencia Reverendísima Monseñor Manuel Sánchez Beguiristain, actualmente Obispo de Los Angeles.

Al mismo tiempo, el Santo Padre ha designado al Excelentísimo Monseñor Arturo Mery Beckford como Arzobispo Coadjutor "Sedi Datus" de La Serena.

PAULO VI CONVOCO... (De la 1a. Pág.)

John F. Kennedy, en una audiencia privada que posiblemente tendrá lugar en la Biblioteca del Palacio Apostólico. Se espera que hablen directamente, sin mediación de intérprete, pues el Papa habla inglés fluidamente.

El Presidente Kennedy demoró a propósito su llegada a Roma, del domingo por la noche al lunes por la mañana, para no estar presente durante las ceremonias de la coronación, pero Estados Unidos estará representado en ellas por una delegación especial encabezada por el Presidente de la Corte de Justicia Federal, Earl Warren.

En un comunicado dado por la oficina de prensa del Concilio se anunció que la comisión coordinadora del mismo se reunirá el miércoles "para completar su trabajo de acuerdo con las instrucciones dadas el seis de diciembre de 1962 por el Santo Padre Juan XXIII, de venerada memoria".

Las instrucciones dadas por el Papa Juan eran de reducir, volver a redactar y combinar las ponencias sometidas al Concilio, con el objeto de disminuir su número de 70 a 20.

El comunicado de prensa en cuestión dice:

"En un Rescript ex Audiencia" que lleva la fecha de hoy, 27 de junio de 1963, y firmada por Su Eminencia el Cardenal Amleto Giovanni Cicognani, Secretario de Estado de Su Santidad, se anun-

7a. Compañía de Bomberos de Ñuñoa cumple un año

El Directorio de la Séptima Compañía de Bomberos de Ñuñoa ha elaborado un amplio programa para celebrar el primer aniversario de la institución, que se cumple el 30 del presente.

El programa comenzará a las 10 horas del día indicado, con el izamiento del Pabellón Nacional en el terreno donde se levantará el cuartel de la Compañía, calle 6 esquina de calle 8. A las 10,10 horas se rendiran honores a las autoridades invitadas. Después tendrá lugar la entrega del estandarte de la Compañía por parte de las damas cooperadoras y su bautizo, luego de lo cual se efectuará un desfile.

DOS MUERTOS... (De la 1a. Pág.)

cuencia de la caída de algunos postes.

Algunos edificios de San Antonio sufrieron la quebradura de vidrios y desprendimientos parciales de los techos. La zo-



CANAL 13:
T. V. UNIVERSIDAD CATOLICA

14.15.—Teleservicio.
18.45.—Cine.
19.00.—Momento Filatélico.
19.05.—Cine.
19.20.—Variedades musicales. Elena Cavada.
19.40.—En Familia. Recetas y Consejos prácticos para el Hogar.
20.00.—Miradas a la Historia.
20.35.—Cine.
20.50.—Show de Benjamín Mackenna.
21.00.—En la lucha contra el Dolor. Historia de la Medicina en Chile.
21.05.—En la Hora del Aperitivo. La Charla del Día.
21.05.—Servicio de Prensa de Canal 13. Informaciones desde Roma.
21.10.—Variedades musicales. Peter Rock y Alex Alexander.
21.25.—Círculo del Hogar.
21.35.—Servicio Noticias. Las Noticias de Actualidad.
21.40.—Esta es mi Familia.
22.00.—Servicio de Prensa del Canal 13.
22.10.—Cine.

...nores a víctimas del FACH 953

...termino, el General Eduardo Ien-...), Comandante en Jefe de la ...), aparece en el grabado, junto con ...les y familiares de las víctimas ...953, conduciendo uno de los ataú-des, después de haber llegado a Los Cerrillos. Los restos fueron sepultados ayer mismo en el Cementerio General, luego de una misa oficiada en la Catedral.

Sepultados los restos de tripulantes del FACH 953

Llegaron ayer en la tarde a Santiago y luego de una misa que se ofició en la Catedral, los restos de los siete oficiales y suboficiales fueron sepultados en el Cementerio General.

Desde ayer en la tarde, los restos de los tripulantes del FACH 953, yacen en los nichos del Mausoleo de la Aviación, que dicha institución tiene en el Cementerio General.

Llegaron a Los Cerrillos aproximadamente a las 14.40 horas, a bordo de dos aviones de transporte y directamente desde Puerto Montt. En otros ataúdes fueron traídos, también, los restos de dos pasajeros civiles que perdieron la vida cuando el 953 se precipitó a tierra frente a la isla "5 Hermanas", en la región costera de la provincia de Aisén, pereciendo 19 de sus ocupantes y salvando la vida otro pasajero.

La nómina de las víctimas de la FACH, es la siguiente: comandantes de escuadrilla, Luis del Fierro y Silvestre Mahuzier; teniente, Alonso Duhalde; sargentos, Miguel Lastra, Roberto Aros y Arturo Alvarez; y cabo, Hugo Toutin. Los restos de los dos pasajeros correspondieron a la señora Clodomira Ayala, esposa del único sobreviviente, y a Emilio Santandreu.

Los aviones aterrizaron en el Grupo N.o 10 de Transportes "Cerrillos", estando presente el comandante en jefe de la FACH, general del aire, Eduardo Iensen Franke, otros oficiales de la institución y familiares de las víctimas.

Inmediatamente después de su llegada, los ataúdes conteniendo los restos fueron trasladados a la Catedral, en donde se ofició una misa en memoria de las víctimas. Posteriormente, a las 16.30 horas, fueron sepultados en el Cementerio General.

En la necrópolis pronunciaron discursos el coronel de aviación, Eleodoro Calderón Loyola, el comandante de escuadrilla Rodolfo Martínez Ugarte y el sargento Jorge Briones Toledo.

Restos de soldado del 79 llegarán hoy a la capital

A las 16 horas de hoy llegarán por tierra desde Valparaíso, los restos de un ex combatiente de la Campaña del Pacífico, recientemente encontrados en territorio peruano, para ser sepultados en el Mausoleo Militar, antiguo, del Cementerio General.

En el Ministerio de Defensa Nacional se informó ayer que un destacamento de honor de la Compañía de Guardia, le rendirá honores correspondientes a oficial general, frente a la entrada principal del Cementerio.

Asistirán los portaestandartes y delegaciones de oficiales de todas las reparticiones, escuelas y unidades de la guarnición de Santiago. Igualmente, en el lugar en que serán sepultados los restos del ex combatiente, la Comandancia Militar de Guarnición de Santiago, depositará una ofrenda floral en representación del Ejército.

Campesinos auténticos, "nacidos y criados" en aquellos parajes, rindieron cálido homenaje de admiración y gratitud al Ministro de Agricultura, don Orlando Sandoval Vargas, promotor de la Reforma Agraria y creador de los créditos supervisados. La reunión se efectuó en el local de la escuelita de Loica, comuna de San Pedro, en el departamento de Melipilla. EN EL GRABADO, agricultores envejecidos al servicio de la tierra departen con autoridades del Ministerio de Agricultura y del BID. De izquierda a derecha, desde el poste, los señores Humberto Larrain, Rafael Olea, Luciano Duhart, Eliseo Rodríguez, Francisco Vega, Atalicio Aguilar, Eduardo Mazuela y Hernán González

DIJERON LOS CAMPESINOS EN LOICA:

El Gobierno puso término al abandono en que se debatía pequeña agricultura

Cerca de mil modestos parceleros de Loica, El Prado y San Pedro, agradecieron —en verso y prosa— la política agraria del Ministro Sandoval. Habló representante del BID. Entusiasmo popular.

Al prolongado período de abandono y letargo en que vivió la pequeña agricultura se ha sucedido ahora, y particularmente desde que comenzó su gestión administrativa el Ministro Sandoval Vargas, un período muy auspicioso de franca y estrecha cooperación de parte del Ministerio de Agricultura, dijo en aplaudida improvisación ayer don Luciano Duhart, Jefe de Créditos Supervisados del Instituto de Desarrollo Agropecuario, en el curso del homenaje organizado en honor de dicha Secretaría de Estado y del titular de la cartera por los campesinos del área de Loica, El Prado y San Pedro, en el Departamento de Melipilla.

Desde Santiago acudieron, especialmente invitadas, altas autoridades del Ministerio de Agricultura. En representación del Ministro, fue don Luciano Duhart, ya mencionado, quien fue, además, portavoz del Vicepresidente Ejecutivo del INDAP, don Armando Artigas Pulgar. Por el Subsecretario de Agricultura, con Ciro Iturriaga, viajó don Humberto Larrain, Jefe Administrativo del Ministerio. Por el Director General del ramo lo hizo don Francisco Vega. Estaban presentes, además, el Director de la Segunda Zona Agrícola, don Rafael Olea, el Jefe del Area, don Hernán González, don Eduardo Mazuela y otros. También concurrieron periodistas de distintos órganos de información de la capital.

PALABRAS DE DUHART

Después del discurso del presidente de la Cooperativa de Pequeños Agricultores, señor Aguilar, que trazó un panorama desde la creación de la cooperativa, destacando los enormes progresos que han alcanzado los campesinos gracias a los créditos supervisados y a la oportuna asistencia técnica del Ministerio, habló don Francisco Vega, quien subrayó la conveniencia de organizarse en una gran cooperativa para poder conseguir niveles mucho más altos aún de progreso.

El jefe de Créditos Supervisados, Luciano Duhart, glosó una frase de Aguilar —"Ustedes no están sólos"—, demostrando que al largo abandono en que vivió la pequeña agricultura se ha sucedido un período auspicioso de estrecha colaboración entre el Ministerio y los productores de la tierra. El señor Duhart dijo que las grandes partidas de semillas, abonos y pizarreño que se habían entregado ya a los campesinos eran sólo el comienzo de los grandes programas que se piensan desarrollar en el futuro, siempre que se cuente con la activa colaboración de los pequeños agricultores.

Hablaron, finalmente, el Gobernador de Melipilla, don Rafael Morandé, y el representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), don Eliseo Rodríguez, de nacionalidad portorriqueño, quien se refirió en términos por demás elogiosos de la Reforma Agraria chilena.

...sea náutica de 97 horas vivieron ...periodistas en los canales del Sur

...MONTT.— (Por ...Mendoza, enviado especial de LA NACION).— No... horas de navegación... un tiempo real... ...ablado nos costó a ...distas de Santiago ...desde Puerto Aisén ...Montt, luego de haber... las trágicas ai... noticiosas del de... del avión FACH ...953. En tiempos normales ...viaje demora sólo 36 ...

...último subimos a la flamante motonave "Calbuco", que hacía ...su segundo viaje en la ...Puerto Montt-Puerto Aisén ...intención era llegar ...brevedad posible a ...Montt, ya que no nos fue posible tomar avión. La nave zarpó poco después, pero a poco andar tuvo que buscar refugio para capear el denso temporal que se nos venía encima. La navegación en serio se inició recién a las cuatro de la madrugada. Junto con nosotros y otros cien pasajeros, el "Calbuco" llevaba ganado vacuno y ovejuno, aparte de 275 toneladas de carga surtida, especialmente mariscos.

A las cinco de la tarde del domingo, arribamos a Melinka, puerto situado en la primera de las islas del Archipiélago de las Huaitecas. Pero en el puerto nos esperaba una orden terminante: hay que regresar a Puerto Aisén para embarcar los restos de las víctimas de la tragedia. El viaje de regreso se inició en las primeras horas de la madrugada del lunes.

Llegamos a Puerto Pérez, a las 8 de la mañana y nos encontramos con la desagradable novedad de que el escampavías "Galvarino", de la Armada Nacional, había zarpado llevando a su bordo los restos. El "Calbuco" inició entonces una búsqueda del escampavías, recorriendo los canales hasta llegar a Pto. Aguirre, Caleta Andrade y otros puntos. Recién entonces se supo que el "Galvarino" estaba al llegar a Puerto Aisén.

Nuevamente pusimos proa a Melinka, a donde llegamos a las 19.15 horas del lunes, luego de haber cruzado tres veces el Canal Moraleda, uno de los lugares de nuestro litoral, donde el ejercicio de navegar se transforma en una verdadera y tensa aventura. La fuerza del temporal, que en ese momento tenía vientos de 50 kilómetros por hora, nos obligó a fondear en Melinka, a la espera de un momento más propicio para reanudar la navegación. Pese a ser Melinka un puerto abrigado, tuvo el "Calbuco" que cambiar de fondeadero en tres oportunidades durante esa madrugada.

A las nueve de la mañana del martes la nave salió a enfrentar el encrespado oleaje del Golfo de Corcovado. Al cabo de varias horas de navegación, el capitán del "Calbuco", viejo y experimentado lobo de mar, decidió fondear a la espera de que mejoraran las condiciones del tiempo.

A esta altura de los acontecimientos, la mayor parte del pasaje y más de algún tripulante se encontraban totalmente mareados. A las tres de la tarde zarpamos nuevamente, para llegar a las siete a Quellón y desde ahí continuar hasta Puerto Montt, en un viaje relativamente normal que puso fin a una odisea náutica de 97 horas.

...BINEROS DETUVO AL HOMICIDA ...A POBLACION "SANTA JULIA"

...mató a su amigo accidentalmente cuando le mostraba un cortaplumas.

...día de ayer, el sar...gento Roa Sandoval, ...Santiago Labrín y el ...Emilio Solar, luego de ...laboriosa pesquisa, ...al autor de un ho...micidio perpetrado el lunes ...la población "Santa ...Julia"...

...ido, Lupercio Hernández Molina, de 35 años, ...domiciliado en la ...población al ser interrogado en el Retén "Macul", ...que el día indicado, ...horas, mientras se ...en compañía de su ...Emerildo Madariaga ...de 30 años, obrero, en estado de ebriedad, tratando de demostrarle el manejo de un cortaplumas automático, debido a su estado de intemperancia perdió el equilibrio yéndose encima de Madariaga, a quién enterró el arma en el costado izquierdo del abdomen. La víctima falleció a la 1.15 hora de la madrugada en la Posta N.o 4.

Puesto a disposición del 6.o Juzgado del Crimen, el Magistrado no encontró satisfactoria la explicación de Pinto, motivo por el cual decretó su incomunicación e ingreso en la Cárcel Pública.

...O MUERTO EN ATROPELLAMIENTO

...horas, en calle Ni...linare, frente al N.o ...camión conducido por ...Pérez Miranda, atropelló y dió muerte instantánea a Ramón Aranda Contreras, 8 años, estudiante. El chofer fue detenido.

...AMIONETA CAYO A UN BARRANCO

...horas, en el camino San Diego, cuesta ...nombre, fue encontrada ...camioneta GB-80, de ...en un barranco de ...menos 15 metros de profundidad, que era conducida por José Blanco González, quién falleció posteriomente en el Hospital de Melipilla, dónde había sido internado.

ROBO DE UN VALIOSO ANILLO

...tenida por Carabineros ...14a. Comisaría la ...doméstica Genara ...donado, de 18 años, ...de haber sustraído un ...brillantes con rubíes avaluado en 4 mil escudos y una medalla de porcelana del domicilio de Luis Sommers Sánchez, dónde estuvo empleada hasta el miércoles.

...AS DILIGENCIAS EN TORNO AL ...TAJE DEL HOSPITAL SAN BORJA

...tro de la Corte de ...Armando Silva ...renovó ayer sus di...ligencias en torno a identificar ...res del sabotaje des...cubierto la semana pasada en ...Quirúrgico del Hos...pital San Borja".

...mañana se constituyó ...de los hechos e in...terrogó al Director del Hospi...tal, Agustín Denegri, y ...mera Jefe del Pabe...llón ...ico, Irma Palma. ...tro fue ampliamen...te informado de la cantidad de ...do que personas aún ...introdujeron en ...de los guantes este...rilizados que usan los médicos para operar y otros actos atentatorios contra la seguridad del personal y de los pacientes mismos.

En la tarde sometió a intensos interrogatorios a varios funcionarios del plantel hospitalario, dejándoles posteriormente en libertad.

Anoche, antes de retirarse de los Tribunales de Justicia, expidió varias órdenes de detención contra un número indeterminado de enfermeras auxiliares y personal subalterno del plantel hospitalario.

Estas diligencias las cumplirán hoy temprano funcionarios de la Policía Política de Investigaciones.

...VULGAR SECRETOS MILITARES:

...años y un día de cárcel ...el coronel Marcos Concha

...ista de revista "Vistazo", Edesio Alvarado, ...cumplir 541 días de presidio, por el mismo ...Fallo definitivo fue dictado ayer por la Corte Suprema.

...Suprema no dio ...a los recursos de ...fondo interpuestos ...defensas del coronel ...Marco Concha y ...sta Edesio Alvarado ...ra del fallo condenatorio ...dido por la Corte ...los declara con...victos autores del deli...to de divulgación de secretos ...que interesan a la ...Nacional.

...tencia, el primero ...deberá cumplir ...un día de presi...dio ...tendrá que ...días de la misma ...

...ción de tales se...cretos en la revista comunista "Vistazo" el día 10 de abril de 1962. Alvarado redactó la información. Concha proporcionó los antecedentes, a los cuales tuvo acceso en su calidad de oficial de nuestro Ejército.

La resolución de la Corte Suprema, emitida ayer, lleva las firmas de los Ministros Julio Espinoza Abello, Ciro Salazar Monroy, Eduardo Varas Videla, del abogado integrante de la Segunda Sala, Leopoldo Ortega, y del Auditor de Guerra, Enrique Leyton Caravagno.

Actualmente, tanto el periodista Alvarado como el coronel Concha están en libertad bajo fianza.

POR NINGUN MOTIVO HABRA ALZAS EN PRECIO DE LECHE

Afirmó ayer el Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda.

El Ministro de Economía, Luis Escobar Cerda, expresó ayer que no aceptaría alzas en el precio de la leche "por ningún motivo". Esta afirmación la hizo dicho Secretario de Estado cuando se le consultó acerca de los rumores en torno a un posible nuevo precio de este producto.

Escobar Cerda manifestó con respecto a la mantequilla, que "tampoco se produciría aumento en su precio", ya que en estos momentos dicho producto se esta desaduanando, de modo que el abastecimiento estará regularizado en los próximos días.

Señaló que, en esta forma, el precio de la mantequilla tendría que mantenerse igual que el anterior.

Convenio de Educación Rural que favorece a Ñuble firmaron ayer

Cuenta con un aporte de 400.000 dólares de la AID y la colaboración de CORFO y el Ministerio de Educación.

Un convenio para proveer de recursos a las escuelas primarias y encauzar la función de los establecimientos rurales, suscribieron ayer el Ministerio de Educación, la CORFO y la Agencia Internacional de Desarrollo (AID).

El convenio crea un programa para las escuelas rurales de la provincia de Ñuble. Contempla la construcción de escuelas y un plan especial para la enseñanza rural empleando técnicos de desarrollo de la comunidad.

El programa se materializará entre el 1.o de julio de este año y el 31 de diciembre de 1965.

Asistieron al acto, realizado en el despacho del Ministro de Educación, Patricio Barros y presidido po reste Secretario de Estado, Guillermo Jul, de CORFO; Charles Martín, Ennard Edwards y Ester Weiss de la Misión Económica de Estados Unidos; Oscar Herrera Palacios, Luis Moll, Director de Enseñanza Primaria y Normal y Domingo Valenzuela, jefe del Departamento de Enseñanza Normal.

No concurrió el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, quién firmará posteriormente los documentos.

La ayuda en dinero que proporcionará la Agencia Internacional de Desarrollo, consiste en 370.000 dólares convertidos en escudos y una suma adicional por 30.000 dólares. Por su parte, la CORFO, suministrará los servicios de contabilidad, audotoría y administración y el Ministerio de Educación proveerá los gastos de operación y mantenimiento de los locales escolares, además de los terrenos que se utilizarán. También colaborarán en el plan los Ministerios de Agricultura y Salud.

Para ayudar a pescadores nacionales:

LA FLOTA DE PESCA Y CAZA AUMENTARA EN UN BARCO CAMARONERO Y 2 LANCHAS

Las lanchas quedarán listas en septiembre y el proyecto del barco está listo para ser financiado por INDAP.

Pronto la pequeña flota con que opera el Ministerio de Agricultura en las costas de Chile, activando las labores pesqueras y difundiendo las técnicas más nuevas en la materia, se verá reforzada con un barco arrastrero, especialmente diseñado para la pesca de camarones, y dos lanchas de gran tamaño, capaces de desafiar la violencia de los mares australes.

El barco se construirá en un astillero de Constitución, de acuerdo con un proyecto realizado por la Oficina de Arquitectura Naval de la FAO, bajo la dirección del especialista internacional Hugo Costaguttu. Sus características son: 1? metros de eslora, 3,35 de manga y 1,50 de puntal. Estará dotado de un motor "lister" de ?2 caballos de fuerza, y desplazará aproximadamente 8 nudos. Su capacidad se calcula en 13 toneladas, y estará acondicionado para las faenas de carga y descarga, mediante un sistema muy completo de plumas.

Ademas, llevará equipo detector electrónico y sistema internacional de señalizaciones.

Este barco será destinado a faenas de pesca demostrativa en las costas del centro y del sur, donde actuará de común acuerdo con las cooperativas pesqueras de cada localidad. Se espera que el proyecto sea financiado en breve por el INDAP.

Las lanchas están en pleno proceso de construcción una en Ancud y otra en Castro y se estima que estarán operando a mediados de septiembre.

La que se construye en Ancud se destinará a funciones inspectivas en Puerto Aguirre, y tendrá 14 metros de eslora, 3,80 de manga y 1,80 de puntal.

La otra trabajará en la defensa de la riqueza de mariscos en Putemún, y tiene 10 metros de eslora, 3 de manga y 1,65 de puntal.

Enseñe a los niños a cruzar las calles: mirar a ambos lados; cruzar perpendicularmente en las esquinas; observar las luces y sólo atravesar con la luz verde de frente. Coopere a la Campaña de Seguridad del Consejo Nacional de Seguridad.

3.000.000 DE LIBRAS ESTERLINAS PRESTAN A CHILE BANCOS INGLESES

Oficialmente informó ayer la Directiva del Banco Central que se había firmado en Londres un convenio, por el cual se otorga un préstamo a nuestro país por valor de tres millones de libras esterlinas.

El texto de la declaración del Instituto emisor es la siguiente:

"El Banco Central de Chile ha obtenido un crédito por 3.000.000 de libras, de un consorcio de Bancos británicos. El contrato respectivo fue firmado hoy por el Embajador chileno en Londres, señor Víctor Santa Cruz. El consorcio de Bancos británicos ha sido encabezado por el Banco de Londres y América del Sur, quien ha tenido a su cargo las gestiones por parte de los Bancos británicos. Dicho consorcio comprende los siguientes Bancos:

Banco de Londres y América del Sud. Ltdo.
Glyn, Mills & Co.
Lloyds Bank.
Midland Bank.
N. M. Rothschild & Sons.
J. Henry Schroder, Wagg & Co.
Westminster Bank.

El producto de este préstamo se destinará a cancelar obligaciones con el Reino Unido y el área esterlina, derivadas de embarques de mercaderías con ese origen. Su plazo de vencimiento es de dos años y las primeras amortizaciones se iniciarán en el próximo año.

Esta operarán contribuirá en forma muy importante a acelerar el proceso de reducción de las obligaciones con el exterior, que ya están substancialmente disminuidas.

Santiago, 27 de junio de 1963."

TRANSMISION DE MANDO DEL CLUB DE LEONES DE MAIPU

Con motivo de la transmisión del mando del Club de Leones de Maipú, se llevará a afecto esta noche, en los salones del Club Militar de Santiago, una solemne Sesión Plenaria Noche de Damas.

La nueva directiva que regirá los destinos del club, por el período 1963-64, estará integrada por los siguientes socios:

Presidente, león Eduardo Morral Alcaide; past presidente, león Salvador Salomón Tacla; primer vicepresidente, león Aldo González Petit; segundo vicepresidente, león Juan Lara Vásquez; tercer vicepresidente, león David Tacla Charmy; secretario, león Sergio Ruiz-Tagle Leniz; prosecretario, león Homero Paredes Bustos; tesorero, león Darío Bandera Gaete; protesorero, león Saturnino Blesa Gáte; domador, león Rubén Carrasco Leiva; prodomador, león Orlando Mercado Labbé; tuercerrabos, león Hugo Bravo Sherdel; protuercerrabos, león Carlos Domenech Vera; directores, leones Jorge Tortello L., Alfredo Burgos S., Reynaldo Camus G. e Ismael Jara G.

UN CLARO IMPERATIVO DIO NACIMIENTO A LA SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LISIADO

La institución mantiene en Santiago el Instituto de Rehabilitación Infantil. Proyecciones de su obra. El Sorteo de la Polla Chilena de Beneficencia a efectuarse el domingo está destinado a contribuir a financiar sus actividades.

El Instituto de Rehabilitación Infantil, donde el niño lisiado recibe el tratamiento y los aparatos necesarios para reincorporarse espiritual y materialmente a la sociedad, es hoy una realidad, pero busca todos los caminos que lo conduzcan a brindar atención a un número cada día mayor de niños que necesiten su asistencia moral y material.

El Instituto es la obra más importante de la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado y su organización como entidad privada, sin fines lucrativos nació por iniciativa del profesor Carlos Urrutia, quien en 1947 pudo contar con la colaboración y estímulo necesario para poner en marcha sus proyectos.

Ese año el doctor Urrutia y sus colaboradores vieron que si bien Chile exhibía una legislación social de avanzada y servicios de salubridad pública en pleno desarrollo, existía, sin embargo, un grupo numeroso de niños que carecían, por causa justificada o sin ella, de la atención a que podían aspirar con pleno derecho en una comunidad organizada.

La atención dada en los hospitales a los niños con parálisis infantil, parálisis cerebral o afectados por otras enfermedades invalidantes era incompleta. El niño recibía cuidado médico y quirúrgico durante la primera fase de la enfermedad, pero luego su atención fisioterápica quedaba trunca, pues los hospitales carecían de organización y equipos necesarios para sus largos tratamientos.

Además, a esto se agregaba que aquellos niños, que por razones sociales o económicas o por dejación de sus familiares, no concurrían a los gabinetes de kinesiterapia; el que no tenía recursos para la adquisición de aparatos ortopédicos o las prótesis prescritas, o el que no podía recibir atención particular estaba, irremediablemente, condenado a una invalidez sin recuperación.

Este grupo de seres olvidados alcanzaba en 1947 a un número superior a los 15 mil y, en la mayoría de los casos, era ocultado por la vergüenza que para la familia podría significar o destinados a la piedad indulgente o a la explotación egoísta. Su futuro era convertirse en lastre para la familia y la sociedad.

Como una necesaria reacción a este estado de cosas nació la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, institución destinada a la atención "de todo menor cuya actividad se hallase de tal modo limitada o pudiese llegar a estarlo por pérdida, imperfección o deformación de huesos o músculos del cuerpo o que su capacidad normal para educarse y sostenerse a sí mismo quedase restringida".



El Instituto de Rehabilitación Infantil, la obra más destacada de la Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado, somete a toda clase de tratamiento a sus pequeños pacientes para devolverles el uso de sus órganos indispensables para reincorporarlos moral y físicamente a la comunidad. En el grabado, un pequeño en tratamiento foniátrico.

Para cumplir este objetivo y después de ir preparando el terreno adecuado surgió en 1950 el Instituto de Rehabilitación Infantil, que además de constituir una gran conquista para la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, vino a llenar una sentida necesidad médico-asistencial, transformándose de inmediato en un seguro y desinteresado organismo colaborador de los servicios de salud pública.

Su obra, de acuerdo con los objetivos perseguidos, ha sido magnífica y sus planes van tras la ampliación de su labor en este campo.

Su plan inmediato de acción busca poder completar su labor de rehabilitar lisiados para reincorporarlos espiritual y económicamente a la sociedad mediante tratamientos médicos, quirúrgicos, ortopédicos, psiquiátricos, sociológicos y estudio de la vocación del tratante, guiándolo hacia un oficio. Al devolverle el movimiento, ya sea mediante artefactos o tratamiento, el Instituto ha cumplido parte importante de sus objetivos, pero desea ahora contar con talleres y maquinarias para interesar en algún oficio a sus jóvenes pacientes.

Para esto necesita recursos y una de sus fuentes de ingreso es un sorteo anual que le dedica la Polla Chilena de Beneficencia, sorteo que este año se efectuará el domingo 30 de junio con un premio mayor de 200 mil escudos.

Vox Populi



—Nosotros los chilenos estamos orgullosos de nuestra larga tradición democrática...

Peticiones infundadas

Se dijo, en la prensa adicta al FRAP, que la entrevista de los dirigentes de este conglomerado político con el Presidente de la República tenía por objeto solicitar garantías electorales para la candidatura presidencial que sostienen.

Las peticiones formuladas fueron cinco: 1) Retiro del proyecto de ley que introduce reformas en la actual legislación sobre abusos de publicidad; 2) Mantener el monopolio de la televisión en manos de las Universidades; 3) Evitar que altos funcionarios hagan campañas políticas en provincias; 4) Investigación de intervención de Embajadas extranjeras en la política nacional, y 5) No hacer reformas que puedan favorecer la candidatura presidencial del Frente Democrático.

Una apreciación de conjunto de estas peticiones conduce, necesariamente, al concepto de que los dirigentes del FRAP pretenden que el Gobierno renuncie a su función de promotor del progreso, y suspenda la tarea que se ha impuesto, de operar profundas transformaciones en la vida económica, social y cultural del país.

Miradas en detalle, se ven la sinrazón y hasta la intención aviesa de los peticionarios.

El proyecto sobre modificación del Decreto Ley sobre Abusos de Publicidad lleva años de tramitación, y obedece a una necesidad que han representado reiteradamente todos los presidentes de la Corte Suprema de Justicia de los últimos años, en sus discursos de apertura de las labores judiciales, así como el Instituto de Ciencias Penales y la opinión pública en general, que no se allana a una forma de periodismo que rebasa toda norma de decoro. Lo que pretende es precisar algunos términos de la legislación vigente a objeto de impedir que por sus resquicios se cuelen la maledicencia, la morbosidad y el menoscabo de la honra de las personas, con fines de escándalo y explotación de las miserias humanas. En realidad, no se comprende, si no es por un afán enfermizo de sacar partido de cualquier accidente de la vida del país, que comunistas y democratacristianos gasten tanto calor y violencia en combatir esta proposición de ley, que debieran apoyar por sentimiento y por doctrina.

La petición de que se mantenga la televisión en manos de las Universidades exclusivamente, se explica por el hecho de que la Universidad de Chile está en manos de los comunistas. No desean, por lo tanto, competencia de empresas comerciales del mismo giro que, por lo demás, harían difícil en un eventual gobierno marxista el establecimiento de un control estatal de este medio de difusión de ideas. Prefieren el statu quo actual, porque les da seguridades de un usufructo subrepticio. Si alguien tiene derecho a formular reclamaciones al respecto, son los partidos del Frente Democrático, puesto que es de todo punto inaceptable que la Universidad de Chile permita que actúe como jefe de este servicio una persona que a la vez encabeza la propaganda de la candidatura frapista.

En todas las campañas electorales anteriores el Gobierno ha sido celoso en mantener la más absoluta prescindencia electoral; ciertamente no va a infringir esta norma. Si hay funcionarios de provincias que se salen de madre, bastará la simple denuncia del hecho para que él sea corregido de inmediato. No hacía falta hacer perder tiempo al Jefe del Estado por tal motivo.

La petición de que se investigue una supuesta intervención de Embajadas extranjeras en la política nacional, no puede ser más sorprendente. Si alguna actividad de esta índole ha existido alguna vez, ella ha sido de los representantes diplomáticos de los Gobiernos de la afección de los partidos del FRAP. En cuanto a la solicitud de no llevar adelante las reformas estructurales en que el Gobierno está empeñado desde hace años, con la colaboración de los partidos del Frente Democrático, so pretexto de que ellas podrían favorecer a este conglomerado político, es cuanto cabe de absurdo.

Ni el Gobierno ni estos partidos pueden renunciar al compromiso solemne contraído ante la ciudadanía de realizar tales reformas.

De regreso

La lectura, a ratos apasionante, de "Adiós al Cañaveral" de la escritora Matilde Ladrón de Guevara, nos ha traído a la mente, por una comprensible asociación de ideas, la imagen de viejos conocidos.

Tienen varios nombres. Pero se les conoce mejor como los "compañeros de ruta". No todos son inficionados por la propaganda. Por un afán simiesco de seguir la corriente. Por snobismo, por delirio de figuración. O por lo que sea.

No.

También hay, entre ellos, individuos sinceros, leales, valerosos, que sienten en su fuero íntimo la palpitación honrada de una pasión superior. Son los que sufren la impaciencia de ver instalados en el gobierno de las cosas humanas el imperio definitivo, universal, de las grandes virtudes que ennoblecen la condición del hombre: la justicia, la verdad, el derecho, la razón, la libertad...

Y así, víctimas de su propia obnubilación sentimental, de su propio ciego enamoramiento que no permite ver la fealdad en el rostro amado, caen en el señuelo, opresivo y tiránico, de las cerebrales tácticas del partido monolítico.

Se les estruja como a un limón que luego de ser exprimido se arroja lejos. Y sus inquietos impulsos de servir "la causa" un poco atolondrados como los de todo novel amateur, justifican el apelativo que suelen recibir de sus propios usufructuarios, de "tontos indispensables".

Es curioso que sea en la clase intelectual —gente culta, imaginativa, inteligente— donde, sin constituir mayoría, más abundan los devotos feligreses del nuevo rito de procedencia oriental. Valores tan elevados como Gide, Richard Wright, Silone, Arthur Koestler, cayeron prosternados ante un mismo embrujamiento. Y así, como quien dice, de rodillas, recorrieron el esperanzado camino que conduce a la nueva ruta milagrosa del Kremlin.

Allí estuvieron y vivieron largo tiempo. Querían conocer de cerca a los grandes sacerdotes de la nueva doctrina, conocer el calor fraterno de una nueva concepción humana de la vida. Desgraciadamente, su afán de conocer, de ver, de escudriñar el sentido profundo que se erguía ante sus ojos como una incógnita promesa, se hizo ingrato, molesto, sospechoso.

Y de huéspedes que fueran recibidos un día con los brazos abiertos, se transformaron en huéspedes indeseables de que había que desprenderse de cualquier manera.

Finalmente, como ahora ocurre con muchos intelectuales que van a Cuba, emprendieron el camino de regreso. Lo hicieron con el alma encogida por un amargo rictus de desencanto.

CONTRAPUNTO

LA NACION Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917.— AGUSTINAS 1269.— TELEFONO 82222.— CASILLA 81-D.
PRESIDENTE DEL CONSEJO: José Miguel Prado Valdés.— DIRECTOR: Osvaldo Sagüés O.

Créditos supervisados

El sistema de créditos agrícolas supervisados puesto en práctica por el actual Gobierno no sólo ha constituído una avanzada de la Reforma Agraria, ya en desarrollo, sino que ha servido, en muy alto grado, para demostrar la eficacia de los técnicos chilenos y revelar las grandes condiciones de honestidad y de afán de mejoramiento de los campesinos de nuestra tierra.

En una nota enviada por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Corporación de Fomento de la Producción, se señala, expresamente, que ha llamado vivamente la atención de ese organismo la forma racional y muy operativa de cómo se organizó previamente la distribución de los créditos, haciendo especial hincapié en la metodología seguida para la selección de áreas, las verdaderas necesidades y méritos de cada campesino, para proceder, después, a una equitativa jerarquización y distribución de los préstamos.

Pero no termina allí la nota del Banco Interamericano de Desarrollo, sino que se extiende en elogios a los beneficiarios de los créditos, los modestos campesinos, que están reintegrando sus cuotas con seriedad y puntualidad ejemplares.

Este sistema de operar del Gobierno, por un lado, y de cumplir de los campesinos, por otro, no es sino el fiel reflejo de un país institucionalmente maduro, y se puede prever, a juicio del BID, "un amplio éxito en sus diversas iniciativas".

En esta forma, la Reforma Agraria, iniciada con los créditos agrícolas supervisados, entra, con pie firme, en el terreno del reconocimiento público, que ya han alcanzado otras realizaciones de la actual Administración, entre las que cabe destacar el Plan Habitacional, por citar sólo una.

Están en juego los intereses del país

En el mineral de "El Teniente", uno de los más importantes centros productores de la gran minería del cobre chileno, hay una huelga ad portas.

Un pliego de peticiones de los trabajadores, presentado a la Empresa hace casi noventa días, no ha alcanzado solución.

Se han cumplido los plazos, la huelga está aprobada y, en resumen, todo parece encontrarse listo para la suspensión de las actividades, dentro de breves días.

Será una huelga legal, por supuesto. Se han observado todas las prescripciones y las partes, ante el fracaso total de las gestiones de arreglo, han declinado toda responsabilidad.

Y así, a pesar de la inminencia de la huelga, los ejecutivos de la Empresa y los dirigentes sindicales, que son los personeros de las partes en conflicto, parecen encontrarse conformes, luego de haber cumplido lo que ellos estiman sus deberes.

Pero hay alguien que no puede estar conforme con lo que está sucediendo: el país. En efecto, él es parte más que interesada en que se mantenga la normalidad productiva y que esperaba mayor preocupación de los actores directos, en la tarea de evitar esta paralización de faenas.

Tal es lo que se desprende del llamado que el Gobierno de la República, a través del Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Hugo Gálvez Gajardo, ha hecho a las partes en conflicto, en declaraciones públicas recientes.

El Ministro ha dado a conocer su sorpresa ante el hecho de que, casi en la víspera misma de la iniciación de la huelga del mineral de "El Teniente", se le haya informado de que, hasta el momento, no exista proposición ni base alguna de solución en el diferendo.

Al hacerlo, el personero gubernativo ha destacado la evidente falta de interés de las partes en conflicto, que deriva de semejante situación. Y ha subrayado la responsabilidad que asiste a trabajadores y empresarios en orden a buscar fórmulas que les permitan superar sus dificultades y evitar la huelga.

Como es sabido, el Fisco chileno, la nación toda, a través del régimen legal de tributaciones de la gran minería, tiene un interés directo y decisivo en la normalidad de las labores extractivas y el incremento de la producción.

No pueden, pues, la ciudadanía y el Gobierno de la República, permanecer impasibles frente a la inminencia de una huelga en esas empresas y tiene el derecho de reclamar de las partes en conflicto toda la dedicación y el esfuerzo que son necesarios para conciliar el diferendo.

No están en juego, en el caso de los conflictos que afectan a las grandes industrias cupríferas, únicamente los intereses de las partes, sino que los superiores del país.

Y, como lo señaló el Ministro con tanta exactitud, en las actuales condiciones económicas de la nación y ante el delicado problema de las divisas, empresarios y trabajadores tienen, en este tipo de diferendos, una responsabilidad que sobrepasa sus personales conveniencias y repercute, de modo directo, en las de toda la población.

La opinión pública necesita ver, pues, a fin de percatarse de que no hay, en el presente caso, otros designios ni intereses, una determinación decidida y resuelta de la Empresa y de los trabajadores, que les permita superar pronto sus dificultades, sin que se suspendan las labores de producción de cobre.

Tal resolución debe orientarse a encontrar un rápido entendimiento directo, a través de la leal negociación, y no limitarse a esperar del Gobierno y de sus organismos una solución que no parecen haberse esforzado en lograr por sí mismos.

CITOYEN.

Algarada inútil

Un observador imparcial —cosa difícil, pero probable—, situado en las tribunas de la Cámara de Diputados durante la discusión del proyecto que modifica las disposiciones legales vigentes sobre abusos de publicidad, habría sacado conclusiones del más alto interés filosófico sobre la forma peregrina, sobremanera "mouvementée", que tienen ciertos sectores de la política criolla para hacer oposición. Nosotros, acostumbrados a la antigua, a que haya razones para defender y razones para atacar, estábamos sorprendidos de que las razones estaban solamente de una parte, y por eso encontramos perfectamente lógico que el proyecto discutido fuese despachado en su totalidad por la Cámara.

Los que no querían que fuese despachado, carecían de razones, pero, en cambio, tenían en las galerías un grupo perfectamente adiestrado —dicen que alumnos de la Escuela de Periodismo, a cargo de un profesor— para armar un chivateo comparable a los de los antiguos araucanos, y aún para lanzar al hemiciclo, a guisa de proyectiles caseros, panfletos y monedas. Estos jóvenes gritones fueron felicitados después de la sesión por un grupo de parlamentarios, quienes les dijeron "que habían cumplido con su cometido". Era, pues, una algarada con premeditación, que produjo incluso algunos golpes.

A pesar del chivateo, quedó en claro que las objeciones y ataques a diversos preceptos del proyecto eran de todo punto inconsistentes. Tanto, que caían desplomados con la sola lectura del precepto atacado. Un botón de muestra: los opositores afirmaban que el proyecto era contrario al inciso trece, artículo 44 de la Constitución Política, que dice que "sólo en virtud de la ley se puede restringir la libertad personal y la de imprenta, o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses".

Si el lector atento tiene la paciencia de leer el proyecto de reforma del Decreto-Ley 425, de 20 de marzo de 1925, verá que en ninguna de sus partes se refiere al artículo 44. Los impugnadores, en su entusiasmo, se equivocaron de artículo, porque el proyecto se refiere no al 44, sino que legisla de conformidad al inciso 3, artículo 10, que dice como sigue: "La Constitución asegura a todos los habitantes de la República la libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad, en la forma y casos determinados por la ley."

No se necesita ser un lince para darse cuenta de que el proyecto despachado por la Cámara es, precisamente, el cuerpo legal a que se refiere el artículo 10, y que determina la forma y casos en que debe responderse por abusos de publicidad. Así, el proyecto discutido acata y cumple exactamente lo que la Constitución ordena, y resulta majadero tacharlo de inconstitucional. Por lo menos, es lo que nuestras escasas luces comprendieron. La objeción resultaba así la sinrazón misma.

No quisiéramos alargar demasiado este comentario "au passage", pero debemos consignar nuestra estupefacción al comprobar que entre las imputaciones figuraba una pretendiendo que el proyecto de reforma es contrario a la poesía. Es como para atragantarse. Pero la explicación es clara: el proyecto alude a los casos en que la fórmula poética es usada para calumniar, injuriar o vilipendiar, especialmente si se hace con publicidad. En ese caso —nadie podría discutirlo— el vate injuriante comete un delito.

Muchas cosas se dijeron y muchas saetas fueron y vinieron en la pintoresca sesión. No muy lejos de su término se hizo mención de una objeción contra el artículo 17 del proyecto, en el sentido de que coartaría la libertad de información. Esta fue la falsedad y la inconsistencia más grandes de todas, porque el proyecto de reforma se refiere exclusivamente a las informaciones sobre la vida privada de los individuos que no tengan nada que ver con la cosa pública y cuya actividad íntima, en el seno de sus hogares, no se proyecta en forma alguna en el interés social o colectivo. El proyecto cita taxativamente siete excepciones, en las que es permitido referirse a la vida privada; una de ellas calza con la situación del galante Profumo.

Por otra parte, quedó claramente demostrado, y basta leer el proyecto para saberlo, que las modificaciones propuestas garantizan la más rápida y expedita justicia, dando amplias garantías a las partes en litigio, ante cualquier conflicto sobre abusos de publicidad. La oposición era, pues, ruido, humo... y uno que otro bofetón como razón de peso.

Si fuésemos el Jefe de la Comisión de Policía Interior de la Cámara, impondríamos a los parlamentarios revoltosos, vociferadores, boxeadores y organizadores de batifondos en la galería, no ya una multa, sanción de poca monta, sino la obligación de escribir mil veces, en un libro especial y con buena caligrafía, algo más o menos de este tipo: "Yo soy Diputado al Congreso Nacional por mandato popular. No debo dar mal ejemplo al pueblo que me ha elegido. No debo deshonrar el Parlamento. No debo confundir la Cámara de Diputados con una cancha de rayuela o con la pista de un circo. El pueblo me paga para legislar y no para causarle vergüenza."

Pero, como apuntábamos al comienzo, lo más importante es que la Cámara despachó totalmente el proyecto, manteniéndose así el propósito de llevar adelante aquellas reformas o modificaciones legales que se juzgan útiles, oportunas y necesarias para la buena marcha de nuestra democracia.

GEMINIS

LA PRENSA
DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado por José C. Paz el 18 de octubre de 1869. — Director desde 1898 a 1943: Ezequiel P. Paz
Clausurado y confiscado por defender la libertad, el 26 de enero de 1951; reanudó sus ediciones el 3 de febrero de ...
Director: ALBERTO GAINZA PAZ

Bolivia y la Organización de los Estados Americanos

El Gobierno de Bolivia ha formalizado su anunciada resolución de retirarse de la OEA. Esta actitud no significa, sin embargo, que deje de pertenecer al organismo continental, sino que, con una curiosa variante de la primera noticia, dejará de intervenir en las actividades del Consejo, lo que prácticamente equivale a desentenderse de las cuestiones que allí se tratan y de las responsabilidades que sus decisiones comportan. La Cancillería de La Paz atribuye a esta medida el carácter de una protesta porque el Consejo no ha dado solución al litigio chileno-boliviano sobre las aguas del río Lauca. Es ésta la cuarta vez que el Gobierno de Bolivia, en el desarrollo de tal conflicto, adopta medidas resonantes que hay motivo para juzgar desproporcionadas con sus causas.

Las diferencias que se ventilan entre esas dos naciones sudamericanas son de índole estrictamente jurídica. En 1939 Chile resolvió regar las tierras estériles del valle de Azapa aprovechando parte de las aguas del río Lauca, que nace en su territorio y se prolonga en el de Bolivia. Entre ambas Cancillerías se sucedieron desde entonces negociaciones dirigidas a ajustar dicha iniciativa a las reglas de la Declaración de Montevideo sobre uso industrial y agrícola de los ríos internacionales. Entendiendo que esas reglas habían quedado satisfechas de común acuerdo, Chile inició en 1953 las obras proyectadas, que en su concepto no eran susceptibles de perjudicar los legítimos intereses bolivianos.

Pero en 1958 Bolivia reiteró sus reservas, sosteniendo que debían ser suspendidos los trabajos, ya muy adelantados, hasta que se lograra un acuerdo. La Moneda contestó que había cumplido con los procedimientos estatuídos y que las obras no podían ser interrumpidas sin que de ello resultaran perjuicios injustos para la población chilena. Con referencia a esa disparidad se siguieron nuevas negociaciones, cuyo detalle holgaría aquí, hasta que en 1961 Bolivia anunció su propósito de trasladar el problema "a los organismos o tribunales internacionales competentes". Poco después Chile propuso una negociación directa, cuyo eventual fracaso abriría el camino "a los procedimientos de solución pacífica que consultan los instrumentos internacionales".

Planteadas las cosas en ese terreno, que era el único razonable, no pudieron menos de sorprender las ulteriores actitudes del Gobierno de Bolivia. El 13 de abril de 1962, ante la noticia de que Chile se disponía a inaugurar las obras del río Lauca, se dirigió a la OEA denunciando ese propósito como "una amenaza inminente de agresión a su integridad territorial por parte de Chile", por lo que pedía una reunión de Cancilleres, con arreglo al artículo ... del Tratado de Río de Janeiro, referente a los casos de agresión. Simultáneamente La Paz rompió sus relaciones diplomáticas con Santiago.

El 24 de mayo de 1962 el Consejo de la OEA dictaminó en forma que ... taba desechar la calificación de "agresión" hecha por Bolivia. No ... ba el pedido de convocación de ... unión consultiva, omitía referirse al ... tado de Río de Janeiro y hacía votos ... que ambos gobiernos reanudaran ... relaciones diplomáticas y buscaran ... solución pacífica de su "controversia" ... siguiendo las prescripciones del Pacto de Bogotá. Chile propuso entonces que la cuestión fuera sometida a la Corte Internacional de Justicia o a un árbitro de derecho, como ese pacto lo prevé. La respuesta final de Bolivia, dada ... de septiembre, fue comunicar que ... aquel momento suspendía su ... al Consejo de la OEA y a todos los organismos del sistema.

Esta manera de reaccionar en un debate jurídico, que ambas partes ... ran dispuestas a terminar por el ... de las soluciones regulares, se ... ahora, tras una espera de nueve ... con la resolución formal de no ... Consejo de la OEA por tiempo ... do. La interpretación de su m... puede buscarse en las exigencias ... rales de la controversia. De ... quienes tratan de encontrar una ... cación piensen en razones de polí... terna y recuerden también que ... primer momento el Gobierno ... ha querido vincular a este asunto ... manda de una salida al Pacífico. ... ello lo que fuere, lo cierto es que ... sistente conducta boliviana crea ... tades al buen funcionamiento del ... ma interamericano, nacido para ... laboración y la conciliación, no ... poner decisiones unilaterales.

La debilidad y el descrédito de ... constituyen un anhelo invariable ... munismo, a cuyos fines convienen ... los recursos que perturban la ... continental.

Hidrofobia y lombrices

Muy aplaudida la intensa campaña del Servicio Nacional de Salud para vacunar la población canina de todo Chile. Desgraciadamente, me dice uno de los vacunadores, hay que luchar y batallar mucho contra la ignorancia y testarudez de las gentes. No sólo se oculta al quiltro de la calle que arranca para el conventillo, sino que damas de alta alcurnia en fastuosas residencias del barrio alto esconden bajo llave sus caniches y sus pomeranias, como si fueran los perritos sagrados de la China.

Por muy amigos que seamos de los perros, no es posible hacer peligrar la vida humana y perder también sumas cuantiosas en ganado mordido por perros rabiosos. Especialmente en los fundos, donde el perro es un ser abandonado que se alimenta de desperdicios y lleva más pulgas sobre el lomo que pelos sobre el cuero.

Pero si terrible es la hidrofobia, existe otra plaga mayor, las lombrices, ascárides o tenias que los perros "caseros" van a distribuir entre tiernos niños. No se cree en esto y se argumenta que en Estados Unidos y Europa los perros hacen vida de hogar, frecuentan los salones y van al comedor y la cocina en busca de golosinas. También en los cines y magazines americanos pueden verse guaguas durmiendo abrazadas de algún gran mastín... Pero no pensamos que todos esos "pets" son vigilados, deslombrizados y "chequeados" como dicen los americanos, cada mes. El veterinario los examina y los inocula con vacunas y hace guerra sin cuartel a los ascárides desde que la hembra está cubierta para tener sus cachorros. Es la madre que suple de "lombrices" a sus pequeños y de ahí que este año en Santiago hayan desaparecido cientos de cachorros. La palabra "virus" sirve de camouflage para explicar y excusar un diagnóstico preciso, pero mientras tanto hijos, nietos y amigos están todos condenados a coger el contacto con sólo acariciar un perro y los niños meten sus deditos en el hocico y aún en la cola para después inadvertidamente meterse los dedos en la boca o narices. Tarea imposible predicar manos limpias y si esto pasa con familias acomodadas, qué será con la gente humilde, por lo ... a la observancia de ...

Naturalmente que ... perros no tienen ... xocara canis" ni de ... ovis" o "dilofiraria ... pero si alguien hi... cuidadosa disección de ... rrito diagnosticado ... mo de "hepatitis" ... zaría al encontrar ... gado, intestinos, etc. ... con estos bichos, algu... cuales son mortales ... hombre.

"Mientras más tra... hombres, más quiero ... rro", fue una célebre ... Napoleón. Sin emba... amantes del perro ... un rincón húmedo ... patio, sin casucha o ... cuada, comiendo ... del suelo (pocos ... olla limpia) carac... clásica "vida de pe... mo queremos que ... mal sano si no se ... y se le fortifica ... fecciones intestinales ... previene de la rabia ... dolo cada año? La pe... obra útil, pues tanto ... can abandonado es ... a la colectividad.

DR. LUIS DE LA C...

LIBROS Y AUTORES:

Sergio Huneeus: "Hombres y Lugares"

Quien no conozca al autor sabrá de antemano, por el título de su obra, que se trata de un viajero. Sergio Huneeus lo es, y de los mejores. Es decir, no sólo ha andado por el mundo y le son igualmente familiares el Oriente y el Occidente, sino por donde ha ido supo ver siempre con claridad el rostro innumerable de la vida. Esta cualidad no es de viajero puramente; los hay cortos de vista, o bien alucinados. Pero un escritor posee la íntima exigencia de mejorar sus ojos cada día. Se somete a la obligación de no traicionarse, de verlo todo con el menor número de prejuicios. Si no la cumple, el lector le señala con dedo desdeñoso. Deja de ser un testigo de su tiempo, como todo escritor debe serlo en mayor o menor grado, y se convierte en un turista, de paso por lugares y entre los hombres. Si un turista es ameno, se le escucha con rápida atención, divierte un rato, aunque no se le crea. Al escritor hay que creerle. En caso contrario, desaparece envuelto en el enjambre de sus palabras.

Sergio Huneeus es un escritor viajero. Como esto es poco habitual, porque los viajes engullen fortunas por cuantiosas que sean, conviene que digamos enseguida que es, además, diplomático. De este modo, el mundo le ha abierto de par en par sus puertas. Y si averiguamos por qué es un diplomático de próspera carrera, acostumbrado a caminar por el mundo como en su casa, llegamos a la conclusión de que se debe a que sabe vivir en lugares diferentes, espléndido punto de partida para el conocimiento de los hombres.

En estos días es nuestro Embajador en Quito. Solía mirar los cajones de su escritorio y los veía repletos de papeles. No eran meros informes ni prolijas anotaciones diplomáticas. Había artículos, ensayos, recuerdos de países y de personajes. Todo escritor se inquieta ante el papel: si está en blanco, desea escribirlo; si ya lo escribió, quiere publicarlo. Esta inquietud tan explicable nos pone ahora ante un volumen de Sergio Huneeus, que acaba de publicarle la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El libro, que prologa Gonzalo Zaldumbide, se divide en tres partes: perfiles biográficos; crónicas internacionales; viajes y paisajes. En suma: hombres, hechos, rincones. Esta ordenación indica afán de estructura, la cual no se realiza sin voluntad de selección. No se trata de amontonamiento de partes para dar la sensación de un todo nutrido, como el puro viajero suele hacerlo para que se le vea volar por el mapa del planeta. Aquí —como es notorio—, los hombres que se muestran se corresponden entre sí por la inteligencia, o por la sensibilidad, o por el papel que les ha tocado desempeñar en la vida de nuestro tiempo. Los hechos son de importancia, no tomados al azar del recuerdo: Suiza y su contribución a la paz mundial; la gestación de las Naciones Unidas; el caso de España en la comunidad mundial de los países; el sentido de la asistencia técnica como las Naciones Unidas lo han orientado; reseña de 135 años de ininterrumpida vida periodística de "El Mercurio", de Valparaíso, el órgano de prensa más antiguo del mundo en lengua castellana. Por fin, ... jes que Sergio Hu... presenta van de la ... Malta a Nueva Or... sando por Delhi, ... valle de Cachemira.

En todo libro de ... que más importa es ... sencia de lo que ... ve. Hay quienes ... lo consultan muchos ... de grandes bibliotecas ... seguros de la exacti... propios ojos. Tan ... tema es como el re... un inacabable órga... nan las canciones ... el oído se cansa, ... por el estímulo de la ...

En "Hombres y ... unos y otros se nos ... como si una vez ... viéramos delante; ... pronto, sin el menor ... tenemos enfrente ... rados que los cree... por primera vez. ... plos podrían ... Basta uno. Nos ha... Pedro Prado, el ... poeta que por ser el ... flexivo de los nuestros ... dado la seguridad de ... siempre medido, ... profanar su limpia ... obstante, aquí le ... repente apresado ... asombroso capricho ... retratar con sombrero ... cuando va cruzando ... abandonado y fatigo... de Colombia. ¿Qué ... canza interés alguno ... mos que lo tiene. ... cordialmente por un ... nada conocido de la ... del gran escritor.

Mucho más podrían ... de este interesante li... una mano invisible ... la mano en el pecho ... bemos lo que esto ... Hay que detenerse, que ... la palabra en la boca ... locutor de radio ... por el reloj.

HERNAN DEL ...

EN LA CAMARA DE DIPUTADOS:

Despachada reestructuración del Ministerio del Interior

Pasó al Senado en segundo trámite constitucional. Comisión Investigadora sobre el precio del gas licuado. Homenaje a víctimas del avión FACH, accidentado en Aisén.

La Cámara de Diputados, en sesión especial efectuada ayer, entre las 11 y las 13.40 horas, despachó el proyecto de ley en primer trámite constitucional que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior.

El debate se inició con intervenciones de los diputados Duberildo Jaque y Hernán Leigh, que informaron a la Sala en representación de la Comisión de Gobierno Interior y de la Hacienda, respectivamente.

Intervinieron luego en el debate los diputados Juan Acevedo, Jorge Lavandero y Orlando Millas, que se refieren especialmente al financiamiento del proyecto, basado en las mayores entradas del impuesto a la venta del gas licuado.

Sobre esta materia expresaron que la ENAP entrega el metro cúbico de este proyecto a razón de $ 92,50 a los distribuidores, que lo expenden al público a $ 427. Propusieron la creación de una Comisión Especial Investigadora, que estudie las razones de la diferencia que a su juicio implica especulación.

La Cámara, por unanimidad, aprobó esta proposición y los diversos Comités designarán a sus representantes en la Comisión en los próximos días.

El proyecto fija las nuevas plantas del personal de Gobierno Interior, Dirección de Asistencia Social, Jardín Zoológico y Cerro San Cristóbal. La diferencia de sueldos del primer aumento se destinará a un fondo de aporte a las Comisiones de Bienestar del personal de los Servicios Beneficiados. La ley regirá desde el 1.o de enero de 1963.

HOMENAJE

Al iniciarse esta sesión, los diputados Guillermo Donoso y José Oyarzún, pronunciaron discursos para rendir un homenaje a las víctimas del accidente del avión Fach, ocurrido el 15 del presente, en la provincia de Aisén.

Posteriormente, el diputado Jaime Bulnes propuso tratar sobre tabla el proyecto que libera del pago de impuesto a las empresas chilenas de aeronavegación. No hubo acuerdo.

FRACASO DE UNA SESION

Por falta de quórum fracasó la sesión especial de la Cámara, citada para las 16 horas de ayer, a fin de pronunciarse sobre el proyecto de enmienda constitucional que permitirá el pago diferido de la expropiación de predios rústicos abandonados o notoriamente mal explotados.

Veinte diputados concurrieron a la citación. De ellos, sólo cinco eran de partidos de Gobierno.

Excluída la Caja Bancaria del Fondo de Revalorización

Las Comisiones Unidas de Gobierno y de Trabajo del Senado están considerando las últimas indicaciones al proyecto de ley que crea el Fondo de Revalorización de Pensiones.

Por 5 votos contra 4 y una abstención se acordó excluir del Fondo a la Caja Bancaria de Pensiones.

Ahora se están analizando las disposiciones que hacen operable la revalorización respecto de las pensiones otorgadas por el Servicio de Seguro Social.

Las Comisiones volverán a sesionar el martes próximo.

Jefes policiales argentinos en Chile



Por vía aérea arribó ayer al país el Director General de Gendarmería de Argentina, General de Brigada Julio Martín Sueldo. Invitado por la Dirección General de Carabineros, asistió a la ceremonia de graduación de un grupo de oficiales argentinos que vinieron a seguir un curso de perfeccionamiento en Santiago. Le acompaña en su viaje el Comandante Juan Carlos Alberti, su Ayudante. EN EL GRABADO, el General Sueldo es saludado por el Subdirector de Carabineros de Chile, General Carlos Carvajal. También aparecen el Ayudante del visitante y el Embajador argentino en Chile, Nicanor Costa Méndez.

DECLARO IGNACIO BARRAZA:

Congreso Mundial de Alimentación confirmó bondades de la política agraria chilena

Delegado chileno a torneo de Washington, subraya destacada actuación de Hernán Santa Cruz y otros connacionales. Las ideas del Presidente Kennedy. Revelaciones de la técnica.

"El Presidente Kennedy definió con certeros trazos los problemas esenciales en la lucha contra el hambre, al inaugurar el Congreso Mundial de Alimentación, que se desarrolló desde el 4 hasta el 18 del mes en curso en Washington y al que concurrieron 1.330 delegados, representando a 140 países" declaró Ignacio Barraza, asesor del Ministerio de Agricultura, a su regreso de dicho torneo internacional. Ignacio Barraza viajó en representación de Chile, conjuntamente con Germán Gerding, asesor de la Dirección General de Agricultura, y Humberto Díaz Casanueva. Dijo textualmente el Presidente Kennedy: "En tanto que la lucha contra el hambre no haya logrado sus objetivos; en tanto que los dos tercios del mundo tengan déficit de alimentos, ningún ciudadano ni ninguna nación podrá sentirse satisfecha ni segura. Tenemos la habilidad, tenemos los medios, tenemos la capacidad para eliminar el hambre de la faz de la tierra: sólo nos falta la voluntad".

BRILLANTE PAPEL

Expresó Barraza que precisamente el Congreso fue, a lo largo de sus 14 días de intenso trabajo, una clara demostración de la voluntad de 140 naciones de colaborar a la erradicación total del hambre en sus respectivas áreas, y que en esa tarea, chilenos como Hernán Santa Cruz, Director General Adjunto de FAO para la América Latina, y otros jugaron un papel preponderante.

Precisó que no se trataba de un torneo para dar cuenta de trabajos realizados, sino una reunión para abordar el problema de la lucha contra el hambre en toda su amplitud y profundidad, precisando, antes que nada, el criterio y la filosofía con que habrá de orientarse esta nación.

Entre los oradores se destacaron personalidades de fama mundial, como el pensador Arnold Toynbee, quien aseguró que sin control de la natalidad, todo esfuerzo para detener el avance del hambre, es vano; el profesor Bonnet, de Italia, quien aseguró que el problema de las lluvias artificiales está prácticamente resuelto; el ex Presidente del Brasil, doctor Juscelino Kubitschek, quien indicó que debajo de toda conmoción social, siempre está presente el hambre; y Steward Udall, Secretario de Agricultura de los Estados Unidos, quien, en brillantes intervenciones como presidente del torneo, reveló los prodigiosos avances de la técnica en la lucha contra el hambre. Entre otras cosas, informó que sacar agua potable del mar y crear nuevos alimentos, son metas prácticamente logradas.

AMPLIA VISION

El Congreso Mundial de la Alimentación culminó sus labores con una declaración en la que tuvieron participación, destacada la misión chilena y Santa Cruz. Esta declaración es —dijo Barraza, la mejor prueba del espíritu visionario del Gobierno chileno y en especial del Ministro Sandoval, pues recomienda como soluciones fundamentales las reformas estructurales, la abolición de los sistemas injustos y arcaicos de tenencia de la tierra, la fijación de precios justos y estables, el desarrollo planificado del agro, en suma, todas las medidas que —oportunamente— se han puesto en marcha en Chile para elevar la agricultura nacional en todos sus niveles y ayudar al campesino modesto.

Funcionaria del Senado recibió su título universitario

El jefe de la Oficina de Informaciones del Senado, señor Sergio Guilisasti, ofreció ayer un coctel en honor de la señorita Ethel Manes Julius, con motivo de haber recibido su título de administrador público, en la especialidad Servicio Exterior, otorgado por la Universidad de Chile.

La señorita Manes cursó sus estudios universitarios en la Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Chile y es funcionaria de la Oficina de Informaciones del Senado.

Subsanadas las comunicaciones en líneas telefónicas

El temporal que afectó las zonas central y sur del país causó ayer la caída de 14 postes de la línea telefónica entre Santiago y Valparaíso, lo que motivó interrupciones en las comunicaciones a través de la línea física. Sin embargo, el sistema de microondas funcionó normalmente, por lo que no hubo deficiencias que anotar en el servicio telefónico entre ambas ciudades.

Cuadrillas de emergencia efectuaron las reparaciones del caso en los sectores afectados (entre Casablanca y Lo Prado y entre Curacaví y Casablanca).

Las líneas al sur sufrieron una interrupción parcial, debido a la caída de árboles entre San Francisco de Mostazal y Graneros. Las comunicaciones fueron restablecidas en las últimas horas de la tarde de ayer. También fueron subsanadas ayer interrupciones producidas en la línea a San Antonio.

EN LA CAMARA:

VIRIL RESPUESTA DE ORTUZAR AL DIPUTADO OSCAR NARANJO

Cuando el diputado socialista Oscar Naranjo atacó en forma injuriosa al Ministro Enrique Ortúzar, durante la sesión de la Cámara del miércoles último, éste defendió a su familia, diciendo:



MINISTRO ORTUZAR

"Las expresiones del honorable diputado no nos alcanzan y se vuelven tajantes contra Su Señoría, y tendrán la sanción de los hombres de bien, el desprecio.

Tengo a honor pertenecer a la familia Ortúzar.

Mi padre ha sido y es, a los 83 años, ejemplo de trabajo, de honradez, de virtud y de profundo sentido de justicia social.

Desde niño lo ví tratar con cariño, con afecto de padre, a sus colaboradores del campo y trabajar junto a ellos con la pala, el chuzo y la horqueta.

Así nos formó, en esa escuela, y nosotros, en nuestros años juveniles supimos también empuñar a su lado las herramientas del trabajo.

Es esta la mejor educación que hemos recibido, porque ha sido una lección de trabajo honrado y de humildad. Ahí aprendí a conocer y amar verdaderamente a los humildes, a quienes explotan los profesionales de la demagogia que profitan a su costa.

Mi mejor respuesta a la injuria y difamación del honorable diputado es rendirle esta tarde, en esta Cámara, a mi padre, y en él, a sus antecesores el homenaje del hijo que siente por él la mayor admiración y gratitud pidiéndole que excuse al irreponsable que se ha atrevido a pronunciar su nombre a falta de recursos honestos para atacar la actitud del Ministro de Estado, que, no con arrogancia, pero sí con coraje, cumple con el deber de defender la honra de los ciudadanos."

REFORMA TRIBUTARIA:

PENDIENTE EL PORCENTAJE DE REVALORIZACION DEL CAPITAL

Presididas por el senador Luis Bossay y con la concurrencia del Ministro de Hacienda, Luis Mackenna y sus asesores, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Economía del Senado consideraron ayer diversas disposiciones pendientes del proyecto de Reforma Tributaria. En especial, continuaron analizando lo concerniente a la revalorización del capital propio, medida propuesta por el Ejecutivo para evitar que se graven las utilidades producto de la devaluación monetaria, y que se halla contenida en los Arts. 13 y 14 de la nueva ley de Impuesto a la Renta.

La supresión del régimen de capitalización de que gozan actualmente las sociedades de personas —informó el secretario de las Comisiones Unidas, don Pedro Correa Opazo—, es una franquicia que se substituye en este proyecto por otras medidas que tendrán gran repercusión en el impulso del desarrollo económico.

Respecto de la primera materia indicada, se acordó aceptar las ideas básicas contenidas en el proyecto del Ejecutivo. Sin embargo, se suscitó un largo debate en torno al porcentaje de revalorización que se autoriza cargar a las utilidades del ejercicio y, por último, se designó una Subcomisión —integrada por los senadores Roberto Wachholtz, Bernardo Larraín y Tomás Pablo—, para que proponga una solución a este problema.

En cuanto a que en lo sucesivo se graven, en las sociedades de personas, tanto las rentas percibidas como las devengadas de hecho, se produjo una evidente disparidad de criterios entre aquellos miembros de las Comisiones Unidas que no aceptan modificar la situación actual y aquellos que concuerdan con el Ejecutivo. A fin de zanjar este problema, el Ministro de Hacienda propuso considerar con anteiación a esto, los artículos que reglamentan la amortización de los activos y el Global Complementario. En esta oportunidad se considerará, también, la opinión vertida por el presidente de la Confederación de la Industria y el Comercio, durante la discusión general del proyecto.

Las Comisiones Unidas aprobaron ayer dos importantes disposiciones. La primera de ellas concede facultades para fiscalizar, dentro de los tres años de celebrados, todos los contratos simulados que importan donacion o anticipo a cuenta de herencias y girar el impuesto correspondiente. La segunda de estas disposiciones establece sanciones para todos los que intervengan en actos o contratos que dolosamente importen una burla a las leyes tributarias.

Las Comisiones Unidas se reunirán nuevamente hoy, de 15 a 18 horas.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA DE LA SEGUNDA COMUNA.— Cita a sesión ordinaria para las 20 horas de hoy, en primera citación, y para las 20.30 en segunda, en su sede de Catedral 2208.

ASAMBLEA RADICAL NORTE DE SAN JOSE DE MAIPO.— Constituyó su nueva Mesa Directiva, integrada en la siguiente forma:

Presidente, Luis de la Paz Ordenes; 1er. vicepresidente, Fernando Fuentes Escobar, 2.o vicepresidente, Francisco Mondaca Torres; secretario general, Jorge Esbir Saud; tesorero, Fernando Velásquez Espinoza; protesorero, Gabriel Valenzuela, y secretario de actas, Alberto Donoso Aravena.

Secretariado Sindical: Pedro Fuentes Escobar, Julio Rodríguez Acevedo, Pedro Escobar, Ceferino Fredes Vega y Gabriel Valenzuela.

Secretariado Femenino: Ana Castillo Quintana, Sara García Orellana, Elisa Cofré Verdugo, Leoncia Castillo, Marta Ríos Cofré y Margarita Zúñiga Torres.

Secretariado de Prensa y Propaganda: Jaime Avila Muñoz.

Comisión de Bienestar: Margarita Zúñiga Torres, Pascuala García Orellana, Sergio Ramírez Peña, Glelia Susarte y Daniel Mardones Gárate.

Tribunal de Disciplina: Fernando de la Paz Ordenes, Jaime Avila Muñoz, Jorge Esbir Saud, José García Valenzuela y Fernando Velásquez Espinoza.



Vía Lufthansa y procedente de Río de Janeiro, llegó al país Mr. W. Roger Cooper, Gerente de Propaganda de la Interamerican Orange Crush Company, Evanstone, Illinois, para conocer el programa de desarrollo y expansión de la Compañía en Latinoamérica. Fue recibido en Los Cerrillos por altos personeros de la Compañía Cervecerías Unidas S. A., y sostuvo cordiales reuniones con los socios de Storandt Publicidad para intercambiar ideas sobre las realizaciones y futuros planes en este campo.

PREPARAN GRAN PROCLAMACION DE JULIO DURAN EN TEMUCO

Abanderado del Frente Democrático, también será recibido en Congreso Interprovincial de la Juventud Radical.

Bajo la presidencia de don Gabriel González Videla sesionó ayer el Comité Ejecutivo del Frente Democrático. Asistieron el señor Luis Alberto Cuevas, en reemplazo de Jaime Tormo, radical; Ladislao Errázuriz, por los liberales, y Jorge Barahona, por los conservadores.

Se incorporó al Comité el delegado del Partido Democrático, señor Gabriel Tobar, quien fue presentado por el presidente de esta colectividad política, señor Héctor Estay.

Se habló sobre organización de la campaña presidencial del señor Durán y de sus jiras a provincias. Por otra parte, se acordó proponer a las directivas de los partidos aliados la reestructuración de los servicios dependientes de la Dirección de Industria y Comercio.

El secretario general del comité, diputado Nicanor Allende, informó que se dirigiría a Temuco, para finiquitar los últimos detalles relacionados con la proclamación del señor Durán en esa ciudad, la que se efectuará el domingo próximo.

JUVENTUD RADICAL. — El candidato presidencial del Frente Democrático, senador Julio Durán, será proclamado por los militantes de la Juventud Radical de las provincias comprendidas entre O'Higgins y Maule, en una concentración pública que se realizará en la mañana del próximo domingo, en Constitución.

La proclamación del representante de las fuerzas democráticas será el número cumbre de un Consultivo Interprovincial que han programado los jóvenes radicales para mañana sábado y el domingo, oportunidad en que se tratará un extenso temario.

Las bases jóvenes del radicalismo, que estarán acompañadas esta vez por vastos sectores de juventudes independientes que han adherido a la postulación del senador Durán, analizarán la situación política general del país y el papel que en ella juegan los nuevos valores.

En una reunión que sostuvo ayer jueves la Mesa Directiva Nacional de la JR y los organizadores del Consultivo, Fernando Zegers y Aldo Signorelli, que han recorrido todas las provincias participantes, se dieron las últimas instrucciones sobre la organización del acto.

Concurrirán también los parlamentarios del Frente Democrático, de O'Higgins a Maule, que han confirmado su asistencia, y muchos otros personeros que trabajan por la candidatura Durán.

El Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Radical, por su parte, estará presente en las deliberaciones y actos presidido por el titular Anselmo Sule y el secretario general, Alcides Leal.

Activando los trabajos de la campaña presidencial también, se encuentra en jira por las provincias de Bío-Bío, Malleco y Cautín, el dirigente nacional JR Luis Iván Quiroz. Otro tanto hace por las provincias de Osorno, Valdivia y Llanquihue el vicepresidente del CEN juvenil, Carlos Rubio.

Se reúnen profesores de Frente Democrático

Hoy, a las 18 horas, se reunirán los dirigentes de los profesores liberales, conservadores y del Comando Presidencial de Profesores Radicales, ex Comando de Profesores Duranistas.

Se invita a esta reunión a los integrantes de estos organismos, en la sede del Partido Radical, Agustinas N.o 620.

EMPLEADOS BANCO DEL ESTADO AGRADECEN AL PARTIDO RADICAL

La Confederación Nacional de Asociaciones de los Empleados del Banco del Estado envió una nota de agradecimiento al presidente del Partido Radical, Raúl Rettig, por la colaboración prestada por esta colectividad política en la defensa de los derechos previsionales adquiridos por el gremio. La comunicación dice:

RETTIG

"Teobaldo Acuña Maturana y Osvaldo de la Fuente Alarcón, presidente y secretario general de la Confederación Nacional de Asociaciones del Banco del Estado de Chile, saludan con toda atención al señor Raúl Rettig, presidente del Partido Radical, y se permiten expresarle en nombre de todo el gremio, sus más sinceros agradecimientos por el apoyo prestado por esa colectividad política, en lo que se refiere a los proyectos de Ley de Reestructuración de los Servicios de Seguridad Social y Revalorización de Pensiones, y que nos permitió conservar nuestra previsión.

Acuña y De la Fuente hacen votos muy sinceros para que su acción como presidente del Partido Radical se vea siempre coronada con los mejores éxitos.— Santiago, 27 de junio de 1963."

EN COMISION DEL SENADO PROYECTO DEL MAGISTERIO

Rechazaron el artículo 3.o, que regularizaba la situación de los profesores no titulados.

Por unanimidad, la Comisión de Educación del Senado aprobó ayer el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Esta Comisión sesionó presidida por su titular, senador Humberto Enríquez, y con la asistencia de los senadores Luis Felipe Letelier, Radomiro Tomic y Galvarino Palacios, más el Ministro de Educación, Patricio Barros Alemparte.

Entrándose a la discusión particular, se aprobó hasta el art. 16, según el cual a los funcionarios de las Plantas Directivas, Profesionales y Técnicas de la Oficina de Presupuestos del Ministerio de Educación Pública, les será aplicable lo establecido en el art. 17 de la Ley 14.453, desde el 1.o de julio de 1963.

Sólo se había rechazado el art. 3.o, que autoriza al Presidente de la República dictar un Reglamento especial para el otorgamiento del título de Profesor, a quienes estén en funciones el 1.o de julio de 1963 y cuenten con más de 10 años de servicios y que desempeñen funciones docentes en los colegios que dependen de las Direcciones de Educación Secundaria y de Educación Profesional, y que rindan satisfactoriamente las pruebas que indique dicho Reglamento, ante la Facultad respectiva de la Universidad de Chile o reconocida por el Estado.

Este artículo había sido aprobado, por unanimidad, en la Cámara de Diputados, y regularizaba la situación en que se encuentran millares de profesores no titulados, tanto en la enseñanza primaria como secundaria.

La Comisión de Educación del Senado volverá a sesionar el próximo martes, de 10 a 13 horas, para despachar el primer informe de este proyecto.

De acuerdo con lo aprobado por la Cámara, éste consta de 31 artículos permanentes.

Cámara de Diputados

SESION 12ª ORDINARIA, EN MARTES 25 DE JUNIO DE 1963

(De 16.15 a 20.01 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MIRANDA (DON HUGO)

SECRETARIOS: LOS SEÑORES CAÑAS IBAÑEZ Y KAEMPFE.

(Versión Oficial)

V.— TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 8.o, 9.o, 10 y 11 están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar lectura a la Cuenta.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o— Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que amplía las facultades que tiene en la actualidad la Superintendencia de Seguridad Social, y fija la planta y sueldos de su personal;

El que declara válidamente efectuados los aportes patronales que hizo la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en conformidad a lo dispuesto en la Ley número 7.295, y

El que reestructura los servicios dependientes del Ministerio del Interior.

2.o— Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, solicita el asentimiento de esta Corporación, con el objeto de enviar al archivo, los siguientes proyectos de ley:

1.— El que establece normas sobre transferencia de terrenos a la Municipalidad de Arauco.

2.— El que cambia el nombre de la Avenida "El Bosque", de Santiago, por el de "Avenida Franklin Delano Roosevelt".

3.— El que declara que ciertas disposiciones legales no se aplicarán a los territorios que antes formaban parte de la comuna de Frutillar.

4.— El que transfiere terrenos de la ex Chacra Acevedo al "Caupolicán Sporting Club".

5.— El que autoriza la erección de un monumento conmemorativo de la fundación de la Corte de Apelaciones de La Serena.

6.— El que autoriza al Presidente de la República para transferir predios en Inca de Oro a la Asociación de Fútbol y al Cuerpo de Bomberos de esa localidad.

7.— El que autoriza a la Municipalidad de Quirihue, para erigir un monumento a la memoria de don Pantaleón Segundo Cortés.

8.— El que cambia el nombre a diversas calles en distintas comunas del país.

9.— El que cambia el monto de ingresos municipales percibidos con ocasión de la aplicación de las leyes sobre Construcción y Urbanizaciones y sobre Juzgados de Policía Local.

10.— El que autoriza al Presidente de la República y a la Municipalidad de Santiago para permutar inmuebles.

11.— El que autoriza al Presidente de la República para permutar, con la Caja de Crédito Hipotecario, sitios destinados a la Aduana de Quintero.

12.— El que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para permutar calle ciega por un terreno particular.

13.— El que autoriza a la Municipalidad de Coronel para transferir al Fisco un sitio destinado a una población para la Unidad Militar.

14.— El que autoriza a la Municipalidad de Rancagua para contratar empréstitos.

15.— El que cambia el nombre a diversas calles de las comunas de Las Cabras y de Santiago.

16.— El que cambia el nombre a la calle Siglo XX, de Santiago, por Maestro Aracena Infanta.

17.— El que modifica el artículo 119 de la Ley número 10.343, sobre mejoramiento económico a la Asistencia Pública.

18.— El que autoriza a la Municipalidad de Chonchi para contratar empréstitos.

19.— El que concede asignación al personal del Ministerio de Obras Públicas.

20.— El que establece la no aplicación de lo dispuesto en los artículos 15 transitorio y 16 de las leyes 11.575 y 11.768, respectivamente, para el personal contratado del Ministerio de Obras Públicas.

21.— El que autoriza a la Municipalidad de Tierra Amarilla para contratar empréstito.

22.— El que excluye de lo dispuesto en el artículo 15 transitorio de la Ley 11.575, al Instituto de Asuntos Interamericanos.

23.— El que autoriza a la Municipalidad de Lonquimay para contratar empréstito.

24.— El que autoriza a la Municipalidad de Quilpué para contratar empréstitos.

25.— El que autoriza a la Municipalidad de Putaendo para contratar empréstito.

26.— El que autoriza a la Municipalidad de Doñihue para contratar empréstito.

27.— El que autoriza a la Municipalidad de Gorbea para contratar empréstito.

28.— El que autoriza a la Municipalidad de Talagante para contratar empréstito.

29.— El que autoriza a la Municipalidad de Villa Alegre para contratar empréstito.

30.— El que acepta la donación del Gobierno Español de estampillas postales y aéreas internacionales.

31.— El que declara feriado el 31 de Mayo de 1961, para el departamento de Ultima Esperanza.

32.— El que modifica la Ley de Organización y Atribución de los Juzgados de Policía Local.

Con el segundo, remite el proyecto de ley, aprobado por esa Corporación, que amplía las facultades que actualmente tiene la Superintendencia de Seguridad Social, y fija la planta y sueldos de su personal.

Con el último, comunica que ha accedido a la proposición de esta Corporación en orden a enviar al archivo los siguientes proyectos de ley:

1) El que autoriza la erección de un monumento, por suscripción popular, a la memoria de Bernarda Morín, fundadora de las Casas de la Providencia de Chile.

2) El que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para erigir un monumento a las víctimas de la catástrofe del 31 de diciembre de 1952.

3) El que modifica la ley N.o 10.509, en lo relativo al ingreso de postulantes a telegrafistas al Servicio de Correos y Telégrafos.

4) El que cambia nombres a diversas calles de la ciudad de Chillán.

5) El que cambia nombres a diversas calles del pueblo de Chimbarongo.

6) El que autoriza la erección de un monumento a la memoria del Director Supremo, don Bernardo O'Higgins, en el pueblo de Maipú.

7) El que modifica el Código Penal en lo relativo a las penas que se impondrán a las personas que cometieren actos de crueldad con los animales.

8) El que introduce diversas modificaciones al Código Penal.

9) El que modifica la ley N.o 4.694, que reprime algunos abusos de usura.

10) El que otorga el carácter de escrituras públicas a los documentos que suscriban los miembros de las Fuerzas Armadas en el territorio Antártico, ante el Jefe de la Base correspondiente.

11) El que contempla la existencia del Ministerio Público Militar en el texto del Código de Justicia Militar.

12) El que concede amnistía a las personas que se hayan hecho reos del delito de deserción de las filas de las Fuerzas Armadas.

13) El que autoriza la inscripción en los registros electorales de Taltal, por un plazo extraordinario de 90 días.

14) El que denomina "Alfredo Osorio Cuéllar" a la Escuela Mixta de Abranquil, de la comuna de Yerbas Buenas, departamento de Linares.

15) El que aprueba el Convenio del Trabajo relativo a la igualdad de remuneración de la mano de obra masculina y femenina, en trabajos de igual valor.

16) El que establece que el Servicio de Seguro Social transferirá gratuitamente el dominio de un bien raíz a la Sociedad Protectora de Menores de Linares.

17) El que establece que la Corporación de Reconstrucción destinará la suma de $ 7.000.000 para la reconstrucción de la Escuela Agrícola Primaria de Duao.

18) El que autoriza al Presidente de la República para pagar la cantidad que indica a don Juan Bozzolo, por la expropiación del inmueble denominado Estadio Chile.

19) El que destina fondos para la reconstrucción del edificio del Cuerpo de Bomberos de Copiapó.

20) El que condona la deuda con la Corporación de Reconstrucción a la Sociedad de Socorros Mutuos Protección de la Mujer, Pedro de Valdivia, de Concepción.

21) El que autoriza al Presidente de la República para emitir hasta la cantidad de mil millones de pesos en bonos, para destinar su producto a pagar las deudas del Fisco con diversas Cajas de Previsión.

22) El que modifica la ley N.o 11.209, que autorizó la construcción de las obras de agua potable de Antofagasta.

23) El que autoriza al Banco Central de Chile y Bancos comerciales para recibir depósitos en oro y monedas extranjeras.

24) El que establece una construcción preferente de puentes.

25) El que establece que los empleados a contrata de los Ferrocarriles del Estado y de la Caja de Retiro y Previsión Social de la misma Empresa que cesaron en sus cargos entre las fechas que indica y que se encuentren reincorporados recuperarán el grado que tenían a contar desde el 1.o de enero de 1936.

26) El que destina recursos para la construcción de caminos en la provincia de Chiloé.

27) El que modifica la ley N.o 9.638, sobre construcción de caminos en la provincia de Linares.

28) El que autoriza al Presidente de la República para contratar uno o más empréstitos, con el objeto de pavimentar los caminos de los departamentos de Linares y Loncomilla.

29) El que modifica el ítem 12|05|11 del Presupuesto vigente, letra a), de la Dirección de Arquitectura, partida N.o 204, de la provincia de Magallanes, con el objeto de construir un gimnasio cubierto para el Club Deportivo Natales.

30) El que aplica a los mejoreros de la Población El Carmen, de la comuna de Los Nogales, de la provincia de Valparaíso, las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N.o 33 y de las leyes N.os 5.579, 6.754 y 7.600.

31) El que modifica la ley N.o 11.811, sobre pavimentación de caminos en la provincia de Talca.

32) El que autoriza al Presidente de la República para transferir diversos terrenos a la Municipalidad de Cañete.

33) El que suspende la autorización conferida al Presidente de la República para dar en arriendo las tierras fiscales ubicadas en la provincia de Magallanes.

34) El que deroga el artículo 2.o del Decreto con Fuerza de Ley N.o 45, con el objeto de dejar el servicio de Frigoríficos bajo la dependencia de la Corporación de Fomento de la Producción.

35) El que establece que el Consejo Nacional de Comercio Exterior consultará anualmente una partida especial en el cálculo estimativo de divisas, con el objeto de importar los elementos necesarios para los cuerpos de bomberos del país.

36) El que establece que los pensionados del Servicio de Seguro Social, a que se refiere el artículo 2.o de la ley N.o 11.583, tendrán derecho a cobrar las diferencias entre el monto de la pensión que percibían y los mínimos correspondientes a cada año, desde el 1.o de enero de 1953

37) El que hace extensiva la indemnización por años de servicios, establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N.o 243, a todos los obreros de las industrias de la molinería y del pan.

38) Proyectos de ley que otorgan beneficios a las personas que se señalan:

Aguilera v. de Morgan, Rosa;
Ahumada Navarro, Manuel;
Altamirano Saldivia, Felipe;
Alvarez v. de Díaz Miriam;
Amenábar v. de Concha, Teresa;
Amstein v. de Muñoz, Gertrudis;
Aravena Cáceres Luis;
Arias Contreras, Erasmo;
Badilla Canales, Elena;
Barrientos Barrientos, Pedro;
Barros Arellano, María Luisa y Clara;
Basualto Gómez, Erasmo;
Beltrán Gatica, Teófilo;
Bertling Herrera, Hilda;
Bustos Aravena, Guillermo;
Calquín Cáceres, Luis;
Canales Canales, Abraham;
Castro v. de Peters, Rosa;
Cautivo Lago, Rafael;
Cavada Solar, Luis;
Castillo Jorquera, Manuel;
Concha Sturado, Aquiles;
Contreras v. de Benítez, Florentina;
Corsen Decher, Federico;
Covarrubias Benítez, Francisco Guillermo;
Chamorro Araya, Miguel;
Del Solar de Toro Herrera, Luz;
De la Fuente Foranda, Gregorio;
Donoso v. de Ibarra, Leonor;
Donoso Calderón, Adán;
Durán Cerda, Julio;
Feliú Velasco, Florencio;
Flores Sepúlveda, Hugo;
Flores v. de Huet, Ester;
Fuentealba v. de Martínez, Margarita;
Fuenzalida v. de Mac-Kay, Elvira;
Freire v. de Peró, María;
Gallardo v. de Ulloa, María;
García v. de Quezada Acharán, Lucía;
González Fierro, Braulio;
González Villegas, Juan;
Guevara v. de Godomar, Sibila;
Guitart Muñoz, Fernando;
Henríquez Pardo, Olga del Carmen;
Hernández Vidal, Francisco;
Hoces Sepúlveda, Ramón;
Holzapfel Alvarez Armando;
Hormazábal Canales, José;
Huerta Rojas, Pedro;
Jara Mendiluce, Félix;
Jara v. de Letelier, Rosa;
Jara Isla, Mercedes;
Julio Julio, Horacio;
Larraín de Ugalde, Marta;
Letelier v. de Reyes, Beatriz;
Lillo Aránguiz, Adriana del Carmen;
Maldonado Santis, Juan;
Maldonado Romero, Brígida;
Mazzini Sanajin, Juana;
Miqueles Correa, Tadeo;
Montt Polanco, Bruno;
Moreno Morales, María Luisa;
Muñoz Cabezas, Hermógenes;
Mutis Opazo v. de Navarrete, Rosa;
Navarrete Velasco, Luisa;
Necochea Illanes, Salvador;
Ochsenius v. de Thielemann, Elena;
Orrego Puelma, Jorge;
Oyarzún Ascuí, Luis;
Puga Monsálvez, Raúl;
Ramsanz v. de Muñoz, Ana;
Recassens Davin, Raúl;
Reyes Vera, Fidel;
Riquelme Hermosilla, Samuel;
Roa Córdova, Lidia;
Robles v. de Tusschaens, Ester;
Rodríguez Valenzuela, Armando;
Rojas v. de Salinas, Angela e hijos;
Rojas Contreras, Francisco;
Muñoz Arrieta, Enrique;
Rosales v. de Solís, Berta;
Rubio Achá, Julio César;
Rufín v. de Mozó, María Antonieta;
Santibáñez v. de Carvajal, Gabriela;
Serrano v. de Chapeau, Blanca;
Silva de Dublé, María Teresa;
Silva Roa v. de Neira, Rosario;
Stenwall Ramírez, Carolina;
Torán Grado, Luis;
Urrutia Valdés, Javier;
Valenzuela v. de Valenzuela Luz Ester;
Valle v. de Meza, Elena;
Vallejo v. de Ross, Rosa Ester;
Vargas Pizarro v. de Contreras, Antonia;
Vergara Aguayo, Julia;
Vergara Balbontín, Raúl;
Vial Miranda, Ernesto;
Villarroel v. de Mancilla, Esmelinda;
Zavala Cortés, Enrique.

3.o— Dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Rosales, relativo a los problemas que afectan a los indígenas de la reducción de Cañaqui, de la localidad de Santa Bárbara, y

Del señor Teitelboim, referente a la instalación de un teléfono público en Punta de Torrejón, del departamento de Quillota.

4.o— Un oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que adjunta copia de la resolución adoptada por la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, hecha llegar por intermedio de la Embajada de ese país en Chile, en la que envía un saludo a las Repúblicas Americanas con ocasión de la celebración del Día de las Américas.

5.o— Un oficio del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Aguilera, sobre el otorgamiento de préstamos de excepción a los imponentes de las Instituciones de Previsión de las provincias de Atacama y Coquimbo.

6.o— Tres oficios del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero, agradece el permiso constitucional que le concediera la Corporación, para ausentarse del territorio nacional;

Con los dos siguientes, contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, respecto de las materias que se señalan:

Del señor Dueñas, acerca de diversos problemas que afectan a la provincia de Linares, y

Del señor Papic, relativo a la terminación del camino de la ciudad de Valdivia a la localidad de Niebla.

7.o— Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que contesta los que se le dirigieron en nombre de los señores Diputados que se indican, referentes a las materias que se señalan:

Del señor Acuña, sobre la entrega de las casas construídas por la Caja de Previsión de los Empleados Particulares en la ciudad de Osorno;

Del señor Barra, respecto del otorgamiento de un préstamo a los obreros cesantes del carbón, de la comuna de Lota.

8.o— Dos informes:

Uno de la Comisión de Relaciones Exteriores, y el otro de la de Hacienda, recaídos en un proyecto de acuerdo, de origen en un Mensaje, que Aprueba el Convenio de Migración suscrito entre los Gobiernos de Chile y de España.

9.o— Dos informes, uno de la Comisión de Gobierno Interior, y el otro, de la de Hacienda, recaídos en un proyecto de ley, de origen en una moción de los señores Pantoja, Jerez, Jaque, Ruiz-Esquide, Barra, Sáez, Melo y Montes, que autoriza a la Municipalidad de Tomé para contratar empréstitos.

10.o— Un informe de la Comisión de Economía y Comercio, recaído en un proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, y con trámite de urgencia, calificada de "simple", que exime del pago de impuestos y contribuciones a las Empresas de Aeronavegación, cuyo capital y administración corresponda, en sus tres cuartas partes, a lo menos, a personas naturales o jurídicas chilenas.

11.o— Dos informes: uno de la Comisión de Gobierno Interior y el otro de la de Hacienda, recaídos en un proyecto de ley, de origen en una moción del señor Pantoja, que autoriza a la Municipalidad de Cabrero para contratar empréstitos.

12.o— Dos informes: uno de la Comisión de Agricultura y Colonización, y otro de la de Hacienda, recaídas en el proyecto del Senado, que aclara el sentido del artículo 15 de la ley 15.142, sobre represión de los monopolios, en cuanto a la aplicación de la Ley de Alcoholes en las provincias de Atacama y Coquimbo.

13.o— Un informe de la Comisión de Hacienda, recaído en un proyecto de ley, de origen en un Mensaje, y con trámite de urgencia, calificada de "suma", que suplementa ítem del presupuesto de la Dirección de Obras Públicas, con el objeto de dar término a la construcción del Puerto de Arica.

14.o— Diecisiete mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley:

El señor Acuña, que autoriza a la Municipalidad de Osorno para erogar la cantidad de E° 30.000,00, con el objeto de pavimentar y prolongar el aeródromo "Carlos Hott", de la provincia de Osorno.

Los señores Medel y Montes, que modifica la ley número 14.948, que autorizó al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de E° 140.000, con motivo del Primer Centenario de la ciudad de Lebu.

El señor Da Bove, que concede franquicias aduaneras a la internación de diversos elementos destinados al Hospital "Clínica Alemana", de Valdivia.

Los señores Cademártori, Hamuy, Almeyda, Musalem, Godoy, Schaulsohn, Eguiguren y Hübner, que rebaja el monto de la contribución que se paga por concepto de bienes raíces, de las casas que forman lo Población Balmaceda, de la ciudad de Santiago;

Los señores Aravena y Pantoja, que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la competencia de los Tribunales del Trabajo;

El señor Gumucio, que modifica la ley N.o 10.383, en lo relativo al otorgamiento de pensión de vejez a los obreros de la industria del cuero;

El señor Muga, que autoriza a la Municipalidad de Iquique para transferir, a título gratuito, la manzana N.o 662 del Plano Catastral de esa ciudad, a la Sociedad Cooperativa de edificación de viviendas "Victoria Limitada";

El señor Eguiguren, que concede pensión a doña María Riquelme viuda de Gallinato;

El señor Gumucio, que concede pensión a don Sergio Ojeda Doren;

El señor Hübner, que aumenta la pensión de que disfruta doña Marta Garmendia Martín;

El señor Minchel, que concede pensión a don Rudecindo Segundo Salazar Pérez;

Los señores Oyarzún y Aravena, que concede igual beneficio a doña Berta Guiraldes viuda de Pavez;

El señor Miranda que concede diversos beneficios a don Héctor Rocuant Escobar;

El señor Pereira, que concede diversos beneficios a don Carlos Bustos Marchant;

Los señores Rivera y Holzapfel, que aumenta la pensión de que disfruta doña Flora y doña Sara Bernales Rojas;

Los señores Hillmann y Guerra, que concede pensión a doña Rosario Miranda Chacón;

Los mismos señores Diputados, que concede igual beneficio a doña Violeta Manquilef viuda de Languis; y

El señor Acevedo, que crea los Jardines Infantiles y consulta normas sobre protección de menores.

15.o Dos comunicaciones:

La primera, del señor Juliet, con la que manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días.

La segunda, de la señora Olga Bustos viuda de Rivera, con la que agradece el homenaje rendido por la Corporación en memoria de su marido don Gustavo Rivera Baeza.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley;

1.o—El que amplía las facultades que tiene, en la actualidad, la Superintendencia de Seguridad Social y fija la planta y sueldos de su personal;

2.o—El que declara válidamente efectuados los aportes patronales que hizo la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en conformidad a lo dispuesto en la Ley N.o 7.295;

3.o—El que reestructura los Servicios dependientes del Ministerio del Interior.

Varios señores DIPUTADOS. —"Suma" urgencia para el último proyecto, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—¿Para referirse a las peticiones de urgencia?

El señor BARRA.—Sí, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra al Honorable señor Barra, quién desea formular una petición.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, sin perjuicio de la petición de algunos Honorables colegas, en cuanto a calificar de "suma" la urgencia hecha presente para el último proyecto anunciado por Su Señoría, solicito que se faculte a la Mesa para consultar con los Comités parlamentarios a fin de dar un tratamiento especial, en el curso de la próxima semana, al proyecto que fija la planta y sueldos del personal de la Superintendencia de Seguridad Social.

Porque si ahora acordamos el trámite de "suma" urgencia para algún otro proyecto, de acuerdo con las peticiones de algunos Honorables colegas, sería prácticamente imposible tratarlo durante la presente semana, debido a los acuerdos ya adoptados por los Comités parlamentarios.

Por esas razones, solicito que se faculte a la Mesa para que, de común acuerdo con los Comités, otorgue un tratamiento especial al proyecto que he mencionado.

Varios señores DIPUTADOS. —¡Muy bien!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de "suma" la urgencia hecha presente para el proyecto que reestructura los Servicios dependientes del Ministerio del Interior.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán de "simples" las urgencias hechas presente para los otros dos proyectos, facultándose a la Mesa para acordar con los Comités parlamentarios un tratamiento especial para el proyecto referente a la Superintendencia de Seguridad Social.

El señor ERRAZURIZ (don Carlos José).— La Mesa ya está facultada para eso.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—Acordado.

2.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).—El señor Secretario dará lectura a los acuerdos adoptados por los Comités parlamentarios.

El señor CAÑAS (Secretario).— La totalidad de los Comités parlamentarios, en reunión del día de ayer, lunes 24 del presente, presididos por el señor Miranda, don Hugo, Presidente, y con la asistencia de los señores Mercado, por el Comité Radical; Ramírez, Eguiguren y Bunster, por el Comité Liberal; Valenzuela, por el Comité Demócrata Cristiano; Errázuriz, don Carlos José, por el Comité Conservador Unido; Montes, por el Comité Comunista; Barra, por el Comité Socialista; Pareto, por el Comité Democrático Nacional, y con la asistencia, además, de los señores Urrutia, don Ignacio, Segundo Vicepresidente, y de los señores Millas y Muga, por unanimidad, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.o— Votar en general y particular, sin debate, inmediatamente antes de la Tabla de Fácil Despacho de la presente sesión, el proyecto de ley que suplementa el ítem del Presupuesto de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de dar término a la construcción del puerto de Arica;

2.o— Discutir y votar en particular el proyecto, en trámite reglamentario de segundo informe, que modifica el Decreto Ley número 425, sobre Abusos de Publicidad, con sujeción a las siguientes normas:

a) Realizar un debate conjunto de todas las disposiciones del proyecto, que no están aprobadas reglamentariamente, para cuyo objeto, y sin perjuicio de los tiempos que puedan ocupar el señor Diputado Informante y los señores Ministros de Estado, cada Comité Parlamentario podrá usar de la palabra hasta por una hora, en el siguiente orden:

1.— Comité Democrático Nacional;
2.— Comité Conservador Unido;
3.— Comité Comunista;
4.— Comité Demócrata Cristiano;
5.— Comité Radical;
6.— Comité Socialista; y,
7.— Comité Liberal.

b) Para dar cumplimiento al acuerdo anterior, con el exclusivo objeto de tratar el proyecto de ley en referencia, destinar, inmediatamente después de la Tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del día de hoy, martes 25, tres horas en el Orden del Día, al término de las cuales se levantará la sesión. Celebrar el día de mañana, miércoles 26 del presente, las siguientes sesiones, con ese mismo y exclusivo objeto: de 10.45 a 13.30 horas y de 14.45 a 16 horas. La sesión ordinaria del referido día miércoles, inmediatamente después de la Tabla de Fácil Despacho, se destinará también, y hasta el término del debate, a dicho objetivo. Las votaciones que procedan no podrán iniciarse antes de las 18 horas de ese día;

c) Trasladar los turnos de la Hora de los Incidentes de las sesiones ordinarias de los días martes 25 y miércoles 26 del presente mes de junio, a las Horas de los Incidentes correspondientes a las sesiones ordinarias de los días martes 2 y miércoles 3 de julio próximo, respectivamente, acumulándolos a los turnos de esos días, en el orden ya establecido;

d) Suprimir las Horas de Votaciones de las Proposiciones de Incidentes que corresponde verificar a la hora reglamentaria de término de las sesiones de los días martes y miércoles últimamente referidos;

e) Unir entre sí las sesiones especiales que se celebrarán el día de mañana miércoles 26 del presente, y éstas con la ordinaria del mismo día, las que se suspenderán en la oportunidad que señale la Mesa.

3.o— La sesión ordinaria que debe celebrarse el día martes 2 de julio próximo se entenderá prorrogada, a su hora de término, por todo el tiempo necesario, con el objeto de trasladar a esa ocasión la sesión pedida para el día 26 del presente mes de junio, de 20.15 a 24 horas, con el objeto de "analizar la responsabilidad del Gobierno ante la situación económica, financiera y social del país". En dicha prórroga, cada Comité podrá usar de la palabra hasta por 30 minutos, en el mismo orden en que les habría correspondido en conformidad a las normas que reglan las sesiones pedidas, o sea, 1.o, Comité Comunista; 2.o, Comité Radical; 3.o, Comité Liberal; 4.o, Comité Demócrata Cristiano; 5.o, Comité Conservador Unido; 6.o, Comité Socialista, y 7.o, Comité Democrático Nacional. Esta materia se reglará por las normas de los Incidentes y, en todo lo pertinente, se aplicarán las disposiciones de las sesiones pedidas.

4.—Respecto del proyecto de ley que fija la planta y sueldos del personal dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con trámite de urgencia calificada de "suma", eventualmente la Mesa citaría a una sesión especial el día jueves próximo, 27 del presente, en el caso de que la Comisión de Hacienda haya evacuado su informe, con el objeto de discutir y votar en particular dicha iniciativa legal.

5.—Prorrogar hasta el término del constitucional el plazo reglamentario de la urgencia, calificada de "simple", que vence el día 26 del presente, al proyecto de ley, remitido por el Honorable Senado, que concede una pensión a don Luis Andrés Pinochet Zambrano".

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Por no haber merecido reparos los acuerdos adoptados por los Comités, se declaran reglamentariamente aprobados.

3.—PRORROGA HASTA EL PLAZO CONSTITUCIONAL DEL TERMINO REGLAMENTARIO PARA DESPACHAR UN PROYECTO DE LEY.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el término constitucional el plazo reglamentario para despachar el proyecto que figura en el cuarto lugar del Orden del Día de la presente sesión, que exime de impuestos y contribuciones a las empresas de aeronavegación cuyo capital y administración correspondan, por lo menos, en sus tres cuartas partes a chilenos.

—Acordado.

4.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, por un minuto, al Honorable señor Musalem y a la Honorable señora Rodríguez.

—Acordado.

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría solicitar el asentimiento de la Sala para que al término de la Tabla de Fácil Despacho se vote el proyecto que figura en el décimotercer lugar del Orden del Día, que viene en quinto trámite constitucional. Debo advertir que cualquiera que sea la actitud que adopte la Honorable Cámara, sea insistiendo o no, no habrá ley sobre las materias respecto de las cuales debe pronunciarse.

El señor RIVERA.— No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

5.—SUSPENSION DE LA COBRANZA JUDICIAL DEL IMPUESTO A LA PRODUCCION DE VINOS CORRESPONDIENTE A LA COSECHA DE 1961.— ENVIO DE INSTRUCCIONES A LAS TESORERIAS PROVINCIALES.— PRORROGA DEL PLAZO PARA PAGO DE LA PRIMERA CUOTA.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Rodríguez.

La señora RODRIGUEZ.— Señor Presidente, la Asociación de Vitivinicultores se reunió con el señor Ministro de Hacienda en una audiencia especial celebrada el 21 de noviembre del año recién pasado. En ella se consiguió la suspensión de la cobranza judicial del impuesto a la producción de vinos correspondiente a la cosecha de 1961, resolviéndose que las instrucciones serían impartidas de inmediato a los Servicios Judiciales Provinciales. Así lo prometió el señor Ministro en esa ocasión. Para ello, los vitivinicultores deben cancelar antes del 28 de junio el 10 por ciento del monto total de dicho impuesto.

Sin embargo, las Tesorerías Comunales no han recibido instrucciones sobre el particular, lo que impide que los vitivinicultores cumplan el acuerdo antes citado.

Por lo tanto, solicito, señor Presidente, se sirva enviar oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de que imparta lo antes posible las instrucciones correspondientes a todas las Tesorerías Comunales del país para solucionar este serio problema que afecta a los vitivinicultores chilenos.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar, en su nombre, el oficio a que ha hecho referencia la Honorable señora Rodríguez.

El señor MONTANE.— En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En nombre de la Honorable Cámara.

—Acordado.

El señor DIEZ.— Solicito la palabra por un minuto, señor Presidente, para formular una petición.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para otorgar la palabra por un minuto al Honorable señor Diez, quien desea formular una petición.

—Acordado.

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.— Respecto al oficio cuyo envío ha solicitado la Honorable señora Rodríguez, quisiera que se agregara, por acuerdo de la Honorable Cámara, si así lo estimare conveniente, una petición en el sentido de prorrogar en treinta días el plazo para el pago de la primera cuota al contado, porque algunas Tesorerías Provinciales no alcanzarán a recibir las instrucciones pertinentes y la gente no podrá acogerse oportunamente a las franquicias que otorgó el Gobierno el año pasado.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se agregará la petición formulada por el Honorable señor Diez al oficio anteriormente acordado.

El señor MONTANE.— En nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

6.—SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL DE LA DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CON EL OBJETO DE TERMINAR LA CONSTRUCCION DEL PUERTO DE ARICA

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Cámara, corresponde votar en general y en particular el proyecto de ley que suplementa el presupuesto de capital de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de dar término a la construcción del puerto de Arica.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 9.910.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Suplementase el ítem 12|09|10|-1 del Presupuesto de Capital de la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente al año en curso, en la cantidad de 2.900.000 escudos, con el objeto de atender a la construcción de las obras del puerto de Arica.

Artículo 2.o— El gasto que demande el cumplimiento de esta ley, se cargará al rendimiento del impuesto establecido en el inciso tercero del artículo 11 de la Ley N.o 12.084, según texto fijado por el artículo 13 de la Ley N.o 14.824, de 13 de enero de 1962, facultándose al Presidente de la República para decretar la disposición de estos fondos sin necesidad de acreditar el rendimiento de dicha ley."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

TABLA DE FACIL DESPACHO

Por acuerdo de la Honorable Comisión de Policía Interior los debates de la Tabla de Fácil Despacho sólo se publican "in extenso" en el Boletín de Sesiones.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se libera de derechos aduaneros la internación de elementos destinados al Colegio "El Salvador", de San Vicente de Tagua-Tagua, usan de la palabra los señores: Correa Larraín, Valenzuela, Klein, Rosales, Edwards y Urzúa.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se autoriza la transferencia de un predio fiscal, ubicado en Talcahuano, a la Gota de Leche "Almirante Villarroel", usan de la palabra los señores: Sharpe, Jaque, Hurtado, don Patricio, y Medel.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 6.o de la Ley número 15.021, para que los contribuyentes puedan presentar una declaración estimativa del avalúo de sus bienes raíces, usan de la palabra los señores: Huerta, Hurtado, don Patricio, y Montes.

Es aprobado en general y en particular.

—En discusión el proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 76.o del Decreto Supremo N.o 1.101, del Ministerio de Obras Públicas, que fijó el texto definitivo del Decreto con Fuerza de Ley N.o 2, sobre Plan Habitacional, con el objeto de permitir a los Institutos de Previsión otorgar préstamos de edificación a las Cooperativas de Viviendas formadas por imponentes de dichos organismos previsionales, usa de la palabra el señor Jaque.

Queda pendiente el debate por haber llegado el término de la hora destinada a la Tabla de Fácil Despacho.

11.—MODIFICACION DEL DECRETO LEY N.o 425, SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.— SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de la Honorable Cámara, corresponde tratar el segundo informe del proyecto que modifica el Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad.

Diputado Informante es el Honorable señor Morales Abarzúa.

—El proyecto dice:

"ARTICULO PRIMERO.— Introdúcense las siguientes modificaciones al Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad, de fecha 26 de marzo de 1925:

ARTICULO 1.o

Intercálase el siguiente inciso segundo:

"El derecho que garantiza el N.o 3 del artículo 10.o de la Constitución Política del Estado incluye el de no ser perseguido a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión."

ARTICULO 2.o

Reemplázase, en el inciso primero, la palabra "ésta" por "éste".

Intercálase, como inciso segundo, el siguiente:

"La existencia de toda imprenta, litografía o taller impresor deberá ser d[illegible] por su dueño a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, la cual llevará un Registro especial de todos ellos".

Substitúyese, en el inciso segundo, la expresión "con cien pesos ($ 200 de multa" por la siguiente: "con multa de medio sueldo vital a un sueldo vital".

Reemplázase, en el inciso tercero, la frase, "con multa de quinientos pesos ($ 500)" por la siguiente: "con una multa de un sueldo vital".

Suprímense los incisos quinto, sexto y séptimo.

ARTICULO 3.o

Reemplázase el inciso primero por los siguientes:

"Todo impresor enviará de los impresos que publique, de cualquiera naturaleza que sean, y al tiempo de su publicación, 9 ejemplares a la Biblioteca Nacional y uno a la Visitación de Imprentas de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Tratándose de publicaciones periódicas, afiches, carteles u otros impresos similares, deberá enviar, asimismo, dos ejemplares al Ministerio del Interior, uno a la Secretaría General de Gobierno y uno a la Intendencia o Gobernación respectiva.

Las estaciones de radiodifusión y televisión estarán obligadas a dejar copia y conservarla dentro de 30 días, de

da número de publicación o transmisión sin que se haya dado previamente cumplimiento a esta obligación. El Juez decretará sin más trámites las medidas necesarias para impedir entretanto la aparición de nuevos números y el funcionamiento de la imprenta, estación de radio o televisión infractora.

Cualquiera otra infracción u omisión de las exigencias establecidas en los artículos 4.o y 5.o de la presente ley, o inexactitud en ellas, será sancionada con una multa de uno a dos sueldos vitales, sin perjuicio de la sanción penal que corresponda por falsedad de la declaración.

Si después de ejecutoriada la sentencia que ordena el pago de la multa a que se refiere el inciso anterior, continuará efectuándose la publicación, radiodifusión o televisión, sin haberse cumplido las formalidades prescritas, la emisión de cada nuevo número o audición diaria será penada con una multa de un sueldo vital, y el Juez decretará sin más trámite las medidas necesarias para impedir entretanto la aparición de nuevos números y el funcionamiento de la estación de radio o televisión infractora.

Serán solidariamente responsables en el pago de estas multas el propietario o concesionario, en su caso, el Director o quien lo reemplace, el impresor y el editor, si lo hubiere.

La persona que consienta en aparecer como Director sin serlo y la que, en ese caso, en el hecho ejerza la dirección, incurrirá en la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio. La apreciación de estas circunstancias se hará en conciencia por el Juez que corresponda.".

ARTICULO 7.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 7.o— El Gobernador departamental, el Director de Bibliotecas, Archivos y Museos y el Director de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República velarán por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos anteriores y deberán denunciar su infracción, por sí o por medio de mandatarios.".

ARTICULO 8.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 8.o— Todo diario, revista, escrito periódico o radiodifusora o televisora, está obligado a insertar o difundir gratuitamente las declaraciones o rectificaciones que les sean dirigidas por cualquier persona natural o jurídica que se creyere ofendida o infundadamente aludida por alguna publicación hecha en el mismo.

Las aclaraciones o rectificaciones deberán circunscribirse, en todo caso, al objeto de la información que las motiva y no podrán tener una extensión superior a la de ésta, si son de personas naturales, o al doble si son de funcionarios o personas jurídicas, pero no podrá exigirse que tengan menos de quinientas palabras ni más de dos mil.

El requerimiento dirigido al diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o televisora, en que se solicite la aclaración o rectificación, deberá dirigirse al Director del órgano de difusión o a las personas que deban reemplazarlo y podrá probarse por cualquiera de los medios legales.

Los notarios y receptores judiciales están obligados a notificar al Director del órgano de difusión en que hubiere aparecido la información objeto de la aclaración o rectificación, o a quien lo reemplace, a simple solicitud del interesado. En tal caso la notificación se hará por medio de una cédula que contendrá íntegramente el texto de la respuesta, la que será entregada al Director o persona que lo reemplace, o en su defecto a cualquiera persona adulta que se encuentre en el domicilio de las oficinas principales a que se refiere la letra d) del artículo 5º, o en los señalados en la letra e) del inciso séptimo del mismo artículo y, si nadie hubiere allí, o por cualquiera otra causa no fuere posible entregar la cédula a las personas que ahí se encuentren, se fijará en la puerta.

El escrito de aclaración o rectificación deberá publicarse íntegramente sin intercalaciones, en la misma página y con los mismos caracteres que el artículo que lo ha provocado, si se trata de una publicación, o difundirse en el mismo espacio, programa o audición y con las mismas características de la transmisión que lo ha motivado, si se trata de estaciones de radio o televisión. La inserción o difusión de la respuesta se hará en la primera edición o audición que se haga después de las 12 o 4 horas siguientes, respectivamente, al momento en que se entreguen los originales que la contengan. Si se tratare de una publicación que no aparezca todos los días, excluido el domingo, la aclaración o rectificación deberá entregarse con 48 horas de anticipación, por lo menos.

El diario, revista, escrito periódico, radiodifusora o televisora no podrá negarse a insertar o difundir la respuesta sin perjuicio de la responsabilidad del autor de ésta y, si se hicieran a ella nuevos comentarios, éste tendrá derecho a réplica bajo las mismas reglas anteriores. En todo caso los referidos comentarios deberán publicarse en forma absolutamente separada del desmentido o rectificación".

ARTICULO 9.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 9º— La reclamación por no haberse publicado oportunamente la respuesta deberá presentarse al Juez del Crimen que corresponda, acompañada de los medios de prueba que acrediten la entrega de la respuesta, del ejemplar que motiva la aclaración o rectificación y de aquél en que debió aparecer ésta. Tratándose de una transmisión de radio o televisión, estos ejemplares se reemplazarán por el testimonio o certificado que otorgue la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, en que conste el texto de la audición o programa o por otros medios de prueba.

El Tribunal concederá al Director tres días para responder y, vencido este plazo, haya o no contestado, resolverá sin más trámite. El Director o quien lo reemplace de conformidad a lo prescrito en la letra c) del artículo 5º, será notificado de la reclamación en la forma que establece el inciso segundo del artículo 44º del Código de Procedimiento Civil, sin que sea necesario cumplir con los requisitos señalados en el inciso primero de este artículo, ni orden judicial para la entrega de las copias que en él se disponen. Los domicilios que se hubieren señalado en conformidad a lo dispuesto en las letras c) y d) e inciso séptimo del artículo 5º serán lugares hábiles para notificar al Director o a quien lo reemplace. El reclamante o el Director agraviado con la resolución podrán interponer recurso de apelación que se concederá en el sólo efecto devolutivo y será visto de preferencia sin esperar la comparencia de las partes.

El Tribunal en la resolución que ordene publicar la respuesta podrá aplicar al Director una multa de uno a tres sueldos vitales.

El Director que desobedeciere dicha orden, será penado como autor del delito de desacato que sanciona el artículo 265º del Código Penal y, además, será sancionado con una nueva multa de seis a diez sueldos vitales y con la suspensión inmediata de la publicación o transmisión de que se trata. Estas últimas serán impuestas de inmediato por el Tribunal.

El propietario del órgano de publicación o concesionario de la radiodifusora o televisora podrá solicitar se alce la suspensión decretada por el Juez, comprometiéndose a insertar o difundir la respuesta en la primera edición o transmisión próxima. Si alzada dicha medida no se insertare o difundiere la respuesta, el Tribunal decretará la suspensión definitiva de la publicación o audición, comunicándolo en este último caso a la autoridad administrativa correspondiente, a fin de que decrete la cancelación de la concesión".

ARTICULO 10.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 10º— El derecho a que se refieren los artículos anteriores podrá ejercitarse por el cónyuge, por los padres, hijos o hermanos de la persona agraviada aludida, en caso de fallecimiento, enfermedad, ausencia o autorización expresa de ésta. Todos ellos podrán actuar por sí o por mandatarios".

ARTICULO 11.o

Reemplázase la palabra "publicación" por "difusión".

ARTICULO 12.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 12º—Para los efectos de la presente ley se considerarán medios de expresión los discursos, conferencias, cantos, poesías, gritos, amenazas, anuncios, informaciones o comentarios pronunciados o proferidos en reuniones o lugares públicos o en sitios a los cuales tenga acceso el público o cuando sean transmitidos por radio, televisión, cinematografía u otro medio similar, y los diarios, revistas, periódicos, escritos, carteles, afiches, avisos inscripciones murales, volantes o emblemas, impresos o no, u otros medios de difusión que se vendan, distribuyan o expongan en reuniones o lugares públicos y cualquier otro medio análogo".

ARTICULO 13.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 13º— Serán castigadas como cómplices de un crimen o simple delito las personas que, valiéndose de cualquiera de los medios de expresión indicados en el artículo anterior, hayan provocado al autor o autores a la ejecución del hecho delictuoso, siempre que éste llegue a efectuarse.

Lo dicho en este artículo se entiende sin perjuicio de que pueda castigarse como autor al que ha provocado públicamente la ejecución de un delito cuando le fuere aplicable la disposición del Nº 2 del artículo 15º del Código Penal.

Si la provocación se refiere a algún crimen, simple delito o suicidio, serán castigados, aunque aquél no llegue a efectuarse, con la pena inferior en un grado a la señalada en el inciso primero de este artículo y multa de uno a diez sueldos vitales.

El que por alguno de los medios enunciados en el artículo anterior haga la apología de algún crimen, simple delito o suicidio, será castigado con la pena indicada en el inciso precedente".

ARTICULO 14.o

Se suprime.

ARTICULO 15.o

Reemplázase la expresión "multa de veinte a quinientos pesos o con una de esas dos penas únicamente" por la siguiente: "multa de un décimo de sueldo vital a un sueldo vital".

ARTICULO 16.o

Reemplázase la frase final que dice: "Las disposiciones de los artículos 122, 123, 125 y 127 del Código Penal" por la siguiente: "las disposiciones del Código Penal y leyes especiales que consulten para el hecho delictuoso penas mayores".

ARTICULO 17.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artculo 17.o.— La publicación o reproducción de noticias falsas, de documentos supuestos, adulterados o atribuídos inexactamente a otra persona, por alguno de los medios señalados en el artículo 12.o, será castigada con reclusión menor en su grado mínimo y multa de medio sueldo vital a tres sueldos vitales.

En la misma pena incurrirán los que por alguno de dichos medios alteran o tergiversan maliciosamente y en forma sustancial hechos, declaraciones, discursos, noticias o el contenido de documentos.

Igual pena tendrán los que publicaren o difundieren disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que deban mantenerse reservados por su naturaleza.

En los casos de este artículo podrá excusarse la responsabilidad del que acredite justa causa de error.

Lo establecido en el presente artículo es sin perjuicio de la responsabilidad personal en que pueda incurrirse en virtud de otras disposiciones de la presente ley".

ARTICULO 18.o

Reemplázase en su inciso primero las palabras "multa de ciento a diez mil pesos" por las siguientes: "multa de uno a cuarenta sueldos vitales".

En el inciso primero del N.o 1, sustitúyese la conjunción "o" que figura a continuación del infinitivo "distribuir" por una coma (,) y agrégase a continuación de la palabra "exhibieren", lo siguiente: "o difundieren".

En el inciso segundo del mismo número, reemplázanse las palabras "veinte años" por "edad".

Sustitúyense los N.os 2.o y 3.o de este artículo por los siguientes:

"2.o.— Los que profirieren, hicieren proferir, transmitieren o difundieren expresiones, hechos o acciones obscenos o contrarios a las buenas costumbres";

"3.o.— Los que valiéndose de cualquier medio de expresión difundieren avisos o correspondencias obscenos contrarios a las buenas costumbres";

En el inciso final, reemplázanse las palabras "veinte años" por "dieciocho años".

Como inciso último agrégase el siguiente:

"Se presume que el ultraje a las buenas costumbres tiene por objeto la perversión de menores de dieciocho años cuando se empleen medios de expresión que, por su naturaleza, estén al alcance de los menores o cuando a un menor de esa edad se ofrezcan, vendan, entreguen o exhiban escritos, figuras, objetos o imágenes obscenos o contrarios a las buenas costumbres. y cuando el delito se cometiere dentro del radio de doscientos metros de una escuela, colegio, instituto, universidad o cualquier establecimiento educacional o de asilo destinado a niños y jóvenes".

ARTICULO 19.o

Reemplázase, en el inciso primero, la frase "en los artículos 12 ó 18" por la expresión: "En el artículo 12"; y, agrégase, sustituyendo el punto final por una coma, la siguiente frase: "aumentadas en un grado".

En el inciso segundo se reemplazan las expresiones "de quinientos a cinco mil pesos", "de doscientos a dos mil pesos" y "de doscientos a mil pesos", por las siguientes: "de dos a quince sueldos vitales", "de uno a siete sueldos vitales" y "de uno a tres sueldos vitales", respectivamente.

ARTICULO 20.o

Suprímense los términos "o calumnias", y reemplázase la frase "en los artículos 12 y 18" por la expresión "en el artículo 12", agregando la siguiente frase final, en punto seguido "Probada la verdad de las imputaciones, quedará exento de responsabilidad penal".

ARTICULO 21.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 21.o.— Cometen delito de difamación y serán castigados con la pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de uno a cuatro sueldos viales, los que, valiéndose de cualquiera de los medios de expresión señalados en el artículo 12.o, propalaren, divulgaren o difundieren informaciones relativas a la vida privada de las personas, que, aunque no sean injuriosas o calumniosas, sean lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación, o puedan producir perjuicios graves o disgustos en la familia a que la noticia se refiere.

En las mismas penas incurrirá todo aquél que exigiere de otro dádiva, beneficio pecuniario o prestación de cualquiera naturaleza amenazándolo, si no la da o efectúa, con propalar, divulgar o difundir las informaciones a que se refiere el inciso anterior, referentes a su persona o familia.

Se exceptúan de lo dispuesto en el inciso primero de este artículo, las informaciones enumeradas en el inciso final del artículo 29".

ARTICULO 22.o

Se suprime.

ARTICULO 23.o

Intercálase entre el sustantivo "Jefe" y la preposición "de" lo siguiente "o un Ministro"; y, reemplázase la expresión "los artículos 12.o y 18.o" por "el artículo 12" y las palabras: "multa de cien a tres mil pesos" por las siguientes: "de uno a doce sueldos vitales".

ARTICULO 24.o

Intercálase, a continuación de la palabra "ultraje", lo siguiente: "inferido", y reemplázanse las palabras "de cincuenta a mil pesos" por las siguientes: "de medio sueldo vital a cuatro sueldos vitales".

Reemplázase la denominación del párrafo VI que dice: "Publicaciones prohibidas y casos de inmunidad" por "Divulgaciones prohibidas y casos de inmunidad".

ARTICULO 25.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 25.o.— Se prohibe la divulgación por cualquier medio de expresión de los documentos y piezas que formen parte de un proceso en estado de sumario. La infracción a esta disposición será penada con reclusión menor en su grado mínimo a medio y multa de uno a cuatro sueldos vitales.

Se prohibe bajo la misma pena la divulgación, por cualquier medio de expresión, de informaciones referentes a juicios que se sigan o hayan seguido por injurias en los casos en que no se admita probar la verdad de las expresiones injuriosas.

Pero el ofendido podrá siempre hacer publicar la sentencia en que se condene a su ofensor".

Artículo 26.o

Reemplázanse las palabras "la publicación de cualquiera" por las siguientes: "la divulgación por cualquier medio de expresión de".

Artículo 27.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 27.o.— Los tribunales podrán prohibir siempre la divulgación por cualquier medio de expresión de informaciones concernientes a determinado juicio de que conocan. Los que infrinjan esta prohibición serán sancionados con reclución menor en su grado mínimo a medio y multa de uno a cuatro sueldos vitales".

ARTICULO 28.o

Reemplázase, en su inciso segundo, la frase final "multa de ciento a mil pesos" por la siguiente: "multa de uno a cuatro sueldos vitales".

ARTICULO 29.o

Sustituyese por el siguiente:

"Artículo 29.o.— Se prohibe la publicación o difusión de noticias de carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos especialmente aquéllas de que pudiere resultar verosímilmente daño grave para las buenas costumbres y para la tranquilidad pública.

En todo caso, las informaciones que se den en los diarios, revistas, publicaciones de cualquier índole y demás medios de expresión, respecto de crímenes, simples delitos, faltas o suicidios no podrán constar de más de quinientas palabras y serán impresas con tinta del mismo color que la usada en el resto de la publicación. El texto de estas informaciones estará impreso con tipo de imprenta del mismo tamaño del menor que ordinariamente se ocupe en noticias de crónica y sus títulos no podrán ocupar más de tres columnas, ni exceder una altura de medio centímetro.

Cada publicación no podrá en total contener más de tres mil palabras de información sobre las materias indicadas en el inciso anterior.

Si dichas informaciones se difundieren mediante transmisiones de radio o televisión no podrán durar todas en conjunto más de tres minutos en cada hora de transmisión.

No podrán publicarse fotografías, dibujos, grabados ni gráficos, en general, relativos a crímenes, simples delitos o suicidios, sea que se refieran a los inculpados, reos o víctimas del hecho, a los cónyuges o parientes de cualquiera de ellos, a los instrumentos, armas u objetos que puedan haber servido a la comisión del hecho, a los efectos que de él provengan, al lugar en que hubiere ocurrido o a cualquiera otra circunstancia, a menos de contarse con autorización escrita del Tribunal que conozca de la causa.

Cualquiera infracción a lo dispuesto en este artículo será sancionada con una multa de uno a seis sueldos vitales.

La misma pena se aplicará a las publicaciones o transmisiones que, en forma encubierta, se refieran a los hechos cuya publicación se prohibe en este artículo y de este modo eludan ajustarse a lo dispuesto en los incisos precedentes.

Se exceptúan de lo dispuesto en este artículo las informaciones o publicaciones siguientes:

1.o.— Las referentes a delitos contra la seguridad exterior o interior del Estado;

2.o.— Las referentes a los delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos que se sancionan en el Título V del Libro II del Código Penal;

3.o.— Aquellas cuya publicación autorice el Tribunal que conoce de la causa criminal a que ellas se refieren;

4.o— Las relativas a los fallos que dictan los Tribunales con jurisdicción en lo criminal, cuando ellas se limitan a enunciar el delito a que éstos se refieren, la individualización del procesado y la resolución recaída, todo conforme a su parte dispositiva;

5.o.— Las sentencias que se publiquen en virtud de resoluciones del Tribunal que las dictó;

6.o.— Las relativas a hechos delictuosos de trascendencia política; y

7.o.— Las que se hagan en libros y en publicaciones de índole científica especializada".

ARTICULO 30.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 30.o.— Se prohibe, bajo multa de un tercio de sueldo vital a cuatro sueldos vitales, la divulgación por cualquier medio de expresión de avisos e informaciones que ofrezcan o recomienden medicamentos que hayan sido declarados nocivos por el Servicio Nacional de Salud.

De las contravenciones a lo dispuesto en el inciso anterior y en el artículo 186.o del Código Sanitario, responderán los productores o los vendedores que encarguen la publicación de los avisos. En caso de reincidencia se aplicará, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 49.o, la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados.".

ARTICULO 31.o

Suprímese en el inciso primero, reemplazando el punto y coma(;) por un punto (.), la frase "pero serán responsables de las injurias o calumnias que profirieren en el seno del Parlamento".

ARTICULO 32.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 32.o.— Son especialmente responsables y serán considerados principales autores de los delitos penados en el Título III de esta ley:

1.o.— El Director o la persona que lo reemplace y el propietario, si se trata de algún diario, revista o escrito periódico. En el caso a que se refiere el inciso quinto del artículo 6.o. será también responsable la persona que en el hecho ejerza la dirección;

2.o.— A falta de los anteriores, el impresor y el editor, si lo hubiere; y

3.o.— A falta de las personas antes designadas y siempre que hubieren procedido maliciosamente, los distribuidores, vendedores, repartidores, colocadores de carteles escritos, figuras, estampas, dibujos, grabados, objetos, emblemas o imágenes. Se exceptuan aquellos que habitualmente ejercen el oficio de suplementeros.

Las personas a que se refieren los números 2 y 3 que preceden, podrán excusar su responsabilidad en el caso de que presenten al autor de la publicación que hubiere consentido en ella y siempre que esta sea justificable sin trámite previo.

Si los delitos de que trata el Título III hubieren sido cometidos por medio de la radio, la televisión u otro similar, serán responsables conjuntamente:

1.o.— El Director de Informaciones si lo hubiere, y en su defecto el Director de la radio a la persona que lo reemplace; y el empresario que explota la concesión.

En el caso a que se refiere el inciso quinto del artículo 6.o, será también responsable la persona que en el hecho ejerza la dirección;

2.o.— El auspiciador o avisador del programa o espacio radial o de televisión respectivo, si hubiese contratado su propaganda a través de dicho programa o espacio y siempre que alguno de sus integrantes estuviere procesado o hubiere sido condenado como responsable de delitos penados en esta ley;

3.o.— El libretista o comentarista; y

4.o.— A falta de los anteriores, el locutor, quien será en todo caso responsable de los delitos en que incurra cuando se aparte del texto cuya lectura se le haya encomendado.

Si los delitos de que trata el Título III hubieren sido cometidos por medio de la cinematografía, en películas que no hayan sido autorizadas por el Consejo de Censura Cinematográfica, serán responsables conjuntamente:

1.o.— El importador, el distribuidor y el propietario de la película, si hubiere sido filmada en el extranjero; o bien el propietario, el auspiciador y el empresario que efectúe la filmación, si se trata de una película filmada en Chile;

2.o.— El empresario de la sala del cine en que se proyecte; y

3.o.— A falta de los anteriores, el administrador de la sala de cine en que se proyectare, siempre que hubiere procedido maliciosamente.

Los autores de los delitos de que trata el Título III, cometidos por cualquiera de los medios de expresión referidos en el artículo 12.o, serán en todo caso responsables a menos que prueben que la publicación, transmisión o proyección se ha hecho sin su consentimiento ni aquiescencia.

En caso de que alguno de los responsables fuere, persona jurídica, se estará a lo prescrito en el inciso segundo del artículo 39.o del Código de Procedimiento Penal.

Del artículo que se publique o difunda en el ejercicio del derecho de respuesta será responsable únicamente su autor.

Lo dicho en el presente artículo se entiende sin perjuicio de la responsabilidad, que afecta a todas las personas respecto de quienes se compruebe su participación como autor, cómplice o encubridor, según las reglas generales del Código Penal".

ARTICULOS 33.o Y 34.o

Se sustituyen por el siguiente.

"Artículo...— La acción civil para obtener la indemnización de daños y perjuicios derivada de los delitos penados en esta ley se regirá por las reglas generales.".

ARTICULO 35.o

Antepóngase la palabra "difamación", precedida de una coma (,), a la conjunción "o".

ARTICULO 36.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 36.o— Salvo el caso contemplado en el artículo 3.o de la presente ley, serán competentes para conocer de los delitos previstos en ella, los jueces a quienes el Código Orgánico de Tribunales entrega el conocimiento de las causas seguidas por razón de crímenes o simples delitos.

El afectado u ofendido, podrá interponer su acción ante el Tribunal que sea competente de acuerdo con las reglas generales o ante el del departamento en que tenga su domicilio.

Habrá lugar a los recursos de casación y revisión según las reglas generales."

ARTICULO 37.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 37.o— En la sustentación de los juicios seguidos por las infracciones y delitos establecidos en la presente ley, salvo las excepciones expresamente señaladas, regirá el procedimiento ordinario para crímenes y simples delitos que señala el Código de Procedimiento Penal; pero, si se trata de infracciones o delitos cometidos por medio de diarios, revistas, escritos periódicos, radiodifusoras, televisoras o la cinematografía se aplicará el procedimiento relativo a las faltas que se establece en el Título I del Libro III del mismo Código, sin que rija la excepción contenida en el artículo 551.o de ese Título.

En los procedimientos a que dé lugar la presente ley, el Tribunal apreciará la prueba en conciencia.

En los procesos por los delitos de calumnia e injuria cometidos por cualesquiera de los medios enumerados en el artículo 12.o, no se aplicarán los artículos 574.o, 575.o y 587.o del Código de Procedimiento Penal.

El Juez podrá citar a un comparendo de avenimiento, en cualquier estado del juicio.

El recurso de apelación interpuesto en contra de las resoluciones que se dicten en estos juicios, a excepción de las sentencias definitivas, se concederá sólo en el efecto devolutivo."

ARTICULO 39.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 39.o— En las oportunidades señalas en el artículo 555.o del Código de Procedimiento Penal, en primera instancia o antes de la vista de la causa, en segunda instancia, las partes podrán impetrar del Tribunal la petición de informe al Colegio de Periodistas sobre aspectos técnicos de la función periodística que, a su juicio, resulten indispensables para el mejor acierto del fallo.

El Tribunal deberá solicitar dicho informe al Consejo Regional respectivo, bajo apercibimiento de que si no fuere evacuado en el término fatal de 15 días, se prescindirá de él."

ARTICULO 40.o

Reemplázase por el siguiente:

"Artículo 40.o— No podrá ejercitarse la acción civil proveniente del delito de injuria y calumnia sin que, previa y simultáneamente, se ejercite la acción penal."

ARTICULO 41.o

Se suprime.

ARTICULO 42.o

En el inciso primero intercálase, a continuación de la palabra "carteles", la siguiente: "películas", y sustitúyese la frase final "artículo 14.o, 23.o y 24.o, de la provocación a los mencionados en el inciso segundo del artículo 13.o o de la apología de estos últimos", por la siguiente: "artículos 23.o y 24.o y de la provocación y apología de los delitos de homicidio, robo, incendio o alguno de los previstos en el artículo 480.o del Código Penal".

En el inciso segundo, intercálase a continuación de la palabra "carteles", la siguiente: "películas".

En el inciso final, reemplázase la referencia al artículo "18" por "12".

ARTICULO 43.o

Se sustituyen las palabras "superior a mil pesos", por "superior a cuatro sueldos vitales".

ARTICULO 44.o

Sustitúyese en el inciso primero la expresión "tres" por "seis"; y, agréganse los siguientes incisos tercero y cuarto:

"El ejercicio de la acción penal suspende el plazo de prescripción de la acción civil."

"Respecto de los delitos de acción privada, la prescripción se interrumpe por el solo hecho de la presentación de la querella, quienquiera que resulte en definitiva el inculpado."

ARTICULO 45.o

Sustitúyese por el siguiente:

"Artículo 45.o— El producto de las multas proveniente de la aplicación de la presente ley se destinará a incrementar el Fondo de Protección de los Niños Vagos y Menores en Situación Irregular creado por la Ley N.o 15.123.

Sin embargo, las corporaciones y fundaciones educacionales o de beneficencia que hubieren iniciado el procedimiento que dé lugar a ellas, tendrán derecho al 25 por ciento de las multas correspondientes."

Artículo segundo.— Consúltanse los siguientes artículos nuevos:

"Artículo...— Si el condenado por alguno de los delitos o infracciones contemplados en la presente ley no tuviere bienes para satisfacer la multa, sufrirá por vía de sustitución y apremio la pena de reclusión, regulándose un día por cada treintava parte de sueldo vital, pero sin que ella jamás pueda exceder de un año."

"Artículo ...— Los autores de artículos de redacción, destinados a publicarse o difundirse con simples iniciales o pseudónimos, deberán entregar a la empresa respectiva un ejemplar de dichas colaboraciones debidamente firmado, y con la indicación de sus nombres, apellidos y domicilios.

Las empresas quedarán obligadas a conservar durante tres meses los referidos ejemplares y, a requerimiento judicial, deberán ponerlos a disposición de los Tribunales.

El plazo que se establece en el inciso anterior se contará desde la fecha en que la publicación o difusión se efectúe."

"Artículo ...— Cada vez que en esta ley se haga referencia a sueldos vitales o fracciones de ellos, se entenderá hecha a sueldos vitales mensuales para el departamento de Santiago."

"Artículo ...— El Juez ordenará la publicación de las partes considerativas y resolutivas de la sentencia que recaiga en procesos originados por delitos o infracciones a la presente ley en el órgano de difusión infractor, el que estará obligado a publicarlos o difundirlos gratuitamente dentro de los cinco días siguientes."

"Artículo ...— Sin perjuicio de la pena corporal a que haya lugar, la reincidencia en los delitos o infracciones penados en la presente ley será sancionada con la multa establecida para este delito o infracción, doblada en la primera vez, triplicada en la segunda y aplicada en la correspondiente progresión aritmética en las siguientes, salvo los casos en que expresamente se señale una sanción diferente.

Si en el lapso de dos años se reincidiere por tercera o más veces en los delitos o infracciones a que se refiere el inciso anterior, el Juez decretará, además, la suspensión por cinco a treinta días de la publicación o transmisión de radio o televisión."

"Artículo ...— El Juez que sustancia un proceso por infracción a cualquiera de las disposiciones contenidas en la presente ley, deberá comunicarlo al Consejo Regional del Colegio de Periodistas respectivo, incluyendo en la comunicación copia íntegra de la denuncia, querella o autocabeza de proceso, según corresponda."

"Artículo ...— Los propietarios de empresas periodísticas y los concesionarios de radiodifusoras o de estaciones de televisión, a través de los cuales se incurra en alguno de los delitos contemplados en la presente ley, serán sancionados con multa de 500 a 2.000 escudos."

Artículo tercero.— Facúltase al Presidente de la República para fijar un texto refundido y definitivo, que llevará número de ley, del Decreto Ley N.o 425, del año 1925, y de las modificaciones que se le introducen por la presente ley.

Disposiciones transitorias

Artículo único.— Los actuales propietarios, directores e impresores de diarios, revistas o escritos periódicos y concesionarios y directores de radiodifusoras o televisoras deberán hacer la declaración prescrita en el artículo 5.o de esta ley, dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Si no lo hicieren, incurrirán en las multas que fija el artículo 6.o."

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se encuentran reglamentariamente aprobados el artículo 3.o y el único transitorio.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Pido la parabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, en el informe que me correspondió evacuar en representación de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en el primer trámite reglamentario, creo que explique, en forma bastante detallada, su pensamiento y resoluciones sobre las disposiciones y sobre la totalidad de los títulos que comprenden las modificaciones al Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad.

En esta oportunidad, en que se discute el segundo informe, sin perjuicio de aceptar y comprender la importancia y el interés de los acuerdos unánimes de los Comités para el debate parlamentario, voy a limitarme, solamente, al cumplimiento de mi deber como Diputado Informante en cualquier debate de tipo ordinario en la Honorable Cámara de Diputados. Sólo voy a intervenir para aclarar algunas dudas y contestar las preguntas que se formulen sobre algunos artículos en particular, como me corresponde en el segundo trámite reglamentario, sobre las modificaciones introducidas por la Comisión y, posteriormente, sobre las indicaciones aceptadas por ella.

En consecuencia, quedo a disposición de mis Honorables colegas para responder cualquiera pregunta que se me quiera formular y aclarar cualquiera duda que se tenga frente a las disposiciones de este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de la Honorable Cámara, tiene la palabra, en primer término, el Comité Democrático Nacional.

El señor ARAVENA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, voy a conceder una interrupción a la Honorable señora Ugalde.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra la Honorable señora Ugalde.

La señora UGALDE.— Señor Presidente, me corresponde intervenir esta tarde, a fin de fundamentar algunas consideraciones sobre dos de los varios artículos de este proyecto, que, no obstante, ser ya de dominio público, creo que no está de más releer.

El artículo 12.o, dice: "Para los efectos de la presente ley, se considerarán como medios de expresión los discursos, conferencias, cantos, poesías, gritos, amenazas, anuncios, informaciones o comentarios pronunciados o proferidos en reuniones o lugares públicos o en sitios a los cuales tenga acceso el público o cuando sean transmitidos por radio, televisión, cinematografía u otro medio similar, y los diarios, revistas, periódicos, escritos, carteles, afiches, avisos, inscripciones murales, volantes o emblemas, impresos o no, u otros medios de difusión que se vendan, distribuyan o expongan en reuniones o lugares públicos o en sitios a los cuales tenga acceso el público y cualquier otro medio análogo."

El señor MELO.— Los únicos que podrán hablar aquí son los mudos...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Melo, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

La señora UGALDE.— Señor Presidente, he querido leer esta disposición en la solemnidad de este hemiciclo, con la esperanza, tal vez, de golpear un poco, a través del detalle de este artículo, la conciencia de mis Honorables colegas de la mayoría.

He querido recordarles cómo toda expresión de pensamiento o de convivencia queda circunscrita a la estrictez de esta reglamentación. Y he deseado también recordar, en torno de esta disposición, la forma en que se cercena el derecho de los periodistas, que constituyen esa extraordinaria calidad de "testigos de nuestros tiempos", como los ha definido nada menos que el Papa Pablo VI.

Probablemente resulte un poco utilitario el que se invoque tan frecuentemente en esta Sala, por hombres que solamente creen en la razón o por otros que creen en la justicia y en la piedad, la opinión de las altas jerarquías pontificias. Y quizás sea también un poco mezquino el que, aún presente el eco del homenaje al Papa Juan XXIII rendido en esta Honorable Cámara, se vuelva a golpear la conciencia de los parlamentarios, no con un concepto racionalista puro, sino con la palabra de otro Pontífice, quien ha conferido a los periodistas del mundo la calidad de personas que dan "fe de la verdad de los hechos".

Recuerdo estas expresiones, porque creo útil que los hombres que invocan las palabras de los más altos dignatarios de la Iglesia, en momentos determinados y para amparar sus derechos, reconozcan también el valor de esas palabras para asumir sus responsabilidades y cumplir sus obligaciones. Por esta razón he iniciado mi intervención con este alcance.

Pero hay algo más, señor Presidente. Inglaterra pre-

enta, en esta hora un extraordinario espectáculo de democracia pura, de libertad permanente. El Ministro de Defensa del Imperio Británico ha sido envuelto en un enojoso comentario público producido por hechos personales; pero la prensa británica no ha silenciado el detalle superficial, ni la profundidad del concepto acusador. Y aún, hay algo más. El Partido Conservador inglés ha reclamado del Gobierno, con imperativa exigencia, "que se haga luz plena sobre los hechos".

Y, cuando observamos que, en estos instantes, en nuestro país hay preocupación en todos los centros culturales, sean éstos profesionales o universitarios, sean ellos de simple organización política o sindical, por este problema y frente a este proyecto de ley que hoy conoce la Honorable Cámara. Cuando observamos la convulsión que crea en la opinión pública, porque se considera contravenida la libertad de expresión, tengo que mirar, con cierto recogimiento democrático, cómo Inglaterra está dictando hoy, por entre la telaraña de la tradición una nueva lección de auténtico respeto humano. Para el Ministro de Defensa británico y para el Gobierno inglés, la vida privada de las personas a las cuales se refiere el artículo 21.o del proyecto en debate, no existe separadamente de la vida pública. Para ellos, como para toda persona que se precie de correcta, las actuaciones propiamente tales no pueden ser divididas en conductas de vida privada y de vida pública, la conducta moral es una sola.

Esto me hace recordar una anécdota muy simple que se repite con mucha frecuencia a la juventud inglesa.

El hijo de un Lord robó una vez unas cuantas libras. Cuando este hecho fue ventilado ante los tribunales, el magistrado sancionó a ese joven con la pena correspondiente al delito, más una agravante: ser hijo de Lord, y otra agravante más: haber estudiado en la Universidad de Oxford. Con esto se está testimoniando que los hombres tienen mayor obligación de cumplir las leyes, mayor responsabilidad en el resguardo de las instituciones en razón directa del rango con que la vida en comunidad los ha distinguido. Por eso es que en Inglaterra no hay necesidad de leyes represivas para salvaguardar el honor de sus gobernantes. Así es como, día a día, el cable nos trae noticias que demuestran que mientras más se perfila la responsabilidad del ex Ministro de Guerra, va quedando más a salvo el honor del Gobierno de ese país.

Porque no es el silencio represivo el que crea virtudes en los gobiernos, o les da sabiduría a sus conductores. El Gobierno inglés procedió así porque también actúa de acuerdo con una máxima muy simple, que, se enseña a la juventud de ese país y que es aquella que expresa que "sólo lo que no se hace no se sabe".

De manera que si se pretende con este proyecto reprimir la publicidad, para silenciar escándalos cercenando derechos individuales o colectivos, podemos anticipar al Supremo Gobierno que está equivocado, porque tales hechos se sabrán y la conciencia nacional tendrá siempre oportunidad de tomar conocimiento de ellos.

Se nos ha ido olvidando algo que es muy importante en el ejercicio de una democracia, y los que sentimos tan vivamente la posposición del pensamiento individual por la tiranía política, queremos recordar a Lin Yutang, quien tan brillantemente expresara:

"Como derechistas o izquierdistas, todos nos vemos amenazados por el colectivismo del pensamiento, por la pérdida de nuestra identidad como individuos. Pero derechistas o izquierdistas, nadie puede ayudar al triunfo de su causa si se ha perdido a sí mismo". Creo que el mal que aqueja a nuestros políticos es la pérdida de la identidad. A través de la pérdida o relajamiento de nuestra entereza para expresar nuestra verdad; y a veces, creemos que haciendo uso de mayorías aplastantes e implacables, y comprometiendo con ello el derecho a la libertad de todos, estamos dejando a salvo nuestra propia libertad.

Espero que así como en el año 1938, "la victimación" de la juventud, el empastelamiento de la revista "Topaze", el empastelamiento del diario "La Opinión" y el atropello y la represión a los redactores del diario "La hora", fueron hechos que amalgamaron a la Oposición, quiera el destino de este país que los derechos y principios que hoy estamos defendiendo y cuya "victimación" tratamos de evitar, permita ante el mucho mal que se va a hacer, el bien inmenso de la unidad de la Oposición.

Quisiera recordar un hecho a uno de los partidos políticos que hoy votará con la mayoría; y ruego a mi Honorable colega señor Raúl Morales Adriasola me excuse el tono personal de esta parte de mi intervención, porque me voy a permitir rendirle homenaje a su padre, quien, en una oportunidad semejante a la de esta hora, encabezó el grupo de Diputados radicales que reemplazó a los redactores del diario "La hora", que habían sido relegados, y gracias a la avizora mentalidad del joven Diputado señor Raúl Morales Beltramí y de la pléyade de jóvenes Diputados que lo acompañaron, se vio, en crónicas y editoriales, retratado el cuadro pavoroso del exterminio de las libertades en esos días.

Así podemos apreciar el paralelismo de las épocas: nada de lo que hoy ocurre dejó de suceder antes de 1938 y, como por una extraña casualidad, surgen los mismos personajes y aquellos que no están vivos han sido reemplazados por descendientes. La misma realidad, el mismo temor, la misma angustia económica, la misma fortaleza de la reacción chilena que niega a las generosas individualidades que la constituyen. Porque por una rara coincidencia, pareciera que en ella se juntaran individuos capaces, pero, un vez unidos, se obligan con un tácito juramento al juego de los intereses, a no dejar paso a lo que viene. Todo es hoy absolutamente igual a aquella época anterior al año 1938: la juventud también ha salido a la calle.

Señores Diputados, en estos días asistí a una concentración pública, estremeciéndome al oír al Presidente de la Federación de Estudiantes, quien con esa ingenuidad temeraria propia de la juventud, pensaba, tal vez, que podría conmover con sacrificios humanos la indolencia que crea el interés del dinero. Y decía: "Nosotros saldremos a la calle, y avisamos al Gobierno, para que ponga carabineros en todas las calles".

Yo veía, con espanto, cómo se reproducían los hechos que culminaron después con la tragedia del Seguro Obrero.

Creo seriamente que el actual Presidente de la República no cometerá esa iniquidad —y que en eso superará a su señor padre—; pero no es menos cierto que la juventud y los trabajadores saldrán en estos días a la calle, porque piensan que con sacrificios personales podrán evitar que el Honorable Senado de la República permita la destrucción de principios fundamentales de nuestra democracia.

Temo profundamente que las fuerzas de policía no sean debidamente conducidas una vez que se haga realidad la decisión de la juventud universitaria. Pero que no se diga que fue incitada por alguien, es la misma juventud la que quiere expresar su clamor en el sentido de que ya no puede vivir con tantos "sacrificios" de ideas.

Hace algunos días los estudiantes universitarios consideraron en un foro el problema de la libertad de expresión, reunión en la cual se fue haciendo la historia de todas nuestras debilidades parlamentarias. Se vio allí cómo a la juventud, en nombre de la democracia de Occidente, se le ofrece derechos, pero, cuando los hombres son llamados a convertirlos en realizaciones, se recogen y utilizan las mayorías transformadas en poder político; niegan lo que afirmaron; y engendran a su vez esta tiranía que estamos combatiendo.

Si no hubiera sido porque creo que la esterilidad de este debate ha de engendrar la fecundidad de una protesta, realmente yo no habría hablado, porque lógicamente nada hay más humillante para el espíritu humano que dar razones y argumentos que ni siquiera son oídos, debido a que existe un prejuicio sobre la materia debatida y la resolución sobre ella ya está sellada.

Sin embargo, señor Presidente, nosotros cumplimos con un deber que nunca puede ser más duro y más cruel que en este instante, porque a cambio de nuestras ideas no tendremos por respuesta sino solamente el ritual de palabras que caen sobre conciencias que no reaccionan y que no quieren aceptar como verdad las cosas simples que un pueblo está planteando.

Honorable Cámara, queremos defender la libertad de expresión, porque tras ella encontramos el juicio de la opinión pública, que es el único tribunal que debe sancionar la vida de un político, la cual debe juzgarse no en el silencio, no en la deformación de las verdades que se dicen, no en la desfiguración de los principios que se sostienen, ni en esto de esparcir por todos los ángulos de Chile el temor, el miedo, la obligación que ata al compromiso, el llamado de atención, el recuerdo del favor hecho o el recuerdo del servicio por prestar.

Nosotros sabemos, como lo sabe muy bien toda la Oposición, que en este gran debate histórico que en estos momentos desarrollamos ante Chile llevamos la peor parte. Pero séanos dado dar ante el país, con toda entereza, la sensación de una derrota que es sólo aparente, porque constantemente ocurre que una derrota como ésta es el anticipo de un triunfo definitivo y permanente.

Creemos que esta tarde, ante este debate que ha de resolverse por accidental mayoría, probablemente estemos en inferioridad numérica. Pero deseo recordar fraternalmente a los que con tan implacable decisión sellan hoy la muerte de la libertad de expresión, que no olviden que algún día serán minoría, y que entonces se precipitarán a reveer la ley que con tanto orgullo, y quizás con soberbia, pretenden, hoy aprobar no obstante constituir sacrificio de un fundamental principio de libertad.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Lavandero.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LAVANDERO.— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro? La palabra la tiene el Honorable señor Aravena; en consecuencia, el Honorable señor Lavandero no está en condiciones de poder conceder interrupciones.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Honorable señor Aravena, ¿tendría la gentileza de concederme una interrupción?

El señor ARAVENA.— Con todo agrado, señor Ministro, siempre que, por cierto, se prorrogue nuestro tiempo.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— El Honorable señor Aravena solicita prórroga de su tiempo para conceder una interrupción al señor Ministro.

¿Habría acuerdo?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor BULNES.— Pero si al señor Ministro no le corre el tiempo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Se trata de una interrupción, Honorable Diputado.

El señor ZEPEDA COLL.— Señor Presidente, sin perjuicio del tiempo del Comité Democrático Nacional, ¿no se podría conceder la palabra al señor Ministro de Justicia?

El señor BARRA.— Señor Presidente, pido que se respeten los acuerdos de los Comités.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, cedo la palabra al Honorable señor Lavandero.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, desde hace mucho tiempo vivimos en un régimen de libertad. Pues bien, hace pocos días, leí un artículo de "El Mercurio", que bien podríamos traer a colación en la discusión de este proyecto de ley, a fin de demostrar cómo se interpreta en Chile este régimen de libertad según las conveniencias. Cuando se trata de la libertad para los que ejercen el Poder, ya sea el político o el económico, cualquiera limitación o menoscabo suyo significa positivamente un atropello a la libertad. Pero cuando los elementos de la Oposición reclaman por la falta de libertad de expresión, cuando este derecho es invocado por quienes están encargados de fiscalizar los actos públicos —sobre los cuales no debiera existir ni la más remota sombra de amenaza con un régimen democrático—, entonces este Gobierno y sus Ministros no vacilan en tratar de acallar las denuncias y en apagar la labor fiscalizadora del Parlamento, en circunstancias de que esta fiscalización sólo traduce el clamor y la angustia de sus representados, a través de los distintos puntos del país.

Señor Presidente, con el objeto de que comprobemos cómo se analiza el verdadero concepto de libertad de expresión, podría leer textualmente un artículo aparecido en el diario "El Mercurio"...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

La Mesa advierte a Su Señoría que el proyecto está en discusión particular. En consecuencia, debe remitirse a sus diversos artículos.

El señor LAVANDERO.— Precisamente, señor Presidente, quiero señalar el aspecto inconstitucional de algunas disposiciones de esta iniciativa.

El diario "El Mercurio", en su edición de fecha 20 de junio de 1963, en un artículo de respuesta de su Director al Secretario General del Partido Comunista, dice así: "Me dice usted que los comunistas "jamás han estado, no están hoy, ni estarán mañana, en contra de que la Iglesia Católica y, del mismo modo, las demás Iglesias, puedan... efectuar toda clase de propaganda de sus credos y todo tipo de actos religiosos dentro o fuera de los templos". Me agrega, además, que tal posición "no está en contradicción con lo ocurrido en países donde gobiernan los comunistas" y que la situación en dichos países "es diversa, aplicándose la libertad religiosa en distintas formas".

"En esta última frase —continúa el Director del diario "El Mercurio"— es donde usted pone el dedo en la llaga, dándole, sin duda, involuntariamente, la razón a nuestro comentario. Porque, tanto en estricto derecho como en lenguaje llano, la libertad religiosa es una, sin que pueda ni deba asumir "distintas formas". Basta, por cierto, que ella sea configurada, enmarcada, limitada o adaptada, para que deje de ser libertad o se vea sustancial e intolerablemente disminuida".

¿Acaso no cabe aplicar estos mismos conceptos sobre la libertad religiosa, que también está garantizada en nuestra Constitución, a la libertad de prensa, reconociendo que cualquiera limitación suya significa una disminución y una capitis diminutio del principio?

Tal como lo establece la Constitución, creo que se puede publicar absolutamente todo. En efecto, el número 3.o del artículo 10 de la Constitución Política del Estado establece "la libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley."

Esta libertad es amplia para toda clase de publicaciones, cómo y cuándo quiera hacerlas, sin limitación de ninguna especie. Tal es la garantía que consagra la Constitución, que solamente faculta a los Tribunales de Justicia para sancionar a los que resulten culpables de los delitos de difamación, injuria o calumnia. La Constitución otorga amplia libertad y permite que se sancione a los culpables del abuso, pero hoy mediante una ley se limita el ejercicio del Derecho Constitucional. Esta es la verdadera norma constitucional, que, en esta oportunidad, el Gobierno trata de desvirtuar.

Yo me pregunto: ¿no se ha preocupado el señor Ministro de un hecho grave, que atenta contra la libertad de prensa y que podría haber venido incluido dentro de estas modificaciones del Decreto Ley número 425, que hoy día discute la Honorable Cámara?

Existen numerosas empresas periodísticas y también no pocas agencias noticiosas que pretenden controlar a las radioemisoras y los órganos de prensa, constituyendo un verdadero monopolio para limitar la difusión de las noticias y de todo aquello que esté en contra de sus intereses creados, porque se trata de empresas que representan un orden económico o un régimen liberal, sistema que representa, en buen romance, a un Gobierno de origen, podría decirse, antidemocrático, ya que no corresponde a las grandes mayorías nacionales.

El Diputado que habla podría preguntarle al señor Ministro de Justicia si ha tenido algún impedimento para perseguir o encarcelar a los periodistas o a los parlamentarios, con los preceptos legales que hoy día existen. La verdad es que no ha tenido ningún obstáculo, pues cuando el señor Ministro se ha propuesto perseguir y encarcelar a un periodista o a un parlamentario que no es afecto al actual Gobierno, no sólo lo ha hecho, sino que ha logrado también hacerlos condenar, aun cuando se hayan empleado todos los recursos legales en su defensa. En consecuencia, no se nos venga a decir en la Honorable Cámara que hay algunos vacíos legales que le impiden al Gobierno defenderse de la injuria y la calumnia, porque, incluso, a veces, sin que existan tales delitos, ha logrado encarcelar a esos periodistas y parlamentarios.

Por otra parte, hay disposiciones en el proyecto que encierran mucha gravedad. Podemos señalar, por ejemplo, que hasta la misma publicación por algún periodista o la difusión por alguna radioemisora, de una sentencia judicial, podría llegar a constituir un delito, primero dado el carácter que podría tener el crimen sancionado o la extensión que la sentencia pudiera tener.

Todo esto revela lo absurdo de algunas de sus disposiciones, como la del artículo 13, según el cual hasta se podría impedir que algunos poetas o escritores pudieran publicar ciertos libros, semejantes a algunas obras maestras sobre crímenes de Edgar Allan Poe y de muchos otros.

Y así, sucesivamente. El artículo 4.o establece un impedimento para que las personas con fuero sean directores de empresas publicitarias, radioemisoras o diarios. Yo me pregunto: ¿por qué el señor Ministro no ha tenido igual celo para patrocinar un proyecto que impida que quienes tienen fuero sean directores de sociedades anónimas y vengan a esta Cámara a defender intereses económicos determinados y conocidos? ¿No es más grave ser parlamentario y director de una sociedad anónima que representa intereses creados, que ser parlamentario y director de un órgano de publicidad? ¿Por qué el señor Ministro no ha tenido la misma acuciosidad para defender una misma posición en ambos casos? Evidentemente, esto se debe a que, si así lo hiciera, atacaría precisamente a un sector de esta propia Cámara, que constituye el Frente Democrático y que lo respalda a él y a este Gobierno.

Se dice que este proyecto no tiene ningún carácter político. Sin embargo, el artículo 5.o entrega la fiscalización de las publicaciones de prensa y de las transmisiones radiales, no a los organismos técnicos, sino justamente a funcionarios y organismos políticos, como son los gobernadores y la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República. Y esto, a pesar de que existen organismos competentes que pueden ejercer esta fiscalización técnicamente: en el caso de las transmisiones radiales, la Dirección de Servicios Eléctricos; y en el de las publicaciones de prensa, el Colegio de Periodistas.

Por este motivo, esta disposición me parece absolutamente inconveniente, pues, a pesar de lo que ha declarado el señor Ministro, ella tiene un fin político, cual es acallar la voz de la Oposición y del pueblo.

Y, así, podríamos continuar analizando este proyecto de ley, y siempre llegaríamos a la conclusión de que él limita la libertad de opinión, como jamás había ocurrido en Chile. Este Gobierno será el responsable de que se inicie una era de persecuciones, que no va a terminar durante su mandato.

Bien sabe el señor Presidente que la rueda de la fortuna aún no se ha clavado, y, como decía hace un momento nuestra Honorable colega, señora Ana Ugalde, en una brillante intervención, pueden venir otros Gobiernos distintos del actual, donde el pueblo, la gente modesta, opine libre y soberanamente, y donde otros sectores puedan constituirse en mayoría dentro de la propia Cámara. ¡Dios quiera que en esa ocasión no se obre con espíritu revanchista, continuándose esta persecución contra aquéllos que la iniciaron!

Por esta razón, el señor Ministro debiera haber sido más cauteloso, y, por lo menos, haber dado oportunidad a los organismos competentes de la prensa y de la radio, como el Colegio de Periodistas y la ARCHI, para expresar sus opiniones en el estudio de este proyecto de ley. Sin embargo, se ha preferido apresurar su despacho hasta un extremo inconcebible, sin aceptar siquiera las más mínimas indicaciones que pudieren alterarlo.

Considero, señor Presidente, que nos estamos deslizando por una pendiente muy peligrosa, y que, precisamente, este Gobierno y el señor Ministro de Justicia son los que están empujando el carro para que ruede aceleradamente, a fin de que nuestro país continúe el día de mañana por camino que no ha sido el que inveterada y tradicionalmente ha seguido.

Por esta razón, nosotros nos opondremos a este proyecto y lo votaremos en contra.

Me ha solicitado una interrupción...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Su Señoría no puede concederla.

Tiene la palabra el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA.— He concedido una interrupción al señor Ministro.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR, (Ministro de Justicia).— Muchas gracias, Honorable Diputado.

Señor Presidente, celebra la intervención de la Honorable Diputada señora Ana Ugalde, porque ha formulado, dentro de su disertación, dos objeciones concretas a este proyecto de ley, lo que me da la posibilidad de demostrar que ellas carecen por entero de fundamento.

Criticó la Honorable Diputada,, en primer término, el artículo 12 del proyecto, porque señala, entre los medios de expresión, los discursos, las conferencias, los cantos, las poesías, los gritos, las amenazas, etcétera. Quiero decirle a Su Señoría que estos son, efectivamente, medios de expresión, lo cual no puede desconocer. Y es por esta razón que nuestra legislación vigente se refiere en términos más o menos similares a estos mismos medios de expresión en el artículo 12 del actual Decreto—Ley 425. Otra cosa distinta y diferente es que se empleen estos medios de expresión con el objeto de injuriar, de calumniar, de difamar o, en general, de delinquir.

Tan cierto es, señor Presidente, que no tiene importancia esta disposición que ha criticado la Honorable Diputada, que debo hacer presente en la Sala que entre las innumerables indicaciones que se han presentado por parlamentarios de casi todas las bancas, no hay una sola, escúchelo la Honorable Diputada, que tenga por objeto suprimir alguno de los medios de expresión que enumera el artículo 12. ¿Qué indica esto, señor Presidente? Que la disposición en sí misma no tiene ninguna gravedad, porque simplemente hace una enumeración de los medios de expresión.

Pero hay más. Tanto es así que no tiene importancia este asunto —como que sólo ha servido para que en círculos ajenos al Parlamento se haga demagogia a propósito de esta iniciativa— que el propio proyecto de ley originado en una moción presentada en la Cámara Alta por los Honorables Senadores Pérez de Arce, Faivovich, Palacios, Lavandero y Rodríguez, en su artículo 12 dice textualmente: "Para los efectos de la presente ley son medios de expresión los siguientes:

a) Los discursos, conferencias, recitaciones, cantos o transmisiones de radiodifusoras;

b) Los escritos, impresos o no, que se vendan, que se distribuyan o que se expongan en lugares públicos;

c) Las publicaciones periódicas, revistas, carteles, avisos, poesías, versos —el artículo 12 de este proyecto no enumera los versos, una omisión sin importancia— afiches, caricaturas —tampoco las considera el artículo 12 del proyecto— inscripciones murales", etcétera, y sigue la enumeración.

¿Qué demuestra esto, señor Presidente? Que la disposición del artículo 12 no tiene ninguna importancia, porque, única y exclusivamente, está haciendo una enumeración de los medios de expresión, como lo hace el artículo 12 del actual Decreto-Ley número 425, y como lo hace también el artículo 12 del proyecto presentado por los Honorables Senadores en el Senado.

¿Puede, entonces, colegirse de esta disposición que ella atenta contra la libertad de información?

Agradezco a la Honorable Diputada que me haya dado esta oportunidad de dejar las cosas en su lugar, con respecto al artículo 12 y a las críticas que se le habían hecho, especialmente fuera del Parlamento; pero que, en realidad a los Honorables legisladores no preocupa en manera alguna, hasta el extremo, como dije, que ni siquiera se presentó indicación por ningún parlamentario de esta Sala para modificar el texto de dicha disposición.

Enseguida, la Honorable Diputada se refirió al artículo 21, que tipifica el delito de difamación, e incluso quiso dar a entender, refiriéndose al caso del Ministro de Defensa inglés, que, si en realidad hubiera estado vigente en nuestro país esta ley, y dicho caso se hubiera producido en Chile, habría sido imposible considerarlo con la importancia con que ha sido analizado por todos los diarios y la prensa del mundo. Quiero decir a la Honorable Diputada que está en un error, porque si bien es cierto que el artículo 21 prohibe las informaciones relativas a la vida privada que pueden significar una difamación, un menosprecio a la dignidad, al honor y a la reputación de la persona, no lo es menos que este precepto contiene en su inciso final siete excepciones que permiten, precisamente, dar a la publicidad informaciones relativas a la vida privada en todos aquellos casos que, como el citado, ellas tengan, en alguna forma, incidencia o proyección en la vida pública.

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, deseo recuperar mi derecho.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, señor Ministro? El Honorable señor Aravena está reclamando su derecho.

Puede continuar, Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor ARAVENA.— Señor Presidente, voy a conceder una interrupción al Honorable señor Gumucio.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable Diputado.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, contestando el señor Ministro a la Honorable señora Ugalde, ha dicho que le parece extraño que le dé importancia al artículo 12, que define los medios de expresión, cuando, en realidad, ellos se encuentran también enumerados en el artículo 12.o del Decreto-Ley número 425. Pero el señor Ministro no ha hecho presente una diferencia fundamental que hace criticable al artículo 12.o del proyecto.

El Decreto-Ley número 425, al referirse a la provocación a los delitos, dice que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.o del Código Penal, serán castigados como cómplices de crimen o simple delito aquellos que, por los medios de expresión que se enumeran en el mismo artículo, hayan provocado directamente al autor o autores a la ejecución del hecho punible, siempre que éste llegue a efectuarse.

Está claramente establecido, entonces, en qué momento el Decreto-Ley número 425 aceptaba estos medios de expresión como provocación de delito. En cambio, en el actual proyecto, se enumeran como medios de expresión, en general, todos los citados, para aplicarles los nuevos artículos del proyecto, que establece nuevas sanciones y contiene nuevas definiciones de delitos.

O sea, hay una diferencia fundamental que hace muy justificables las palabras pronunciadas por la Honorable colega señora Ana Ugalde.

Ahora, con respecto al artículo 21, me permitiré analizarlo en detalle cuando corresponda el turno al Comité de mi Partido, porque considero que es arbitrario y que...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Está en un error Su Señoría, pero no puedo contestarle.

El señor GUMUCIO.— Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Aravena.

El señor ARAVENA.— He concedido una interrupción al Honorable señor Rosales, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Aravena, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, la Honorable Cámara ha comenzado a discutir en particular este proyecto destinado a terminar con la prensa independiente y libre en nuestro país.

La opinión pública ha tenido que comprobar con verdadero asombro este hecho. Y digo con asombro, señor Presidente, porque existía la esperanza de que esta monstruosidad jurídica fuera retirada del Congreso Nacional. Pero no ha ocurrido así, a pesar de que la inmensa mayoría del país ha repudiado enérgicamente este proyecto. En primer lugar lo han hecho los periodistas de Chile sin ninguna excepción y también lo han repudiado los estudiantes, la clase obrera y las más importantes organizaciones nacionales. Y estoy seguro de que si en este instante se hiciera un plebiscito a lo largo de la República acerca de este proyecto, el 95 por ciento de los chilenos se pronunciaría en contra de esta iniciativa monstruosa.

El propio Presidente de la República, en la mañana de hoy, hizo presente a una delegación de dirigentes del Frente de Acción Popular que él no está de acuerdo con muchas de las disposiciones de este proyecto.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¡Eso será rectificado!

El señor ROSALES.— Lo informan así los diarios de la tarde y también lo hicieron los noticiarios radiales.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor ROSALES. — Entonces, ¿qué es lo que ocurre?

Lo que sucede es que aquí hay un Ministro de Estado empeñado en impulsar esta iniciativa legal. Y quiero decir que este Ministro de Estado .. ..

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). — Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¡Su Señoría no puede afirmar eso!

El señor ROSALES.— ¿Por qué digo eso? Le voy a contestar.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a Su Señoría se sirva emplear términos reglamentarios. Serán retirados de la versión las expresiones contrarias al Reglamento empleados por Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— El señor Ministro no tiene la imparcialidad ni la serenidad suficiente para patrocinar e impulsar este proyecto, porque como saben todos los señores Diputados, se vio envuelto en un proceso que se le siguió a un periodista, a raíz de un episodio ocurrido en su despacho ministerial...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¡Protesto, señor Presidente!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor ROSALES.— Y ese periodista fue condenado a cumplir una pena de relegación. De manera, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Eso demostró que yo tenía la razón.

El señor ROSALES.— De manera que el señor Ministro

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

He sido aludido.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Serán borradas de la versión las expresiones contrarias al Reglamento.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Rosales. Ruego al señor Ministro no interrumpir.

El señor ROSALES.— Deseo citar, en la Honorable Cámara, lo que ha dicho la prensa del país sobre este proyecto. Tenemos las opiniones vertidas sobre la materia en diarios tan serios y responsables como "El Sur" de Concepción, que publicó un editorial el día 18 del mes en curso, el cual tengo aquí en mi mano. También podemos citar, un periódico que debe merecer algún respeto al señor Ministro; me refiero al periódico "La Voz", órgano de expresión de la Iglesia Católica. El señor Ministro nos ha dicho, muchas veces, que es católico observante. Pues bien, este periódico "La Voz", en sus páginas y por intermedio de su director responsable, en la tribuna política, ha dicho que en este proyecto predomina la pasión política y el interés electoral. ¿Qué podría decirnos el señor Ministro de Justicia acerca de las opiniones expresadas en dicho periódico?

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ROSALES.— El señor Ministro se dice católico. Sin embargo, los estudiantes, en las calles de la capital, el domingo...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda Coll, ruego a Su Señoría no interrumpir!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda Coll, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ROSALES.— ....

... ...

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).- Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría emplear términos parlamentarios para referirse a la persona del señor Ministro de Justicia. La Mesa se verá obligada a borrar de la Versión de la sesión las expresiones de Su Señoría, contrarias al Reglamento.

El señor ROSALES.— El señor Ministro de Justicia ha manifestado, muchas veces, en el curso de las exposiciones que ha hecho en la Honorable Cámara, que este proyecto se justifica por la circunstancia de que el Decreto-Ley N.o 425 no contiene disposiciones que permitan sancionar los abusos que comete la prensa. En sesión pasada me permití recordarle al señor Ministro que, en la actualidad, hay dos periodistas de una radioemisora muy importante de la capital condenados a la pena de tres años y un día de cárcel y al pago de la suma de dos millones de pesos de multa...

El señor ZEPEDA COLL.— ¿Por qué motivo, Honorable Diputado?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda Coll, ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor ROSALES.— Pero, ¿son estos dos los únicos periodistas procesados y condenados durante el actual régimen?

¡No, señor Presidente! En este momento se encuentran procesados o han sido condenados anteriormente en Chile en virtud de las disposiciones del Decreto-Ley N.o 425, entre otros, los siguientes periodistas: Alberto Gamboa, Arnoldo Hernández Hernán Millas, Diozel Perez, Enrique Gutiérrez, José Miguel Varas, Sergio Villegas, René Aguilar, Roberto Landaeta, Luis Alberto Mancilla, Carlos Rosales, Daniel Urria, Pablo Barra, Edesio Alvarado —escritor distinguido de nuestro país—, Raúl Mellado, Mario Cerda, Ricardo Rojas, Raúl González, Fidias Acevedo, Luis Rodríguez; José Tohá, Director del diario "Las Noticias de Ultima Hora", y varios otros.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Hübner! ¡Ruego a Su Señoría no interrumpir!

El señor ROSALES.— Señor Presidente, recuerdo que en un foro televisado que se efectuó en la Universidad Católica y en el que no se me dio la oportunidad para expresar mi opinión, el señor Ministro llevó un editorial del diario "Clarín" por medio del cual, según él, se le atacaba.

Los que tenemos algunos años —no lo digo por el señor Ministro quien es muy joven—, recordamos el período presidencial de don Arturo Alessandri Palma, y yo puedo decir ante la Honorable Cámara que jamás en nuestro país un diario había usado un lenguaje tan provocativo y tan insolente como el que utilizó "El Diario Ilustrado" para atacar al señor padre del actual Presidente de la República.

El editorial leído por el señor Ministro en el foro a que he hecho referencia parecería una especie de declaración de amor frente a lo que expresara "El Diario Ilustrado" acerca de don Arturo Alessandri Palma. Y no sólo atacó dicho diario la persona del Presidente de Chile, sino que también atacó su vida privada, atacó a sus familiares. Si yo trajera aquí los editoriales de "El Diario Ilustrado" de aquella época, mis Honorables colegas quedarían escandalizados, ¡realmente horrorizados!, porque, como digo, jamás se había producido un desborde tan grande ..... como el del diario citado en contra del entonces Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma.

Pues bien. En contra de estos desbordes —y es bueno que lo recuerden los señores Diputados— se dictó este Decreto...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El señor ROSALES.— ¿No podría concederme unos diez minutos más, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

El turno siguiente corresponde...

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, el Honorable Diputado comunista señor Rosales ha pretendido negarme autoridad para aparecer como Ministro patrocinante de este proyecto de ley. Para ello se funda en el hecho de que, hace algún tiempo, me vi en la necesidad, en defensa de mi honra, y de la dignidad del cargo que desempeño, de ejercer una acción judicial, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de un periodista —entiendo que pertenece al partido del Honorable señor Rosales— y que me había difamado...

El señor ACEVEDO.— No es del mismo partido.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— El señor Diputado recordó, en esta Sala, que ese periodista había sido condenado por nuestros Tribunales de Justicia.

Pues bien, con ese recuerdo hecho por el Honorable señor Rosales, se está reconociendo que estuve en mi justo derecho al iniciar esa acción judicial, ya que nuestros Tribunales de Justicia estimaron que la afirmación de ese periodista había implicado una difamación, que debía ser castigada.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Eso es lo que estoy defendiendo. El derecho a la honra, el derecho a la reputación, a defender ese bien jurídico. Ello mereció la preocupación del más alto Tribunal de Justicia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente). ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— El mismo derecho tienen todos los ciudadanos de la República, por modestos que sean, pues para muchos su honra es, precisamente, el único bien de su patrimonio...

El señor ROSALES.— ¡La honra de los pobres, también vale!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Rosales, amonesto a Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, la circunstancia de que nuestros Tribunales de Justicia hubieran condenado, en esa oportunidad, a este periodista, está demostrando precisamente que se había incurrido en una infamia. En consecuencia, el Ministro que habla sólo procedió a ejercer un derecho en la misma forma como lo habría ejercido el más modesto de los ciudadanos que aprecia su honra, su prestigio y su reputación.

Por lo tanto, no carezco de autoridad moral para intervenir en este debate.

No voy a decir al Honorable Diputado que él carezca de autoridad moral.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Pero estoy seguro de que al país entero le llamará la atención que sea el Honorable señor Rosales quien se erija, en este momento, en defensor de las libertades públicas.

El señor ROSALES.— Siempre lo he sido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia)— El Honorable Diputado se ha referido también a una publicación del diario "La Voz".

Quiero hacer presente a la Honorable Cámara que, a través de permanentes editoriales, el diario "La Voz" ha mantenido una posición perfectamente clara y concreta frente a esta iniciativa de ley. Desde luego, ha reconocido la necesidad de legislar en esta materia y que el proyecto del Gobierno, en sus términos generales, es fundamentalmente bueno.

Así lo hizo presente el propio Director de "La Voz", mi estimado colega, señor Gastón Cruzat, en una comunicación dirigida al Ministro que habla.

La circunstancia de que haya formulado una o dos objeciones a determinadas disposiciones del proyecto del Gobierno no significa, en manera alguna, que esté en contra de la necesidad de poner término a los abusos publicitarios que desgraciadamente en este país se han transformado en un negocio lucrativo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Porque hoy día, son, precisamente, aquellos que están lucrando a diario con la honra ajena, con la reputación de los ciudadanos y especialmente de las personas más modestas, que no tienen medios ni forma de defenderse, quienes se oponen a las disposiciones de este proyecto de ley.

El señor MONTES.— ¿Qué significa eso?

La Mesa debe aplicar el Reglamento, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Montes, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MONTES.— Solicito que la Mesa aplique el Reglamento, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— La Mesa lo está aplicando permanentemente, señor Diputado.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— No me estoy refiriendo a los Honorables señores Diputados que expresen su pensamiento frente a un proyecto sometido a su consideración.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, es cierto que hay algunos periodistas que se hallan procesados. Pero ello, lamentablemente, se debe a que los periodistas no han sabido comprender la alta responsabilidad que les cabe en la noble e importante misión de la prensa oral y escrita. Pero también se debe, en realidad, a que nuestros procedimientos legales son extraordinariamente lentos; de manera que es posible que los juicios por injurias o calumnias demoren dos, tres o más años. Por eso no resulta extraño que aquí se haya podido señalar una lista de periodistas procesados, pues, sin duda alguna, tales procesos se vienen arrastrando desde hace años. Porque los defectos de nuestra legislación procesal consisten, en parte, en la imposibilidad de los ciudadanos de hacer valer sus derechos y defender su honra.

Nada más, por ahora, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador Unido.

El señor HUBNER (don Jorge Iván). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, los Diputados conservadores unidos prestaremos nuestro

sicas a la población, cómo no va a ser tanto más justo y necesario que se prevengan y sancionen los delitos que significan envenenar las almas de nuestro pueblo, de nuestros conciudadanos, de los niños y de los adolescentes, que son muchísimo más valiosas e importantes que los cuerpos?

Como padre de familia y como profesor quiero recalcar que considero de una trascendencia excepcional que nuestro país, a semejanza de las naciones más cultas y civilizadas del mundo, cuente con una legislación adecuada para encauzar, dentro de pautas de decencia, el ejercicio del sagrado derecho de expresión consagrado en nuestra Carta Fundamental.

En seguida, debo señalar, también, que el Diputado que habla ha ejercido, durante muchos años, antes de ser elegido en este cargo de representación popular, la profesión de periodista. He pertenecido al Círculo de Periodistas de Santiago y formo parte del Colegio de Periodistas de Chile. En esta calidad, puedo decir en la Honorable Cámara, seguro de interpretar el punto de vista de todos los periodistas conscientes y honrados de nuestra patria, que nada tenemos que temer de una ley de esta especie los que encauzamos nuestra acción dentro de normas de dignidad, de respeto mutuo y de verdad. El proyecto de ley que nos ocupa sólo sanciona a los malos periodistas, a los que incurren en delitos o en abusos, a los que, bajo el amparo de la libertad de prensa, no titubean en mentir, en injuriar, en enlodar las reputaciones ajenas...

El señor ROSALES.— ¡Como ... ...!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Rosales, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— ... y la honra de nuestros conciudadanos, en profanar los más sagrados principios de la convivencia colectiva, en atropellar la dignidad del hombre. Todos los que ejercen la profesión de periodista dentro de normas de corrección, de dignidad, de auténtica ética profesional, vuelvo a decirlo, nada tienen que temer de una legislación como ésta.

Por eso, llama la atención que ciertos pasquines deleznables, que viven de la explotación de la pornografía, de la crónica roja y del escándalo, sean precisamente los que han formado una algarabía indescriptible, invocando la libertad de prensa, hablando de la Constitución y de las libertades políticas, para oponerse a esta legislación, que representa un paso indispensable para el saneamiento cultural y moral de nuestra patria. En cambio, los periódicos que se mantienen dentro de normas de corrección y de moralidad, que respetan el Código de Etica Periodística y que no buscan lectores en los "bajos fondos", ni mediante la explotación de la morbosidad y del sensacionalismo, la han apoyado prácticamente en forma unánime, sin perjuicio, como es lógico, de discrepar en aspectos de detalle o de formular críticas a determinadas disposiciones. La radio y la prensa serias, aquéllas que ejercen su función de una manera digna y decorosa, han prestado unánimemente su apoyo a esta iniciativa, como se lo han prestado, mal que les pese a los señores Diputados que han sostenido lo contrario, todos los sectores sanos, conscientes y patrióticos del país, los cuales, a través de manifestaciones públicas, foros, publicaciones de prensa y múltiples otras forma de expresión, han destacado la necesidad de impulsarla, para perfeccionar y poner al día nuestra legislación sobre abusos de publicidad.

Es cierto que el Colegio de Periodistas, en los últimos años, ha demostrado una creciente preocupación por el autocontrol de esta profesión. Es evidente que sería de desear que la profesión de periodista, como todas las demás, pudiera mantener su ejercicio dentro de pautas de eficiencia, dignidad y decoro con el sólo esfuerzo que realizan los Colegios respectivos para imponer el respeto a la ética profesional entre sus asociados.

Es verdad que el Colegio se ha preocupado últimamente de dictar un Código de Etica Profesional obligatorio para todos sus miembros a través del país. Pero no es menos cierto que esta reglamentación interna no ha sido ni es suficiente para contener los desbordes de ciertos traficantes de la libertad de expresión y de determinados delincuentes de la prensa que no trepidan en saltar toda clase de vallas para poder llevar adelante su inmundo negocio de lucrar con la mentira, la injuria y la explotación mercantil del escándalo y la miseria humana.

Por otra parte, es un hecho indiscutible que la circunstancia de que un Colegio profesional; como es la orden de los periodistas, adopte disposiciones internas de carácter disciplinario para hacer imperar la ética entre sus miembros, no exime, ni mucho menos, a los Poderes Públicos de la obligación de dictar también una legislación de aplicación general en resguardo de los principios fundamentales de convivencia colectiva. Así aquellos periodistas, que no cumplan con las disposiciones internas de sus respectivos Colegios, pueden ser enjuiciados por los Tribunales de Justicia como reos de abusos o de delitos contra la libertad de expresión.

En este segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, resulta de manifiesto que sólo se han introducido en la iniciativa conocida en la discusión general, modificaciones de detalle, que no alteran las líneas matrices del proyecto de ley y que únicamente vienen a perfeccionarlo, llenando vacíos y haciendo más operantes determinadas disposiciones.

Así, por ejemplo, en el texto que tenemos a la vista, tal como ha quedado con las indicaciones aprobadas durante el trámite del segundo informe, se ha intercalado, en el artículo 2.o del Decreto Ley 425, un inciso nuevo de mucha utilidad, destinado a establecer el Registro de los Talleres Impresores, lo que permitirá llevar un control más efectivo sobre su existencia, sus actividades, el cumplimiento de las obligaciones relativas a los depósitos de impresos y la exigencia del pie de imprenta. Este Registro de los Talleres Impresores lógicamente se ha puesto a cargo de la autoridad que correspondía y a la que la ley asigna diversas otras funciones, como es la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Otra modificación de detalle consiste en aumentar de 4 a 9 el número de ejemplares del depósito legal y que deben entregarse en la Biblioteca Nacional para diversas finalidades, ya que se había comprobado que el número primitivo era insuficiente para cumplir con los propósitos previstos por el legislador.

Además, se han establecido ciertas normas de mucha utilidad relativas al plazo durante el cual las estaciones de radiodifusión y televisión deben dejar copia de sus programas, para los efectos de que puedan hacerse valer las responsabilidades respectivas.

También se ha incluido al Director de Bibliotecas, Archivos y Museos entre los funcionarios que deben velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este proyecto de ley, debiendo efectuársele las denuncias correspondientes, lo que resulta perfectamente lógico si se considera la intervención que tiene en el Registro de los Talleres Impresores, en el Depósito Legal de Publicaciones, etcétera.

Se ha perfeccionado en el segundo informe, además, el artículo 29, limitativo de las publicaciones de carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos, siempre que las noticias a que se alude se refieren a hechos delictuosos. De manera que esta restricción no afectará a aquellas publicaciones que sean sensacionalistas, y siempre que no tengan por origen hechos punibles.

Además, se ha hecho otra modificación que tiende a asegurar mejor las prerrogativas de los parlamentarios, en orden a no ser perseguidos por las opiniones o expresiones que manifiesten en el ejercicio de sus funciones. Al efecto, se ha derogado una antigua disposición del Decreto Ley N.o 425 que, con infracción al texto constitucional, hacía responsables a los parlamentarios por pretendidas injurias o calumnias que profirieran en el seno del Parlamento.

Finalmente, una de las innovaciones de más importancia que nos ha traído el segundo informe, es el nuevo inciso segundo agregado al artículo 1.o del Decreto Ley N.o 425, sobre Abusos de Publicidad, que tiende a garantizar mejor el derecho de la libertad de expresión consagrado por el artículo 10.o, número 3 de la Constitución Política del Estado. Esta nueva disposición, de gran trascendencia doctrinaria y práctica, establece que el derecho que garantiza el N.o 3 del artículo 10.o de la Carta Fundamental "incluye el de no ser perseguido a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión".

De tal manera que la iniciativa que nos ocupa, no sólo no atenta en forma alguna en contra de la libertad de expresión garantizada en nuestra Carta Fundamental, sino que, por el contrario, contiene una disposición expresa en relación al alcance del número 3 del artículo 10.o. Pero esto no obsta naturalmente a que, de acuerdo también con el texto constitucional, se reglamente este derecho como la Constitución lo señala, para que los infractores a esas normas respondan en forma efectiva de los delitos y abusos que cometen en el ejercicio de la libertad de expresión.

Deseo señalar ahora algunos de los aspectos más importantes y de mayor trascendencia práctica que contempla el proyecto en debate. En primer término, las disposiciones de esta iniciativa tienden, especialmente a través de la reforma de los artículos 4.o y 5.o del Decreto Ley N.o 425, a hacer realmente efectiva la institución del director responsable de todo diario, revista, escrito, periódico, radiodifusora o estación de televisión. En este aspecto, las nuevas disposiciones vienen, por una parte, a actualizar la legislación vigente, en el sentido de hacer realmente efectiva la institución del director responsable de las radiodifusoras o estaciones de televisión que, obviamente, no existían en la época en que se dictó esa legislación.

Por otra parte, las nuevas disposiciones propenden, como dije, a hacer efectivamente operante la responsabilidad del director de todo órgano de publicidad.

Sabemos perfectamente que una de las principales fallas del Decreto Ley N.o 425, residía en el hecho de que no se había reglamentado en debida forma el mecanismo relativo a la fijación de la responsabilidad del director de un órgano de publicidad. Por lo tanto, en la práctica, se llegaba a extremos de la más absoluta impunidad, ya que, a través de los procedimientos judiciales ordinarios, las personas agraviadas por delitos y abusos de prensa —a veces, incluso, de mucha gravedad— no podían encontrar al verdadero director responsable y, en otras, la aplicación de la ley resultaba un escarnio, una burla, cuando se comprobaba que el periódico había designado como director responsable a algún individuo de malos antecedentes que no tenía relación alguna con la dirección del mismo. Este se había limitado a firmar alguna declaración, seguramente mediante paga o por compromisos políticos, con el exclusivo objeto de salvar la responsabilidad del director del periódico por la comisión de delitos o abusos que se cometieran en el ejercicio de la libertad de prensa.

El señor GUERRA.— Muy a menudo ha sucedido esto.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— En la actualidad, este abuso, esta burla contra la ley —que como anota el Honorable señor Guerra ha ocurrido tan a menudo— termina, de una vez por todas, con las innovaciones que se introducen en los artículos 4.o y 5.o que, con toda razón, contienen las disposiciones reglamentarias suficientes para que opere la responsabilidad que constituye la contrapartida indispensable de la libertad de prensa.

En segundo lugar, señor Presidente, robustece también la iniciativa en debate la institución del ministerio público en la denuncia de los delitos y abusos de publicidad. Hasta la fecha, es un hecho que el ministerio público no ha funcionado en lo que respecta a la efectiva aplicación de la legislación sobre la materia, aunque las disposiciones vigentes otorgan algunas facultades en ese sentido al propio Director General de Bibliotecas. En la práctica, y por diversas circunstancias, todos los procesos por delitos o abusos de publicidad han debido iniciarse en virtud de querellas o denuncias de particulares o de autoridades agraviadas por distintos hechos. Pero hasta ahora no ha operado el principio de que hubiera un funcionario que, en representación de la sociedad misma y en el ejercicio de un ministerio de carácter público, hiciera las denuncias o presentara las querellas que la defensa del cuerpo social requiere para aplicar la ley, prevenir y castigar los abusos o delitos que se cometen al amparo del ejercicio de la libertad de expresión.

El artículo 7.o del proyecto y otras disposiciones establecen en forma clara y operante este indispensable principio del ministerio público para los casos de delitos y abusos de que trata esta legislación.

En tercer lugar, es también de gran importancia robustecer el derecho de respuesta, cuya infracción sistemática y reiterada por parte de no pocos periódicos, revistas, estaciones de radiodifusión, ha llegado a constituir un gravísimo abuso y un verdadero atropellamiento del derecho que tiene todo ciudadano a resguardar su dignidad, su honra y su prestigio cuando son injustamente amagados por publicaciones de cualquier orden.

Sabemos muy bien que el derecho a respuesta que contemplaba el Decreto Ley número 425, se había convertido en una verdadera burla, porque los periodistas inescrupulosos se valían de toda clase de argucias, ya sea para no publicar las contestaciones, desmentidos y rectificaciones, ya sea para publicarlas mañosamente en forma fragmentaria, desvirtuando su contenido, intercalando o agregando comentarios que tergiversaran por completo su significado. Es evidente la necesidad que existe, en todo país culto y civilizado, de que todo ciudadano tenga el legítimo derecho, cuando es atacado, calumniado, injuriado o mal interpretado por órganos de publicidad, para poder, en forma gratuita y con derecho inalienable, hacer valer su defensa y obtener que se publiquen, oportunamente y en forma destacada y con las mismas características, sus descargos, sus respuestas, sus desmentidos y sus rectificaciones.

Esta institución eminentemente justa y democrática, como es el derecho de respuesta, que había pasado a constituir letra muerta en el Decreto Ley N.o 425, viene ahora a ser nuevamente vigorizada por la iniciativa que nos ocupa, a través de disposiciones que van a ser nuevamente operante esta facultad, que es indispensable.

Enseguida, es también fundamental recalcar el alcance del nuevo artículo 17.o que sanciona "la publicación o reproducción de noticias falsas, de documentos supuestos, adulterados o atribuídos inexactamente a otra persona". Esta responsabilidad también se extiende a los que, por alguno de dichos medios de publicación, alteren o tergiversen "maliciosamente y en forma substancial hechos, declaraciones, discursos, noticias o el contenido de documentos", o publiquen o difundan disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que deban mantenerse reservados por su naturaleza".

No cabe la menor duda de que una de las funciones principales de la prensa, que es de capital importancia en las naciones democráticas en que se lucha por el imperio de la verdad, es, precisamente, la de informar a sus lectores, en forma objetiva y verídica, acerca de lo que ocurre en el país y en el mundo entero. Y es un hecho deplorable, pero frecuente, que se ha introducido, desde hace tiempo, en nuestro país, la corruptela que significa que muchos periodistas —seguramente en la mayoría de los casos, sin mala fe ni malicia, pero con falta de responsabilidad, con falta de la diligencia y del cuidado, que es necesario tener en tan delicadas materias— den a conocer noticias, sin tomar los resguardos necesarios para asegurarse de que son efectivas y verdaderas. Con demasiada frecuencia vemos que artículos periodísticos y audiciones de radio deben ser objeto de desmentidos y rectificaciones, por haber hecho publicaciones falsas e irresponsables, habiéndose carecido de toda diligencia para establecer la verdad, la que a menudo causa daños irreparables a personas o grupos sociales.

Es urgente y de evidente necesidad poner atajo a estas corruptelas —y esto lo hace el proyecto de ley en forma perfecta, justa y atinada— para que los órganos de publicidad cumplan debidamente las funciones que les corresponden. Y, previniendo de antemano las críticas que pudieran hacerse a esta disposición del proyecto, hay que considerar que ella consagra una causal eximente de responsabilidad penal, la que consiste en que cualquier periodista que haya incurrido en la falta de publicar una información inexacta, adulterada, o falsa, podrá excusarse, acreditando "justa causa de error".

Es evidente que esta disposición conducirá a los órganos de publicidad a aplicar el máximo de responsabilidad y de criterio al divulgar informaciones, asegurándose por todos los medios a su alcance que tales noticias son objetivas, exactas y verídicas. También impedirá que se pueda obrar en esta materia con ligereza, ni menos con malicia: y sólo podrá excusarse de un acto de esta naturaleza el órgano de prensa o periodista que pueda acreditar en forma satisfactoria, que su actuación obedeció a una "justa causa de error".

Enseguida, el artículo 21.o consagra también otra disposición importantísima, como es aquélla que tiende a preservar la honra y el prestigio de nuestros conciudadanos, frente a los delitos de difamación o de difusión de "informaciones relativas a la vida privada de las personas, que, aunque no sean injuriosas o calumniosas, sean lesivas a su dignidad, honor, crédito, fama o reputación, o puedan producir perjuicios o graves disgustos en la familia a que la noticia se refiere".

Esta disposición, al mismo tiempo, tipifica el delito de extorsión o chantaje, estableciendo que incurrirá también en las sanciones legales el "que exigiere de otro dádiva, beneficio pecuniario o prestación de cualquiera naturaleza, amenazándolo, si no la da o efectúa, con propalar, divulgar o difundir las informaciones a que se refiere el inciso anterior, referentes a su persona o familia".

No necesito extenderme mayormente para poner de manifiesto la trascendencia y la utilidad de esta disposición, que vendrá a poner atajo a los intentos de extorsión o de chantaje que algunas veces se han producido en nuestra patria, para vergüenza del periodismo nacional.

Enseguida, deseo recalcar como una de las disposiciones ejes de esta iniciativa la contenida en el artículo 29.o, que tiende a impedir y sancionar "la publicación o difusión de noticias de carácter sensacionalista sobre hechos delictuosos, y especialmente aquéllas de que pudiere resultar verosímilmente daño grave para las buenas costumbres y para la tranquilidad pública".

Esta disposición, con atinado criterio, limita "las informaciones que se den en los diarios, revistas, publicaciones de cualquiera índole y demás medios de expresión, respecto de crímenes, simples delitos, faltas o suicidios", a una extensión de no más de quinientas palabras, estableciendo, además, que deberán ser "impresas con tinta del mismo color que la usada en el resto de la publicación", y que "el texto de estas informaciones estará impreso con tipo de imprenta del mismo tamaño del menor que ordinariamente se ocupe en noticias de crónica, y sus títulos no podrán ocupar más de tres columnas, ni exceder una altura de medio centímetro".

Añade dicho artículo que "cada publicación no podrá, en total, contener más de tres mil palabras de información sobre las materias indicadas en el inciso anterior".

Se agrega la restricción de que "si tales informaciones se difundieren mediante transmisiones de radio o televisión, no podrán durar todas en conjunto más de tres minutos en cada hora de transmisión".

Finalmente, se prohibe la publicación de fotografías, dibujos, grabados y gráficos, en general", relativos a crímenes, simples delitos o suicidios, sea que se refieran a los inculpados, reos o víctimas del hecho, a los cónyuges o parientes de cualquiera de ellos, a los instrumentos, armas u objetos que puedan haber servido a la comisión del hecho, a los efectos que de él provengan, al lugar en que hubiere ocurrido o a cualquiera otra circunstancias, a menos de contarse con autorización escrita del Tribunal que conozca de la causa".

Esta disposición viene a hacer frente a un punto verdaderamente neurálgico, que ha llegado a constituir una real lacra de la cultura nacional y del periodismo chileno. Todos sabemos cómo en los últimos decenios ha proliferado, en nuestra patria, un tipo de prensa amarilla o sensacionalista, que vive de la explotación, de la pornografía, de la crónica roja, del escándalo y de las miserias humanas. Todos sabemos también la deplorable invasión que ha sufrido nuestro país de esas deleznables hojas impresas, que, desvirtuando y traicionando la noble misión del periodista, no vacilan en atropellar los más sagrados principios de la convivencia colectiva, ni en enlodar las reputaciones de respetables ciudadanos. No les importa penetrar en la intimidad de los hogares para poner en la "picota" del escándalo a familias enteras. Tampoco vacilan, en su infame labor, en exaltar al criminal, al delincuente, al vicioso; ni nada les impide en erigirse en verdaderas cátedras del escándalo, del vicio y de la inmoralidad.

No cabe la menor duda, porque así lo han señalado eminentes maestros, padres de familia, expertos en ciencias penales, psicólogos y múltiples autoridades, que este tipo de publicaciones causan un daño irreparable a la cultura, a la vida moral y a las buenas costumbres de una nación, afectando, especialmente, a las mentalidades de personas de baja cultura, a los adolescentes y a los niños.

Día a día, torrentes de páginas impresas ocasionan un verdadero crimen en contra del pueblo de Chile, en contra de la clase trabajadora, que no ha podido adquirir suficientes niveles de cultura y de formación moral. Estos impresos causan un verdadero crimen en contra de las nuevas generaciones, de la adolescencia y de los niños, a quienes se les señala con grandes caracteres, como algo espectacular y deseable, el camino del vicio, del delito y de la criminalidad.

Estoy cierto de que muchos de los Honorables parlamentarios que me escuchan en estos momentos, más de una vez habrán leído, ya sea en obras especializadas de Criminología o ya sea incluso en los periódicos y en las revistas, cómo algunos niños iniciados precozmente en el camino del delito explicaron, ante el Juez, que habían seguido la ruta del mal porque esa era la enseñanza que habían recibido de ciertas revistas y de ciertos periódicos, los cuales les habían proporcionado todos los pormenores de cómo debían proceder para cometer un asalto, un robo o un hurto, y que incluso les habían mostrado a los criminales y a los delincuentes como verdaderos héroes de la sociedad.

Deseo agregar algo más a este respecto, y es que estoy cierto —y emplazo en este sentido a los Honorables colegas de los bancos del frente— de que los señores parlamentarios del "FRAP", que con tanto ardor han impugnado las disposiciones de este proyecto, no llevarían a sus casas ciertos pasquines y ciertos periódicos para evitar que cayeran en manos de sus hijas o de sus hijos de corta edad. Ciertamente, evitarían que ellos pudieran leer las inmundicias, las informaciones pornográficas y las exaltaciones del vicio y del delito que encontramos en estas páginas despreciables.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, yo formulo un llamado a la conciencia de los Honorables parlamentarios que son padres de familia, para que apliquen su criterio de moralidad familiar a la vida pública y aprueben las disposiciones contenidas en el artículo 29.o en debate, ya que vendrán a sanear la vida de nuestros órganos de publicidad. Así se preservará la formación moral de los menores, de los niños de los hogares chilenos. Todos los padres de familia deben preocuparse de que estas inmundicias no lleguen a sus casas. Con esta disposición, la clase trabajadora, los obreros y los escolares que salen de sus escuelas y ven estos titulares llamativos en los quioscos de diarios, no seguirán recibiendo cada día esta dosis de veneno y de inmundicia que hoy día se les está dando...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? El Honorable señor Hurtado, don Patricio, le solicita una interrupción.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Con todo gusto se la concedo, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señora, tiene la palabra el Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, a través de la exposición de mi Honorable colega, señor Hübner, se ve a las claras que él pretende dar la sensación de que las modificaciones propuestas al Decreto Ley número 425 incidirían en un afán exclusivamente moralizador de las costumbres y de las informaciones de prensa.

Yo creo que nadie en esta Honorable Cámara podría no aceptar el criterio sustentado a través del planteamiento hecho en las últimas palabras de mi Honorable colega.

Pero este mismo emplazamiento que él ha formulado en este sentido y para el que yo estimo que en cualquiera persona bien nacida respondería "¡No!"...

El señor URZUA.— ¿A quien hizo el emplazamiento?

El señor HURTADO (don Patricio).— A la oposición. La oposición es una sola. Así esperamos que sea.

El señor MONCKEBERG.— ¡Qué bueno!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Así los podremos derrotar a todos juntos, de una sola vez.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, los Diputados de estas bancas estaríamos de acuerdo en modificar en dicho aspecto el Decreto con Fuerza de Ley N.o 425, sobre abusos de publicidad. Nadie duda que no deja de ser una legislación imperfecta. De todas maneras, yo emplazo a mi Honorable colega señor Hübner a que se refiera al aspecto político de este proyecto de ley, porque, evidentemente, tiene una intención política, a la que nos oponemos, por cuanto el día de mañana servirá como herramienta legal para perseguir y sancionar a todos aquellos que no satisfagan a los que en este momento detentan el poder en Chile.

Por tales consideraciones, veríamos con mucho agrado que el Honorable señor Hübner llevara también su razonamiento a estas objeciones que acabo de formular, pues, a nuestro juicio, el proyecto de ley en debate es un proyecto liberticida por cuanto pretende limitar la libertad con que los ciudadanos pueden expresarse, sobre todo ahora que hay un proceso electoral en marcha, que cambiará sustancialmente el régimen político de nuestro país.

Esta es mi respuesta al emplazamiento del Honorable señor Hübner, esto es, de que argumente también en el sentido de si el proyecto de ley en debate tiene o no una clara intención política.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Honorable señor Hübner, ¿me permite una interrupción?

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Con todo agrado, señor Ministro.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, frente a este debate, creo que lo más justo es hacer la pregunta en otra forma. Así, yo preguntaría al Honorable señor Patricio Hurtado qué disposición del proyecto de ley en debate y por qué motivo y en qué forma, considera que atenta contra la libertad de información.

El señor GUMUCIO.— El artículo 21, desde luego, señor Ministro.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿En qué forma y por qué considera, Honorable Diputado, que el artículo 21 atenta contra la libertad de información?

El señor GUMUCIO.— Si el señor Presidente me permite, yo podría contestar al señor Ministro de Justicia.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, con la venia del Honorable señor Hübner, quiero preguntar a la Mesa si hay algún inconveniente para mantener este diálogo con el Honorable señor Hurtado, pues, justamente, lo que interesa a esta Honorable Cámara y a la opinión pública en general, es saber si es efectivo que en el proyecto de ley en debate hay alguna disposición que atente contra la libertad de información. De ahí mi pregunta: ¿dónde está la disposición que tiene carácter político? Esto es lo que he pedido que precise el Honorable señor Hurtado. Y el Honorable señor Gumucio me ha dicho que el artículo 21. Y, naturalmente, pregunto enseguida, ¿de qué manera y por qué el artículo 21 atentaría contra la libertad de información?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Hübner.

El señor HURTADO (don Patricio).— ¿Me concede una interrupción para contestar al señor Ministro, Honorable colega?

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— No tengo inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Hurtado, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Hübner, puede hacer uso de una interrupción, Su Señoría.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, en el tiempo que nos corresponderá, a los parlamentarios de la Democracia Cristiana, haremos un detenido análisis de las disposiciones de este proyecto de ley que afectan a la libertad de información. Pero como el señor Ministro ha sido tan categórico en su emplazamiento, en orden a que yo señale qué disposiciones son las que, a nuestro juicio, atentan contra la libertad de información, yo se las señalaré.

En primer lugar, la que se refiere a las noticias falsas. El artículo 17 del proyecto dice: "La publicación o reproducción de noticias falsas, de documentos supuestos, adulterados o atribuidos inexactamente a otra persona, por alguno de los medios señalados en el artículo 12, será castigada con reclusión menor en su grado mínimo y multa de medio sueldo vital a tres sueldos vitales.

En la misma pena incurrirán los que por alguno de dichos medios alteran o tergiversan maliciosamente y en forma sustancial hechos, declaraciones , discursos, noticias o el contenido de documentos.

Igual pena tendrán los que publicaren o difundieren disposiciones, acuerdos o documentos oficiales que deban mantenerse reservados por su naturaleza.

En los casos..."

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, deseo recuperar mi derecho.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Hurtado: el Honorable señor Hübner desea continuar sus observaciones.

Puede continuar el Honorable señor Hübner.

El señor HURTADO (don Patricio).— Pero, señor Presidente, no me dejarán la libertad de poder contestar al señor Ministro.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, yo no tengo inconveniente en que el Honorable señor Hurtado haga uso de la palabra todo el tiempo que quiera, siempre que no sea con cargo a nuestro turno, pues solamente restan diez minutos al Comité Conservador Unido.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, ¿por qué no se prorroga el tiempo del Honorable señor Hübner para que el Diputado que habla pueda contestar al señor Ministro?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Hübner por todo lo que dure la interrupción que concedería al Honorable señor Hurtado, don Patricio.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Y la del Ministro.

Varios señores DIPUTADOS.—No, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— Tengo que contestarle al Honorable Diputado.

El señor MILLAS.— El señor Ministro no tuvo la gentileza de conceder interrupciones a los parlamentarios en la Comisión.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Señor Presidente, el Honorable señor Hurtado podrá referirse posteriormente, con la extensión que desee, a este asunto dentro del tiempo de su Comité, como él mismo lo ha manifestado al principio.

Debo agregar, señor Presidente, que celebro que el Honorable señor Hurtado haya planteado este problema, por cuanto ello me permitirá poner de manifiesto en forma más evidente aún que las disposiciones en debate no amagan de modo alguno la libertad de expresión ni los derechos ciudadanos.

El artículo que el Honorable colega ha citado, que, por lo demás, no estaba en debate,...

El señor HURTADO (don Patricio).— ¡Cómo que no!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— No estaba en debate, pues me estaba refiriendo al artículo 29 que contempla, como otros, solamente sanciones por determinados abusos o delitos; pero no se refiere, naturalmente, a las disposiciones de la Constitución Política.

Más aún el artículo 29 a que me estaba refiriendo cuando se produjo la interrupción de mi Honorable colega, está destinado, única y exclusivamente, a prohibir y sancionar las publicaciones abusivas en materia de crónica roja, sensacionalismo y explotación del escándalo. Y para rectificar las equivocadas opiniones del Honorable señor Hurtado me bastará leer la parte final de este artículo, que exceptúa de las disposiciones limitativas de las informaciones o publicaciones que se refieran a materias que podrían interesar al ejercicio de derechos cívicos o de facultades de carácter político. Expresa la parte final del artículo 29 que se exceptúan de estas disposiciones relativas a las características de las noticias o informaciones sobre crímenes, etcétera, que se publiquen en la prensa o se propalen por radio, las publicaciones referentes a delitos contra la seguridad exterior o interior del Estado; las referentes a los delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos que se sancionan en el Título V del Libro II del Código Penal; las relativas a hechos delictuosos de trascendencia política y, entre otras más, a las que se refieran a las sentencias que se publiquen en virtud de resoluciones del Tribunal que las dictó.

De tal manera que no solamente es suficientemente claro este artículo en cuanto a que estas disposiciones limitativas van dirigidas contra las publicaciones sobre hechos de carácter delictuoso que podrían resultar dañinos para las buenas costumbres o la tranquilidad pública, sino que, incluso, en la parte final, recalca, en forma supérflua a mi juicio, que, en ningún caso, se aplicarán dichas disposiciones a las publicaciones o informaciones de carácter político o de crítica a actuaciones de los Poderes Públicos o relativas a los delitos cometidos por los empleados públicos.

La verdad es que la iniciativa que nos ocupa no viene a amagar en forma alguna la libertad de expresión que consagra nuestra Carta Fundamental, ni representa ningún peligro para la vida política o democrática del país, como tampoco para los periodistas que estén resueltos a ejercer sus funciones en un plano de veracidad, corrección y decencia.

Los que reclaman en contra de las disposiciones de este proyecto de ley invocando el principio de la libertad de expresión, me hacen pensar en ciertos industriales que existen en las grandes ciudades y que se dedican a la explotación comercial de los desperdicios. A estas personas no les está prohibido recoger las basuras para llevarlas a las plantas industriales, donde les dan finalidades comerciales; pero, sí, les está vedado recoger los desperdicios con el objeto de arrojarlos en las escuelas, en las plazas y en los hogares y sería verdaderamente absurdo que aquellos que se dedican a la industrialización de los desperdicios, reclamaran también, en nombre de la libertad de comercio, que consagra nuestra Constitución Política, porque no se les permite echar sus basuras en los planteles educacionales, en las plazas o en los hogares.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Mucho más grave es la actividad delictuosa y abusiva que realizan no pocos periodistas que, desde el punto de vista moral se dedican a la explotación del desperdicio, de la inmundicia y de la pornografía para lucrar a costa de las bajas pasiones y la incultura de muchos lectores.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— ¡Esto es precisamente lo que este proyecto de ley quiere limitar! ¡Esto es justamente lo que esta iniciativa legal quiere impedir y sancionar, en defensa de los valores superiores de la convivencia colectiva, como son la verdad, el bien y la salud moral del cuerpo social!

Señor Presidente, para terminar esta intervención, ya demasiado extensa...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan no interrumpir.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— ...quisiera señalar que muchos órganos de publicidad han expresado su opinión favorable a esta iniciativa legal.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— El Honorable señor Rosales ha expresado que el periódico "La Voz", al que atribuye la calidad de órgano oficial de la Iglesia Católica, ha impugnado este proyecto de ley. Pero esta afirmación de Su Señoría es doblemente inexacta.

El señor ROSALES.— ¡Lea la primera página del último número!

El señor HUBNER (don Jorge Iván).— Esa revista ha apoyado el proyecto en estudio, sin perjuicio, como lo señaló el señor Ministro de Justicia, que pueda discrepar en ciertos aspectos de detalle, y, por otra parte, "La Voz" constituye una publicación editada por una fundación de carácter particular, dirigida por un seglar, y que no representa, en forma alguna, la opinión oficial de la Iglesia Católica, ya que, incluso, existen numerosos sectores católicos que, en muchas oportunidades, no han compartido los puntos de vista de "La Voz", sin que, por eso, puedan haber pensado que desobedecían los mandatos de la Jerarquía Eclesiástica.

Por otra parte, un órgano como "Mensaje", de la congregación de los padres jesuitas, ha dedicado gran parte de uno de sus últimos números a la publicación de editoriales y de artículos de expertos en la materia, como don Eduardo Novoa, Presidente del Instituto de Ciencias Penales de Chile, quien señala la necesidad imprescindible y urgente de legislar en este sentido.

Finalmente, ya que aquí se ha hablado de la autoridad de la Iglesia y del papel de los católicos en esta materia, deseo hacer mías las palabras de Santiago Brurón, Presidente de la Acción Católica de Chile, quien, en un documento que en parte, aparece publicado hoy día en la página editorial de "El Diario Ilustrado", expresa textualmente:

"Desfigurar los hechos, callar las injusticias, exacerbar los instintos de crueldad o de bajeza, traficar con la belleza femenina, relatar morbosidades y degeneraciones, es atentar contra la libertad. Contra la libertad de tener honra, de tener dignidad, de permanecer puro, de ser personas y no objetos, que tienen todos los hombres y mujeres. Violación de libertad, tanto más grave, como lo reconocen los documentos pontificios sobre la materia, cuando la inmensa mayoría de los ciudadanos no tiene medios de precaverse de los engaños o artificios dialécticos que se le presentan, especialmente si halagan sus pasiones.

Escribir o hablar para informar, es una función de altura. No puede abusarse de la confianza que dan las puertas abiertas del fuero interno para entrar en él, violando lo que constituye la razón de la libertad: La búsqueda del bien, de la verdad y de la belleza.

Frente, pues, a la cuestión de la libertad de expresión y de información, quedando plenamente en pie esa libertad, es indispensable recordar que

su uso debe ser responsable, con una responsabilidad exigible ante el bien común, los organismos representativos de la sociedad y el Estado.

Los valores que entran en juego en el ejercicio de la función periodística, en cualquiera de sus formas, requieren de pautas normativas que aseguren la libertad de esa función, sin daño de la libertad y el derecho del pueblo al honor de su familia, al pudor de sus hijos, al respeto en la convivencia, al conocimiento de la verdad, en fin, a todo aquello que constituye la base del bien público. Del servicio a esa libertad de perfección ciudadana saca el periodismo su lustre, su orgullo y sus derechos. De otro modo, no los tendría. La legislación, sin embargo, por importante y necesaria que es, no sustituye la obligación del periodismo de velar por la altura y legitimidad de sus funciones.

En esta hora de grandes promociones humanas, conviene que se legisle para afirmar lo que la iniciativa privada está realizando en nuestro país. En esa promoción, la Prensa, la Radio, el Teatro y la Televisión son herramientas para educar, ilustrar, entretener y enaltecer a este pueblo joven que merece crecer con limpieza y dignidad."

Por las consideraciones anteriores, los Diputados conservadores votaremos favorablemente las disposiciones de este proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Ha terminado el tiempo del Comité Conservador Unido.

12.—CAMBIOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conocer de algunos cambios de miembros de Comisión.

Acordado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— En la Comisión de Gobierno Interior se propone reemplazar al señor Almeyda por el señor Monroy;

En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se propone reemplazar al señor Almeyda por la señora Ugalde; al señor Morales, don Raúl, por el señor Morales, don Carlos; y al señor Ballesteros por el señor Lorca;

En la Comisión de Educación Pública, se propone reemplazar al señor Follert por el señor Zepeda;

En la Comisión de Trabajo y Legislación Social se propone reemplazar al señor Klein por el señor Urzúa; y

En la Comisión de Economía y Comercio, se propone reemplazar al señor Aguilera por el señor Cossio.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptarán las renuncias y los reemplazos.

Acordado.

13.—PRORROGA DE LA SESION.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para prorrogar la presente sesión por todo el tiempo que necesite el Comité Comunista para completar en ella la hora que se le concedió.

Acordado

14.—REFORMA DEL DECRETO-LEY N.o 425 SOBRE ABUSOS DE PUBLICIDAD.—SEGUNDO TRAMITE REGLAMENTARIO.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, los Diputados comunistas hubiéramos preferido una verdadera discusión particular de este proyecto de ley, en que los colegas de la Derecha se enfrentasen, antes de cumplir la orden de sus partidos para aprobar disposiciones monstruosas, con la explicación formulada en ese momento sobre la aberración de que en cada caso se trata. Pero, ante el regateo de los minutos y segundos de que se podría disponer en esta discusión particular, no quedó a nuestro Comité más que aceptar este procedimiento irregular. Algunos Honorables Diputados radicales, liberales y conservadores podrán tranquilizar su conciencia, si son poco exigentes, absteniéndose de escuchar nuestros argumentos y limitándose a llegar sólo a la hora de las votaciones a la Sala.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Y por qué no concurrió a la Comisión Su Señoría?

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Morales, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor MILLAS.— En la Comisión, en la cual no participara anteriormente el Honorable señor Morales Adriasola, se tuvo la osadía, respecto de un proyecto de esta especie...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— ... de aprobar sorpresivamente, al comienzo de la sesión, la clausura del debate. Este es un procedimiento inusitado, así como es inusitado también el hecho de que el señor Diputado Informante, que declaró estar a disposición de la Honorable Cámara para contestar las consultas que se le formularen, haya desaparecido y llegue a la Sala sólo en estos momentos...

El señor MORALES ADRIASOLA.— Claro que las voy a contestar...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Morales, ruego a Su Señoría no interrumpir.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, ruego que se respete mi derecho.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡Pero no estoy dispuesto a escuchar ... ...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señores Morales, le ruego no interrumpir!

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡No van a la Comisión ... ...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

Ruego al Honorable Diputado no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Millas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo nuevamente al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, si el Honorable señor Morales Adriasola...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, ruego a Su Señoría no interrumpir!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

El señor MILLAS.— El Honorable señor Morales Adriasola no habló, al iniciarse esta tarde la discusión de este proyecto, y ahora quiere ocupar mi tiempo. Eso demuestra su falta de argumentación y su incapacidad para contestar.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¡Es falso!

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ...

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Monckeberg!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADO SA LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, suego a Su Señoría no interrumpir!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ..

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda! ¡Honorable señor Montes!

Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Monckeberg!

Puede continuar Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— En esta forma, señor Presidente, el Honorable señor Morales Adriasola y los Diputados de la Derecha ocupan parte de los minutos de que dispone nuestro Comité para explicar los alcances de este proyecto. ¡Es la repetición del mismo procedimiento de la Derecha cuando...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Zepeda llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda, amonesto a Su Señoría! ¡Amonesto al Honorable señor Zepeda!

Puede continuar, Honorable señor Millas.

El señor DIEZ.— ¡Les estamos pagando con la misma moneda, porque tampoco han respetado nuestro derecho!

El señor MILLAS.— Quiero dejar constancia, señor Presidente...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor MILLAS.— Quiero dejar constancia...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Aravena!

El señor MILLAS.— ¡Esta es la forma cómo respetan la libertad de expresión!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales, llamo al orden a Su Señoría! ¡Llamo al orden a Su Señoría!

El señor MILLAS.— Señor Presidente, ¿qué es lo que tiene en contra de la libertad de prensa y la libertad de expresión este proyecto?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales Adriasola!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Honorable señor Monckeberg, ruego a Su Señoría no interrumpir.

Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, espectáculos como éste demuestran la incapacidad de argumentación de los parlamentarios de los partidos de Derecha. Como se ha observado en la discusión de este proyecto, sus sostenedores han recurrido a los gritos, a los improperios...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Morales Adriasola.

El señor MORALES ADRIASOLA.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Millas?

El señor MILLAS.— Concedo una interrupción al Honorable señor Morales Adriasola, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Con cargo al tiempo del Comité Radical!

El señor MORALES ADRIASOLA.— Muy bien, señor Presidente. Voy a hacer uso de la interrupción con cargo al tiempo de nuestro Comité.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Millas, puede hacer uso de una interrupción Su Señoría, con cargo al tiempo del Comité Radical.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, en primer lugar, debo recordar a la Honorable Cámara que, en el primer trámite reglamentario de este proyecto, rendí un informe detallado, contestando todas las preguntas que se formularon y absolviendo todas las consultas que se me hicieron.

Pues bien, en esta oportunidad, cuando discutimos el proyecto en su segundo trámite reglamentario, desde luego no puedo estar contestando a cada rato, a los Honorables Diputados cada observación suya. Mucho más lógico, más práctico y más ajustado a la tradición parlamentaria es que apunte, como lo estoy haciendo, cada una de las observaciones que los Honorables colegas que impugnan este proyecto de ley está haciendo y, seguramente, seguirán haciendo en los turnos de los Comités a que pertenecen, para luego contestarlas en el día de mañana.

Pero, naturalmente, en esta oportunidad, y por eso he pedido la interrupción, no quiero dejar pasar una imputación gratuita e infundada.

El señor ACEVEDO.— ¡Mañana la contesta!

El señor MORALES ADRIASOLA.— En el segundo trámite reglamentario, nosotros hemos trabajado en la Comisión sin la concurrencia de Diputados de Oposición. El Honorable señor Millas, que llegó atrasado a la sesión respectiva, sin siquiera pedir que se le concediera el uso de la palabra para referirse al articulado del proyecto, provocó un escándalo y se retiró de la sala. Más que ir a trabajar a la Comisión y dejar en ella sentados sus puntos de vista... ... ...

... ...
haciendo aparecer ésta como una ley que, según Su Señoría y los que no la conocen, atenta contra la libertad de expresión. Esta no será una ley que atente en contra de la libertad de expresión. Si a algo va a afectar, subordinada su acción a la jurisdicción de los Tribunales de Justicia, será a los "buitres" que se nutren de la injuria, la calumnia y la difamación.

Nada más, señor Presidente.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, creo que ninguna explicación enrevesada podría desvirtuar el hecho concreto de que en la discusión particular de este proyecto de ley en la Comisión técnica, se pidió sorpresivamente la clausura del debate, sin permitirnos el uso de la palabra para exponer nuestros puntos de vista.

El hecho es que se ha tratado de silenciar o impedir que repitamos precisamente aquellas explicaciones que dimos en la discusión general. En efecto, entonces nosotros demostramos, en una exposición que se extendió por cerca de dos horas y media, analizando el proyecto artículo por artículo, que se trata de una ley liberticida, inconstitucional y ajena a los más elementales principios jurídicos. Ahora, con plena conciencia de lo que es la discusión particular de un proyecto de ley, lo abordaremos de nuevo, enfrentando las disquisiciones generales de sus sostenedores con la realidad concreta de las barbaridades que contiene, cuya sola presencia en una iniciativa de ley constituye un baldón para nuestro Parlamento.

Al modificar el decreto-ley N.o 425, el señor Ministro de Justicia se preocupa sólo de eliminar la libertad de prensa, garantizada por los artículos 10 y 44 de la Constitución, como luego lo demostraré. Todas las proposiciones del Gobierno y de los partidos de Derecha tienden únicamente a perseguir a quienes intenten hacer uso de esta garantía constitucional. En cambio, nosotros hemos comenzado por proponer que se agreguen, en el artículo 1.o del decreto-ley N.o 425, dos disposiciones nuevas, cuyo contenido se opone, fundamentalmente, al espíritu liberticida con que actúa la Derecha, minoritaria en el país, que aprovecha su transitoria mayoría en esta Honorable Corporación para atentar contra las libertades.

En primer término, propusimos que se agregue un nuevo inciso 2.o al artículo 1.o del decreto-ley N.o 425, que expresa: "El derecho que garantiza el N.o 3.o del artículo 10 de la Constitución Política del Estado incluye el de no ser perseguido a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."

En la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, el Ministro señor Ortúzar quiso hacer creer que esta disposición sería innecesaria y podría resultar redundante. Sin embargo, como en la primera sesión realizada por la Comisión, cuando debatimos esta indicación nuestra, porque todavía no participaba el Honorable Diputado señor Morales Adriasola y no se había acordado aún aprobar o rechazar "a fardo cerrado" el proyecto, con clausura previa del debate, conseguimos demostrar que el señor Ministro no tenía la razón. Y se confirmó nuestro criterio.

En efecto, ¿qué dice el N.o 3 del artículo 10 de la Constitución? La Constitución asegura a todos los habitantes de la República, de acuerdo con este número 3.o, "la libertad de emitir, sin censura previa, sus opiniones, de palabra o por escrito, por medio de la prensa o en cualquiera otra forma, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que se cometan en el ejercicio de esta libertad en la forma y casos determinados por la ley."

Todos los tratadistas, por lo demás, consideran reafirmado este concepto por otro de la misma Constitución, que es complementario suyo, cual es el número 13.o del artículo 44, según el cual "sólo en virtud de una ley se puede: N.o 13 restringir la libertad personal y la de imprenta o suspender o restringir el ejercicio del derecho de reunión, cuando lo reclamare la necesidad imperiosa de la defensa del Estado, de la conservación del régimen constitucional o de la paz interior, y sólo por períodos que no podrán exceder de seis meses."

La mayoría de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia aprobó "al por mayor", sin discusión previa, innumerables artículos que violan, en la forma más grosera, estas disposiciones constitucionales al restringir —y no sólo restringir, sino eliminar— la libertad de prensa de manera indefinida y sin que lo reclame ninguna de las circunstancias que señala la Carta Fundamental.

En contraste con esta actitud liberticida y de alzamiento contra los preceptos fundamentales de la Constitución Política, queremos que el inciso 2.o del artículo 1.o de la Ley sobre Abusos de Publicidad reafirme esta garantía constitucional. Ello es indispensable, además, porque la Carta Fundamental se refiere, en los términos más amplios, a la libertad de emitir opiniones, pues hay que dejar constancia de que al establecer que ello puede hacerse "por medio de la prensa o en cualquiera otra forma", se está amparando el ejercicio concreto de la profesión periodística, tal como la hemos definido con el concepto de "investigar y recibir informaciones y difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Esta indicación nuestra, aprobada por la Comisión, se basó, al pie de la letra, en la proposición formulada por la Comisión Maza, constituida en 1925 e integrada por magistrados de los Tribunales de Justicia, según consta de su informe y del Boletín N.o 15.238, de ese mismo año, del Honorable Senado.

Por unanimidad, durante diez años el Directorio del Círculo de Periodistas y el Consejo Nacional del Colegio de Periodistas desde que existe, han solicitado se apruebe.

Nuestra otra indicación tampoco es redundante y corresponde de la misma manera a un inciso redactado por la Comisión Maza y reclamado por la unanimidad de los periodistas chilenos. Se trata de establecer como un delito el trato discriminatorio a las empresas periodísticas o de radiodifusión. Debo dejar constancia de que el actual Presidente de la República siempre que le ha correspondido actuar en materias comerciales o industriales relacionadas con la adquisición de papel por las empresas periodísticas se ha atenido por propia iniciativa a este principio, demandado por todas las organizaciones periodísticas del mundo y sin el cual la libertad de prensa es una mera ficción. Recuerdo que en 1952, recién redactado el proyecto Maza, en una entrevista con el Excelentísimo señor Alessandri que sostuve como director de "El Siglo", próximo en esos días a reaparecer, me expresó su complacencia de que se legislace sobre el particular y agregó que sin necesidad de un precepto legal él se había guiado y seguiría haciéndolo por el principio de considerar abusiva e inconveniente cualquiera discriminación. Ahora, sin embargo, los Partidos Conservador, Liberal y Radical llegaron al colmo de rechazar en la Comisión una disposición de esta especie. Hemos renovado la indicación correspondiente con 40 firmas de los bancos que defendemos desde la Oposición los principios democráticos y la libertad de prensa.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Ojalá que... ... ...

El señor MILLAS.— En cuanto al artículo 2.o...

Señor Presidente, no deseo conceder interrupciones. Si el Honorable señor Zepeda quiere interrumpirme o hacerme ocupar el tiempo en otras observaciones, puedo referirme a la actuación de Su Señoría en relación con los elementos fascistas más reaccionarios, como son los ustachis.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡Cuando... ... ...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda, llamo al orden a Su Señoría!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MILLAS.— En cuanto al artículo 2.o de este proyecto, los parlamentarios comunistas...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— ¡Honorable señor Zepeda, amonesto a Su Señoría!

El señor MILLAS.— ...rechazaremos la indicación agregada a última hora a esta disposición por el señor Ministro de Justicia.

La legislación vigente establece garantías más que suficientes para precisar la responsabilidad por los impresos. En primer lugar, todo taller impresor debe contar con la respectiva patente y se prohibe su funcionamiento sin la autorización competente. En segundo lugar, el actual artículo 2.o del Decreto Ley N.o 425, obliga a colocar en toda publicación el nombre del taller impresor, el lugar en que funciona y la fecha. Es lo que se denomina comúnmente "pie de imprenta". El proyecto en debate sanciona al que imprime algo sin pie de imprenta con una multa, "por cada falta de este deber", de medio sueldo vital a un sueldo vital, y cualquiera alteración del nombre de la imprenta, del lugar de la impresión o de la fecha, en el pie de imprenta, con una multa de un sueldo vital. Esto es bastante y seguir acumulando penalidades y exigencias, en este país que está lleno de papeles, de burocracia, de limitaciones a los derechos individuales, constituye un exceso irritante y desconsiderado.

Las imprentas se rigen por las normas ordinarias que les exige, para obtener sus respectivas patentes, cumplir una serie de requisitos municipales, de salubridad y otros. ¿A qué puede obedecer la creación de un registro más, como si no sobrasen en Chile registros estúpidos y absurdos? En la práctica, lo que ocurrirá es que la existencia de cualquier modesto taller escolar o de las meras máquinas más rudimentarias —un rodón, por ejemplo— o hasta de los mimeógrafos o multígrafos modernos, darán lugar a que se discuta si tienen o no sus propietarios la obligación de efectuar la declaración. Es muy fácil para un Ministro de Justicia idear mil registros, de eso que le parece tan demoníaco como es la imprenta; pero, el apresuramiento con que generaliza sin precisión alguna en la indicación que comentamos, sólo podrá traducirse en dificultades prácticas.

Los Diputados comunistas votaremos en contra de este novísimo registro por ser innecesario, perturbador de la vida civilizada que simplifica y moderniza los medios de impresión, y, en la práctica, porque tal registro implica una resurrección del criterio colonial, cuando los representantes de la monarquía española se horrorizaban de que pudiera haber en Chile imprentas. Pero, ni aún entonces se le ocurrió a alguien inventar tantos registros como el actual Ministro y es por eso que los historiadores no han podido establecer precisamente dónde funcionó el taller que imprimió en 1776 el "Modo de Ganar el Jubileo Santo" o el destino de la imprenta de los jesuítas. Como homenaje a esos talleres pioneros, votaremos, repito, contra el registro de imprentas contemplado en el artículo 2.o.

Respecto del artículo 3.o, las indicaciones que formulamos a él contribuyeron a que su actual redacción sea menos absurda que la presentada primitivamente por el señor Ministro de Justicia.

En efecto, el señor Ortúzar ha ganado el derecho a figurar eternamente en los "increíbles pero ciertos" como autor de un proyecto de ley que establecía, sin limitaciones, la obligación de las estaciones de radiodifusión de conservar en forma indefinida copias de todas sus trasmisiones referentes a noticias, charlas, comentarios, conferencias, disertaciones, editoriales o discursos, nada menos. En la práctica, esto habría significado que cada estación de radiodifusión se empapelase, debiendo arrendar inmensas bodegas y habría llegado un momento en que, así como se hace chico el Cementerio General de Santiago, se habría hecho estrecha toda la ciudad de Santiago para conservar tantas copias. Y, como si esto fuera poco, según el texto que, con abismante ligereza, habían aprobado los insignes representantes conservadores, radicales y liberales en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en su primer informe, todas esas copias habría habido que enviarlas a la Presidencia de la República, con lo que se habría ocupado con ellas el Palacio de la Moneda y todo el Barrio Cívico. Explicamos en la discusión general que todo eso es una solemne tontería, el colmo de los colmos de la burocracia, del papeleo inútil, del horror a los medios de expresión, del temor a la vida.

En el nuevo texto se ha acogido en parte nuestras observaciones. Ahora se conservarán las copias sólo treinta días.

El señor ORTUZAR (Ministro de Justicia).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MILLAS.— El señor Ministro podrá contestar después todas mis observaciones a los diversos artículos.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor MILLAS.— Ahora, también, sólo se enviarán a la Presidencia de la República los textos que ésta expresamente solicite. También se acogió nuestra idea, de aumentar el número de ejemplares que se remitan a la Biblioteca Nacional, a fin de dotar a las bibliotecas especializadas y las de provincias y comunas.

Pero, siempre el texto mantiene el sello de su original autor. Se hace enviar los impresos simultáneamente al Ministerio del Interior, a la Secretaría de Gobierno y a las Gobernaciones, lo que demuestra falta absoluta de confianza en que estos organismos mantengan alguna relación coordinada entre sí y mortificará absurdamente a quien edite algo. Por eso, no asumimos la responsabilidad de una disposición redactada con espíritu tan estrecho, y votaremos en contra del texto propuesto para este artículo del Decreto Ley 425.

La Honorable Cámara deberá elegir, en el artículo cuarto, dos textos opuestos, con dos criterios diferentes. Uno de esos textos, el redactado por el señor Ministro de Justicia, y aprobado a fardo cerrado por la mayoría de Derecha de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, se caracteriza, fundamentalmente, por dos ideas básicas: en primer lugar, exige que se inscriban simultáneamente el director de todo diario, revista, escrito, periódico, radiodifusora o estación de televisión, y "una persona, a lo menos, que lo reemplace"; en segundo lugar, coloca entre los requisitos, tanto del director como de sus reemplazantes, los de ser chileno, y "no haber sido reincidentes, en el lapso de dos años, en delitos penados por la presente ley".

En cuanto a lo primero, a lo de ser chileno, el señor Ministro, autor de esta proposición, debiera saber que el guatemalteco Antonio José de Irisarri, fue, en los días de la lucha por la Independencia de Chile, director del "Semanario Republicano", en 1813, y de "El Duende", en 1818; el argentino Bernardo Vera y Pintado fue director, en 1814, del "Monitor Araucano", en 1818, de la "Gaceta del Supremo Gobierno de Chile" y de la "Gaceta de Santiago de Chile", y en 1823, de "El Interrogante y Respondente"; que el venezolano Andrés Bello, desde 1835 a 1850, fue director de "El Araucano"; el argentino Bartolomé Mitre, en 1849, de "El Progreso" y de "El Comercio", de Valparaíso; el argentino Manuel de Rivadeneira fue director de "El Mercurio", desde 1840; el argentino Domingo Faustino Sarmiento, en 1841, de "El Nacional"; el mismo año, de "La Crónica Contemporánea de Sudamérica"; de 1842 a 1845, de "El Progreso"; en 1849, de "La Crónica", y en 1851, de "Sud América". Y en nuestra época también ha habido directores extranjeros de importantes órganos periodísticos del país. No quiero aplicarle al señor Ortúzar, por su ocurrencia extemporánea de que los directores de la prensa deban ser chilenos, lo que Mitre y Lastarria escribieron en "El Progreso", ridiculizando la pretensión xenófoba de Vallejos, de negar derechos a Juan Bello, el hijo de don Andrés, por ser extranjero. ¡Al fin y al cabo hay tanta distancia entre Vallejos y el señor Ortúzar! Y en el fondo, por otra parte, en la apresurada redacción de un proyecto que impone mil trabas a la profesión periodística y tan ajeno a las tradiciones nacionales, lo que hay es más bien algo de aquello a que se refiere el fundador de la prensa chilena, Camilo Henríquez, en sus célebres versos que dicen: "Confuso va Cucufate — ocultando un mamotreto — de ordenanzas y proclamas — y quiméricos proyectos. — Quiere componerlo todo — y todo lo va perdiendo — y hasta su antigua opinión. — Chitón, — que pasa la procesión". El periodismo siempre ha tenido enemigos, y así contestó Camilo Henríquez, definiendo a un redecesor del autor del proyecto en actual debate.

Los Diputados Hübner y Zepeda presentaron indicación, concordante con la nuestra, para eliminar la exigencia de que los directores deban ser chilenos. Pero ella, la indicación de los Honorables señores Hübner y Zepeda, fue rechazada en la Comisión, por sus propios correligionarios, y no la han renovado. Nosotros renovamos la nuestra con 40 firmas, y tiende a lo mismo. Veremos si los colegas indicados perseveran en su criterio, y no caen en la situación tan criticada por Camilo Henríquez, de ir perdiendo "hasta su antigua opinión".

El otro aspecto de nuestra indicación se refiere a eliminar la exigencia de declarar simultáneamente reemplazantes del director. El proyecto en debate establece tal exigencia, pero, como está radactado a la diabla, no señala cuándo se entenderá que está en ejercicio un director, y cuándo lo están su o sus reemplazantes, para los efectos de responder por determinada publicación. De esta manera, se llegará al absurdo de multiplicar los periodistas afectados por cualquier querella. Para evitar una situación tan irritante y odiosa, junto con suprimir el requisito de que el director sólo pueda ser chileno, eliminamos en nuestra indicación también la obligación de que inscriba reemplazantes. El sistema del director responsable ha funcionado hasta ahora sin ello, y sólo para mortificar al máximo a los periodistas, se podría establecer tal sistema, cuyo único resultado consistiría en que, al iniciarse cualquier acción judicial, mientras se investiga quién responda por una publicación incriminada, deban haber varios reos. Por último, concordando en esto, como en lo anterior, con el criterio técnico del Colegio de Periodistas, nuestra indicación suprime la disposición inicua de que el periodista condenado dos veces por el delito de prensa se vea privado, durante toda su vida, de dirigir un órgano de publicidad. Esto es crueldad, y lo rechazamos enfática y categóricamente.

El artículo 5.o está tan mal redactado como todos los de este proyecto, y su aplicación práctica dará lugar a mil dificultades. Se insiste, en la letra c) de su inciso primero, en la exigencia desorbitada de que se establezcan varios directores inscritos simultáneamente, uno de planta y uno o más como reemplazantes, lo que ya hemos explicado traerá consigo el que haya varios reos, en razón de cada querella que se inicie, mientras se comprueba quién actuó en relación a la publicación incriminada. Para periódicos o emisoras de provincias, con escaso personal, esto significará la posibilidad de que sean suficientes dos querellas para tener a todo su personal en la cárcel. Nosotros no podemos hacernos cómplices de una barbaridad de esta especie. En cuanto al recibo a que se refiere el inciso 5.o, esa materia se contempla en términos muy vagos e imprecisos. Llama la atención que a las declaraciones de las empresas periodísticas se les exige mil requisitos; pero, al recibo del Gobernador o de la Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, ninguno.

Ya durante la discusión general los Honorables colegas señores Cancino, Jerez, Gumucio, Papic, Suárez, Valenzuela y Videla formularon una indicación, muy razonable, para suprimir, siquiera, el inciso octavo, que impone un plazo de 48 horas para formular la declaración sobre cualquier cambio que afecte a una empresa periodística. Esto será imposible o casi imposible de cumplir, en la práctica, tratándose de una declaración jurada que deberá referirse a innumerables materias y que deberá suscribir previamente, una gran cantidad de personas, ante notario. La mayoría de Derecha rechazó olímpicamente, en la Comisión, esa indicación que habría merecido respeto a quien examinase con cordura el texto en debate. Tampoco se consideraron nuestras observaciones, que creíamos iban a inducir a darle a este artículo una redacción más razonable.

En vista de lo sucedido y del ningún interés de los autores y responsables de este proyecto por hacerlo concordar, siquiera, con el sentido común, votaremos negativamente este artículo.

Con el artículo siguiente, el 6.o, ha ocurrido una situación paradojal. Los propios periodistas hemos propiciado que se estableciera la declaración jurada de la dirección de los órganos de publicidad, a fin de que no se obligue a un reportero a asumir responsabilidades que no le corresponden. Pero, esta proposición formaba parte de las medidas contempladas en el "Proyecto Maza", para asegurar a la vez garantías procesales, ampliar las posibilidades de probar las afirmaciones que alguien estime injuriosas, exigir acuerdo unánime en segunda instancia para condenar al periodista y, en resumen, para crear condiciones de respetabilidad respecto de la legislación sobre prensa.

Ahora, la declaración jurada ha quedado insertada en un sistema monstruoso, según el cual no habrá publicación que no pueda ser calificada como delictuosa, en que no habrá garantías procesales para los periodistas y en que normas generales, como la "Ley Valdovinos", vendrán a sumarse a normas excepcionales de franca agresión al ejercicio profesional, entre ellas hasta la supresión del dolo específico, en lo referente a los delitos de prensa.

¿Qué va a ocurrir, en la práctica, con este artículo 6.o, sacado de un proyecto diferente, del "Proyecto Maza", para injertarlo aquí en este proyecto Ortúzar, que es su negación en todos los terrenos? En estas nuevas condiciones, el sistema contemplado en este artículo 6.o, se convierte en una trampa, impedirá la libertad condicional de los periodistas procesados o los privará de sus funciones profesionales, lanzándolos a la cesantía. Por eso, nosotros lo votaremos en contra. Habíamos formulado una indicación para mejorarlo, dentro del criterio de presentar un cuerpo de indicación para convertir el "Frankestein" que es este proyecto en un código de normas jurídicas ponderadas. Rechazadas, por la mayoría derechista de la Comisión a fardo cerrado el grueso de nuestras indicaciones, deberemos a la vez nosotros, rechazar el artículo 6.o, que ha perdido su sentido.

Hay más. El señor Ministro ha redactado, tan a la ligera, este proyecto que no ha atendido una serie de asuntos que se presentarán, en la práctica, al aplicarlo. Por ejemplo, si en el artículo 4.o se exigido, como norma general, que el director esté "en el pleno goce de sus derechos civiles", o sea, de acuerdo al artículo 236 del Código Civil, que tenga 21 años, era indispensable disponer, en forma expresa, excepciones para que los jóvenes puedan dirigir revistas estudiantiles y otras que les son propias. Por muy solemne, esdrújulo y anticuado que sea el redactor de un proyecto de ley, debería recordar que él, alguna vez, fue joven y de que en el país hay jóvenes.

El artículo 6.o, como está redactado, agravará la situación creada por la falta de disposiciones atinadas sobre esta materia, como sobre tantas otras de este proyecto, que es un monumento de ligereza, para abordar materias de gran trascendencia nacional. Si no existiera el artículo 6.o, podría dársele una salida a esta situación, mediante codirección u otros procedimientos, aunque, por nuestra parte, exigimos y reclamamos una disposición expresa, que autorice a los jóvenes para ser directores de periódicos de determinadas características, pues, que el artículo 2.319 del Código Civil les entrega, ya a los 16 años, la plena capacidad delictiva civil. Pero, como insisto, el artículo 6.o, en las condiciones de este proyecto pésimo, se convierte en una aberración y deberemos votar en su contra.

En el artículo 8.o, que es también digno del Ministro señor Ortúzar, se contemplan una serie de disposiciones contrarias a la prensa.

Entre ellas, se ha llegado por los miembros de Derecha —conservadores, radicales y liberales— de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, a impedir toda posible polémica periodística, porque prohiben que, al publicar una respuesta se le conteste simultáneamente. Nadie que entienda de esto puede negar que es una tendencia del periodismo moderno ordenar las secciones, presentar los materiales a los lectores o auditores, en forma que sea fácil encontrarlos, distribuir homogéneamente la actualidad, clasificándola. Con razón en el extranjero todos se abisman, aún en países tan azotados por disposiciones tiránicas como Argentina, de que haya gente que, a esta altura del siglo XX, haya llegado al nivel que evidencia la Derecha chilena con el proyecto en debate. Basta decir que establecen una pintoresca norma legal, nada menos que la siguiente barbaridad, que leeré textualmente: "En todo caso, los referidos comentarios deberán publicarse en forma absolutamente separada del desmentido o rectificación". O sea, un desmentido político deberá ser aclarado en la página de hípica, uno sobre asuntos de policía en la de cables y, así por el estilo; el desmentido a una determinada audición radial se leerá en ella como si no mereciera observación alguna, aunque esté en contradicción con la verdad más evidente y sólo se le podrá aclarar en otra audición, que podrá ser musical o futbolística o quizás de qué, escuchada por un público distinto y desprevenido.

Que carguen los señores Diputados de la Derecha, al aprobar con devoción, por las condiciones de legislador tan fuera de lo común del señor Ministro de Justicia, con las responsabilidades de aprobar normas que, en el lenguaje común, son calificadas en la calle como simples disparates. Nosotros votaremos en contra de esta disposición.

El artículo 9.o, reemplaza disposiciones del Decreto Ley N.o 425, cuya aplicación práctica no ha presentado nunca problemas. Se trata de la tramitación de los requerimientos para insertar desmentidos, en forma de asegurar que ellos aparezcan publicados. Hasta

nario de cualquiera legislación de prensa existente en el mundo, cual es la de considerar las circunstancias específicas del trabajo periodístico. Ante la disposición del artículo 16, ¿quién pudiera estimar exagerado acusar de que se procede con verdadero odio a los profesionales de la noticia, derivado de quizás qué resentimiento?

Y tal actitud contra los periodistas se manifiesta de nuevo con suma nitidez en el artículo siguiente, el 17. Nuestra legislación, coincidiendo con lo establecido en la generalidad de los códigos del mundo, protege a los profesionales, en razón de la función pública que implica su trabajo especializado, exigiendo la concurrencia del dolo específico para configurar un delito de que se les pueda inculpar en el ejercicio de las labores que se les reservan en forma exclusiva. Es así que a un abogado no se le puede acusar de prevaricación, atendiendo sólo al dolo genérico establecido en el Código Penal, sino cuando además haya habido de su parte mala fe. Basta imaginar lo que sucedería si cada cliente que se siente mal defendido pudiera iniciar querellas contra su abogado, para comprender que esa disposición es sabia. Otro tanto sucede con el médico, que no es encargado reo y conducido a la cárcel por cualquier error de diagnóstico o de tratamiento, sino cuando ha procedido maliciosamente.

Con el mismo criterio, ya el decreto ley N.o 425, a pesar de que se le promulgó más de treinta años antes de reconocerse por ley la calidad profesional del periodismo, exigió para que se considere delictuoso el mero error informativo sin mayores consecuencias que, como dice textualmente, "la publicación o reproducción haya sido hecha de mala fe". Hay que estar cegado por la ira para suprimir un requisito tan elemental, que la Comisión Maza, integrada por magistrados envejecidos en la aplicación de esta ley, mantuvieron unánimemente al examinar en 1962 el decreto ley N.o 425. Pero, para asombro de todos los periodistas del mundo, que sin distinción de posiciones de Derecha o Izquierda han expresado su indignada protesta, el artículo 17 del proyecto en debate incurre en la iniquidad de condenar con penas de cárcel al periodista que cometa un error informativo y, en vez de exigir que a él se le pruebe, como es lógico, que ha procedido de mala fe, lo obliga a que reúna pruebas de haber actuado con justa causa de error, lo que en la práctica será imposible.

Después de los artículos que he comentado, viene en el decreto ley 425 el capítulo 3.o de su Título III dedicado a los "delitos contra las buenas costumbres", que consta del artículo 18. Según se desprende de la entrevista de esta mañana de los dirigentes del Comando Nacional de la Candidatura Presidencial del Doctor Salvador Allende con el Excelentísimo señor Jorge Alessandri, se ha engañado al Presidente de la República haciéndole creer que el proyecto en debate tendría por objeto proteger las buenas costumbres. Demostré en la discusión general de este proyecto que las modificaciones introducidas por él a ese capítulo referente a las buenas costumbres no tienen mayor importancia. Aún más, repito que nosotros estamos dispuestos sin dificultad a alguna a aprobar toda norma que tienda a sancionar las acciones contrarias a las buenas costumbres y que si se desglosase de este proyecto íntegramente la modificación a este capítulo, podríamos aprobarlo sobre Tabla y hasta sin debate, así como votaremos en particular favorablemente lo que allí se establece, lamentando sólo que sea muy vago y poco práctico. Queda así en evidencia que lo controvertido es lo demás, lo que no tiene en este proyecto nada que ver con la defensa de las buenas costumbres, sino que constituye de hecho una protección a las malas costumbres.

En efecto, los cuatro artículos configuran supuestos delitos contra las personas, que son el 19, el 20, el 21 y el 22 están destinados a favorecer con el silencio a la gente inmoral y descalificada. Entre otras indicaciones renovadas tendientes, precisamente, a defender las buenas costumbres y la moral pública, hemos formulado una que permita probar los hechos que alguien estima injuriosos, cuando se trata de actuaciones públicas. Nos mueve el interés de que rijan principios de probidad administrativa y prevalezca el interés de la colectividad. La necesidad de estas disposiciones emana de la vida misma. El papel del periodista es el de fiscalizar, dar a conocer la verdad, exponer críticas e ideas. Si extendemos, en los términos que contempla este proyecto, un manto de amparo a quien haya procedido incorrectamente, ello significa fomentar las actuaciones deshonestas. Tengo aquí a la mano, señor Presidente, tres antecedentes acompañados por la Contraloría General de la República, a su oficio 35.726, enviado el año pasado al Senado de la República; o sea, una nómina de sus investigaciones con indicación del estado en que se encontraban a esa fecha, una sinopsis de 149 sumarios y el informe sobre subvenciones, más la misma nómina ahora puesta al día que se remitió por la Contraloría a esta Cámara y la sinopsis de los nuevos sumarios. Me permito solicitar —suponiendo que para ello no puede haber quien se oponga—, que el señor Presidente se sirva recabar el asentimiento para insertar en el texto de mi intervención estos documentos emanados de la Contraloría General de la República, que demuestran la conveniencia de que el periodista esté amparado por el derecho a demostrar ante los Tribunales la procedencia y veracidad de sus informaciones.

El señor MIRANDA, don Hugo (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para insertar en la versión final de la prensa y en el Boletín de Sesiones los documentos a que se ha referido el Honorable señor Millas.

Acordado.

—Los documentos que se acordó insertar son del tenor siguiente:

Departamento de Inspección. N.o 35726. Ref. 37139 de 12-5-1962.

Santiago, 11 julio 1962.

En respuesta al Oficio de ese Honorable Senado N.o 3527, de 9 de mayo último, cuya remisión se solicitó por el Honorable Senador señor Salvador Allende, a fin de que se proporcionen a esa Corporación diversos antecedentes relacionados con las labores inspectivas de este Organismo, cumple al Contralor infrascrito remitir a Vuestra Excelencia los siguientes documentos informativos:

1.o Nómina de las investigaciones que actualmente se realizan, con indicación del estado en que se encuentra cada una de ellas.

2.o Sinópsis correspondientes a 149 sumarios sustanciados por este Organismo desde fines del año 1958 hasta la fecha, que contienen, entre otros, antecedentes relativos al nombre de los funcionarios afectados, a la medida propuesta respecto de cada uno de ellos, a la medida aplicada en los casos en que en esta Organismo hay constancia de su aplicación y a la formulación de denuncia a la justicia ordinaria.

3.o Informe relativo a las labores desarrolladas en relación con la fiscalización de las subvenciones a establecimientos educacionales particulares.

Respecto del segundo punto, el infrascrito debe hacer presente a Vuestra Excelencia que, como esta Contraloría no lleva registro de empleados municipales, los datos relativos a las sanciones aplicadas respecto de ellos se consignan en la medida en que se han proporcionado, hasta la fecha, por las diversas Municipalidades en que se desempeñaban los funcionarios afectados; y, además, que los datos relacionados con el estado de los procesos criminales se pondrán en conocimiento de ese Honorable Senado, conjuntamente con los antecedentes que proporcionen otras Municipalidades sobre la aplicación de las medidas disciplinarias propuestas, a la mayor brevedad.

Dios guarde a Vuestra Excelencia., (Fdo.) **Enrique Silva Cimma**, Contralor General de la República.

Al señor Presidente del Honorable Senado:
Presente.

ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES QUE REALIZA ACTUALMENTE LA CONTRALORIA GENERAL

VISITAS QUE SE ENCUENTRAN EN PERIODO INDAGATORIO

1. Dirección Zonal de Valparaíso del Servicio Nacional de Salud.
2. Ministerio de Obras Públicas y Servicio de Seguro Social.
3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
4. Central de Abastecimiento del Servicio Nacional de Salud.
5. Escuela de Ciencias Políticas y Administrativas de Valparaíso.
6. Dirección General de Carabineros.
7. Municipalidad de Las Condes.
8. Delegación de Obras Sanitarias de Valparaíso.
9. Instituto de Extensión Musical.
10. Empresa de Comercio Agrícola.
11. Municipalidad de Valparaíso.
12. Escuela Normal "José Abelardo Núñez".
13. Ministerio de Relaciones Exteriores.
14. Municipalidad de La Cisterna.

SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE FORMULACION DE CARGOS

15. Subsecretaría de Transportes.
16. Caja de Retiro y Previsión de Empleados Municipales de la República.
17. Dirección de Vialidad.

SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE CONTESTACION DE CARGOS

18. Dirección de Obras Municipales de Concepción.

SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE EVACUACION DE LA VISTA FISCAL RESPECTIVA

19. Departamento de Puentes de la Dirección de Vialidad.
20. Oficina de Arquitectura de Chillán.
21. Junta de Adelanto de Arica.
22. Liceo N.o 5 de Hombres, de Santiago.
23. Liceo N.o 6 de Niñas, de Santiago.
24. Liceo N.o 6 de Hombres, de Santiago.

SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE CONFERIRSE TRASLADO DE LA VISTA FISCAL A LOS AFECTADOS

25. Aduana de Puerto Montt.

SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE FORMULACION DE OBSERVACIONES A LA VISTA FISCAL POR LOS AFECTADOS

26. Oficina de Patentes de la Municipalidad de Concepción.
27. Departamento de Higiene Ambiental de Concepción del Servicio Nacional de Salud.

SUMARIOS QUE SE ENCUENTRAN PARA SU RESOLUCION DEFINITIVA

28. Sucursal N.o 3 de Santiago de la Caja de Crédito Popular
29. Casa de Moneda de Chile.
30. Departamento de Transporte de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.
31. Delegación de Obras Sanitarias de Ovalle.

SERVICIO

Correo Central de Santiago.

RESOLUCION

N.o 9-A, de 1950.

INSPECTORES

Arturo Rebolledo S. y Samuel Plaza A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio Nº 20481 de 15—4—59.

MATERIA

Faltantes de fondos comprobados durante los arqueos practicados en las Cajas de la Sección Franqueo del Correo Central.

MEDIDA PROPUESTA

Señora Adriana López Aguiar, destitución, por su responsabilidad en el faltante de caja, dejándose constancia que dicho déficit se arrastraba desde un año y que dicha funcionaria engañó a su jefe en sucesivos arqueos para ocultar la situación producida.

También se deja constancia que dicha funcionaria reintegró la cantidad correspondiente al faltante comprobado.

Señora Violeta Arriagada González, destitución por su responsabilidad en el faltante de caja, dejándose constancia que el déficit se arrastraba desde un año, según confesión de la afectada.

También se deja constancia que dicha funcionaria reintegró la cantidad correspondiente al faltante comprobado.

Señora Aída Baeza Navarro, censura por escrito por su responsabilidad en el faltante de caja, dejándose constancia que dicho déficit, según se desprende de los antecedentes del sumario, se originó presumiblemente en pérdidas de caja y además, que concurren circunstancias atenuantes en su favor.

Señora María Romo Romo, censura por escrito, por su responsabilidad en el faltante, dejándose constancia que dicho déficit, según se desprende de los antecedentes del sumario, se originó presumiblemente en pérdidas de caja y, además, que concurren circunstancias atenuantes en su favor.

Señor Nelson Núñez González, multa de diez días de sueldo, por no dar cumplimiento en su calidad de Subadministrador Provincial a las disposiciones del Servicio que obligan a practicar arqueos de fondos por lo menos una vez al mes.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto del Ministerio del Interior N.o 2109, de 21.4.59 se aplicó a las señoras López, Arriagada, Baeza y Romo la medida disciplinaria propuesta para cada una de ellas.

Por Decreto de Interior N.o 2488, de 12.5.59, se aplicó al señor Núñez la medida disciplinaria de multa de diez días de sueldo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Primer Juzgado del Crimen denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

SERVICIO

Oficina de Atacama de la Dirección de Vialidad.

RESOLUCION

N.o 9|29 de 1956..

INSPECTOR

Jaime Orpinas P.; Héctor Cabezas A.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 22.028 de 22 de abril de 1959..

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Oscar Cuadra Bustos, Ingeniero Provincial, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber permitido, con su actuación negligente, que se cometieran diversas irregularidades en la Oficina a su cargo, por haber suscrito recibos de pago por trabajos que no fueron ejecutados y un acta de reconocimiento de una deuda a nombre del fisco sin que a éste afectara obligación de pago; por haber arrendado maquinarias fiscales con infracción de las disposiciones reglamentarias vigentes y, por último, por no haber dado cuenta oportuna a las autoridades correspondientes de las irregularidades cometidas en la oficina a su cargo, dejándose constancia de que no hubo mala fe en sus actuaciones y, asimismo, que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Leopoldo Mancilla Elizalde, Topógrafo de dicha Oficina, declaración de vacancia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haberse prestado para figurar como supuesto contratista con el objeto de cobrar, coludido por otros funcionarios, fletes correspondientes a transporte de materiales no ejecutados, destinando los valores así obtenidos al pago de salarios de obreros de la Oficina aludida de los que se había apropiado el Oficial de Presupuesto en ella destacado, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Anselmo Silva Curtis, Conductor de Obras, petición de renuncia, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria; por haber solicitado, conjuntamente con otro funcionario un préstamo a un contratista de la Oficina aludida con el objeto de pagar deudas al comercio y salarios a obreros; por haber destinado parte de dichos préstamos a fines ajenos al servicio; por haber certificado que nada se adeudaba al comercio y, asimismo, a los obreros del Departamento a su cargo en circunstancias de que estaba en conocimiento de que los créditos se encontraban pendientes como consecuencia del fraude cometido por el Oficial de Presupuesto de la Oficina mencionada; por haber solicitado a comerciantes que extendieran facturas por mercaderías no adquiridas a ellos, sino que a parientes o socios de él y, por último, por haber autorizado el doble pago de un flete, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Raúl Montero Cuadra, Oficial del Presupuesto, destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecunaria, por haberse apropiado de fondos fiscales y de descuentos efectuados al personal de la Oficina en que se encontraba destacado; por haber comprometido los intereses fiscales al reconocer una deuda particular en su contra y, por último, por haber incurrido en numerosas otras actuaciones culpables.

Señor Matías Zepeda Millas, Inspector de Maquinarias, trasladado, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber tenido participación en algunos de los hechos anotados; por no haber denunciado irregularidades que estaban en su conocimiento y por no haber devuelto anticipos de viáticos no obstante encontrarse pagadas las planillas correspondientes.

Señor Guillermo Bocic Gyuka, Técnico de dicha Oficina, multa de quince días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por haber visado documentos de pagos de obras cuya ejecución no había verificado y por haber cursado recibos falsos destinados a cubrir giros no rendidos.

Señor Manuel González López, Técnico de dicha Oficina destitución, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria, por haber propuesto procedimientos dolosos para cometer algunas de las irregularidades anotadas; por haber visado recibos falsos; por no haber denunciado irregularidades que estaban en su conocimiento; por haber autorizado el funcionamiento en el recinto de la Oficina de un negocio particular y, por último, por haber cometido otras actuaciones culpables.

Señor Humberto Cuello Contreras, Técnico de dicha Oficina, multa de diez días de sueldo, por no haber denunciado irregularidades que están en su conocimiento.

Señores Eduardo Díaz Arancibia, Miguel Benítez Carmona, Enrique Vergara Espoz, Hugo Nejaz Estay, Horacio González Páez, Benedicto Luna Muñoz, Clodomiro Fredes Morris, Guillermo Viñas Merino, Alfredo Contreras Contreras, Andrés Varas Montana y Pedro Quezada Monsalve, funcionarios de la Oficina aludida, amonestación, por haber intervenido en una u otra forma en las irregularidades comprobadas.

MEDIDA APLICADA

Por Decreto de Obras Públicas número 1740, de 18, VIII, 59, se aplicó a los señores Manuel González, Leopoldo Mancilla, Anselmo Silva y Matías Zepeda, la medida disciplinaria de destitución, declaración de vacancia, petición de renuncia y traslado, respectivamente.

Por decreto de Hacienda número 11.360, de 20, VII, 59, se aplicó al señor Raúl Montero, la medida disciplinaria de destitución.

Por Decreto de Obras Públicas N.o 1.681, de 4, IV. 59, se aplicó al señor Humberto Cuello Contreras, la medida disciplinaria de multa de diez días de sueldo.

Por Resolución N.o 883, de 23, VII, 59, se aplicó al señor Guillermo Bocic la medida disciplinaria de multa de 15 días de sueldo. Respecto de los señores Eduardo Díaz, Miguel Benítez, Enrique Vergara, Hugo Nejaz, Horacio González, Benedicto Luna, Clodomiro Fredes, Guillermo Viñas, Alfredo Contreras, Andrés Varas y Pedro Quezada, no hay constancia de que se haya aplicado la medida propuesta, por cuanto la amonestación no se anota en la hoja de servicio.

En relación con el señor Oscar Cuadra Bustos, no hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

El 19 de junio de 1958, se formuló, al Juzgado de Letras de Copiapó, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

SERVICIO

Municipalidad de Puente Alto.

RESOLUCION

10 de 1959.

INSPECTOR

Edgardo Opazo C.

REMISION AL SERVICIO

Remitido a la Municipalidad por Oficio N.o 32468 de 16-6-59.

MATERIA

Otorgamiento de documentos que certificaban hechos falsos.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Alberto Wenger Arriagada, Director del Tránsito, destitución, por haber otorgado veinte certificados falsos en el desempeño de su cargo.

Señor Dagoberto Ramírez Sa[illegible], Inspector Municipal, suspensión del empleo por un mes, por haber otorgado un certificado que acreditaba que una persona se desempeñaba como chofer de taxi, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor y, además, que no se comprobó mala fe en sus actuaciones.

Señor José Andrade Gárate, Inspector Municipal, suspensión del empleo por veinte días, por haber otorgado un certificado que acreditaba que una persona se desmpeñaba como chofer de taxi, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor y, además, que no se comprobó maal fe en sus actuaciones.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad, se formuló, al Juzgado de Letras de Puente Alto, denuncia para que estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos comprobados.

La referida denuncia dio origen al Proceso N.o 168.

SERVICIO

Servicio Nacional de Salud.

RESOLUCION

46 de 1958.

INSPECTOR

Guillermo Silva M.

REMITIDO AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 32.850, de 17-6-59.

MATERIA

Diversas irregularidades de orden contable y administrativo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Rafael Talma Oyaneder, Jefe Zonal de Linares, multa de quince días de sueldo, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de Eº 239,26 por su actuación negligente en el manejo del Servicio.

Señor Carlos González Sotomayor, Contador de dicha Zona, traslado, sin perjuicio de su responsabilidad pecuniaria por la suma de Eº 32,58 por no haber reparado a la jefatura inversiones de fondos.

Señora Elena Muñoz Córdova, Oficial de Contabilidad, censura por escrito, por no haber reparado al Jefe de Zona, dos órdenes de pago de anticipos de sueldo.

Señor Alans Rubilar Córdova, Contralor de Inventarios, multa de quince días de sueldo, por no haber hecho entrega por escrito de la documentación correspondiente a las remesas recibidas por el señor Roberto Muñoz Urrutia para la cancelación de sueldos y otros gastos, circunstancia que tiene como consecuencia el no haberse podido rendir las cuentas respectivas.

Señor Guillermo Wegener Fernández, Inspector de dicho Servicio, multa de diez días de sueldo en circunstancias de que ejercía las funciones de Interventor de la Contabilidad de la zona indicada y por no haber exigido que se extendiera un boletín de egreso del anticipo aludido en lugar de un simple recibo.

Señor Jorge Humeres Escobar, Médico Residente del Hospital de Linares, censura por escrito, por haber autorizado pagos de anticipos de sueldos.

Señora Sylvia Vargas Cabrera, Oficial Administrativo, censura por escrito por no haber extendido el correspondiente boletín de ingreso para contabilizar una devolución de fondos y por haber pagado dos anticipos de sueldos, sin extender el boletín de egresos respectivo.

Señor Roberto Muñoz Urrutia. No se propuso sanción en atención a que había dejado de ser funcionario; pero se dejó subsistente su responsabilidad pecuniaria por la suma de Eº 300,66 correspondiente a remesas recibidas de la Tesorería General de la República respecto de las cuales no se había rendido cuenta.

MEDIDA APLICADA

Por los siguientes Decretos se aplicaron las medidas disciplinarias que en cada caso se señalan:

Decreto N.o 30754, de 16.9.59, señor Rafael Talma, censura por escrito.

Decreto N.o 30759, de 16.9.59, señor Carlos González, traslado.

Decreto N.o 30756, de 16.9.59, señora Enela Muñoz, censura por escrito.

Decreto N.o 30755, de 16.9.59, señor Allans Rubilar, multa de 15 días de sueldo.

Decreto N.o 30753, de 16.9.59, señor Guillermo Wegener, multa de 10 días de sueldo.

Decreto N.o 30758, de 16.9.59, señor Jorge Humeres, censura por escrito.

Decreto N.o 30757, de 16.9.59, señora Sylvia Vargas, censura por escrito.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que revistieran caracteres de delitos.

SERVICIO

Municipalidad de Villarrica.

RESOLUCION

3 de 1959.

INSPECTOR

César Sangüesa L.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 38391, de 15.7.59.

MATERIA

Irregularidades en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Domingo Inostroza Arévalo, Secretario Municipal, destitución, por haber refrendado decretos de pago fraudulentos, basados en acuerdos, también autorizados por él, que ordenaban pagos por concepto de adquisiciones supuestas.

Señor Clemente Nass Peters, Inspector de dicha Municipalidad, suspensión del empleo por un mes, sin goce de sueldo, por haber dado su visto bueno al pago de las facturas respectivas.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

Con posterioridad a la sustanciación del sumario, se formuló, al Juzgado de Letras de Loncoche, por los Inspectores de Servicios, señores Juan Becker y Rodolfo Miranda, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados y en otros comprobados por dichos funcionarios.

SERVICIO

Corporación de la Vivienda.

RESOLUCION

Número 54, de 1957.

INSPECTOR

Juan Ulloa S.

REMITIDO AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 38.393, de 15|7|1959.

MATERIA

Irregularidades en la elaboración de un proyecto y en la ejecución de las obras respectivas.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Isidoro Latt Arcavi, Jefe de la Sección Estudios, multa de diez días de sueldo, por haber ordenado a un arquitecto de la Sección a su cargo utilizar, para la elaboración del proyecto de un grupo escolar a construirse en la Población "Lorenzo Arenas", de Concepción, los mismos planos aprobados por la Corporación para escuelas tipos a edificarse en las zonas central y norte del país, en las que imperan condiciones climatéricas notablemente diferentes y por haber prestado su aprobación al proyecto así elaborado, como también a las especificaciones técnicas mediante las cuales se realizó esta obra, dejándose constancia que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Leopoldo Luisetti Martini, Jefe del Taller de dicha Sección, multa de diez días de sueldo, por no haber representado a su Jefe las inconveniencias técnicas que importaba dicha orden y por haber propuesto a la Jefatura de la Sección señalada el proyecto así elaborado como también las especificaciones técnicas a que se refiere el caso anterior, dejándose constancia de que concurren circunstancias atenuantes a su favor.

Señor Antonio Miguel Roset, Arquitecto de dicha Corporación, multa de ocho días de sueldo, por no haber hecho presente a la Jefatura en su calidad de Delegado subrogante de Concepción, las inconveniencias ya expresadas.

Señor Alejandro Bunster Millas, Arquitecto de dicha Corporación, multa de ocho días de sueldo, por circunstancias análogas a las anotadas anteriormente.

Señor Luis Méndez Roa, Técnico de la Corporación señalada, multa de ocho días de sueldo, por haber demostrado descuido en el desempeño de sus funciones como Inspector de Obras de la Delegación de Concepción, durante la construcción de dicho grupo escolar.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia de que se haya aplicado medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto los hechos comprobados no revestían caracteres de delito.

SERVICIO

Instituto Nacional de Comercio.

RESOLUCION

N.o 37|7 de 1957.

INSPECTOR

Juan Becker Q.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio N.o 39822 de 21 VII 59.

MATERIA

Irregularidades en la compra de trigo.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Harry Gómez Donhum, Agente de Temuco, destitución, por no haber cumplido instrucciones que lo obligaban a depositar en el Banco del Estado las remesas enviadas para la compra de trigo, por no haber adquirido dicho cereal en las localidades indicadas por las autoridades respectivas; por haber alterado en forma permanente el máximo de quintales autorizados para las compras de trigo a fin de adquirir cantidades muy superiores a algunos productores; por haber efectuado compras a personas que no eran productores; por haber estampado firmas en las liquidaciones respectivas con nombres de vendedores supuestos; por haber anotado las liquidaciones con números falsos de los comprobantes de pago del impuesto global complementario; por haber solicitado y obtenido préstamos a los vendedores de trigo; por haber comprado trigo después de encontrarse cerrado el poder comprador; por haber cobrado viáticos en forma indebida y, por último, por haber incurrido en numerosas otras infracciones.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 152 de 2 de junio de 1959, se aplicó la medida propuesta para el afectado.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

En su oportunidad se formuló, al Primer Juzgado de Letras de Temuco, denuncia para que se estableciera la posible responsabilidad penal en los hechos anotados.

La referida denuncia dio origen al Proceso N.o 29423.

SERVICIO

Delegación de Obras Sanitarias de Valparaíso.

RESOLUCION

15-A de 1959.

INSPECTOR

Federico Neupert P.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Obras Públicas por Oficio N.o 42.554, de 1.o de agosto de 1959.

MATERIA

Irregularidade en el manejo de fondos.

MEDIDA PROPUESTA

Señores Alberto Sanguinetti Cartes, Gabriel Ruiz-Tagle Leniz, Jorge Salas Ibáñez y Orlando Bustos Berríos, funcionarios del Servicio señalado, absolución, por cuanto, si bien es cierto que usaron dineros provenientes de la venta de agua en un fin distinto del que correspondía legalmente, no es menos efectivo que dichos dineros se destinaron a pagar jornales, mientras se recibían los fondos respectivos, y, por tanto, se trató de una inversión provisoria, cuyos valores fueron repuestos al recibirse los fondos de jornales, que tuvo por objeto mantener en funciones un servicio de utilidad pública, dejándose constancia de que se impartieron instrucciones en orden a que se evite la repetición de los hechos aludidos.

MEDIDA APLICADA

Por las razones anotadas, no era procedente aplicar medida disciplinaria.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se consideró procedente formular denuncia a la Justicia Ordinaria.

SERVICIO

Municipalidad de Quinta Normal.

RESOLUCION

43, de 1959.

INSPECTOR

Eduardo Sendra M.

REMISION AL SERVICIO

Remitido por Oficio número 47.814, de 26. 8. 59.

MATERIA

Otorgamiento de documentos que sirvieron para internar ilegalmente automóviles de alquiler.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Eduardo Gajardo González, funcionario de la Municipalidad señalada, multa de tres días de sueldo, por haber suscrito un carnet de chofer, como renovación de un anterior, sin que el interesado presentara previamente dicho documento.

Señor Alfredo Campos Rodríguez, Director del Tránsito subrogante, multa de diez días de sueldo, por haber certificado hechos que no le constaban personalmente.

Señora Herminia Valero Lorca, Directora del Tránsito, multa de quince días de sueldo, por las mismas razón señalada en el caso anterior.

Señor Luis González Flores, funcionario de la Municipalidad aludida, suspensión del empleo por un mes, por haber certificado hechos que no le constaban personalmente y por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

Señor Sergio Morales Morales, funcionario de la Municipalidad señalada, suspensión del empleo por un mes, por razones análogas a las señaladas en el caso anterior.

MEDIDA APLICADA

No hay constancia, por cuanto la Contraloría no lleva registro de empleados municipales.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir actuaciones dolosas.

SERVICIO

Caja de Previsión de Empleados Particulares.

RESOLUCION

23 de 1959.

INSPECTOR

Mario Cannobio Z.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio de Salud y Previsión Social por Oficio N.o 55854 de 1.o-10-59.

MATERIA

Reajuste de remuneraciones con infracción de las disposiciones pertinentes.

MEDIDA PROPUESTA

Señor Luis Undurraga Correa, Vicepresidente Ejecutivo, absolución, por cuanto se estableció que no le afectaba responsabilidad en los hechos anotados.

Señor Jorge Reyes Avendaño, Fiscal de dicha Institución multa de ocho días de sueldo, por haber insinuado o aceptado, alternativamente, el pago de un reajuste objetado por la Contraloría General con lo que indujo al Vicepresidente a incurrir en inobservancia de la jurisprudencia administrativa aplicable a la materia, por haberse solicitado a los funcionarios encargados del pago del reajuste que se practicara a la mayor brevedad su propia liquidación y, asimismo, la de los abogados de la Institución mencionada; y, por último, por haber incurrido en otras infracciones relacionadas con la materia.

Señor Eduardo García-Reyes Sánchez, Contador General, multa de 15 días de sueldo, por haber firmado un petitorio del Sindicato de dicha Institución, relacionado con el reajuste; por haberse encargado personalmente de obtener resolución para efectuar su pago y, por último, por haber percibido el reajuste aludido.

MEDIDA APLICADA

Por Resolución N.o 1374, de 10-10-59, se aplicó al señor Jorge Reyes la medida disciplinaria de multa de 8 días de sueldo y al señor Eduardo García-Reyes, la multa de 15 días de sueldo.

DENUNCIA A LA JUSTICIA ORDINARIA

No se formuló denuncia, por cuanto no se establecieron hechos que hicieran presumir la comisión de delitos.

SERVICIO

Servicio Nacional de Bienestar y Auxilio Social.

RESOLUCION

57-2 de 1957.

INSPECTOR

Raúl Ortúzar V.

REMISION AL SERVICIO

Remitido al Ministerio del Interior por Oficio N.o 56.443, de 3-10-59.

(CONTINUARA)

Labor de gerente reconoce Cooperativa Ferroviaria en manifestación de hoy

Al cumplir un año en el cargo recibirá homenaje Humberto Pizarro.

Con motivo de cumplir un año en el cargo y en reconocimiento a la labor desarrollada durante este período, hoy se le ofrecerá un homenaje al gerente de la Sociedad Cooperativa Ferroviaria I y II Zonas Limitada, Humberto Pizarro Amaro, en una comida que se servirá en el Círculo de Periodistas, a las 21 horas.

La manifestación es ofrecida al gerente señor Pizarro por el Consejo, la Junta de Vigilancia y el personal de la Cooperativa, y a ella han sido invitados altos jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a cuyo personal sirve esta sociedad.

Durante el período que le ha correspondido servir en el cargo de gerente a Humberto Pizarro Amaro, la Cooperativa se ha visto incrementada con mil trescientos nuevos socios, lo que demuestra la confianza que tiene el personal de Ferrocarriles en la institución, y el desenvolvimiento comercial y social de la Cooperativa ha aumentado su ritmo, dando un servicio más eficiente y amplio a sus asociados, a través de las oficinas de Santiago, San Bernardo, San Fernando, Talca, Barón, Los Andes, y sus convoyes distribuidores en las zonas norte y sur del país.

Al cumplir un año en el cargo, Humberto Pizarro ha recibido las felicitaciones de los socios, los jefes de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y de los organismos superiores de las actividades cooperativistas, por el pie en que se encuentra la institución, que ocupa un lugar destacado entre esta clase de sociedades del país.

Fuera de lo realizado hasta la fecha por la Cooperativa Ferroviaria, hay planes, que se pondrán en marcha en el curso del presente año, para ampliar sus servicios, especialmente en la inauguración de un nuevo local en Santiago, que estará ubicado en Borja con Alameda, que permitirá una atención más esmerada a los socios de la capital y provincias que lleguen hasta ella.



HUMBERTO PIZARRO AMARO, Gerente de Cooperativa Ferroviaria.

8.o Congreso Nacional de ASICH-CCT será inaugurado hoy en Santiago

Hoy a las 18 horas, en el teatro Auditorium, Bandera 236, será inaugurado el 8.o Congreso Nacional de la Acción Sindical Chilena-Confederación Cristiana de Trabajadores, con asistencia del Ministro del Trabajo Hugo Gálvez, parlamentarios, delegados de instituciones gremiales, nacionales y extranjeras y representantes de la prensa y de la radio.

En el acto inaugural harán uso de la palabra el presidente de la Comisión Organizadora, Alfredo Muñoz; Reinaldo Jara, en representación del Movimiento Unitario de los Trabajadores; Emilio Valente de Argentina, en representación de las delegaciones extranjeras; José Goldsack, en representación de la CIASC; el Ministro del Trabajo, Hugo Gálvez y cerrará el acto el Presidente de la ASICH-CCT, Eusebio Alviz.

Las tareas del Congreso comenzarán hoy mismo a las 20 horas en Serrano, 62, local de la UNCEOFIC, las que se prolongarán mañana y pasado, para finalizar el domingo con un banquete a las delegaciones a las 14,30 horas.

A este certamen gremial han confirmado su concurrencia 162 delegados de todo el país, siendo las más importantes delegaciones las de Valdivia, Concepción y Valparaíso, además de las de Santiago y de los Sindicatos Campesinos de la zona central y en cuanto a las delegaciones de países amigos están confirmadas las de Argentina, rBasil, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay.

Delegados de todo el país concurren al Congreso de Personales Periodísticos

Hoy se inicia el certamen que tratará situación de la previsión de los personales de empresas periodísticas.

La situación del Departamento de Periodistas de la Caja de Empleados Públicos, será analizada a comenzar de hoy por el Primer Congreso de Personales de Empresas Periodísticas del país, en el certamen que se inaugura oficialmente, a las 17.30 horas, en el Salón Auditorio del Ministerio de Obras Públicas, Morandé 71, con asistencia de autoridades, parlamentarios y gerentes de empresas periodísticas.

Las actividades del Congreso comenzarán, a las 10 horas, de hoy con su constitución; informe de la Comisión Calificadora de Poderes y designación de la mesa directiva del torneo.

Las actividades del día se cerrarán, a las 23.30 horas, con las sesiones de las Comisiones de Trabajo, encargadas del estudio de los puntos del temario que son: Previsión Social; Proyecto de Financiamiento del Departamento de Periodistas; Derogación del artículo 6.o de la Ley 12.880; Reajuste automático de jubilaciones, y Legislación del Trabajo.

SEGUNDA SESION PLENARIA

Las actividades del día sábado se iniciarán con la segunda sesión plenaria, a las 10 horas, en la que el Consejero de la Caja de EE. PP. y PP., Gustavo Bustos dará cuenta sobre la labor que se ha cumplido y, finalizará a las 13 horas, después del debate que sobre la misma se efectúe.

En la tarde, de 15 a 17 horas, se hará la tercera sesión plenaria para oír los informes de las comisiones y su discusión, y a las 19 horas, se hará una visita al diario "El Mercurio", para asistir al coctel ofrecido por la gerencia de esa empresa a los congresales y terminarán las actividades con la finalización de los trabajos de comisiones de 21 a 23.30 horas.

CLAUSURA EL DOMINGO

En la mañana del domingo 30 se realizará la última sesión plenaria para la discusión de los informes de comisiones de trabajo pendientes y acordar las conclusiones a que llegue el Congreso procediéndose a su clausura y finalizar la reunión de los personales de empresas periodísticas con un almuerzo ofrecido por la Comisión Organizadora, a las 13.30 horas, a los delegados al Congreso.

DELEGADOS

El interés despertado entre los personales de empresas periodísticas de todo el país, queda demostrado, ya que concurren a él delegaciones de norte a sur, y los personales de los sindicatos de LA NACION, "El Mercurio", "Zig-Zag" y Clarín" y otros de Santiago, con lo cual se han acreditado a este Congreso cerca de 100 delegados.

ACLARACION

Los organizadores del Congreso, nos han solicitado hacer una aclaración en el sentido que a este certamen asisten personales en actividad y no sólo jubilados como lo han querido hacer aparecer sectores interesados en ver fracasado el torneo y que los jubilados asisten con sus delegados directos de acuerdo con el reglamento del Congreso.



Ratificación de escala única de sueldos tratará XII Convención de EE. Municipales

HOY SE INAUGURA ESTE TORNEO EN LA LOCALIDAD DE MACHALI.

Con una sesión inaugural en el Casino Municipal de Machalí se llevará a efecto en esa localidad el comienzo de la XII Convención Nacional de Empleados Municipales de Chile, con la concurrencia de más de 200 delegados de la casi totalidad de las comunas, los cuales, desde ayer, estaban llegando a Machalí para acreditar sus poderes.

Ayer a las 20 horas partieron a esa localidad los dirigentes municipales y delegados de las comunas de Santiago, para encontrarse oportunamente en el comienzo de la Convención, que reviste gran importancia para el gremio y, aún, para las mismas municipalidades.

ESCALA UNICA.— Uno de los puntos principales a tratarse durante este certamen, que finalizará en las Termas de Cauquenes el próximo domingo 30, es la Escala Unica de Sueldos, en concordancia con la escala de sueldos de los empleados públicos, aspiración por la cual viene luchando hace años la Asociación Nacional de Empleados Municipales, que preside Ernesto Flores Carrasco.

Las actividades de la mañana de hoy finalizarán con un coctel que la Municipalidad de Machalí ofrece a los convencionales y en la tarde proseguirá el torneo con la Primera Sesión Plenaria, que se efectuará a las 16 horas, para la designación de las Comisiones de Trabajo, las que deberán abocarse al estudio de los cinco puntos del Temario, que son: Asuntos Económicos, Previsión Social, Organización Interna y Relaciones Gremiales, Asuntos Legales, y temas varios.

Todas estas materias serán abordadas en las Comisiones de Trabajo de la Convención, para ser discutidos sus informes en las tres siguientes sesiones plenarias, que se efectuarán mañana, desde las 10 a las 24 horas.

La quinta y última Sesión Plenaria se realizará el domingo 30, a las 10.30 horas, en la cual se procederá a leer las conclusiones de la Convención y designar la nueva Directiva Nacional de la Asociación de Empleados Municipales, para finalizar el torneo con un banquete en las Termas de Cauquenes.

LUIS UGARTE SALAZAR, regidor por Santiago y presidente de Junta de Vecinos.

Hoy reanudan conversaciones las partes para buscar arreglo a conflicto Braden

De ellas se espera salga la base de avenimiento para el pliego.

Hoy a las 10 horas, según informaron dirigentes sindicales de El Teniente, se reanudarán las conversaciones directas con los representantes de la Braden Copper en torno a buscar una solución al conflicto originado por la presentación del pliego de peticiones de los trabajadores y cuya gravedad del problema planteó el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Hugo Gálvez Gajardo.

Las peticiones generales contenidas en el pliego presentado a la Compañía corresponden a un aumento del 60 por ciento en los salarios de los obreros de los Campamentos de Coya, Caletones y Sewell y del 50 por ciento para los de Rancagua. En cuanto a los empleados, éstos solicitan un aumento de sueldos del 52 por ciento en general. Además, el Pliego contempla mejoras en los bonos y regalías y la liquidación de la participación de utilidades correspondientes a los años 61 y 62, cuya resolución se encuentra pendiente.

De acuerdo a lo manifestado por los dirigentes sindicales hasta el momento las peticiones del pliego se mantienen, sin que por parte de la empresa se haya recibido alguna proposición o fórmula de avenimiento al conflicto, esperando que ello cristalice en las conversaciones que se reanudan hoy, a fin de tener una base de arreglo.

Según se informó en el Ministerio del Trabajo, hoy al mediodía el Ministro Hugo Gálvez recibirá al gerente de la Braden Copper Company, Robert H. Haldeman, para conocer el resultado de las nuevas conversaciones iniciadas con los trabajadores y tratar sobre los diversos aspectos del conflicto.

Proyecto de Avenida Las Américas impulsará Junta de Cuarta Comuna

En una asamblea general extraordinaria la Junta de Vecinos de la Cuarta Comuna de Santiago procedió a elegir la nueva directiva de la institución, la que quedó integrada por las siguientes personas: Luis Ugarte Salazar, presidente; Enrique Avalos, vicepresidente; Alejandro Briones, secretario general; Rodemil Barrera, tesorero; Emma Andreani, protesorera; Luis Villegas, secretario de actas; Luis Astudillo, de prensa; Rolando Aliaga, de correspondencia; Juana Farías, de bienestar; Gustavo Bustos, bibliotecario, y directores: Julio Farías, Domingo Rodríguez, Eulogio Reyes, Fernando Rodríguez y José Albornoz.

Esta directiva asumió de inmediato sus funciones, acordando un plan de trabajo para su período, el que se comenzará con una visita a las autoridades municipales y de Gobierno, a fin de solicitarles sean resueltos los problemas que afectan al sector de la Cuarta Comuna, en forma especial, lo que se refiere a pavimentación, alumbrado público, iniciación de la Avenida Las Américas, de cuyo proyecto es autor el regidor y presidente de la Junta, Luis Ugarte Salazar; transformación de la Alameda Bernardo O'Higgins e iluminación a gas de mercurio.

Respecto a la Avenida Las Américas, cuyo proyecto fuera presentado el año pasado por el regidor radical de Santiago y ahora presidente de la Junta de Vecinos, Luis Ugarte Salazar, éste vendrá a hermosear el sector de la Cuarta Comuna, al mismo tiempo que contribuirá al mejoramiento urbanístico de la ciudad, ya que en él se contempla que cada nación americana, por intermedio de su Embajada, contribuya en esta Avenida, colocando un busto de su prócer más destacado.

Dirigentes de la ANEF viajan a provincias a informar de proyecto

Con el objeto de informar a las bases sobre el proyecto de mejoramiento económico de los servicios llamados postergados, viajó a la Zona Norte el 2.o vicepresidente de la ANEF y presidente de la Asociación Postal Telegráfica, Hernán Zuleta, quien asistirá a asambleas con los personales de los servicios afectados en las ciudades de Arica, Iquique y Antofagasta.

Con este mismo propósito se dirigió a la provincia de Concepción el secretario general de la ANEF y presidente de la Asociación Nacional de Tesorerías, Jorge Valdivia.

Por su parte, el resto de la Directiva Nacional ha continuado en Santiago visitando las diversas asociaciones y efectuando reuniones con los dirigentes y asambleas para informar en detalle de la entrevista con el Ministro de Hacienda, Luis Mackenna, relacionada con este proyecto y su envío al Congreso Nacional. Para dar cuenta de todas estas actividades y programar las gestiones futuras, el Directorio Nacional ha citado a sesión extraordinaria para el día 3 de julio próximo, a las 19.30 horas, en Matías Cousiño 82, oficina 505.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

OFICINA CENTRAL

Se avisa a los interesados, que se ha postergado para el día 10 de julio, a las 12 horas, el cierre de la INSCRIPCION Especial de Contratistas nacionales y extranjeros para optar a propuestas del orden de E° 5.000.000,— cada una, correspondientes al Plan de Caminos Transversales de la Zona Devastada.

Antecedentes para esta Inscripción, tanto para las firmas nacionales como extranjeras, están a disposición de los interesados en la Oficina 17, 3er. piso del Departamento de Estudios de Caminos y Aeródromos, del Ministerio de Obras Públicas, Morandé N.o 59, diariamente, de 10 a 12 horas.

DIRECCION DE ARQUITECTURA

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la adquisición de terrenos que se destinarán a campos deportivos de CONCHALI, debiendo encuadrarse en los siguientes requisitos:

Ubicación.— Los terrenos deberán quedar ubicados en la comuna de Conchalí, sector Recoleta-El Salto.

Urbanización.— Los terrenos deberán estar dentro de los límites urbanos de la comuna o ser colindantes a la parte urbana.

Superficie.— La superficie necesaria no podrá ser inferior a cuatro hectáreas ni superior a veinte hectáreas.

Cotizaciones.— Las cotizaciones se presentarán en sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, calle Morandé N.o 71, 9.o piso, hasta el día 13 de julio, a las 12 horas.

Mayores antecedentes se podrán suministrar en el Departamento Relacionador de la Dirección de Arquitectura, ubicado en el mismo piso.

SOLICITANSE PROPUESTAS PUBLICAS

para la construcción de la Ampliación y Modificación de construcción existente de la CASA DE LA DIRECTORA DE LA ESCUELA N.o 53, DE RECREO ALTO, VIÑA DEL MAR.

Contratistas de quinta categoría y superiores del Registro General de Contratistas, en la especialidad "i" (Obras de Arquitectura).

Apertura propuestas: Sala de Despacho del Intendente de la Provincia de Valparaíso y Oficina del Arquitecto-Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección, el día 16 de julio, a las 11 horas.

Antecedentes en el Archivo Técnico de la Dirección.

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS

para la ejecución de las siguientes obras de agua potable en la provincia de Santiago:

Comuna de QUILICURA.— Red 2a. etapa, Proyecto N.o 3593-B.

Comuna de Conchalí.— Cañerías en Población Horacio Reid, Pasaje Trinaria, calle Nueva de Matte y Las Estrellas, Proyecto 4753, y Población Nueva Esmeralda, calle Cronista Góngora, Proyecto 4758.

Comuna de Peñaflor.— Cañerías de Loteo Bazani y Juan Bruno, y 2a. parte camino San Javier, Proyecto N.o 4772.

Presupuesto oficial: E° 16.843,84.

Se entregarán antecedentes desde el 5 al 8 de julio.

La propuesta se abrirá el 16 de julio, a las 11.30 horas.

DIRECCION DE RIEGO

LLAMASE A INSCRIPCION EN REGISTRO ESPECIAL

de Contratistas, a las empresas nacionales o extranjeras asociadas con nacionales, interesadas en presentar propuestas públicas para la continuación y terminación de las obras del Embalse Ancoa, en LINARES.

Relleno de tierra por ejecutar:
m/m. 3.900.000 m3.
Hormigón por colocar: m/m. 6.000 m3.
Valor estimativo de las obras por ejecutar:
E° 12.000.000,—

Bases de inscripción en Secretaría de la Dirección, Morandé 59, quinto piso, de 10.30 a 12.30 horas, hasta el 15 de julio próximo, fecha de cierre de la inscripción.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS S. A.

PROPUESTAS PUBLICAS

Instalaciones de Central Térmica, Calefacción, Agua Caliente y Aire Caliente para Hospital de

PUERTO NATALES

Se solicitan propuestas públicas, por suma alzada para la ejecución de las instalaciones de Central Térmica, Calefacción, Agua Caliente y Aire Caliente para el HOSPITAL DE PUERTO NATALES, en construcción.

Las bases y antecedentes pueden solicitarse en el Departamento de Arquitectura, calle Ahumada N.o 236, séptimo piso, de 9 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día miércoles 31 de julio de 1963, a las 11.15 horas.

Las firmas contratistas deberán tener al día su inscripción en el Registro de Contratistas de la Sociedad.

EL GERENTE

SANTIAGO, 25 de junio de 1963.

AVISO

SOLICITA CONCESION DE SERVICIO ELECTRICO

LA EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. ESTA SOLICITANDO DEL SUPREMO GOBIERNO QUE, EN CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS, LE OTORGUE CONCESION DEFINITIVA DE SERVICIO PUBLICO PARA ESTABLECER, OPERAR Y EXPLOTAR UNA VARIANTE DE LA LINEA DE TRANSPORTE DE 66 KV CONCEPCION - CORONEL EN SAN PEDRO, EN UNA LONGITUD DE 1.847,50 METROS.

El cambio del trazado final de la línea en el sector de San Pedro ha sido estudiado a petición de la Corporación de la Vivienda, a fin de que siga el trazado de las calles de la futura Población Villa San Pedro.

La variante atravesará los predios particulares siguientes, en las longitudes que se indican y en los que será necesario establecer servidumbres en conformidad con la ley:

Nombre del propietario	Nombre del predio	Longitud en mts.
Corporación de la Vivienda	Villa San Pedro	1.767,50
Suc. Vicente Godoy	Santa Isabel	80,00

Se hace la presente publicación en conformidad con la Ley General de Servicios Eléctricos.

EL INGENIERO DIRECTOR DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

CORTE DE APELACIONES

NOTIFICACION POR AVISO

Causa N.o 16-63, denuncia de don Ramón Alvarez G., por infracción a la Ley N.o 12.927 de Seguridad Interior del Estado, seguido c/ LUIS RICARDI VITALE COMETA, ante el Ministro don Emilio Ulloa M., se ha ordenado citar **por aviso al inculpado ANTONIO MIRANDA o LUIS ANTONIO ORTIZ MIRANDA,** para que comparezca al juicio dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de aparecida esta publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

SANTIAGO AGUIRRE A., Secretario.

BANCO DE CHI

MERCADO LIBRE BANCARIO Comprador

DOLAR . . . . E° 1,842
LIBRA . . . . " 5,163

MERCADO DE CORREDORES Comprador

DOLAR . . . . E° 2,995
LIBRA . . . . " 8,395

Santiago, 27 de Junio de 1963.

Informaciones Comerci

Proporcionadas por Swett y Eyzaguirre, C... de la Bolsa

MERCADO BURSATIL

No obstante, que el mercado se desarrolló dentro de ... co de mucha tranquilidad, el volumen de operaciones ... bastante consideración, debido principalmente a lotes ... valores que se operaron en forma directa. Los precios ... sostenidos en un comienzo, superándose en cada la ... los regiones a segunda hora, produciéndose alzas ... algunos rubros.

Los bonos hipotecarios totalmente inactivos ...

El volumen de operaciones ascendió a la suma de ... acciones en Santiago 239.994 acciones con Valparaíso ... cudos nominales en bonos.

El cierre acusó alzas, contra 19 bajas, tendencia ...

FONDOS MUTUOS

FONDO CRECINCO ....
Capitales Unidos ....

PRECIOS AL CIERRE

CIERRE OFICIAL DE LA BOLSA DE COMERCIO, A LAS 13 HORAS.

BONOS NOMINALES ESCUDOS

D. Interna 7-1 84 c
Garantía 7-1, 84 c
Paviment. 7-1, 84 c
Mun. tgo. 8-1, 55 n
B. Estado 6 3|4, 65 n
B. Estado 10-6, 75 t
Hip. Chile, 6-1, 60 n
Hip. Chile 10-6, 74 n
Hip. Valpso. 10-6, 75 c

BANCARIAS

Central, 3.379 n
Concepción, 17 n
Continental, 10 n
Crédito, 149 n
Chile, 600 t
Edwards, 55 v
Español, 167 t
Hipotecario, 93 1|2 n
Hip. Valpso. XO., 21 3|8 n
Israelita, 140 n
Italiano, 20 n
Nacional del Trabajo, 14 t
Osorno, 144 t
Panamericano, 10 n
S. Americano, 64 t
Talca, 180 n

MINERAS

Andacollo, 4 5|8 n
Aucanquilcha, 31 n
Chañaral, 8 n
Cerro Grande, 500 n
Del. Punitaqui, 12 n
Disputada, 53 t
Lota, 4 3|4 t
Manganesos A., 190 n
Merceditas, 2 12 t
M. Fertilizantes, 34 n
Monserrat, 13 n
Ocuri, 260 c
Oruro, 130 c
Presidenta, 4 1|2 t
Punta de Lobos, 11 3|4 t
Schwager, 12 c
Tamaya, 4 3|8 v
Tocopilla, 56 n
Totoral, 110 c

AGRICOLAS Y GANADERAS

Cisnes, 170 n
Colcura, 14 3|4 n
Copihue, 6 1|2 n
Gente Grande, 72 n
Laguna Blanca, 370 t
La Rosa Sofruco, 200 n
Rupanco, 90 n
Tierra del Fuego, 122 t
Wagner Stein y Cía., 15 3|4 t
Viña Concha y Toro, 20 t

SALITRERAS

Anglo Lautaro "C", 150 n
Iquique Port., 33 t

TEXTILES

Caupolicán, 29 1|2 c
CHITECO, 9 t
FIAP, 80 t
Lino, 80 c
Paños Bellavista, 89 n
Paños Concepción, 2 n
Paños de Tomé, 50 n
Raychil, 10 c
Tejidos El Salto, 1 5|8 t
Textil Progreso, 38 v
Textil Viña, 10 3|4 t
VESTEX, 14 n
Yarur, 200 t

INDUSTRIALES Y VARIAS

Agencias Graham, 6 n
Arrocera EGA, 13 1|2 n
BIMA, 11 c
Carozzi, 16 1|4 c
Cervecerías Unidas, 127 t
CINZANO, 17 1|4 n
C. de Golf, 42.000 n
C. Hípico, 300.000 n
C. de Polo, 20.000 n
Coia, 345 c
Colorantes, 70 t
Cía. Industrial, 69 1|2 t
COPEC, 58 1|2 t
Cristalerías Chile, 26 c
Ch. Cons. Inversiones, 103 c
CHILECTRA, 65 n
Electricidad Ind., 18 v
ELECTROMAT, 59 n
Embotelladora Andina, 87 t
Farmo Química, 8 1|4 t
Fer. U. S. Vicente, 60 n
Fósforos, 50 n
Gas de Santiago, 31 1|2 c
Gas de Valparaíso, 19 c
HABFCOMA, 1 1|4 t
Hucke Hermanos, 47 n
Industrias Bellavista, 10 v
Industrias Varias, 10 n
Inmobiliaria Esmeralda, 13 1|2 c
Inmobiliaria Huelén, 212 n

TRANSACCIONES

Bonos Nominales E° ...
Transacciones en Stgo. ...
Operaciones con Valpso. ...

£ Por Tonelada — Precio del Cobre en Londres — ...

PRIMERA RUEDA:

£ 234. 0.0 Comp. . . | DISPONIBLE .. .. ..
" 234. 5.0 Vend. . .
" NO VARIO. . . . | FLUCTUACION .. ..
" 234. 0.0 Comp. . . | A 90 DIAS .. .. ..
" 234. 5.0 Vend. . .
" NO VARIO. . . . | FLUCTUACION .. ..
" SOSTENIDA. . . . | TENDENCIA .. .. ..
" 500 Tons. Largas4 | VENTAS .. ..

COTIZACIONES DE ACCIO

OPERACIONES DEL 27 DE JUNIO DE 10.30 A 11.45 HORAS.

2.790 Bco. Estado 10-6 75
747 Bco. Chile 593
24 Bco. Chile OD. 593
4.200 Bco. Chile 593
15.000 Bco. Edwards 55
116 Bco. Español OD. 164
440 Bco. Nac. del Trabajo OD 14
1.000 Bco. Osorno 144
900 Bco. Sudam. 63
600 Bco. Sudam. OD. 63
10.441 Bco. Sudam. 64
1.000 Lota 4 3|4
4.000 Lota OD. 4 3|4
500 Ocuri 250
500 Oruro 130
2.000 P. de Lobos 11 3|4
750 Schwager OD. 1|2
3.740 T. del Fuego 120
600 T. del Fuego OD. 120
700 T. del Fuego 120
500 T. del Fuego 120 1|2
500 T. del Fuego 121
22.600 C. y Toro 20
9.799 Caupolicán 28 1|2
420 Chiteco 9
17.100 Tej. Salto 1 1|2
11.255 Tej. Salto 1 5|8
72 Tej. Salto 1

10.000 T. Viña 10 ...
1.000 Yarur 200
64 Colorantes ...
750 Colorantes ...
300 Ca. Ind. ...
5.000 Cía. Ind. ...
9.000 Cía. Ind. OD ...
200 Cía. Ind. ...
48.058 Copec 58
5.803 Copec 58 1|4
2.877 Farmo Quím...
400 Gas Stgo. ...
22 Gas Stgo. ...
2.500 Ind. Bellavista
100 Insa 200
1.500 Interamericana
98.500 Interamericana
100 Interoceánica
3.900 La Rural ...
100 Mc Kay ...
1.000 Melón ...
435 Pap. y Cartones
1.350 Pap. y Cart...
2.000 Pap. y Cart...
29.400 Pesquera ...
9.396 Pizarreño ...
700 Refractarios ...
3 Soprole ...
700 Tabacos ...
8.687 Tabacos OD...
9.700 Tattersall ...
3.300 Vapores ...
100 Vapores OD. ...
100 Vapores, lotes
4.000 Vidrios 19 ...
600 Cap 180
2.300 Cic 25 1|2
5.000 Cic 26
26.951 Fensa 4 1|2
10.000 Indac 9 3|4
7.000 Madeco 28
7.725 Mademsa 15

OPERACIONES ... DE JUNIO, DE ... HORAS.

174 Bco. Chile ...
1.015 Bco. Chile ...
231 Bco. Chile ...
200 Bco. Chile ...
300 Bco. Español ...
600 Bco. Edwards ...
1.500 Bco. Sudam. ...
1.227 Bco. Sudam. ...
3.000 Bco. ...
100 Disputada ...
1.400 Disputada ...
10.000 Merceditas ...
2.800 Ocuri 250
3.000 Oruro 130
2.000 Presidenta ...
2.000 P. de Lobos ...
500 Laguna Blanca ...
4.700 T. del Fuego ...
900 T. del Fuego ...
500 T. del Fuego ...
9.650 C. y Toro ...
5.000 Wagner Stein ...
5.000 Iquique Port. ...
12.300 Flap 80
200 Cervezas 127
5.300 Cervezas 128
1.000 Cervezas OD. ...
12.071 Cervezas 127
41 Coia OD. 345
400 Coia 345
400 Colorantes ...
1.000 Cía. Ind. ...
1.000 Cía. Ind. ...
1.000 Cía. Ind. ...
3.100 Cía. Ind. ...
3.000 Copec 58 1|2

...ENCALLA EL "NAGUILAN".— ...ocas de la playa Los Placeres, ...Universidad Santa María y a po... de la Avenida España, encalló el ...guilán", de la Compañía Inter... arrastrado por la furia del temporal. En apariencia quedó sin daños, pero hay pocas esperanzas de salvarlo. Su tripulación, de 18 hombres, fue salvada desde tierra por medio de andariveles. En el grabado, el "Naguilán", que ha centrado la curiosidad de centenares de personas que incesantemente acuden a verlo.

...IDA DE DOS NAVES Y UN FOGONERO ...TO DEJO GRAN TEMPORAL EN VALPARAISO

...ARAISO — Un violento temporal se... en las primeras horas de la ma... de ayer sobre el puerto de Valpa... ...ando el saldo trágico de dos naves ...na de ellas perdida irremisible... y la pérdida de una vida. Las naves ...embravecido oleaje estrelló contra los ...fueron el vapor "Naguilán", de la ...oceánica, de más de 10.000 tonela... ...se varó en la playa de Los Pla... ...te a la Universidad Santa María, ...cincuenta metros de la Avenida ...y el mercante "Algarrobo", de la ...del Pacífico, que estaba cargado con ...toneladas de carbón. ...rrobo" se varó frente al muelle del carbón, en Barón, en los momentos en que intentaba desabracar, para salir a capear el temporal fuera del puerto. La fuerza del viento no le dejó avanzar, y el barco, azotado por el oleaje, comenzó a hundirse. En un desesperado intento de salvarse, el fogonero de la nave, Adolfo Seguín, de 56 años de edad, trató de dar un arriesgado salto sobre el muelle desde el barco, con tan desdichada suerte, que rebaló y quedó suspendido de las manos. El barco, al hacer una nueva arremetida, impulsado por el fuerte oleaje, lo aplastó contra el propio muelle, provocándole horrible muerte. El cadáver no ha logrado ser ubicado hasta el momento, pese a los esfuerzos desplegados.

...se encontraban do... ...les, los que debie... ...rados en dramáticas ...de tierra, merced a ...de emergencia, con ...eros y personal ...operaron en la la... ...asimismo, el Bote ... De este modo, se ...tar a estos doce tri... ...en medio de la enor... ...del viento y del ...que ninguno de ellos ...afectado. El "Alga... ...encuentra parcial... ...dido, y tiene impor... ...ias en el timón y ...mayores. Debido ...declarada por los ...tuarios, no pudie... ...scargadas las cinco ...das de carbón, que ...sus bodegas. El per... ...a nave estaba com... ...r diez oficiales y 21 tripulantes, a las órdenes del capitán Luis Rablín Tirado.

En cuanto al "Naguilán", que se encontraba a la gira, se hallaba tripulado por 18 hombres, los que, al naufragar el barco, debieron ser salvados en las mismas condiciones que los del "Algarrobo", mediante un cable que los trasladó fuera del barco. El "Naguilán", en la imposibilidad de resistir el huracanado viento de antenoche, se precipitó sobre las rocas de playa Los Placeres y quedó prácticamente sentado entre dos rocas y completamente intacto. Sin embargo, se tiene pocas esperanzas de salvarlo, pues el oleaje continuará haciéndolo peligrar. "Significa una pérdida irreparable para nuestra Marina Mercante", expresó a LA NACION, el subgerente de la Asociación de Armadores, Constantino Kúsula, "pues él hacía el cabotaje en toda Sudamérica. El buque se hallaba en reparaciones y no tenía máquinas. Esto es importante destacarlo. Se hallaba completamente inhabilitado para salir a capear el temporal afuera y el viento debió estrellarlo sin que se pudiera hacer nada por su suerte. Cortó las amarras y quedó al garete y luego, ya se sabe el resultado. De los 60 barcos con que contábamos para nuestro Primer Encuentro de Armadores, nos quedan ahora 58, con estos dos naufragios. Si siguen portándose de este modo con nosotros los temporales, no tendremos barcos con que recibir a los armadores extranjeros, el próximo 11 de julio. Para la Compañía, sin embargo, no significa una pérdida, ya que el barco estaba reparándose y tenemos seguros. Pero para nuestra Marina es indudablemente, un duro golpe".

Por otra parte, una muchedumbre incesante y curiosa se ha volcado a contemplar el espectáculo insólito que presenta a pocos metros de la concurrida Avenida España, el barco varado "de cuerpo entero", a la vista del público que irá aumentando en número.

Se comentaba que este año la procesión de San Pedro en el mar tendría muchos adherentes, ya que merced a ella se podrá tener una cercana visión de los dos barcos naufragados.

El Bote Salvavidas, ayer en la mañana siguió prestando sus servicios, ya que estuvo acuartelado bajo la señal de "variable", reinante y debió prestar ayuda a diversas naves. Su capitán, Eduardo Simpson, expresó que desgraciadamente no había sido posible salvar por mar a los tripulantes del "Algarrobo" y del "Naguilán", por cuanto había mar "muy alta" y sólo se contaba con la banda que era golpeada por las olas para operar, lo que no pudo realizarse por la peligrosidad que revestía para el Bote. No obstante, desde anteayer, el Bote se encuentra realizando maniobras y ha atendido a las siguientes naves y embarcaciones, que se hallaban en apuros: la "María Digna", la "Concón", la "Robinson Crusoe", que había cortado sus amarras y estaba azotándose contra el pesquero "Ruiz"; el remolcador "Atlas", que también cortó sus amarras ayer en la mañana, el "Quetalmahue", "Almagro" y otros buques, aparte del remolcador "Mataquito".

En las labores de salvamento, de los tripulantes, colaboró además con gran eficiencia el cuidador y concesionario del balneario, Washington Ravelle, de nacionalidad uruguaya.

Hoy se inaugura una moderna Central Telefónica en Ovalle

OVALLE.— En una ceremonia que se efectuará esta noche a las 23 horas, la Compañía de Teléfonos de Chile inaugura la nueva planta telefónica de la ciudad de Ovalle, que forma parte del plan de ampliaciones que está desarrollando la empresa a través del país. Esta nueva central reemplaza a la anterior de sistema magneto y aumenta en 100 por ciento la disponibilidad de líneas.

La nueva central telefónica de Ovalle demandó una inversión de aproximadamente Eº 300.000, considerando la construcción del edificio, la adquisición de los equipos, tendido de cables, etc. Los equipos para la planta misma, inclusive un nuevo cuadro de ocho posiciones de operadora, fueron importados desde Amberes, Bélgica.

En los trabajos de la planta externa, es decir, la red que conecta a los antiguos y nuevos suscriptores a la central, se consideró, entre otros, el tendido de cables aéreos y subterráneos en diversas calles y la conversión a batería central de los teléfonos urbanos a magneto.

En cuanto al edificio mismo en que funcionará esta nueva oficina, después de demolerse el antiguo, se construyó uno adecuado a las actuales necesidades. Tiene una superficie edificada de cuatrocientos metros cuadrados, distribuída en dos pisos, y sus modernas líneas arquitectónicas significan un nuevo aporte a la modernización urbanística de Ovalle.

A los actos de inauguración de la nueva planta, asistirán autoridades civiles, militares y eclesiásticas, representantes de prensa y radio y ejecutivos de la Compañía de Teléfonos, encabezados por el gerente general de la Empresa, Benjamín W. Holmes.



Ovalle.— NUEVO EDIFICIO DE CENTRAL TELEFONICA.— En el grabado presentamos un aspecto del nuevo edificio de la Central Telefónica de Ovalle, cuyas obras representan una inversión de 300 mil escudos aproximadamente. Este moderno edificio, que consulta amplias y cómodas dependencias para la atención del público, y la instalación de los equipos, constituyen un nuevo aporte al progreso urbanístico de Ovalle.

Sumarios para investigar las causas de los dos naufragios

Declaración de la Gobernación Marítima de Valparaíso.

VALPARAISO.— En relación con los accidentes ocurridos a los barcos de nuestra Marina Mercante, LA NACION se entrevistó con el comandante Guillermo Barros González, Gobernador Marítimo de Valparaíso, quien nos hizo entrega de la siguiente comunicación en que da cuenta de las medidas tomadas por la Gobernación Marítima, ante el temporal que azotó violentamente a este puerto antenoche:

Ante el mal tiempo que afectó al puerto de Valparaíso al amanecer del día de ayer y que causó el varamiento de la motonave nacional "Naguilán" y del vapor nacional "Algarrobo", la Autoridad Marítima se hace un deber en dejar constancia de las medidas de prevención adoptadas ante la aproximación del mal tiempo.

1) A las 10.30 horas del miércoles 26, se izó la señal de "Variable" en el Puente de Señales. A raíz de lo anterior se dispuso el cierre parcial del puerto, afectando esta medida al tráfico de embarcaciones menores, goletas pesqueras y botes de las caletas pesqueras, permitiéndose el atraque y desatraque de las naves en el puerto artificial.

2) A las 17 horas, como medida preventiva, el Bote Salvavidas cumpliendo disposiciones de la Gobernación Marítima pasó una ronda general por todas las naves surtas en la bahía, comunicándoles la aproximación de mal tiempo y advirtiéndoles que tomaran las medidas de seguridad que corresponden en estos casos.

3) A la misma hora anterior el Práctico de Bahía y el oficial de Servicio de la G. M. (V.), pasó una ronda por todas las naves atracadas en los sitios, espigones y muelles, comunicando a los capitanes la aproximación de mal tiempo y que tomaran las medidas de seguridad conveniente. Especial hincapié se le hizo al vapor nacional "Algarrobo", en el sentido que debía abandonar el sitio que ocupaba en el Muelle Barón.

4) Junto con lo anterior se comunicó telefónicamente a todas las agencias de naves y compañías navieras de la aproximación del mal tiempo que afectaría a Valparaíso al amanecer del jueves 27, con el objeto de que tomaran las medidas de prevención correspondientes.

5) Como rutina de estos casos se reforzaron las amarras de los diferentes buques, se mantuvo el Bote Salvavidas acuartelado y el remolcador "Mataquito" quedó cubriendo la guardia especial de "Mal Tiempo".

6) A las 21 horas, una vez evaluado el pronóstico de "Mal Tiempo", colocó en el Puente de Señales el aviso correspondiente.

7) Posteriormente, a las 2.30 horas del día de hoy comenzó a manifestarse el mal tiempo pronosticado, que produjo los lamentables accidentes que son de público conocimiento.

8) La Autoridad Marítima deja constancia de que al igual que en años anteriores, con fecha 28 de marzo del presente año, la Gobernación Marítima emitió la Circular N.o 3855-3, que establece en detalle todas las medidas de seguridad que deben ser adoptadas por las naves mercantes surtas en el puerto para evitar accidentes en los buques y embarcaciones menores en caso de "Mal Tiempo".

Esta Circular es distribuida en todos los Círculos Navieros, especialmente a las Compañías Navieras y Agentes de Naves para ser cumplida en detalle.

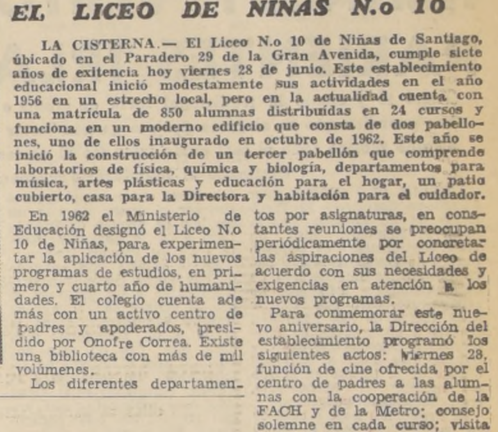
9) Finalmente, se ha dispuesto la substanciación de sendas Investigaciones Sumarias, para establecer las causas y responsabilidades de las que derivaron los siniestros marítimos referidos. —(Fdo.) GUILLERMO BARROS GONZALEZ, capitán de navío (N), Gobernador Marítimo de Valparaíso".

Huelga portuaria causa graves daños económicos

VALPARAISO.— Los obreros portuarios acordaron proseguir el paro que han declarado por otras 48 horas. Más de 1.800 obreros se encuentran de para y la situación se ha tornado sumamente grave, ya que el administrador local del puerto de Valparaíso, Gonzalo Andrade, ha hecho declaraciones muy severas al respecto. La Empresa Portuaria pedirá al Gobierno que le dé atribuciones para despedir al huelguístico y hacer nuevas contrataciones si la situación se prolonga.

Los barcos paralizados por la huelga siguen aumentando y la situación acarrea ya más de 20 mil dólares de pérdidas para el país.

Como los dos días que seguirán al paro decretado nuevamente son festivos, esto significa que tampoco habrá faenas, con lo que el paro tendrá una semana de duración. Por otra parte, los obreros exigen la salida de Emilio Carvajal, jefe de la Sección Grúas, a lo cual se niega la empresa, por considerar que no existen motivos para despedirlo, por tratarse de un funcionario correcto en sus funciones.



LILY S. DE MEREDITH

VII ANIVERSARIO CELEBRA EL LICEO DE NIÑAS N.o 10

LA CISTERNA.— El Liceo N.o 10 de Niñas de Santiago, ubicado en el Paradero 29 de la Gran Avenida, cumple siete años de exitencia hoy viernes 28 de junio. Este establecimiento educacional inició modestamente sus actividades en el año 1956 en un estrecho local, pero en la actualidad cuenta con una matrícula de 850 alumnas distribuídas en 24 cursos y funciona en un moderno edificio que consta de dos pabellones, uno de ellos inaugurado en octubre de 1962. Este año se inició la construcción de un tercer pabellón que comprende laboratorios de física, química y biología, departamentos para música, artes plásticas y educación para el hogar, un patio cubierto, casa para la Directora y habitación para el cuidador.

En 1962 el Ministerio de Educación designó el Liceo N.o 10 de Niñas, para experimentar la aplicación de los nuevos programas de estudios, en primero y cuarto año de humanidades. El colegio cuenta además con un activo centro de padres y apoderados, presidido por Onofre Correa. Existe una biblioteca con más de mil volúmenes.

Los diferentes departamentos por asignaturas, en constantes reuniones se preocupan periódicamente por concretar las aspiraciones del Liceo de acuerdo con sus necesidades y exigencias en atención a los nuevos programas.

Para conmemorar este nuevo aniversario, la Dirección del establecimiento programó los siguientes actos: viernes 28, función de cine ofrecida por el centro de padres a las alumnas con la cooperación de la FACH y de la Metro; consejo solemne en cada curso; visita a la Maternidad del Hospital Barros Luco, por las alumnas para obsequiar ajuares a las madres de escasos recursos; y, visita a las Escuela 233.

La Directora, —la inteligente y dinámica educacionista, señora Lily Sepúlveda de Meredith—, declaró a LA NACION que su colegio cuenta con un moderno local gracias a la preocupación del actual Gobierno y al plan de nuevas construcciones escolares. Agregó, además que en este aniversario consulta un sencillo programa de festejos con el fin de que las alumnas no pierdan clases.

Asesoran a la Directora la Inspectora General, señora Raquel García Huidobro, un selecto grupo de profesoras y eficiente personal administrativo, destacándose entre este personal la señorita Norma Garay, una de las funcionarias fundadoras de dicho plantel.

El Liceo N.o 10 de Niñas, comprende un amplio sector escolar, incluyendo a San Bernardo, La Cisterna y San Miguel. (RUBEN ALBARRAN B., corresponsal).

ARICA:

No tiene fundamento acusación del FRAP, dijo Bernardino Ayala

ARICA.— "La acusación formulada por el FRAP en mi contra carece de importancia, ya que ella no tiene el menor fundamento", dijo el Director de Correos y Telégrafos, Bernardino Ayala al ser interrogado por los periodistas sobre las aseveraciones que dirigentes de aquella coalición política hicieron al Presidente de la República. El señor Ayala, que llegó en jira de inspección de los servicios que dirige, agregó que contestará la acusación a su regreso a la capital.

DECLARACIONES DE CHECURA.— El diputado Juan Checura declaró que la Junta de Adelanto de Arica debe subsistir a toda costa, pero que estima que esta entidad debe capitalizar las inversiones para conseguir una producción que produzca divisas, desarrollando fuentes de producción exportables. Estas declaraciones del diputado se hicieron ante los reiterados ataques de que ha sido víctima la Junta de Adelanto Local y que propenden a su eliminación.

CASINO.— Colorado el 34, negro el 26, y, colorado el 12, fueron los números que indicaron las primeras bolitas de las tres mesas de ruleta que fueron inauguradas antenoche en el edificio del nuevo Casino. En el acto inaugural el Gobernador y presidente de la Junta de Adelanto Local, Antonio Encina, dijo que se había invertido la suma de un mil millones de pesos en la construcción del nuevo local del Casino y que confiaba en que se podría financiar este establecimiento con sus propias utilidades.

JEFES DE CARABINEROS.— En una visita de inspección a las guarniciones de Carabineros de la zona, llegó el general Alberto Gattoni, acompañado de su ayudante, teniente coronel Raúl Rojas, quienes permanecerán en Arica varios días.— (CROSS, corresponsal.)

PUENTE ALTO:

Eo 150.000 se invertirán en la ampliación de Escuela Industrial

PUENTE ALTO.— La Dirección de Arquitectura, ha procedido a llamar a propuestas públicas para la inversión de 150 millones de pesos, destinados a la ampliación de la Escuela Industrial de Puente Alto que consistirá en construcciones de pabellones, salas de clases y patio cubierto.

Esta inversión fiscal forma parte de una mayor cantidad que ha asignado el Gobierno a este plantel de enseñanza especial, ascendente a 600 millones de pesos en un plan de tres años.

De esta forma, la Escuela mencionada con las amplitudes consultadas en la propuesta, estará en condiciones de desarrollar sus actividades en condiciones normales, aún recibir un mayor número de alumnos en el futuro, y, una vez que se complete el plan, podrá disponer de un internado modelo con toda clase de comodidades.—

PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

El Comité Coordinador del Plan de Desarrollo de la Comunidad de Puente Alto, integrado por representantes de la Agricultura, Educación y Salud y que preside el Gobernador del Departamento, Marcial Fuentes F., celebrará el día de mañana, una sesión solemne con el fin de conocer, a un año de la fecha de la firma del convenio de trabajo con organismos gubernamentales, la labor que se ha desarrollado en la comuna y que ha estado a cargo de expertos de las Naciones Unidas, más funcionarios técnicos de los Ministerios de Educación, Agricultura y Salud Pública.

En esta oportunidad, el experto de la NU, Francisco Rojas, que ha tenido una destacada actuación en la organización de planes similares en América Latina, bosquejará la acción que se seguirá en el futuro con respecto a las actividades de los funcionarios, de modo que esta acción se dinamice en favor de los grupos humanos de la sociedad que presentan problemas muy complejos, y a los cuales debe atenderse en búsqueda de un mejor bienestar, resultante del interés del Gobierno y de los organismos competentes. Esta acción se hace sobre la base de la declaración de la NU, que expresa que "es necesario que los esfuerzos de una población se sumen a los de su gobierno para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades e integrar a estas a la vida del país y permitirles contribuir plenamente al progreso nacional".

El experto Francisco Rojas, nos manifestó que este plan con mucho esfuerzo aplicado a Puente Alto, carece de los medios económicos necesarios, pero confía en que una ayuda estatal vendrá en un futuro próximo.— (Isla Ríos, corresponsal.)

Espectáculos de hoy en Valparaíso

AVENIDA.— El espadachín de Sienna y El Gladiador invencible.
BRASILIA.— La calle del Delfín Verde.
COLON.— Fuga en cadenas.
CONDELL.— Manón, Angel perverso.
IMPERIO.— Dos mujeres y La Ley.
METRO.— Cuatro días de rebelión.
PACIFICO.— Las leandras y Ladrones de niños.
REAL.— Algo que parezca amor.
VALPARAISO.— Los fugitivos de Zahrain.
VELARDE.— Un niño espera.

...as Provincias comentan

...A CRUZ DEL SUR", DE ANCUD:

...OYECTO SOBRE FOMENTO HOTELERO

...tivo grupo de diputados que integran los señores ...Huerta, Fernando Maturana, Hugo Miranda, Ma...seco, Salvador Correa, Ismael Pereira, Carlos ...y Edmundo Eluchans, presentó a la Cámara de ...s un proyecto de Ley sobre Fomento Hotelero en ...e en sus líneas generales y en el detalle de su ...o constituye, según las primeras noticias, un se... ...o destinado a resolver el déficit de hoteles y re... ...observado en el país y que incide, como factor ...en el evidente freno que encuentra el desarrollo ...o en sus diversos aspectos.

...iciativa, por proceder de una acción mancomu... ...los parlamentarios de mayoría, tiene su despa... ...urado y puede ser recibida desde luego como ...osa contribución a la integración de la organi... ...cional en la búsqueda de nuevos índices para ...sión económica.

....

...interesante, además, que se propendiera en tal ...a la concesión de créditos a los propietarios de ...s rurales para la ampliación de sus casas con ...ísticos, lo cual puede convertir gran número de ...campo y playa en hogares adecuados para el ...e de quienes buscan —en la temporada propi... ...vida tranquila de descanso, lejos de las grandes ...ciones de los balnearios y de las actividades de ...a vida social. Estos préstamos vendrían, a la ...gar por una nueva y meritoria vía al mejora... ...de la vivienda campesina, al paso que seña... ...incorporación de Chile a un sistema que está en ...s principales países de Europa, de gran desarro... ...o y en donde la actividad privada y hogareña ...papel principalísimo en el otorgamiento de hos... ...hogareños y económicos para los viajeros.

...todo punto de vista, pues, resulta interesante ...o que señalamos, máxime cuando es incuestio... ...notable incremento logrado en el curso de la ...administración por la ampliación y el mejora... ...la red vial, por la modernización de los Ferro... ...del Estado y por los diversos factores que, aisla... ...y en conjunto, son una buena base para funda... ...un intenso y vigoroso desarrollo turístico.

PEÑAFLOR:

ELEGIDO PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIO DE PEÑAFLOR

Un distinguido profesional de nacionalidad boliviana, el Dr. Aureliano Moreno, ha sido elegido presidente del Rotary Club de Peñaflor y mañana en almuerzo-sesión solemne que reunirá a lo más representativo de la zona, asume su cargo rodeado del afecto y la simpatía de quienes lo llevaron a este puesto de honor, al que sólo alcanzan los que han cumplido la divisa rotaria de "Dar de sí, sin pensar en sí".

Lo secundarán en sus labores directivas, durante el período 1963-64 los señores Julio Ponce de León, vicepresidente arquitecto Claudio López de la Maza, secretario; arquitecto César Escobar Quezada, prosecretario; ingeniero Eduardo Bobenreith, tesorero; Jaroslav Landsfeld, macero, y directores, los señores Guillermo Giesen, Arturo Letelier Rocco y Luis Ladevig Barrenechea.

Tanto su nuevo presidente como las personas que lo acompañan en el directorio, como también sus antecesores, se han caracterizado por haber cumplido con especial afecto el ideal rotario de servir y de esta labor silenciosa han surgido numerosas obras de aliento para la zona.

Pertenecen a Rotary Club de Peñaflor las más destacadas personalidades de esa comuna, de su industria, de su banca, de su comercio y de su agricultura, especialmente los altos jefes de la industria BATA y funcionarios de la Administración Pública, a quienes une el mismo ideal.

Los nuevos directivos continuarán la gran obra rotaria emprendida por sus antecesores inmediatos, los señores Hugo Garrido, presidente y Julio Ponce de León, que antes ocupaba la Secretaría y ahora ha sido designado vicepresidente.

La designación del Dr. Moreno como presidente ha sido recibida con especial agrado por tratarse de un profesional que desde hace muchos años se encuentra radicado en nuestro país, donde ha formado su hogar y ejerce su profesión rodeado del afecto de quienes lo conocen. Es un hombre joven, trabajador, de contagioso entusiasmo, lleno de méritos que ha hecho de Chile su segunda patria.

En las escuelas de Padre Hurtado, Malloco y Peñaflor, hasta donde ha extendido la obra rotaria, es especialmente apreciado y respetado.

La transmisión del mando rotario se efectuará a las 13 horas en el acogedor Club Social BATA, de Peñaflor y han sido especialmente invitados los ex Gobernadores del Distrito, autoridades del Departamento de Talagante y de la comuna de Peñaflor y periodistas de Santiago.— (Rodríguez, corresponsal.)



AMNISTIA GENERAL ANUNCIAN EN ESPAÑA

Sería otorgada por Franco con motivo de la coronación del Papa Paulo VI.

MADRID, 27 (UPI).— El Gobierno anunció esta noche que promulgó una amnistía general para celebrar la elección del Papa Paulo VI.

Se cree que los detalles del perdón, contenido en un decreto que firmó el Generalísimo Francisco Franco, serán anunciadas mañana temprano, según dijo un vocero oficial.

Sin embargo, no se supo de inmediato si el decreto alcanzará a los presos políticos y a los exilados antifranquistas.

En medidas de este tipo tomadas anteriormente por el régimen de Franco, se rebajaron las sentencias de los que cumplían penas en prisión en varios años. Así ocurrió cuando fue elegido Papa Juan XXIII, ocasión en que las penas fueron reducidas en doce años como máximo.

El texto del anuncio oficial dice: "Para celebrar de modo especial la exaltación al trono pontificio de Su Santidad Paulo VI, y tal como corresponde a un Estado católico y al Gobierno de España, Su Excelencia, el Jefe del Estado, ha concedido un perdón general bajo las condiciones que son especificadas en el decreto correspondiente".

La NU aseguró sus finanzas

NACIONES UNIDAS, 27 (UPI). La Asamblea General ratificó hoy el plan relacionado con el financiamiento de las operaciones para el mantenimiento de la paz en el Medio Oriente y el Congo, así como para conjurar una posible bancarrota de la organización mundial.

Rusia y sus aliados comunistas, a quienes se unió Francia en la mayoría de las votaciones, mantuvieron invariablemente, hasta el fin, su oposición al plan, declarando que la Asamblea no podía legalmente imponer obligación financiera alguna a los miembros de las Naciones Unidas porque ello es "contrario a su Carta".

A 10 DIAS DE LAS ELECCIONES:

EL FRENTE NACIONAL Y POPULAR PIDE GARANTIAS EN ARGENTINA

La entidad política mayoritaria, formada por peronistas y radicales de Frondizi, fijará el lunes su posición definitiva. "Se ha llegado al límite de sacrificios compatibles con la dignidad humana", dicen en un mensaje al Gobierno.

BUENOS AIRES, 27 (UPI). Por William L. F. Horsey.— El Frente Nacional y Popular de formación radical-peronistas y que apoya la candidatura presidencial del doctor Vicente Solano Lima para las elecciones del 7 de julio, anunció anoche que ha "llegado al límite de sus sacrificios" para someterse a las condiciones oficiales para la participación peronista en los comicios.

El doctor Basilio Serrano, secretario del Frente y presidente del grupo nacionalista católico denominado "Partido Federal", dijo que los partidos integrantes de la coalición celebrarían una reunión el lunes para decidir la acción futura de la organización. Pero obstinadamente se negó a informar a la prensa acerca de la posible naturaleza de esta acción.

La declaración del Frente está contenida en una copia de la carta enviada al general Osiris Villegas, Ministro de Interior.

Dicha comunicación parece indicar que los partidos del Frente estarían dispuestos a someterse a las restricciones impuestas a los peronistas y en virtud de las cuales el partido de estos, Unión Popular, no podría presentar candidatos para el Colegio Electoral ni para las bancas de senadores en la capital federal. Pero tomarían una acción drástica si hay restricciones adicionales. Aparentemente entienden que el último decreto-ley del Gobierno impediría a otros partidos incorporar en sus listas de candidatos para el Colegio Electoral a ciudadanos que tienen antecedentes peronistas.

El Gobierno afirmó que tenía pruebas de que candidatos peronistas al Colegio Electoral habían sido transferidos a otros partidos.

Voceros del Frente Nacional y Popular han señalado prestamente que si el Gobierno quiere ser imparcial, unos 40 candidatos para el Colegio, presentados por la Unión del Pueblo Argentino, el Partido del general Pedro Eugenio Aramburu, tendrían que ser borrados de las listas, pues son ex peronistas.

En el mensaje al general Villegas se pide que se mantenga el statu quo.

"En este momento —dice el documento— se ha llegado al límite de los sacrificios compatibles con la dignidad humana y con un mínimo de garantías indispensables y no hay ninguna seguridad de que no vayan a aparecer, de hecho o por disposiciones, nuevas restricciones o distorsiones que insalvablemente van a afectar a los comicios."

El documento agrega que "el pueblo sentirá que una minoría podrá ser elegida para integrar el Gobierno mediante un fraude más serio aún que la violencia física".

Interrogado acerca de la posibilidad de que el Frente Nacional y Popular decida una abstención masiva si el Gobierno no garantiza que no habrá más restricciones sobre los candidatos peronistas, el doctor Serrano se limitó a decir que no podía anticipar que iban a decidir los dirigentes del Frente en una reunión programada para el próximo lunes, pero manifestó que él creía que el Frente iba a ir a elecciones sin abstenerse.

CORTESANAS DECLARARAN TESTIGOS EN EL CASO PRO[...]

Han sido citadas en el juicio que se sigue [...] doctor Ward, el médico y pintor de la noble[...] nica. Joseph Godber, fue nombrado Ministro [...] rra. La modelo fue sometida a una prueba [...] mar una cinta sobre su propia vida.

LONDRES, 27 (UPI).— Agentes de Scotland Yard dispusieron hoy medidas de protección para varias cortesanas que han de deponer como testigos en el juicio al Dr. Stephen Ward que comienza mañana.

El médico osteópata de la alta sociedad, figura clave en el escándalo vinculado con el caso Profumo, está acusado, entre otras cosas, de vivir de medios reñidos con la moral.

Joseph Godber, Ministro de Estado para Asuntos Exteriores, fue nombrado hoy Ministro de Guerra en reemplazo de John Profumo, caído en desgracia.

Profumo renunció el cuatro de junio luego de admitir que había mentido ante la Cámara de los Comunes cuando negó su amistad con la cortesana Christine Keeler.

Lord Denning el Lord Canciller —jefe de la Administración de Justicia— inició ayer una investigación gubernamental de los muchísimos rumores vinculados con el caso.

Se cree que por lo menos unas 20 personas serán llamadas a declarar antes de que concluya la investigación. Lord Denning ha pedido a cualquier persona que tenga información con respecto al caso que se ponga en contacto con él.

El círculo de amigos de Ward, en la realeza y la alta sociedad, es amplio y de alcances internacionales. Uno de los íntimos de la señorita Keeler era un ex [...] Naval a la Embaja[...] ca en Londres, el [...] genio Ivanov.

Un clima de [...] prevalece sobre el [...] de Londres —el [...] residencial—, [...] Street, la calle [...] los periódicos.

El médico, que [...] artista pintor, ha [...] amigos que llamar[...] a cualquiera que [...] opinión a ayudarle [...] tar su nombre. Se [...] el juicio lleve de [...] cinco días.

Ward ha estado [...] desde el ocho de ju[...]

El diario Evening [...] dijo hoy que se esp[...] de los testigos pres[...] la acusación sean [...] Keeler y su amiga [...] Rice-Davies".

Otras dos o tres [...] —dijo el diario— [...] sean también citadas [...] rar sin que se den [...] dad sus nombres.

Uno de los cargos [...] Ward cita a una [...] en relación con la [...] que se le hace al [...] vivir de medios poco [...] tes.

La señorita Keeler [...] tida ayer a una [...] las cámaras con [...] realización de una [...] sada en su propia [...] funcionario de la em[...] ductora del film di[...] prueba fue "excelente [...] —dijo— capacidad [...] mo actriz".

KENNEDY VISITO A SUS PARIENTES IRLANDESES

Tomó té y comió la tradicional torta de crema e higos, en familia. Pidió a sus guardias que se alejaran porque quería "estár a solas con mi gente". Un alcalde mostró todo el mal genio irlandés al cortarse el cable del micrófono destinado al Mandatario norteamericano.

DUBLIN, 27. (UPI). (Por Merriman Smith).— El Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy, hizo un viaje sentimental al pequeño pueblo de Dunganstown, y para pronunciar un discurso de circunstancias, inflamado de sentimiento, tuvo que recurrir a la fuerza de sus pulmones, porque a su guardia de protección le pareció que dos cablecitos que iban a terminar debajo de la tarima en la que se hallaba el Mandatario, eran demasiado peligrosos.

El Presidente llegó a casa de su parienta, la señora Mary Ryan, sobrina segunda de su padre, y en compañía de ella y de un reducido núcleo de familiares tomó té y cortó una torta de crema e higos adornada con banderitas de Estados Unidos e Irlanda. Finalmente, dijo a su guardia personal que se alejara, porque quería "estar a solas con mi gente".

Tras el té, salió al jardín de la casa y allí recibió el testimonio incontestable de que los irlandeses están muy orgullosos por el hecho de que un bisnieto de alguien de Irlanda llegó a la Primera Magistratura de los Estados Undios.

En la capital del condado de que forma parte Dunganstown subió a un palco en el que lo aguardaba el Alcalde Andrew Minnihan, quien se acercó a un micrófono para decir que "es un gran honor...", pero el sistema de altoparlante no funcionó y el Alcalde enfurecido dijo: "Han sido esos periodistas que andan por ahí los que seguramente han pisado los cables y lo han desconectado."

Pero el Alcalde estaba equivocado. Los cables no los habían cortado los periodistas, sino miembros de la guardia.

Durante su breve visita al terruño de sus mayores, el Presidente estadounidense dijo que un Kennedy volvía a la tierra de sus antepasados 113 años y tres generaciones después y que sólo un pequeño cambio en la historia del tiempo pasado había hecho que él terminara siendo Presidente de los Estados Unidos y no empleado en alguna empresa local.

Khrushchev visitará hoy Berlín oriental

El Primer Ministro espera recibir esta tarde una recepción similar a la tributada al Presidente Kennedy en el sector occidental.

BERLIN, junio 27 (UPI).— (Por Joseph W. Grigg).— Los comunistas de Alemania Oriental hicieron uso hoy de todos sus recursos de propaganda para promover un recibimiento al Primer Ministro soviético Nikita Krushchev, cuando visite Berlín Oriental este fin de semana, parecido al tributado en Berlín Occidental al Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy.

El jefe soviético llega mañana por la tarde para hacer, según los rojos, una "visita de amistad" con el fin de celebrar el septuagésimo cumpleaños del jefe del partido comunista de Alemania Oriental, Walter Ulbricht, el domingo.

Sin embargo, el objeto de la visita es claramente rivalizar con el tumultuoso y abrumador recibimiento que Alemania Occidental, y particularmente Berín Occidental, dispensó a Kennedy esta semana.

Por lo menos un millón y medio de berlineses del oeste, según los cálculos oficiales, se aglomeraron en las calles y plazas del sector occidental durante ocho horas ayer para rendir a Kennedy un homenaje pletórico de emoción que el Jefe del Gabinete de Prensa de la Casa Blanca, Pierre Salinger, consideró al más grande jamás recibido por el Presidente en ninguna parte.

Esta demostración fue la continuación de análogas demostraciones, inmensas y absolutamente espontáneas, en Alemania Occidental el domingo, el lunes y el martes.

La prensa, la radio y la televisión de Alemania oriental, controladas por los comunistas, pusieron hoy manos a la obra de agitar de manera similar a las masas de Berlín oriental.

Los comunistas ordenaron que se engalane todos los edificios del sector oriental de Berlín con banderas rusas y alemanas comunistas "hasta la partida de la delegación de amistad', cuya fecha no se ha anunciado.

Haciendo una excepción casi sin precedentes en las habituales medidas de seguridad, se ha anunciado que Khrushchev llegará al aeropuerto Schoenefeld, de Berlín oriental, a las dos de la tarde de mañana, y casi todos los periódicos de la ciudad insertan mapas del trayecto que recorrerá.

El Primer Ministro soviético pasará por la amplia Frankfurter Allee, llamada Stalin Allee hasta la "destalinización" de hace unos años; la Alexanderplatz, el Municipio y la Schoenhausen Allee, hasta la residencia oficial de Ulbricht en el barrio de Niederschoenhausen, donde se alojará Khrushchev como huésped del jefe comunista alemán.

Las fábricas cerrarán y los obreros se estacionarán a lo largo del trayecto para aclamar a Khrushchev y saludarle con banderas y carteles con consignas comunistas. Lo mismo se hará con los niños de las escuelas de Berlín oriental.

PODERES DE EMERGENCIA DIER[...] AL PRIMER MINISTRO DE ITA[...]

De acuerdo con ellos, el Gobierno que encabeza Leone podrá regir [...] nanzas nacionales hasta octubre próximo.

ROMA, 27 (UPI).— La Cámara de Diputados resolvió hoy otorgar poderes de emergencia al nuevo Primer Ministro Giovanni Leone para que pueda dirigir las finanzas nacionales hasta el 31 de octubre próximo.

La medida, aprobada en votación de 245 por 168 fue necesaria debido a que la larga crisis políticas originada por los comicios nacionales del 28 del abril pasado impidió la presentacion del presupuesto de 1963-64 dentro del término normal que expira el 30 de este mes.

Leone ha decidido esperar hasta después de la visita del Presidente de Estados Unidos, John F. Kennedy, para plantear al Parlamento la cuestión del voto de confianza.

Kennedy llegará el próximo lunes a Roma.

Se informa que entre los asuntos del extenso programa del Primer Ministro, que incluye una entrevista con Kennedy el lunes, figura tambien el pedido del Primer Ministro francés, George Pompidou, que desea ser recibido por Leone el mismo día.

Pompidou vendrá a Roma para asistir a la coronación del Papa Pablo VI, el próximo domingo, y [...] aprovechará la [...] para "inyectar" al [...] mer Ministro [...] "gran plan" del [...] francés, Charles de [...]

Pero, a despecho [...] plicada situación [...] liana, el Presidente [...] puede contar con [...] en Roma cálido [...] ra su filosofía sobre [...] dependencia de Es[...] tados Unidos.

Terroristas volaron puente en Venezuela

CARACAS, 27 (UPI).— Pérdidas por 30.000 dólares causó la explosión provocada ayer noche por miembros de las llamadas "Fuerzas Armadas de Liberación Nacional" en un puente que une al oriente de Venezuela con el resto del país por la carretera de la costa y se prevée que estará inutilizable tres meses.

Cuadrillas del Ministerio de Obras Públicas y de la Ingeniería Militar han estado trabajando en el lugar de los acontecimientos, en el vecino Estado Miranda, y el tránsito de vehículos ha sido desviado por la vieja carretera, lo que causa considerable tardanza al comercio, principalmente en lo referente a productos agrícolas que se transportan de oriente al centro y occidente del país. El acto comunista ha provocado severas críticas entre los sectores políticos y económicos del país, que consideran se le ha hecho un "gravísimo daño a la comunidad".

Argentina no irá al Sudamericano

CALI, COLOMBIA, 27 (UPI) — Ha causado sensación en esta ciudad la versión de que Argentina decidió a última hora no participar en el Campeonato Sudamericano de Atletismo que se inicia el sábado y que ese país sólo participará en la posta aérea.

La delegación venezolana al torneo llegó hoy presidida por Eduardo Alfozao e integrada por cuarenta y dos atletas y la hermosa Magaly Villegas Abello candidata al reinado sudamericano del deporte. En horas de la noche es esperada la delegación de Chile y mañana arribarán las del Ecuador y Uruguay a bordo de aviones de la posta aérea de los respectivos países.

IRLANDESAS CERCARON A KENNEDY

DUBLIN, 27 —(UPI)— El Presidente Kennedy, protagonista de un viaje sentimental por el suelo de sus antepasados, fue esta noche eje de gran alboroto cuando mil jovencitas presas de frenesí lo cercaron a la salida de un banquete oficial de gala.

Escenario de la demostración popular fue la Iveagh House, lugar donde radica el Departamento de Asuntos Exteriores de Irlanda, al salir Kennedy de la comida que dió el Primer Ministro, Sean Lemass.

Kennedy, tomando por sorpresa a sus guardaespaldas del Servicio de Seguridad, de repente tomó por la izquierda fuera de la Iveagh House y en vez de dirigirse directamente a su coche, se dirigió a las muchachas, que era el grupo más entusiasta y expresivo al frente de la muchedumbre de casi cinco mil almas que lo vitoreó al entrar y al salir.

Las jovencitas rompieron los cordones de la policía y se abalanzaron sobre el Presidente, tomándole la mano y tocándole un brazo y sus ropas.

Los guardaespaldas y los policías se abrieron paso a duras penas hacia el Presidente, empujando a las muchachas y demás espectadores contra paredes y barreras.

Ocho jovencitas se desmayaron en el túmulto y tuvieron que ser retiradas en ambulancias.

PHILIPPI SE ENTREVISTO CON KOSYGIN EN MOSCU

Las conversaciones, según TASS, se efectúan "en una atmósfera de amistad y cordialidad".

MOSCU, 27 (UPI).— El Ministro de Tierras de Chile, Julio Philippi, mantuvo hoy una conferencia con el Primer Viceprimer Ministro, Alexei Kosygin.

Al informar sobre la reunión la agencia de noticias soviética "Tass" afirmó que había tenido lugar "en una atmósfera de amistad y cordialidad".

No se dio a conocer hasta el momento lo tratado en la entrevista. Philippi es el jefe de una delegación del Gobierno chileno que visita la Unión Soviética.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestro querido deudo, don
JORGE RIVAS RIVAS
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde el Hospital San Juan de Dios, a las 17 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre, hermana, suegra y abuelita, señora
CLARA SCHMIED M. DE GAJARDO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Alsino N.o 5075, a las 16 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido hijo, hermano, sobrino y cuñado, don
PEDRO CATALAN AMAYA
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Teniente Truman s/n., a las 10 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestra querida esposa, madre y hermana, señora
YOLANDA DEL C. BURGOS SOTELO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación de calle Fresia N.o 1829, (Población Los Nogales), a las 16 horas.
La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido padre, hermano, suegro y abuelito, don
ROBERTO SALINAS GONZALEZ
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá desde su casa habitación, de calle Eduardo Charme N.o 1327, a las 15 horas.
La familia.

† Ha fallecido nuestra querida tía doña
LUISA ARRATIA URRUTIA
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General. El cortejo partirá a las 10.30 horas, desde su domicilio, Nataniel N.o 1437.
La familia.

† Ha fallecido la señora,
AMALIA VICUÑA DE ESPEJO
Sus funerales se efectuarán hoy en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10.30 horas, en la Parroquia de La Vera Cruz, (Lastarria 124).
La familia.

† Ha dejado de existir nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
HUMBERTO GODOY VARGAS
Sus restos serán sepultados mañana en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Santa Filomena 555, a las 11 horas.
La familia.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida esposa, madre, hermana y tía, doña
ROSA MORENO MENDOZA
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán mañana sábado 29, a las 11 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Población J. M. Caro, manzana 152, N.o 6651, sector E, al Cementerio General.
La familia.

† Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, suegro y abuelito, don
LUIS VILLARROEL DELAY
(Q. E. P. D.)
Sus restos serán sepultados hoy en el Cementerio General. El cortejo saldrá desde el Convento de los Reverendos Padres Capuchinos, (calle Catedral N.o 2345), después de una misa que se oficiará a las 9.30 horas, por el descanso de su alma.
La familia.

DEFUNCIONES.—

† Ha dejado de existir nuestra querida e inolvidable tía, madre, suegra y abuelita, doña
CLARA ORLANDA SCHMIED MARAMBIO DE GAJARDO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde calle Alcino 5075, Quinta Normal.
Sus sobrinos.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestra querida esposa, señora
CLARA ORLANDA SCHMIED MARAMBIO DE GAJARDO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, en el Cementerio General, el cortejo saldrá desde calle Alcino 5075, Quinta Normal.
Su esposo y familia.

† Con profundo dolor comunicamos el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable madre, suegra, hermana y abuelita, doña
CLARA ORLANDA SCHMIED MARAMBIO DE GAJARDO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas, en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde calle Alcino 5075, (Quinta Normal.)
Sus hijos, José, Alfredo, Marcela y Lorena.

† Tenemos el sentimiento de comunicar el sensible fallecimiento de nuestra querida e inolvidable hermana, señora
CLARA ORLANDA SCHMIED MARAMBIO DE GAJARDO
(Q. E. P. D.)
Sus funerales se efectuarán hoy a las 16 horas en el Cementerio General, saliendo el cortejo desde calle Alcino 5075, (Quinta Normal.)
Sus hermanos, Otto, Roberto, Rodolfo, Julio, Claudio, Haroldo, Delia, Irma y Elsa.

IN MEMORIAM.—

† Con ocasión de cumplirse el primer aniversario del fallecimiento de la señora
LILY LAGOS JAMES
(Q. E. P. D.)
Su esposo e hijos le ofrecerán una misa por el descanso de su alma, hoy a las 10 horas, en la Basílica de la Merced.

EXPRESION DE GRACIAS.—

† Agradecemos sinceramente a todas las personas, amigos y vecinos que nos acompañaron en nuestro dolor, por el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre y abuelito, don
HIPOLITO CORTES HENRIQUEZ
(Q. E. P. D.)
La familia.



MISAS POR EL DESCANS[...] DON PEDRO GAJARDO CE[...]

El Club Deportivo "Pedro Gajardo" solicita [...] que fueron amigos y compañeros del distinguido [...] cuyo nombre lleva la institución, asistir a una [...] oficiará en la Iglesia Santa Marta, ubicada en calle Almagro esquina Avda. Ossa, mañana sábado 29, [...] horas.

El mismo día, y en la Iglesia Preciosísima S[...] 10.30 horas, se efectuarán responsos religiosos por [...] del alma de nuestro ex compañero Pedro Gajardo [...]

La iglesia queda ubicada en calle Compañía [...] Avenida Brasil.

Caja de Previsión de EMPLEADOS PARTICULARES

REMATE PUBLICO

ANTE NOTARIO DE DOS DEPARTAMENTOS Y OCHO LOCALES COMERCIALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL D.F.L. N.o 39

El día 10 de julio, a las 12 horas, se llevará a efecto en la Sala de la Vicepresidencia, en calle Huérfanos N.o 1270, 3er. piso, el remate de 2 departamentos y 8 locales ubicados en las direcciones que se indican, ante el Notario don Enrique Morgan Torres, de conformidad a lo dispuesto por el D.F.L. N.o 39 y los acuerdos del H. Consejo N.o 1.630, 3—63;

UBICACION	Superf. Mt.2	Características	Precio E°	Mínimo E°
Pobl. Gran Avenida N.o 12730 (Departamento)	108,80	Tres dormitorios, living-comedor, cocina, toilette, dormitorio y baño servicio	11.832,68	10.057,78
Pobl. J. S. Ossa, calle María del Pilar N.o 3238 (Depto.)	83,20	Dos dormitorios, living-comedor, cocina y toilette	5.993,97	5.094,87
LOCAL COMERCIAL Marchant Pereira N.o 533	42,50	Local con pequeña pieza de guardar y toilette ..	9.723,53	8.265,—
LOCALES COMERCIALES Viel Victoria N.o 1543	44,00	Local con subterráneo y toilette	6.002,92	5.102,48
Viel Victoria N.o 1583 / Subterráneo	60,00 / 43,00	Local con subterráneo y toilette	7.561,37	6.427,16
Viel Victoria N.o 1595 / Subterráneo	63,00 / 43,00	Local con subterráneo y toilette	7.907,69	6.721,54
Mac Clure N.o 1582-84 / Subterráneo	72,00 / 59,00	Local con subterráneo y toilette	9.350,70	7.948,10
Mac Clure N.o 1520-24 / Subterráneo	72,00 / 58,00	Local con subterráneo y toilette	9.350,70	7.948,10
San Ignacio-Mac Clure N.o 1355 / Subterráneo	56,00 / 54,00	Local con subterráneo y toilette	8.080,85	6.868,72
Mac Clure-Viel N.o 1588-90 / Subterráneo	56,00 / 55,00	Local con subterráneo y toilette	7.619,09	6.476,23

FORMA DE PAGO: Los oponentes al remate deben cancelar el 15 por ciento del valor de la adjudicación al contado, y el saldo, en 20 cuotas trimestrales vencidas e iguales, con 5 por ciento de interés anual acumulativo. En caso de mora, se pagará el interés anual del 12 por ciento. Las cuotas serán reajustables de acuerdo a las disposiciones del D.F.L. N.o 39, en la forma indicada en el artículo 77 del D.F.L. N.o 2, de 1959.

Los imponentes y pensionados de las instituciones a que se refiere el D.F.L. N.o 39, que reúnan los requisitos del Art. 10, cancelarán una cuota al contado del 10 por ciento del valor de la adjudicación, y el saldo, en la misma forma que los demás oponentes.

Sin embargo, en conformidad a las disposiciones del Art. 34, inciso 2.o, del D.S. N.o 709 de 29 de septiembre de 1960, los imponentes y pensionados de la Caja de Previsión de Empleados Particulares que se adjudiquen viviendas y departamentos, que reúnan los requisitos del Art. 10 del D.F.L. mencionado, pueden cancelar en mensualidades que comprendan el 3 por ciento de amortización y el 4 por ciento de interés anual, sin cuota al contado.

CAUCION: Para presentarse al remate, todo postor deberá depositar ante el Notario, una garantía equivalente al 10 por ciento del mínimo en dinero efectivo o vale-vista bancario. Los imponentes y pensionados de esta Caja de Previsión deberán depositar una garantía equivalente al 5 por ciento del mínimo.

Las bases y antecedentes para el remate pueden solicitarse en la oficina del Subdepartamento de Propiedades, en calle Agustinas N.o 1185, 2.o piso, oficina N.o 28, los días lunes a viernes, de 13 a 17.30 horas, y el sábado, de 9 a 12 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

EJERCITO DE CHILE
DIRECCION GRAL. DE LOS SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS MILITARES

PROPUESTAS PUBLI[...]

PARA LA CONSTRUCCION D[...]

1. Pabellón Guardia en estructura metálic[...] piso, en el Grupo de Artillería a Caballo N.o 1 [...] Renard", Concepción.

1 Pabellón Dormitorio de dos pisos y zócalo [...] migón armado, en el Regimiento de Artillería [...] "Miraflores", Traiguén.

Podrán optar a estas licitaciones los Contratistas [...] critos en los Registros de la 1ra. y 2a. Categ[...] Departamento de Obras Militares y los inscritos [...] 2a., 3ra. y 4a. Categorías de Arquitectura del M[...] de Obras Públicas.

Las Propuestas se abrirán simultáneamente [...] oficinas de la Comandancia de las Unidades [...] dicadas y en la oficina de la Jefatura del Dep[...] to de Obras Militares, en Santiago, calle San [...] N.o 427, 9.o piso, el día 22 de julio de 1963, a las [...]

Las bases y antecedentes estarán a dispos[...] los interesados en las Ayudantías de las Unidades [...] cionadas y en la Secretaría del Departamento de [...] Militares, San Antonio N.o 427, 9.o piso, desde el [...] hasta el 6—VII—963, de 9 a 12 y de 16 a 18.30 h[...]

EL JEFE DEL DEPARTAMEN[...]

CORPORACI[...] DE LA VIVIEN[...]

PROPUESTAS PUBLICAS

CONSTRUCCION POBLACION "CA[...] ESCUELA AGRICOLA" —MAC[...] COMUNA DE ÑUÑOA, DE SANTI[...]

Solicítanse propuestas públicas a s[...] zada para la construcción de 231 vi[...] de un piso y 6 locales comerciales [...] componen la Población "CALLE ESC[...] AGRICOLA", Macul, en la comuna [...] Ñuñoa, en Santiago.

Las propuestas se abrirán en la ofici[...] Jefe del Departamento de Construc[...] esta Corporación, el día 12 de julio de [...] a las 16 horas.

Podrán optar a esta licitación los C[...] tistas del Registro Especial de la I[...] ción, elaborado para dicho efecto qu[...] yan sido notificados oportunamente [...] cuenten con la capacidad económica [...] disponible, determinada en conformi[...] Nuevo Reglamento para Contratistas [...] Corporación de la Vivienda.

Los interesados podrán retirar los antecedentes [...] les en la Secretaría de la Sección Zona Cen[...] Departamento de Construcción, a partir del día [...] junio hasta el 2 de julio inclusive, fecha en la q[...] deberá entregar la Hoja-Declaración adjunta a [...] antecedentes, con las consultas y observaciones q[...] merezca el proyecto.

SANTIAGO, JUNIO DE 1963.

EL VICEPRESIDENTE EJECU[...]

SUPLEMENTO HIPICO

Segunda Sección

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE — VIERNES 28 DE JUNIO DE 1963

Fundado el 14 de enero de 1917

Artagnan Ramírez Fue Hasta Boxeador

...rador "a pedido", antes también fue radioperador y radiotécnico.

...A DE LAS PERSONALIDADES mas ...riosas del ambiente hípico, es la de ...ARTAGNAN RAMIREZ, hijo de Va... Ramírez y uno de los profesionales ...tacados de La Palma. ...e esta actividad, desde 1956, cuando ... Muñoz Gamboa le entregó corral, ca... y casa para que se dedicara totalmente. Según Muñoz Gamboa, "tenía que dedicarse a preparar, porque había nacido para la hípica". Los años transcurridos le dan la razón al trainer ya desaparecido, por cuanto Ramírez, ha mostrado singular tino, muchos conocimientos y ese sexto sentido que hace a un profesional destacar sobre el resto.

... Artagnan Ramírez, ...tes de esta actividad, ...da muy rica en epi... otras profesiones ... ejercido onterior... y que actualmente ...pen su hobby. Nos

... haber nacido en... ...llos y haber incluso ... once años en la ... de productos, no ...riamente en dedi... ... preparar. Mis cono... ...os los encaminé al ... de una profesión y ... de radioperador. ... al Ejército y allí es... ...rante años. Combi... ... trabajo con el de... y llegué incluso a ser ... de box. Posterior... ... viajé a Buenos Ai... ... el ánimo de estu... ... televisión, pero al ...empo tuve que regre... ... el clima. Entonces, ... estudios de radio ... instalé con un negocio ...raciones y distribu... ... de aparatos. Ya el Ejército había quedado atrás."

—¿Cómo entró a preparar?

—"Un día, don Arturo Muñoz Gamboa, que me conocía desde niño, me fue a buscar. Prácticamente me daba de todo, insistió tanto que yo mismo pensé que a lo mejor tenía razón, y así empecé. Tuve la suerte de ingresar a la hípica con corral y caballerizas".

—¿Siempre ha ejercido su actividad en Santiago?

—"Siempre, salvo un breve viaje a Lima donde llevé a Coronado, aquel animal que tenía mi padre y que muchos hípicos recuerdan. Llegó sexto, y regresamos de inmediato. Aparte de eso, todo lo he hecho en el Hipódromo Chile.

—¿Cuál es el mejor caballo que ha tenido?

Sonriendo, dice:

—"Taboleo. Es el mejor de todos y es un animal que puede llegar muy lejos, pese a que no está en mis manos"...

—¿Cuántos caballos tiene actualmente en training?

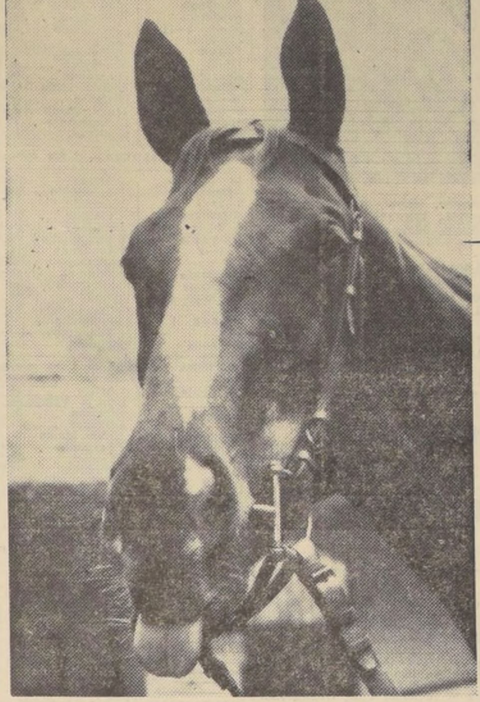
—"Aproximadamente veinticuatro. Tengo bastante caballada y algunos productos nuevos que creo me darán satisfacciones."

—¿Qué hace fuera de la hípica?

—"Me dedico a mi hobby: radio y televisión. Sigo estudiando y hago en forma amateur, arreglos, estudios y todo lo que puedo. De no ser preparador, aun estaría trabajando en radio y TV."

—¿Cuántas carreras ha ganado?

—"Alrededor de cien. Este año, me he quedado un poco, pues no he andado con buena suerte. Sin embargo, creo que muy pronto vamos a repuntar para ponernos a la altura de otras temporadas."



¡HUICHI CHIO...!: SECOYA, dos años invicta en dos presentaciones, aparece en una pose muy rara. Saca la lengua a nuestro reportero gráfico que la hizo posar para exhibir su linda cabeza. Ella, parece que "sacará pica" a los hembras de su edad que no la han podido ganar, o sencillamente no les gusta la cara del hombre que está detrás de la máquina fotográfica. Sobre esto no hizo declaraciones.

Juan Aliaga y sus 43 Kilos

Un jinete de un metro 43, que no tiene problemas con el peso.

VIMA, GANOSA, CAMPANILLA, ARLETTE y MONDAY, el domingo pasado, le han dado sus primeros cinco triunfos. Triunfos inolvidables, pues pueden ser la llave para "abrirse" un camino muy positivo en la vida. Su triunfo del domingo fue comentado en todos los tonos. Su caballo se cargó al final y hubo entonces algunas molestias. Le hicimos hablar sobre esta llegada, cuando charlamos con él, y fue, el joven JUAN ALIAGA, muy claro al decir:

"Monday me la ganó. Yo creía que no iba a cambiar de línea, y se fue hacia adentro de golpe. Una experiencia más he adquirido."

Para Aliaga, Sergio Vera es el jinete completo. El látigo que... "él quisiera ser". Siempre lo observa y cree que, algún día, podrá hacer algo de lo que Vera es capaz.

Un metro y cuarenta y tres centímetros de altura tiene Aliaga. ¿Su peso...?: sólo cuarenta y tres kilos (¡cómo rabiará el "Negro" Díaz cuando lea esto!), pesa al subirse a la romana:

"Como de todo. Prácticamente, con el físico, no tengo problemas. Pueda ser que nunca cambie."

Un físico privilegiado y que puede, también, ir en gran ayuda de lo que se ha propuesto Aliaga: salir adelante.

"Tuve un gran maestro en don César Covarrubias —comenta Aliaga—. Siempre ha sido un gran consejero para mí y quien me ha ayudado. Lo que soy, se lo debo a él y a su capataz, que siempre estuvieron dispuestos a señalarme lo bueno y lo malo. Les estoy profundamente agradecido."

Aliaga desea triunfar. Ser otra cosa. Con ello, está seguro, podrá dar alegría a sus padres, los hinchas del pequeño látigo que, domingo a domingo, lo van a ver.

Una aficionada y un aficionado observan a los ejemplares cuando van a las huinchas. Todo esto en el paddock del Club Hípico. De repente ella habla:

"Pero cómo vas a jugar ese caballo, si lleva una guagua como jinete..."

El no lo jugó y... la "guagua" hizo ganar al caballo del aficionado que, por supuesto, él no apostó ante el "argumento categórico" de su acompañante.

Muchos casos como éste se deben haber registrado el domingo pasado en torno al triunfo de Monday. Su jinete, el pequeño Juan Aliaga, en verdad tiene aspecto de "guagua". No demuestra tener dieciocho años, como confiesa.

Aliaga es nombre nuevo entre los jinetes. Sólo en septiembre del año pasado apareció su nombre. Fue el 18 de septiembre cuando por primera vez apareció en los lomos de un ejemplar, ante la mirada del público. Conducía, en esa oportunidad, a Minajou, con la que llegó octavo.

Juan Aliaga tiene siete hermanos. El, y uno de catorce años, se dedican al turf. Pablo Silva, el ya retirado látigo, lo llevó a la hípica. Hizo gestiones ante el entrenador César Covarrubias y éste aceptó al pequeño, del cual hoy ya todos se preocupan. Tiene calidad. Es obediente, y acepta consejos. Puede triunfar, si no se marea.

Hasta el momento, Aliaga ha ganado cinco carreras en cerca de nueve meses que tiene su licencia. No podemos decir nueve meses de actuación, pues, largo tiempo, lo ha pasado en la Clínica del Instituto Traumatológico reponiéndose de tres serias caídas que ha tenido. Queen of Clubs, Vizcaíno y una potranca que estaba haciendo sus primeros trotes, un día de trabajo, lo han marginado del oficio por largo tiempo.

¡LLEGARA LEJOS...!: Juan Aliaga, joven jinete nuestro, ganó una linda carrera el domingo pasado con Monday. Fue admirable su faena final. Desafortunadamente, Monday, su conducido, es muy mañoso y se cargó. El lo hizo bien y muchas fueron las felicitaciones que recibió, incluso la de Enrique Araya, jinete que, una vez más, está demostrando su alta escuela de montar.

...n Resfriado Caballuno...

...zootia de este mal ha provocado serios tropiezos en el training de los FS. Una enfermedad que no respeta a los cracks.



...A LA INFLUENZA...!: muchos "re...caseros" han surgido contra la in... que ataca a nuestros fina sangre ... Díaz, capataz del entrenador Juan Argagnon, suministra miel con alguna pastilla buena para el resfriado, molida, a Raspador, elemento que vuelve a presentarse el próximo domingo en el Club Hípico.

¿QUE ES LA influenza equina? Esta pregunta se la han hecho muchos aficionados al turf cuando LA NACION anunció la grave epizootia que afecta a la masa caballar de ambos hipódromos de la capital y también de Viña del Mar.

Lo respuesta es fácil y trataremos de ponerla al alcance de todos ustedes.

Hace sólo algunos años que se viene hablando de "influenza equina". Anteriormente se había descrito a esta enfermedad como resfrío, coriza, etc. Los estudios más avanzados demostraron que esta afección era causada por un virus y que a veces estos casos equinos se registran en los períodos en que la influenza arrecia en la población humana (que sería el caso actual en Chile).

La influenza equina apareció violentamente en Estados Unidos hace algunos meses y obligó a cerrar algunos hipódromos, ya que allí los caballos suelen viajar desde regiones apartadas para cumplir una temporada en un hipódromo y luego otra, en una ciudad diferente. Se presume que el virus entró a Chile desde el extranjero y que el punto más álgido del contagio ya ha sido superado, esperándose sólo que los ejemplares que hayan sido infectados puedan recuperarse satisfactoriamente.

Los síntomas de la enfermedad son diversos y variados: alzas de la temperatura de manera violenta, decaimiento general, a veces tos, falta de apetito, congestión de las mucosas, conjuntivitis, etc. El cuadro clínico más corriente es de un animal febril y con temperaturas de 40 grados o más.

El tratamiento recomendado es el abrigar al animal, someterlo a marchas muy suaves cuando la temperatura corporal haya bajado y exista un clima adecuado, vitaminizarlos especialmente con Vitamina C, no exponer los ejemplares al frío y aislarlos totalmente de los ejemplares sanos, a los que se debe también vitaminizar y abrigar. Se deben desinfectar las pesebreras (pintándolas si es posible con un agua de cal) y proceder a la desinfectación prolija de capas y otros enseres. Los cuidadores de caballos enfermos no deben cuidar ejemplares sanos. Este hecho provocó un fuerte contagio en muchos corrales.

Los 70 retiros que se produjeron el domingo recién pasado obligaron a las autoridades a tomar ciertas precauciones para los futuros programas. Se supone que el alto número de caballos inscritos para mañana y el domingo se mantendrá, pero los médicos veterinarios de las clínicas de ambos hipódromos, han asegurado que lo peor ya pasó y que ahora todo es cuestión de un poco de paciencia...

Con todo, la influenza no ha dejado de causar sus dolores de cabeza.

PALIZADAS EN EL C. HIPICO

Una palizada exterior se colocó a la pista del Club Hípico, en el día de ayer. Ella obligará a los jinetes a no abrirse hasta afuera. Fue colocada a cinco metros de la palizada metálica. Se tomó esa medida, pues muchos ejemplares, al pasar cerca del público, y éste agitar sus manos, se asustaban.

Se mantendrá, informó el Administrador, la palizada interior.

...E MATO CAFEINA

...trelló contra el partidor, en el Hipódromo Chile. Chicoco sufrió un có... ...filtraciones para Rugendas. Relance sufrió una herida de desgarro en ...dilla izquierda. Salteño regresó al corral de J. Medina. Otras noticias.

...CO, que protago... recientemente bu... ...dente a raíz de ...ticipado en un ...endo anglo-árabe, ...ado de un cólico.

— O —

...A PIBA, que esta... ...corral de Carlos ...guirá su campaña ... de Valentín Ra...

— O —

... y MANUBRIO, ...ban en poder de Jorge Vial, pasaron a manos de Juan B. Castro.

— O —

RELANCE, pupila de Octavio Becerra, sufrió una herida de desgarro en la rodilla izquierda.

— O —

CAFEINA, una pupila de Aquiles Petit, se estrelló en la mañana de ayer contra el partidor y debió ser sacrificada. Estaba inscrita para el domingo.

FUE PURGADO el dos años HELICON, hijo de Admiral Terek y Haraposa que defiende las sedas del Stud "Las Meneses", y que tiene Juan Melero en su corral.

— O —

STAGGER, hijo de Empire y Sindica que Emigdio Castillo tiene bajo sus cuidados, perderá su calidad de reproductor el próximo lunes.

— O —

NOVELESCO Y FANTASTICO serán purgados.

— O —

QUIET se resintió de su pata izquierda por lo que no actuará en el programa del Hipódromo Chile mañana sábado.

— O —

SALTEÑO, elemento que estaba en el campo, regresó a la capital y se encuentra bajo los cuidados de Juan Medina.

— O —

ROZON Y DOROTTE, elementos que se encontraban en el Hipódromo Chile, viajaron al Club Hípico y fueron entregados a Raúl Allen.

— O —

CONTINUA ANDANDO a la marcha GHIRLANDO, hijo de Ghirlandaio, que tiene a su cargo Alejandro Castro.

— O —

INFILTRACIONES en las paletas y en el anca se le practicaron a RUGENDAS.

...ra las Dobles y Triples

...A PRESELECCION DE "LA NACION".

...siguiente es la selección de LA NACION para las ... Doble y Triple, en ambos hipódromos:

HIPODROMO CHILE

(Sábado 29 de junio de 1963)

...BLE.— (Combina con la quinta y séptima carrera. ... las 9,40 y 10,40 horas, respectivamente.) ... JACK—BAQUIANO, PASCUERITO—MI CHO... TREMAL NAIK—BAQUIANO.

...PLE.— (Combina con la novena, undécima y déci... carrera. Cierre, a las 11,40, 12,50 y 13,50 horas, ...mente.) ...RACINA—CACHITO MIO—ACORDE, FREGADO— ...TO—MAGDALENA, CELAJE—TROVADOR—

CLUB HIPICO

...BLE.— (Combina con la séptima y novena carrera. ... las 15,43 y 16,40 horas, respectivamente.) ... FOU—CATAVIENTO, QUEL FOU—LIPINGUE.

...PLE.— (Combina con la sexta, octava y décima ... Cierre, a las 15,12, 16,11 y 17,15 horas.) ...NIO—VIENTO NEGRO—EGIPTO, DORAYA— LA...O—WU, GREENA—VIENTO NEGRO—EGIPTO.

ESTADISTICAS EN LAS TRES PISTAS

JINETES

HIPODROMO CHILE		
1.o	Fernando Toro	49
2.o	Ricardo Madariaga	24
3.os	Juan Martínez	23
	Héctor Pilar	23
5.o	Eduardo Soto	21
6.o	Sergio Vera	19
7.o	Carlos Sepúlveda	18
8.o	Luis Camus	14
9.o	Claudio Paredes	13
10.o	Juan Amestelly	12

CLUB HIPICO		
1.o	Sergio Vera	33
2.os	Enrique Araya	30
	Fernando Toro	30
4.o	Carlos Pezoa	28
5.o	Aurelio Núñez	26
6.o	G. Jorquera	19
7.os	Artemio González	17
	Héctor Pilar	17
9.os	Ricardo Jaque	16
	Pedro Ulloa	16

SPORTING CLUB		
1.o	Héctor Pilar	28
2.o	Juan Miranda	25
3.o	Sergio Azócar	24
4.o	Carlos Astorga	18
5.os	Hernán Obregón	14
	Juan Parra	14
7.o	Eduardo Vásquez	13
8.os	Sergio Arellano	12
	Luis Vásquez	12
10.o	Raúl Durán	11

PREPARADORES

HIPODROMO CHILE		
1.o	Julio Castro R.	20
2.o	Juan Suárez	13
3.o	Aliro Sepúlveda	11
4.os	Fernando Castro	10
	Artagnan Ramírez	10
6.os	Pedro Briones	9
	Humberto Cisternas	9
	Aquiles Petit	9
9.os	Alvaro López	8
	Roberto Maggi	8

CLUB HIPICO		
1.o	César Covarrubias	20
2.o	Gmo. Urquidi	19
3.o	Juan Cavieres	16
4.os	José M. Baeza	13
	Augusto Breque E.	13
	Tulio Herrera	13
7.o	Jorge Inda	12
8.os	Pedro Bagú	11
	Alejandro Castro	11
10.o	Alvaro Abarca	10

SPORTING CLUB		
1.os	José González (Q. E. P. D.)	27
	Gmo. Sarmiento	27
3.o	Osvaldo Urbina	14
4.os	Daniel Sandoval	12
	Orlando Silva	12
6.o	Alejandro Martínez	11
7.os	Alvaro Breque	10
	Augusto Breque E.	10
9.os	David Alvarez	9
	Rafael Bernal	9

Llamativo: el mejor apronte

TRABAJOS EN EL CLUB HIPICO.

(Pista de arena)

500 metros:

DORAYA, Sergio Vera, y LIPIPAN, Renato Montoya, en 32 3|5; iguales.

MALVINAS, Omar Muñoz, en 31.

ROYAL MARINE, Omar Muñoz, en 30 2|5.

QUE VALOR, Renato Montoya, en 31 3|5.

AGUA FRIA, Renato Montoya, en 31.

PERSEGUIDORA, René Latorre, en 32.

APAGADA, Héctor Salas, en 31.

SHELL CITY, Carlos Sepúlveda, en 31.

LAVANDERO, Fernando Meneses, en 32.

TIRZO, Enrique Araya, en 31 2|5.

CANTERAS, Ernesto Guajardo, en 30 3|5.

COMITIVA, Raúl Gatica, en 31.

JARQUEMADA, Héctor Salas, en 30 3|5.

VANCOUVER, Carlos Pezoa, en 31.

BLUE FOG, Carlos Sepúlveda, en 32.

600 metros:

MI RUCIA, Sergio Vera, en 37 1|5.

VIMA, Julio Chamorro, en 38 3|5.

MONALISTA, Ricardo Jaque, en 37.

MENTITA, Carlos Pezoa, en 37.

GUARAZ, Ricardo Jaque, en 37.

SIEMPRE MAGALLANES, Omar Muñoz, en 37.

ANTIMACO, Raúl Valenzuela, en 38.

NEW SUN, René Latorre, en 38.

ORIENTADOR, Rogelio Parodi, en 38.

RIO COREO, Omar Muñoz, en 37 1|5.

LLAMATIVO, Rogelio Parodi, en 36.

700 metros:

YACOTI, Carlos Pezoa, en 44.

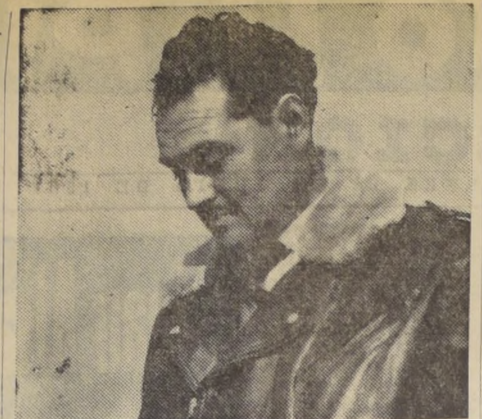
TANIA, Ricardo Jaque, en 42 2|5.

GALOUERA, Luis Espinoza, en 43 1|5.

MAGALLANES, Lorenzo Fuentes, en 44 1|5.

NEPAL, Julio Chamorro, en 45.

PALETEADO, Julio Chamorro, y NAPOLEON, Pedro Muñoz, en 43; iguales.



ENRIQUE BECAR, destacado trainer, tiene confianza en el papel que le puede caber a su pupila Waltari, en la primera carrera palmeña de mañana. Actúa bien en pista acuosa.

800 metros:

PURQUOI PAS, Julio Chamorro, en 51 2|5.

ENCANTADO, Sergio Vera, en 53.

PICHUCO, Sergio Vera, en 52.

MONGRANA, Enrique Araya, en 1.05.

1.000 metros:

EPIGRAMA, Rogelio Parodi, en 50.

1.200 metros:

DON RUFO, Pedro Muñoz, en 1.18.

1.400 metros:

REYNALD, Luis A. Díaz, en 1.32.

CLUB HIPICO

Sábado 29 de junio de 1963

PRIMERA CARRERA.— A las 13.15 horas.— 1.600 metros.— Condicional.

8—14—7—11	1	Black Peter	56	4	G. Saavedra	H. Inda	1067	11.o de Angelus en 1.100; con 54; tiempo: 1.06 3|5; Cond.
12—19—12—7	2	Clentaru ..	56	11	E. Contreras	L. G. Alvarez	1067	7.o de Angelus en 1.100; con 55; tiempo: 1.06 3|5; Cond.
10—7—12—11	3	Exaltado . .	56	3	R. Latorre	L. Espinoza	893	11.o de Pronóstico en 1.500; con 54; 10.a serie; en 1.35 3|5
4—2—6—7	4	Imposible .	56	5	C. Pezoa	A. Vodanovic	1090	12.o de Apolda en 1.400; con 49, 6.a serie; 1.27 1|5; Chile.
8—0—13—12	5	Magallanes .	56	9	L. Fuentes	A. Breque V.	1067	12.o de Angelus en 1.100; con 55; tiempo: 1.06 3|5; Cond.
Debutante	6	Mortimer ..	56	6	R. Parodi	H. Medina	—	Deb. Hijo de Monty II y Willow, por Bloque; H. El Palco
6—3—4—4	7	Sahumerio .	56	2	J. Escobar	V. A. Polanco	1130	4.o de F. Nativa en 1.600; con 51, tiempo: 1.41 2|5; Cond.
No corre	8	A. Cider ..	53	10	No corre	Emig. Castillo		N O C O R R E
0—9—2—9	8	a) Malvacea	53	13	O. Muñoz	Emig. Castillo	1039	9.a de Mocosa en 1.100; con 53; tiempo: 1.06; Condicional
No corre	9	Atnasa . ..	53	7	No corre	J. Argagnón		N O C O R R E
3—8—12—3 .	10	Clarinda . .	53	12	A. Núñez	S. Fuentes	1093	3.a de Mocosa en 1.100; con 53; tiempo: 1.06; Condicional
7—7—6—3	11	Pharisienne	53	8	G. Jorquera	F. León	1130	3.a de Pharisienne en 1.600; con 47; tiempo: 1.41 2|5; Cond.
9—10—7	12	Prinkipa ..	53	1	E. Guajardo	J. Maldonado	1093	5.a de Morosa en 1.600; con 53; tiempo: 1.06; Condicional

SEGUNDA CARRERA.— A las 13,38 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 13.25 horas.)

Debutante	1	Academi ..	52	9	R. Valenzuela	J. M. Baeza	—	Deb. Hija de Amasis en R. A. F. por Disarmament; H. Talq
7	2	Aerolínea .	52	16	J. Baeza	T. Herrera	906	7.a de Majeza en 1.000; con 53, tiempo: 0.59 2|5; Condic.
18	3	Bloom	52	1	E. Guajardo	D. Sandoval ,	1030	Ultima de C. Luz en 1.100; con 50; en 1.06 2|5; Condic.
14	3	a) L. Haydee	52	4	N. N.	C. Tapia	1032	14.a de Betania en 1.100; con 51; tiempo: 1.07; Condicional
Debutante	4	Brumilla .	52	10	C. Pezoa	A. Breque V.	—	Deb. Hija de Afghan II, en Brunette, por Welsh Honey.
4—4	5	Comitiva ..	52	11	R. Gatica	C. Covarrub.	406	4.a de Constancia en 1.200; con 52; tiempo: 1.13; Condic.
9—4—7	6	Elianacoya	52	2	L. Godoy	A. Breque	1006	7.a de La Mocha en 1.600; con 52; tiempo: 1.39; Condic.
7	7	Embair . ..	52	8	G. Saavedra	H. Inda	773	7.a de F. Girl, en 1.100; con 51; tiempo: 1.06; Condicional
11—13—10—10	8	Jugada .. .	52	17	L. Fuentes	G. Castro	1029	Penúlt. de Secoya en 1.100; con 52; tiempo: 1.06; Condic.
6—8	8a	Perseguidora	52	19	J. L. Silva	L. Espinoza	1032	8.a de Betania en 1.100; con 52, tiempo: 1.07; Condicional
Debutante	9	La Huacha	52	3	O. Muñoz	V. Romo	—	Deb. Hija de Siracusano Cabomba, por Cambronne II
Debutante	10	La Malula .	52	12	H. Salas	G. Urquidi	—	Deb. Hija de Hooligan y Enborne, por Alborne; H. G. Cruz
4—3	11	La Patti ..	52	18	E. Araya	J. Cavieres		
Debutante	12	Mabicha ..	52	13	O. Sepúlveda	L. A. García	—	Deb. Hija de Caudaules y Clarita, por Flexton.
4	13	Mi Platita .	52	5	P. Muñoz	P. Valderr.	1029	14.a de Secoya en 1.100; con 52; tiempo: 1.06; Condicional
Debutante	14	P. Victoria .	52	6	E. Contreras	E. Inda S.	—	Deb. Hija de Prince y Victoria, por L'Oriflamme.
12—9	15	Quemadita .	52	14	N. N.	J. F. González	907	9.a de D. Panchita, en 1.000; con 52; tiempo: 0.59 3|5; Cond.
Debutante	16	Tabaola . .	52	20	R. Jaque	A. Bullezú	—	Deb. Hija de Le Tellier y Taramasowa, por Tónico.
11	17	Tameli .. .	52	15	A. Díaz	F. Castro	1054	11.a de Dagualte, en 1.200; con 52; en 1.16; Cond. Chile.
12—11—6—3	18	Temeraria .	52	7	S. Vera	P. Inda	1094	3.a de Esfumada en 1.600; con 51, tiempo: 1.39; Condicional

TERCERA CARRERA.— A las 14 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre a las 13,50 horas.)

5—8—10—14	1	Agatha . . .	52	4	O. Galdames	D. Sandoval	1033	14a. de Migracia en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.07 2|5.
9—5—2—5	2	Alunada . . .	52	14	F. Toro	E. Inda S.	1096	5a. de La Mocha en 1.600 m. con 52 k. Tpo.: 1.39.
13—13—5	3	Artística	52	11	E. Araya	V. Romo	1030	5a. de C. Luz en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06 2|5.
Debutante	4	Astropolly . .	52	2	G. Saavedra	Emig. Castillo	—	Debutante. Hija de Blakemere en Au Revoir.
Debutante	5	Caterina . .	52	16	E. Guajardo	M. Ortiz	—	Debutante. Hija de Bokara en Cameness, por Cambronne II
13—15—16	6	Cosa Brava .	52	3	R. Jaque	R. San Martín	—	Debutante. Hija de Branding en Cosita Linda, por Cuerdley
6—6—13	7	Escarapela .	52	5	E. Peña	M. Amaya	1032	16.a de Betania en 1.100 m. con 53 k. Tpo.: 1.07. Cond.
9—6—8—6	8	Maratea . . .	52	10	N. N.	J. Salas	1033	13a. de Migracia en 1.100 m. con 50 k. Tpo.: 1.07 2|5.
11	9	Mentita . . .	52	1	L. Godoy	J. Zúñiga	1032	6a. de Betania en 1.100 m. con 50 k. Tpo.: 1.07. Cond.
5—3—9—10	10	Penélope . .	52	15	H. Salas	G. Urquidi	1029	11.a de Secoya en 1.100 m. con 53 k. Tpo.: 1.06. Cond.
5—5—6—4	11	Petisa	52	6	S. Vera	J. Melero B.	1096	10a. de La Mocha en 1.600 m. con 52 k. Tpo.: 1.39.
16	12	Pimpollita .	52	9	O. Sepúlveda	P. Bagú	1029	4a. de Secoya en 1.100 m. con 51 k. Tpo.: 1.06. Cond.
13	13	Radiant Girl	52	12	J. Castro	J. Argagnón	1033	16a. de Migracia en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.07 2|5.
11—12—3—6	14	Santan . . .	52	7	L. Fuentes	J. Fuentes ,	1029	13a. de Secoya en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Cond.
7—9—4	15	Tumultuosa .	52	17	L A Marchant	J. F. Gonzál.	1030	Penúltima de C. Luz en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06 2|5.
10—7—3	16	Vancouver .	52	13	C. Pezoa	C. Covarrub.	1033	4a. de Migracia en 1.100 m. con 53 k. Tpo.: 1.07 2|5.
	17	Versada . . .	52	8	A. Núñez	A. Muscatt	1033	3a. de Migracia en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.07 2|5.

CUARTA CARRERA.— A las 14.25 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 14.15 horas.)

13—14—12	1	Agua Fría . .	52	5	R. Montoya	O. Pfau	1096	Ultima de aL Mocha en 1.600 m. con 51 k. Tpo.: 1.39.
Debutante	2	Aristócrata .	52	13	O. Muñoz	V. Romo	—	Debutante. Hija de Treble Crown en Perla White.
Debutante	3	Boga	52	6	J. L. Silva	A. Valdés	—	Debutante. Hija de Biriatou en Villa Valeria, por El Gaucho
10—3—5—8	4	Calesita . . .	52	14	C. Sepúlveda	E. Cáceres ,	1116	8a. de Cara Dura en 1.400 m. con 51 k. Tpo.: 1.28.
6—6	5	Canceta . . .	52	4	H. Salas	G. Sarmiento	1029	6a. de Secoya en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Condic.
7—3—3—4	6	Canteras . .	52	7	H. Pilar	J. Fuentes	1096	4a. de La Mocha en 1.600 m. con 52 k. Tpo.: 1.39. Condic.
4—7—6	7	Coquera . . .	52	15	G. Saavedra	P. Inda	1096	6a. de La Mocha en 1.600 m. con 51 k. Tpo.: 1.39. Cond.
14—9	8	Detita	52	20	N. N.	E. Inda S.	1032	9a de eBtania en 1.100 m. con 51 k. Tpo.: 1.07. Condic.
6—6—12—8	8a	Triana . . .	52	1	J. Chamorro	J. Chamorro	1094	Penúltima de Esfumada en 1.000 m. con 52 k. Tpo.: 1.39.
7—7—2	9	Doña Teresa	52	3	E. González	J. Zúñiga	1030	2a. de C. Luz en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06 2|5.
13—0—17	9a	Sinfónica . .	52	12	R. Pavez	F. Castro	1029	Ultima de Secoya en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.06. Cond.
12	10	Luana . . .	52	8	N. N.		1030	12a. de C. Luz en 1.100 m. con 53 k. Tpo.: 1.06 2|5.
NO CORRE	11	Machangara	52	16	NO CORRE			N O C O R R E
7—3—4—2	12	Monalista . .	52	9	F. Toro	A. Bullezú	1094	2a. de Esfumada en 1.600 m. con 52 k. Tpo.: 1.39.
8—5	13	N. Estrellada	52	17	P. Muñoz	F Chamorro	1117	5a. de Botnia en 1.400 m. con 51 k. Tpo.: 1.29. Condic.
Debutante	14	Propina . . .	52	2	L. Godoy	F. León	—	Debutante. Hija de Cambronne II en Prosperidad.
Debutante	15	Roseburg . .	52	10	E. Guajardo	P. Fuentes	—	Debutante. Hija de Licencioso en La Rafia, por F. Row.
14—3—2	16	Serenita . .	52	18	C. Castro	J. Argagnon	1032	2a. de Betania en 1.100 m. con 52 k. Tpo.: 1.07. Cond.
Debutante	17	S. Flower . .	52	11	J. Baeza	R. Celpa	—	Debut. Hija de Serpenyoe en La Cantuta, por G. Triumph.
6—7—12	18	Shell City . .	52	19	G. Jorquera	L. A. García	628	12a. de Paraiba en 1.000 con 52 k. Tpo.: 1.00. Condic.

QUINTA CARRERA.— A las 14.50 horas.— 1.200 metros.— Séptima serie.

8—3—11—6	1	M. Rosalinda	56	5	O. Oliveres	E. Inda S.	1102	6a. de Don Chayo en 1.200 mts. con 50. 6a. serie. 1.12 2|5
13—3—13—15	2	Altavoz . . .	55	9	E. Carreño		175	Ultima de Mirita en 1.400 mts. con 52. 1.24 4|5. Viña
12—0—6—12	2a	A. Celeste .	47	3	F. Suárez	A. Carreño ,	1072	12a. de Termar en 1.000 mts. con 50. 6a. serie. 1.00
6—6—1—10	3	Papelucho . .	55	4	I. Sandoval	M. Martínez ,	1062	10.o de Dorian Grey en 1.200 mts. con 53. 7a. serie. 1.13 3|5
5—13—3—4	4	Gran Clarín	54	10	R. Latorre	P. Fuentes	1072	4.o de Termar en 1.000 mts. con 52. 6a. serie. 1.00
3—5—16—4	5	Parlante . .	53	6	E. Araya	P. Bagú	1067	4.o de Angelus en 1.000 mts. con 55. 1.06 3|5. Condicional
8—6—15—6	6	Lixie	52	1	C. Pezoa	L. Santos	1134	6a. de Messager en 1.100 mts. con 53. 1.06 4|5. 6a. serie
7—12—15—5	6a	Esquilador .	45	8	S. Alcaide	L. Santos	1134	5.o de Messager en 1.100 mts. con 46. 1.06 4|5. 6a. serie
4—1—11—10	7	Ansiedad . .	51	11	A. Núñez	C. Tapia .	1100	10.o de Colmao en 1.200 mts. con 52. 1.13. 7a. serie
10—9—11	8	Belarmina .	49	2	R. Jaque	J. Romero	1041	11a. de Cataviento en 1.200 mts. con 46. 6a. serie. 1.13
5—6—8	9	Quieto . . .	49	7	E. González	V. Cepeda	1122	8.o de Ernesto en 1.200 mts. con 50. 1.14. 9a. serie

SEXTA CARRERA.— A las 15.25 horas.— 1.200 metros.— Cuarta serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 15.12 horas.)

2—10—4	1	Dorabella . .	54	3	E. Araya	J. Cavieres	1072	4a. de Orlando en 1.500 mts. con 54. 1.32. 4a. serie
6—2—9	2	Promotor . .	54	7	C. Pezoa	A. Breque V.	1104	9.o de Xochil en 1.200 mts. con 54 kls. 1.11 4|5. 4a. serie
3—6—3	3	Rectory Girl	54	5	F. Meneses	P. Medina	1104	3a. de Xochil en 1.200 mts. con 52 kls. 1.11. 4|5. 4a. serie
6—3—9	4	Río Coreo .	53	4	O. Muñoz	C. Covarrub.	964	9.o de Caminence en 1.300 mts. con 54. 1.20 3|5. 4a. serie
10—3—10	5	Tronío . . .	52	2	G. Jorquera	J. Fuentes	1104	10.o de Xochil en 1.200 mts. con 52. 1.11 4|5. 4a. serie
1—6—1	6	R. Marine .	51	8	H. Pilar	A. Bullezú	1035	Ganó a Promotor en 1.200 mts. con 50. 1.12. 4a. serie
10—5—4	7	Marignan . .	50	6	F. Suárez	J. González	1143	4.o de Mi Criterio en 1.100 mts. con 48. 1.06. 3a. serie
6—1—4	8	Doraya . . .	48	9	S. Vera	J. Salas	1035	4a. de R. Marine en 1.200 mts. con 51. 1.12. 4a. serie
5—4—4	9	Greenna .	48	1	N. N.	P. Bagú	1104	4a. de Xochil en 1.200 mts. con 47. 1.11 4|5. 4a. serie

SEPTIMA CARRERA.— 2.400 metros.— A las 15.52 horas.— Clásico.— (Primera válida para la Apuesta Doble, cierre a las 15.43 horas.)

1—1—5	1	Palumbario .	59	4	R. Madariaga	A. Sepúlveda	1059	Ult. de Fondak en 2.200 con 61 kls. T. 2.18 2|5; Clásico.
2—8—2	2	Raspador . .	56	1	P. Ulloa	J. Argagnón	1036	2.o de Chicoco en 2.400 con 53 kls. T. 2.30; Clásico.
4—3—3	3	Codorniz . .	53	8	E. Araya	J. Argagnón	1135	3a. de Chummy en 1.900 con 56 kls. T. 1.58 3|5; 1a. ser.
6—1—7	4	Quel Fou	53	6	A. Núñez	F. León	1002	7.o de Chicoco en 2.000 con 54 kls. T. 2.05; 1a. ser.
3—3—1	5	Encantado .	52	3	F. Toro	A. Abarca	1095	Ganó a Miski en 2.200 con 53 kls. T. 2.17; condicional.
1—6—1	6	Chummy . .	51	9	G. Jorquera	E. Rodríguez	1135	Ganó a Placentero en 1.900 con 50 kls. T. 1.58 3|5; 1a. ser.
7—3—2	7	Placentero .	49	7	A .González	F. León	1135	2.o de Crummy en 1.900 con 50 kls. T. 1.58 3|5; 1a. ser.
1—1—2	8	Miski . . .	48	2	H. Pilar	A. Breque	1095	2a. de Encantado en 2.200 con 49 kls. T. 2.17; condic.
1—12—1	9	Alegórico . .	45	5	R. Gatica	O. Silva	1113	Ganó a Muzhnieks en 1.900 con 50 kls. T. 1.55 3|5; Viña.

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 16.21 horas.— Sexta serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple, cierre, a las 16.11 horas.)

1—7—13	1	Colérico .	57	1	P. Ulloa	C. Muñoz G.	1039	Penúlt. de Félix en 1.200 con 57 kls. 5a. ser. 1.12 3|5.
7—7—4	2	Viento Negro	55	8	S. Vera	P. Bagú	1138	4.o de Big Ben en 1.100 con 56 kls. 5a. ser. T. 1.06 3|5.
2—1—10	3	Tirzo . . .	54	2	E. Araya	E. Inda S.	952	Penúlt. de Mudejar en 1.400 con 53 kls. 6a. ser. 1.26 2|5.
8—1—13	4	Pampa Mía .	53	9	J. Chamorro	J. Melero B.	853	13a. de P. Azul en 1.400 con 55 kls. T. 1.26 4|5; Sporting.
14—13—8	5	Antímaco . .	52	3	C. Sepúlveda	J. M. Baeza	1079	8.o de Marietta en 1.500 con 48 kls. 5a. ser. T. 1.32.
5—7—9	6	Pato Negro .	52	10	H. Salas	P. Briones	1138	9.o de Big Ben en 1.100 con 54 kls. 5a. ser. T. 1.06 3|5.
13—7—9	7	Guapo . .	51	12	G. Jorquera	C. Tapia	1103	9.o de Cataviento en 1.200 con 51 kls. 5a. ser. T. 1.12.
13—12—9	8	Lavandero .	51	4	F. Meneses	P. Medina	1102	2.o de Don Chayo 1.200 con 52 kls. 6a. ser. T. 1.12 2|5.
4—2—2	9	Cuchilla . .	50	11	E. González	E. Castillo	1126	4a. de P .Aysén-P. Poroso en 1.200 con 50; 7a. ser. 1.14 4|5.
6—12—4	10	Sarquemada	50	13	H. Pilar	G. Urquidi	1042	10a. de Flamanco en 1.500 con 51 kls. 6a. ser. T. 1.33 3|5.
13—7—10	11	Messager . .	50	5	G. Saavedra	Emig. Castillo	1134	Ganó a Termar en 1.100 con 56 kls. 6a. ser. T. 1.06 4|5.
8—4—1	12	T. Sentado .	50	6	J. Baeza	V. Romo ,	1102	8.o de Don Chayo en 1.200 con 55 kls. 6a. ser. T. 1.12 2|5.
19—14—8 / 1—2—7	13	Amazona . .	46	7	A. Núñez	L. Santos	999	17a. de Doria en 1.100 con 50 kls. 6a. ser. T. 1.06 3|5.

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— Quinta serie.— A las 16.50 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble, cierre a las 16.40 horas.)

1—3—2	1	Doria . . .	56	5	E. Araya	J. Melero	1133	2a de Talito en 1.100 con 52 kilos, 4a. serie, 1.06.
11—7—12	2	Virbio . . .	55	10	L. Fuentes	V. Romo	1105	Penúltimo de Longa en 1.200 con 56 kilos, 5a. serie, 1.12 2|5.
9—11—17	2a	Gonipón . .	46	12	A. Morales	V. Romo	686	Ultimo de Toffana en 1.400 con 53 kilos, 6a. serie, 1.26.
5—1—3	3	Félix . . .	54	6	C. Pezoa	A. Breque V.	1105	5.o de Longa en 1.200 con 54 kilos, 5a. serie, 1.12 2|5.
3—14—8	4	Terad	54	1	P. Muñoz	P. Valderrama	1105	8.o de Longa en 1.200 con 54 kilos, 5a. serie en 1.12 2|5.
1—15—6	5	Loco Verde	53	11	F. Toro	H. Godoy	1105	6.o de Longa en 1.200 con 53 kilos en 5a. serie, 1.12 2|5.
8—5—7	6	Mencionada .	52	7	H. Pilar	G. Sarmiento	1105	7a. de Longa en 1.200 con 52 kilos, 5a. serie, 1.12 2|5.
1—1—6	7	Cataviento .	51	2	N. N.	O. Jara	1133	Penúltimo de Talito en 1.100 con 51 kilos, 4a. serie, 1.06.
6—3—9	8	Metal Rojo	51	8	A. Núñez	A. López	1105	9.o de Longa en 1.200 con 51 kilos, 5a. serie, 1.12 2|5.
12—11—14	9	Blue Fox .	48	4	N. N.	P. Bagú	1103	Penúltimo en 1.200 con 57 kilos, 5a. serie, 1.12.
5—2—2	10	Lipingue . .	47	3	S. Vera	A. Abarca	1103	2.o de Cataviento en 1.200 con 53 kilos, 5a. serie, 1.12.
16—5—7	11	Almendral .	45	9	F. Meneses	C. Tapia	1138	3.o de Big Ben en 1.100 con 53 kilos en 5a. serie, 1.06 3|5.

DECIMA CARRERA.— 2.000 metros.— Handicap.— A las 17.25 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple, cierre a las 17.15 horas.)

1—1—3	1	Egipto . . .	58	6	J. Escobar	T. Herrera	1141	2.o de Radiante en 1.600 con 52 kilos, 4a. serie, 1.38 3|5.
12—4—5	2	Yacoti . . .	58	7	P. Ulloa	G. Sarmiento	1141	5.o de Radiante en 1 600 con 55 kilos, 4a. serie, 1.38 3|5.
5—1—1	3	Wu	56	1	F. Toro	D. Miranda	1075	Ganó a Inquisidor en 1.900 con 53 kilos en 5a. serie, 1.58.
6—2—2	4	Inquisidor . .	55	10	R. Parodi	M. Murillo	1142	2.o de Monday en 1.600 con 56 kilos, 5a. serie, 1.41.
8—8—3	5	Qué Valor . .	53	8	R. Montoya	C. Pfau	1141	8.o de Radiante en 1.600 con 49 kilos, 4a. serie, 1.38 3|5.
5—6—4	6	Miss Locura .	52	2	C. Sepúlveda	A. Valdés	1141	4a. de Radiante en 1.600 con 47 kilos, 4a. serie, 1.38 3|5.
1—1—3	7	Don Rufo .	51	9	G. Saavedra	H. Inda	1075	3.o de Wu en 1 900 con 51 kilos, 5a. serie, 1.58.
2—4—10	8	El Obrero .	49	3	H. Pilar	A. Gutiérrez	1075	Ultimo de Wu en 1.900 con 51 kilos, 5a. serie, 1.58.
4—4—5	9	Líbano . . .	46	5	G. Meneses	J. García	1142	5 o de Monday en 1.600 con 50 kilos, 5a. serie, 1.41.
2—3—3	10	Pachamanca	46	11	R. Gatica	A. Castro	1142	3a. de Monday en 1.600 con 48 kilos 5a. serie, 1.41.
11—1—2	11	Pichuco . .	46	4	S. Vera	J. M. Baeza	1098	2.o de Lucrecio en 1.700 con 53 kilos, 5a. serie, 1.45 2|5.

HIPODROMO CHILE

Sábado 29 de junio de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional. — A las 8 horas.

Debutante	1	Campo Lindo	54	1	M. Díaz	J. Muñoz	—	Deb., hijo de Murmullo en Cachemira por Hipo. J.
10	2	Cosmic Ray	54	3	NO CORRE	R. Quiroz		N O C O R R E
10—8—12—10	3	Chiquitín . . .	54	10	A. González	J. Salfate	1081	10.o de Surazi en 1.200; condicional, con 54; Tpo.
11c	4	Don Marcos. .	54	2	L. Camus	A. Lab	933	11.o de Ghirlando en 1.000; condicional; con 54 en
Debutante	5	El Panul .	54	11	I. Sandoval	J. Romero	—	Debut., hijo de Liberty en Lamar por Cardenio
Reaparece	6	Mingsún . .	54	5	O. Hermosilla	E. Navarro P.	458	Penúlt. de Rosarino en 1.200 condicional; con 53; en
8c—9c—2—11	7	Napoleón	54	14	O. Muñoz	J. Melero	1080	11.o de Servicial en 1.400; condicional; con 54 kilos
14—9—13	8	Pigalle	54	4	NO CORRE	P. Briones		N O C O R R E
4—4—2	9	Príncipe Alto	54	13	H. Pilar	G. Mancilla I.	1080	2.o de Servicial en 1.400; condicional; con 53; en
11—12	10	Regalón .	54	16	G. Meneses	A. Valenzuela	1081	12.o de Surazo en 1.400; condicional, con 54; tiempo
Reaparece	11	Shelltox . . .	54	7	O. Manríquez	G. Avila	458	11.o de Rosarino en 1.200; condicional, 54 kilos; en
Debutante	12	Selecciónes	54	8	E. Soto	A. Sepúlveda	—	Deb., hijo de Faubourg, en Scots Lassi por
7c—3—5	13	Slabby . ..	44	9	G. Jorquera	F. Jacial	1081	5.o de Surazo en 1.400; condicional, con 54 kilos; en
Debutante	14	Sol Blanc .	14	12	F. Toro	H. Gazmuri	—	Deb., hijo de Oropel en María Soberbia, por Mío
11c—9c	15	Temblador .	54	6	G. Saavedra	H. Inda	1070	9.o de Palermo en 1.100; condicional, con 15; en 1.
12—7	16	Waltari . .	54	15	L. A. García	E. Bécar	1016	7.o de Mustelo en 1.200; condicional; con 53; tiempo

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional. — A las 8.25 horas.

13	1	Agudo .	54	8	B. García	G. Mancilla I.	1018	13.o de Pichicuy en 1.200; condicional; con 54, en 1.
Reaparece	2	Aplaudido .	54	3	H. Salas	J. Zúñiga	734	5.o de Caracal en 1.200; condicional; con 55; C. H.
7—12	3	Aracajú	54	11	S. Véliz	J. Vial	1017	Penúlt. de Mangón en 1.200; condicional, con 54,8; en
Reaparece	4	Clamos .	54	15	G. Meneses	H. González	293	6.o de Pipeline en 1.000; condicional, con 55; C.
9—7—10	5	Chileno .	54	14	C. Ojeda	C. Santos	1080	10.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; en 1.
Debutante	6	Don Cristián	54	12	L. Hevia	M. Murillo	—	Debut., hijo de Siracusano en Chattanooga por Iago,
3—2—4	7	Educando .	54	2	J. Martínez	A. Sepúlveda	1080	4.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; tiempo
13c	8	Galanteo . .	54	13	A. González	L. Guajardo	1068	Ult. de El Caribe en 1.100; condicional, con 53; C.
Debutante	9	Mancebo .	54	5	J. Latorre	M. Valenzuela	—	Debut., hijo de Bayard III, en Morosa por Talai; O.
Reaparece	10	Marfilino . .	54	7	J. Toro	H. Cisternas	757	10.o de Sendero en 1.200; condicional, con 52; en
10—10—6—8	11	Muñeco . .	54	1	L. Camus	A. Henríquez	1081	6.o de Surazo en 1.400; condicional, con 54; tiempo
15	12	Oso Dorado	54	4	M. Díaz	E. Rodríguez	1018	Ultimo de Pichicuy en 1.200; condicional; con 54, en 1
11—8—8	13	Premiado .	54	9	F. Toro	J. Suárez	1080	8.o de Servicial, en 1.400; condicional, con 54; en 1.
4—4	14	Rastacuero	54	10	R. Madariaga	A. Petit	1080	7.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; en 1.
14—8—14	15	Trueno	54	6	L. Muñoz	E. Barticevic	1080	14.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; en 1.

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional. — A las 8.50 horas.

Debutante	1	Artico .	54	5	L. A. García	N. Peralta	—	Debut., hijo de Admiral Terek en Dudosa por Muslos
15	2	C. la Pampa	54	9	R. Castillo	E. Navarro	1080	15.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; tiempo
5—5—5	3	Curzón . .	54	6	E. Soto	O. Lizama	1080	5.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; tiempo
10	4	Deudor .	54	10	S. Véliz	A. López	1017	10.o de Mangón en 1.200; condicional, con 53; tiempo
Reaparece	5	Don Memo	54	2	R. Sliva	V. Contreras	507	Penúlt. de Paradiso, en 1.200; condicional, 55; tiempo
Debutante	6	Farfadito .	54	12	M. Alquinta	O. Castillo	—	Debut., hijo de Farfadet en La Vicentina por Patapl.
13—7	7	Laplaca . .	54	1	H. Pilar	G. Mancilla I.	1081	7.o de Surazo en 1.400; condilconal, con 54; tiempo
13	8	Magistral .	54	14	R. Pavez	J. Posadas	944	Ultimo de Harem en 1.400; condicional, con 53; en
6—4—4	9	Mister Hill .	54	8	E. Vásquez	S. Olivares	1081	4.o de Surazo en 1.400; condicional; con 54; tiempo
3—8	10	Oceano . .	54	13	E. Araya	P. Bagú	1017	8.o de Mangón en 1.200; condicional, con 54; tiempo
13c—19c—12	11	Piombino .	54	7	L. Muñoz	A. Ramírez	1080	12.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; tiempo
6	12	Ras Paddock	54	3	F. Toro	H. Miranda	1017	6.o de Mangón en 1.200; condicional; con 54 en
11	13	Ronquido	54	15	G. Meneses	F. Gazmuri	892	11.o de Júbilo en 1.200; condicional, con ; en 1.14
Debutante	14	S. Triunfos	54	4	O. Manríquez	G. Avila	—	Debut., hijo de Vlasov, en Sierra Balcarce por D.
6—5—5—3	15	Sombrío	54	11	Madariaga	O. López	1080	3.o de Servicial en 1.400; condicional, con 54; tiempo
NO CORRE	16	Tunecino	54	16	NO CORRE	R. Bernal G.		N O C O R R E

CUARTA CARRERA.— 1.500 metros.— 2a. serie.— A las 9.15 horas.

5—8—12	1	Noctámbulo .	55	2	L. Camus	H. Yáñez	1086	Pen3lt. de Michelángelo en 1.400; 2.a serie; 57,5; en 1.
6—1—2—3	2	Estirón . . .	54	7	F. Toro	H. Cisternas	1086	3.o de Michelángelo en 1.400; con 54,5; tiempo: 1.
11—6	3	S. Magallanes	53	6	O. Muñoz	R. Celpa	1086	6 o de Michelángelo en 1.400; con 55,6; en 1.35
9	4	P. Blanco	51	4	H. Salas	G. Urquidi	698	Ult. de Chicoco en 1.700; con 57, 3.a serie; Club Hip.
4—9—5	5	Taboleo . .	51	5	G. Jorquera	A. Valenzuela	1086	5.o de Michelángelo en 1.400; con 53,5; tiempo: 1.
Reaparece	6	Baracaldo .	47	3	L. Merchant	H. Inda	775	7.o de Angurriento en 1.600, 2.a serie; con 49, C. Hip.
1—8c	7	Crispín . . .	46	1	F. Meneses	J. Inda	1074	Ult. de Le Touquet en 1.300; con 53; C. Esp., C. Hip.

QUINTA CARRERA.— 1.500 metros.— 10a. serie.— A las 9.40 horas.— (Primera válida para la Apuesta Doble.)

0—10	1	Don Jack . .	54	4	O. Hermosilla	H. Yáñez	1055	10.o de Lightkeeper, 1.200; con 53; 11.a serie; en 1.
6	2	Silvestre . .	54	5	L. Muñoz	A. Vodanovic	981	6.o de Silente en 1.200; con 52; en 11.a serie; tiempo
4—3—2—2	3	Pascuerito .	53	13	R. Castillo	J. García A.	1082	2.o de Izar Zuri en 1.400; con 52; 11.a serie; tiempo
16—12	4	Shorty . . .	53	6	L. Hevia	H. Galaz	1083	1.o de Renown en 1.400; con 52,5; 10.a serie; en 1.
11—0—10—8	5	Aplicación .	53	1	G. Meneses	L. E. Toledo	1082	8.a de Izar Zuri en 1.400; con 54; 11.a serie; en 1.
14—11—8—15	6	Lloroncito .	53	15	Or. Hermosilla	A. Donati	1083	15.o de Renown; en 1.400; con 52; en 10.a serie; en 1.
8—11—5—6	7	Tremal Naik	52	8	R. Neira	S. Miceli	1083	6.o de Renown en 1.400; con 51,6; 10.a serie; en 1.
13—13	8	Austríaco .	52	11	E. Guajardo	R. Constantini	1082	13.o de Izar Zuri en 1.400; con 53; en 11.a serie; en 1.
15—13—16	9	Florián . . .	52	3	No corre	M. Viballos B.		N O C O R R E
10c—9—5	10	Freviro . .	52	2	F. Venegas	M. Ortiz	1083	5.o de Renown en 1.400; con 51, en 10.a serie; en 1.
9—0—7—11	11	Siracuso . .	52	17	N. González	F. Castro I.	1082	11.o de Izar Zuri en 1.400; con 53; en 11.a serie
8	12	Treble Sky	52	16	G. Saavedra	H. Inda	1083	8.o de Renown en 1.400; con 51; en 10.a serie; en 1.
8—6—8—5	13	Quepilcho .	50	9	A. Salas	M. Rendic	1082	5.o de Izar Zuri en 1.400; con 51,7; en 11.a serie
11—0—12	14	Hastings . .	50	14	F. Suárez	R. López	1082	12.o de Izar Zuri en 1.400; con 51; en 11.a serie
9—10	15	Lilomén . .	50	12	Hugo Pilar	M. Torres	945	10.o de Pronóstico en 1.400; 10.a serie; 51 kilos; en
17	16	Poder . . .	50	7	A. Morales	L. Santos	1082	Penúlt. de Izar Zuri en 1.400; con 51; 11.a serie
5—8	17	Discretita .	47	10	E. González	J. Santos	1055	8.a de Lightkeeper, en 1.200; con 48,5; en 11.a serie

SEXTA CARRERA.— 1.500 metros.— 9a. serie.— A las 10.10 horas.

15—15—7c	1	El Espiante .	54	5	D. Cerda	O. Jara	1040	7.o de Pichuco en 1.500; 7.a serie; con 48; Club
15—12	2	Friseo . . .	53	4	J. Latorre	V. Cepeda	1084	12.o de O. de Tigre en 1.400; con 52,6; 9.a serie; en
3	3	Hostess . . .	53	7	H. Pilar	A. Luna Q.	1083	3.a de Renown en 1.400; con 54,5; 10.a serie; en
13v—9v—13v	4	Magalito . .	53	6	J. Manríquez	O. Manríquez	1043	13.o de Escritor en 1.400; con 49; handicap; Valp.
15	5	M. Monada .	53	10	C. Ojeda	E. Barticevic	1084	Penúlt. de O. de Tigre en 1.400; con 52; 9.a serie; en
2—5—9—10	6	Speedy Gal .	53	8	E. Vásquez	R. Albornoz	1084	10.a de O. de Tigre en 1.400; con 52; 9.a serie; en
2—12	7	La Polín . .	52	12	N. González	L. Alvarez B.	1058	12.a de O. Negro en 1.200; con 51.5; 9.a serie; en
8	8	Pathy . . .	52	2	R. Jaque	V. Romo	1057	8.a de Nicasio en 1.200; con 54,5; 10.a serie; en
11	9	Maraña . .	51	9	H. Salas	M. Reyes	1057	11.a de Nicasio en 1.200; con 53; 10.a serie; en 1.
9—9—15—13	10	Pebetero . .	50	11	H. Basay	J. Bernal	1083	13.o de Renown en 1.400; con 54,5; en 10.a serie; en
10—6—4	11	Vicrol . . .	50	3	F. Toro	E. Rodríguez S	1083	4.o de Renown en 1.400; con 53; en 10.a serie; en
13—8—11—10	12	Raco . . .	49	1	P. Toro	H. Galaz	1083	10.o de Renown en 1.400; con 53; 10.a serie; e 1.

CARRERA "A".— 2.000 metros.— Handicap.— Se correrá después de la 6a. carrera.— Sin apuestas.

3—2	1	Alighieri . .	57	4	R. Jaque	O. Becerra	1021	2.o de Lucas en 1.800; con 54,5; handicap; tiempo:
8c—5	1a	Thor	52	1	A. González	A. Bullezú	1021	5.o de Lucas en 1.800; con 53; handicap; tiempo
1—1	2	Lucas . . .	55	2	J. Caro	J. Zúñiga	1021	Ganó a Alighieri en 1.800; con 48; handicap; en
14c—6c	3	Argel . .	45	3	C. Paredes	P. Bagú	1075	6.o de Wu, en 1.900; con 52; 9.a serie; en 1.58; C.

SEPTIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 8a. serie.— A las 10.40 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble.)

11c—4—6c	1	Palmito	54	3	I. Sandoval	L. Contreras A.	1098	Penúlt. de Lucrecio en 1.700; 5.a serie, con 45,5; C
No corre	2	Busca Oro . .	53	10	No corre	H. Yáñez		N O C O R R E
7—3—3—1	3	Ojo de Tigre	53	11	H. Pilar	L. A. Bernal	1084	Ganó a A. Patricia en 1.400; con 52, 9.a serie; en
1—7—3—8	4	Baquiano .	52	15	E. Soto	J. Posadas	1085	8.o de Milagrito en 1.400; con 51,5; 8.a serie; tiempo
4—2	5	Libertario .	52	2	E. Rodríguez	R. Quiroz	946	2.o de Mustango en 1.400; con 53; 9.a serie; tiempo
6—4—2	6	Ana Patricia	52	5	F. Toro	T. Herrera	1084	2.a de O. de Tigre en 1.400; con 52; 9.a serie; tiempo
16—14	7	Chambeco . .	52	1	L. Hevia	L. Guajardo	1085	14.o de Milagrito en 1.400; con 51, en 9.a serie; en
8—4—1	8	Renow . . .	52	16	R. Madariaga	H. Gazmuri	1083	Gan a Ardentera en 1.400; con 52, 10.a serie; en
Reaparece	9	Arcaya . .	51	12	A. Salas	O. Jara	457	Ganó a Quepilcho en 1.500; con 55, 12.a serie; tiempo
8—6—7—4	9a	Atila	50	8	L. Muñoz	O. Jara	1084	4.o de O. de Tigre en 1.400; con 53,5; 9.a serie; en
11—11c—9	10	Goyita .	50	4	R. Neira	A. Donati	1085	9.a de Milagrito en 1.400; con 49,7, en 9.a serie
13v.	11	Calculador .	50	7	A. González	F. Gallecuillos	881	13o de Ofelita en 1.500; con 48 kilos; handicap.
1—5	12	Ivanale . .	50	14	G. Jorquera	L. Santos	1084	5.o de O. de Tigre en 1.400; con 54; 9.a serie; en
7—3—1	13	Izar Zuri . .	50	13	S. Pradenas	P. Medina	1082	Ganó a Pascuerito en 1.400; con 53,5; 11.a serie
5—2—9	14	Hirota .	49	6	C. Paredes	Er. Castillo	1084	9.a de O. de Tigre en 1.400; con 53,5; 9.a serie; en
9—3—6	15	Mi Choquita	49	9	N. González	L. Alvarez B.	1084	6.a de O. de Tigre en 1.400; con 53,6; en 9.a serie; en

OCTAVA CARRERA.— 1.200 metros.— Carrera Especial.— A las 11.10 horas.

1—2—12c	1	Cerbatana .	58	3	E. Araya	P. Bagú	1101	Penúlt. de Mambrino en 1.000; con 56, C. Especial, C.
8	2	Mascarade .	58	8	E. Soto	A. Vodanovic	987	Ult. de Llamativo en 1.200; C. Esp. 60 kilos; tiempo
2—1	3	Llamativo . .	56	7	R. Parodi	D. Sandoval	987	Ganó a Cerbatana en 1.200; C. Especial; con 53; en
5—13c	4	Riesgo . . .	54	1	R. Maderiaga	J. Castro R.	1101	Ultimo de Mambrino en 1.000; C. Especial; con 54; C.
11c	5	Huamachuco	52	2	F. Toro	E. Inda S.	1101	11.o de Mambrino en 1.000; con 49; C. Especial; en
1—3—2	6	Cesario	48	4	H. Pilar	J. Castro R.	1086	2.o de Micheingelo en 1.500; con 53, 2.a serie, en
2	7	Baribal . .	47	5	A. González	A. Sepúlveda	1061	2.o de Cavour en 1.200; con 56; .a serie; tiempo: 1.
7—7—6c	8	Bataclán .	47	9	J. Amestelly	R. Rabello	1101	6.o de Mambrino en 1.000; con 50; C. Especial; en
No corre	9	Guaraz . .	47	6	No corre	A. Bullezú		N O C O R R E

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 7a. serie.— A las 11.40 horas.

No corre	1	Retocada . .	56	4	No corre	R. Bernal		N O C O R R E
6—5—1	2	Aplauso . .	54	5	J. García	L. E. Vásquez	1027	Ult. de Shangaicita en 1.500 en 6a. ser. con 53 kls.
10	3	Doblete . . .	54	13	R. Madariaga	L. E. Toledo	1090	13.o de Apolda en 1.400 con 49,3 kls. 6a. ser. T.
18—8—18	4	Allegretto . .	52	10	H. Pilar	L. Alvarez B.	1040	3.o de Pichuco en 1.500 con 54 kls. 7a. ser. 8. 1.
8—11—13	5	Milagrito .	52	9	F. Toro	A. Amaro	1085	Ganó a Minajou en 1.400 con 52 kls. 8a. ser. T.
4—3—11—8	5a	Torrentoso .	50	7	R. Neira	A. Amaro	1089	8.o de Cadore en 1.400 con 51,5 kls. 7a. ser. T.
1—13—11	6	Allegada . .	52	14	L. A. García	N. Peralta	1089	11a. de Cadore en 1.400 con 53 kls. 7a. ser. T.
9	7	Vino Dulce .	52	1	S. Pradenas	P. Briones	1027	9.o de Shangaicita 1.500 con 50 kls. 6a. ser. T.
12v—15v	8	Miyamoto .	51	2	J. Manríquez	O. Manríquez	1046	Penúlt. de V. Sur en 1.400 con 48,8 kls. handic. Viña
5—7	9	Celaje	50	3	E. Soto	J. Salfate	951	7.o de R. Real en 1.400 con 51,6 kls. T. 1.27 4|5.
8—5	10	Piperacina	50	6	L. Camus	A. Vodanovic	1063	5a. de Milagrito en 1.400 con 54 kls. 8a. ser.
7—12—9	11	Chillanejo .	49	8	G. Meneses	A. Ramírez	1026	9.o de Escalpelo en 1.500 con 52,7 kls. 7a. ser. T.
3—9—6—6	12	Fregado .	49	12	A. Salas	M. A. Valenz.	1085	6.o de Milagrito en 1.400 con 53,7 kls. en 8a. ser.
13—15—4	13	Montalbán .	49	11	F. Meneses	J. Santos	1085	4.o de Milagrito en 1.400 con 52 kls. 8a. ser. T.

DECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 12.15 horas.— 3a. serie.

8—3	1	New Sun . .	57	4	R. Latorre	R. Celpa	1022	3.o de Michelángelo en 1.500 con 48 kls. 2a. ser. T.
5—8	2	Balandro . .	56	9	L. Camus	H. Yáñez	1061	8.o de Cavour en 1.200 con 47,7 kls. 2a. ser. T.
10	3	Garnir . . .	56	2	Or. Hermosilla	R. Villa	1088	10.o de A. de Trébol en 1.400 con 58,5 kls. 3a. ser. T.
Reaparece	4	Valenciano .	54	1	D. Cerda	L. A. Orellana	491	6.o de Realejo en 1.600 con 58 kls. handicap. Valp.
8—1	5	Huiscapi . .	53	3	J. Martínez	A. López	1023	Empató con ardiniere 1.500 con 52,5 kls. en 3a.
7—11	6	Cargosa . .	53	12	N. Vásquez	O. López	949	Penúlt. de Palmeta en 1.400 con 56 kls. 3a. ser. T.
8c	7	Pichingal .	53	6	L. Muñoz	J. Salas	1004	8.o de Miski en 1.700 con 52 kls. 4a. ser. C. Hip.
3—3	8	Mal Pagá .	52	8	R. Madariaga	C. Muñoz G.	1063	3a. de Mequetrefe en 1.200 con 48,5 kls. 3a. ser.
Reaparece	9	Paleteado .	51	7	E. Soto	J. Melero	379	6.o de Vociferante en 1.400 con 48 kls. 3a. ser. T.
2—1—4	10	Cariñoso . .	50	15	A. Salas	A. Prosschle	1063	4.o de Mequetrefe en 1.200 con 48,5 kls. 3a. ser. T.
4—3—8	11	Don Alfonso	49	13	J. Toro	J. Castro R.	1023	8.o del empate Huiscapí-Sardiniere, 1.500 con 52 kls.
12	12	Pantateuco .	49	11	J. Latorre	H. Gazmuri	1088	12.o de A. de Trébol 1.400 con 51 kls. 3a. ser. T.
10—14	13	Respetable .	49	5	S. Alcaide	S. Miceli	1033	Penúlt. de A. de Trébol 1.400 con 51 kls. 3a. ser. T.
1—6—10c	14	Toffana ...	48	18	C. Paredes	L. Santos	1105	10a. de Longa en 1.200 con 56 kls. 5a. ser. C. Hip. T.
6	15	Romancero .	48	18	S. Pradenas	T. Briones	1088	6.o de A. de Trébol en 1.400 con 50 kls. 3a. ser. T.

UNDECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 12.50 horas.— 6a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

Reaparece	1	Argos . . .	54	11	N. Vásquez	A Valenzuela	533	Ult. Margorie en 1.000 con 56 kls. 5a. ser. T. 0.59
11	2	Demi d'Or .	54	6	V. Bravo	M. Torres	990	11.o de Don Cheto en 1.200 con 54 kls. 6a. ser. T.
11—14	3	Mazal . . .	53	2	R. Neira	E. Valenzuela	1092	14.o de Nizám en 1.400 con 48 kls. en 5a. ser. T.
13c—12c—12c	4	Petit Gris . .	53	13	J. Toro	F. Castro	1102	12.o de Don Chayo 1.200 con 54 kls. 6a. ser. 8. 1.12
No corre	5	Quiet . . .	52	1	No corre	M. Amaya		N O C O R R E
2—8—5	6	Rinsol . . .	52	5	C. Paredes	J. Vial	1090	5.o de Apolda en 1.400 con 54,5 kls. 6a. ser. T. 1.
9c—1—5	7	Río Real . .	52	15	A. González	P. Bagú	1064	5.o de Serafín en 1.200 con 52 kls. 6a. ser. T. 1.
6—1—7	8	Escalpelo . .	51	7	E. González	A. Lab	1090	7.o de Apolda en 1.400 con 53,5 kls. 6a. ser. T. 1.
11—6c—7c	9	Marañento .	51	9	J. García	J. Rodríguez T	997	7.o de Don Rufo 1.700 con 54 kls. 7a. ser. T. 1.47; C
14—11	10	Aura . . .	51	3	L. Camus	C. Santos	1064	11.o de Serafín en 1.200 con 51 kls. 6a. ser. T. 1.
5—2—4c	10a	Bachicha .	51	4	E. Soto	C. Santos	1062	4.o de D. Grey en 1.200 con 54 kls. 7a. ser. T. 1.
2—2—7—2	11	Cachito Mío	51	10	F. Meneses	J. Santos	1090	2.o de Apolda en 1.400 con 50 kls. 6a. ser. T. 1.
Reaparece	12	C. Lindo . .	50	16	D. Cerda	L. A. Orellana	619	Ult. de Don Jaime 1.500 con 53,6 kls. 7a. ser. T.
15	13	Mira Ríos . .	50	12	G. Meneses	A. Ramírez	1027	15.o de Shangaicita 1.500 con 54,5 kls. 6a. ser. T.
7—2—3	14	Patrulla . .	50	14	L. Hevia	S. Olivares	1090	3a. de Apolda en 1.400 con 51 kls. en 6a. ser. T.
6	15	Trovador .	50	8	J. Martínez	A. Amaro	1090	6.o de Apolda 1.400 con 52,6 kls. en 6a. ser. T.

DUODECIMA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 13.20 horas.— 4a. serie.

7—5	1	Vergel . . .	56	6	E. Soto	A. Vodanovic	1068	5o de A de Trébol en 1400 con 48,5 kls. 3a. ser. T.
5—5—10—14	2	Chateau d'If	53	2	N. González	L. Alvarez B.	1091	Penúlt. de Siniscola en 1.400 con 54 kls. 4a. ser. T.
No corre	3	Hill Peter .	53	10	No corre	E. Inda S.		N O C O R R E
10c—8c—4	3a	Nipororo . .	49	9	G. Meneses	E. Inda S.	1091	4.o de Siniscola en 1.400 con 49 kls. en 4a. ser. T.
1—6—10—2	4	La Lolito . .	53	12	R. Madariaga	A. Ramírez	1091	2a. de Siniscola en 1.400 con 50,5 kls. 4a. ser. T.
3—1—11—1	5	Nizám . . .	53	8	J. Toro	H. Cisternas	1092	Ganó a Busca 1.400 con 54 kls. 5a. ser. T.
Reaparece	6	Zibarzán . .	53	5	J. García	A. Amaro	828	9.o de Don Alfonso en 1.400 con 49 kls. 3a. ser.
3c—1c—5c—4c	7	Encino . .	51	1	S. Pradenas	P. Briones	1105	4.o de Longa en 1.200 con 47,8 kls. 5a. ser. C. Hip.
7—16—6	8	Orgulloso. .	51	11	L. Camus	A. Henríquez	1091	6.o de Siniscola en 1.400 con 52 kls. 4a. ser. T.
9c—8	9	Apagada .	50	4	A. González	G. Urquidi	1025	8a. de A. de Trébol en 1.500 con 52 kls. 4a. ser. T.
No corre	10	Erebus . . .	50	7	No corre	J. Bernal		N O C O R R E
Reaparece	11	Port Said . .	50	3	L. Muñoz	M. Valenzuela	696	11.o de Emiliano en 1.100 con 53 kls. 5a. ser. C.

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.500 metros.— A las 13.50 horas.— 5a. serie.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

12—13—7	1	Kim West	55	9	C. Ojeda	R. Rabello	1091	7.o de Siniscola en 1.400; con 49,6; 4.a serie; en 1.
12c—3	2	P. Pas . .	54	4	E. Soto	J. Melero	1025	3.o de As de Trébol en 1.500; 48 kilos; 4.a serie; en
2—4—13—3	3	Don Jaime .	53	5	L. Camus	S. Gajardo M.	1092	3.o de Nizám en 1.400; con 52,5; 7.a serie; en 1.33
11c—5c	4	Estupendo .	52	11	A. González	P. Bagú	1042	5.o de Flamenco en 1.500; con 54; 6.a serie; en 1.33
9v—14v—6	5	Laúd . . .	52	6	O. Manríquez	O. Manríquez	1061	2a. de Siníscola en 1.400 con 50.5 kls. 4a. ser. T. 1.
Reaparece	6	Prometedor	52	13	F. Suárez	C. Tapia	832	Penúlt. de U. Hora, en 1.400; con 54, 5.a serie; en
4—14	7	Sansón . .	51	10	N. Vásquez	E. Valenzuela	1028	Ultimo de Siniscola en 1.500; con 54,5; 5.a serie; tiempo
1—4—7	8	Acorde . .	51	7	D. Cerda	R. Quiroz	1028	7.o de Siniscola en 1.500; con 54; 5.a serie; en 1.12; C
Reaparece	9	Edmund . .	50	14	A. Parra	M. Rendic	774	Ult. de Dala en 1.200; con 55, 7.a serie; en 1.33
7—9	10	Compresor ..	50	1	L. A. García	O. Becerra	1028	9.o de Siniscola en 1.500; con 53, 5.a serie; en 1.
11—8—1	11	Apolda . . .	48	12	C. Paredes	R. Luna M.	1090	Ganó a Cachito Mío, en 1.400; con 50, 6.a serie; en 1.27
Reaparece	12	Dolmar . .	48	8	J. Latorre	R. Bernal G.	832	12.o de U. Hora en 1.400; con 52,6; 5.a serie; tiempo
3—2	13	Magdalena .	48	2	G. Meneses	A. Henríquez	1028	2.a de Siniscola en 1.500; con 47,5; 5.a serie; Tpo.
9—1—12	14	Mudéjar . ..	48	3	H. Basay	J. Posadas	1028	12.o de Siniscola en 1.500; con 51,6; en 5.a serie;

Presuntos favoritos para el Hipódromo Chile (Sábado 29)

	1.a carrera	2.a carrera	3.a carrera	4.a carrera	5.a carrera	6.a carrera	7.a carrera	8.a carrera	9.a carrera	10.a carrera	11.a carrera	12.a carrera	13.a carrera
JOHN TIMBA	Napoleón Slabby Waltari	Educando Muñeco O. Dorado	Laplace Plombino Oceáno	Taboleo Estirón	Shorty D. Jack Quepilcho	Hostess Maraña Vierol	I. Zuri Calculador A. Patricia	Huamachuco Baribal Cesario	Piperacina Fregado Celaje	Huiscapi Toffana Paleteado	Petit Gris Trovador Patrulla	La Lolito Zibarzán Encino	Acorde Magdalena Laúd
...GOLPE	C. Lindo Selecciones P. Alto	Educando Muñeco Rastacuero	Curzón Laplace M. Hill	Estirón Taboleo	T. Naik Pascuerito Quepilcho	Vierol Pathy Hostess	I. Zuri A. Patricia O. de Tigre	Riesgo Cesario Llamativo	Milagrito Chillanejo Montalbán	Mal Pagá Don Alfonso Huiscapi	Bachicha Patrulla Trovador	La Lolito Orgulloso Nizám	Magdalena Don Jaime Apolda
...HIPICA	P. Alto Slabby S. Blanco	Educando Muñeco Rastacuero	R. Paddock Laplace Sombrío	Estirón Taboleo	Pascuerito T. Naik Silvestre	Vierol Hostess La Polin	A. Patricia O. de Tigre Renown	Baribal Cesario Llamativo	Milagrito Montalbán Alegretto	Huiscapi Cariñoso Mal Pagá	C. Mío Patrulla Río Real	Nizám La Lolito Erebus	Apolda Magdalena Don Jaime
...CLUB	Slabby P. Alto Napoleón	Educando Rastacuero Muñeco	Curzón M. Hill Sombrío	Taboleo Estirón	Pascuerito Freviro Quepilcho	Vierol Hostess La Polin	Ivanele Libertario O. de Tigre	Cesario Baribal Bataclán	Allegretto Milagrito Piperacina	Mal Pagá Don Alfonso Romancero	C. Mío Trovador Quiet	Apagada Nizám La Lolito	Magdalena Acorde Apolda
...nda Bu... Radio ...ración	Napoleón Slabby Waltari	Muñeco Educando Rastacuero	Biombino Ras Paddock Laplace	Taboleo Estirón	Tremal Naik Pascuerito Don Jack	Vierol Maraña Hostess	Baquiano Izar Zuri Renown	Baribal Huamachuco Mascarade	Piperacina Fregado Celaje	Paleteado Romancero Cariñoso	Marañento Petit Gris C. Mío	La Lolito Chateau d'If Erebus	Acorde Estupendo Mudejar
...ORITO LA ...NSA	NAPOLEON	EDUCANDO	CURZON	TABOLEO	PASCUERITO	VIEROL	IZAR ZURI	BARIBAL	MILAGRITO	HUISCAPI	C. MIO	LA LOLITO	MAGDALENA

Presuntos favoritos para el Club Hípico (Sábado 29)

..	1a. Carrera	2a. Carrera	3a. Carrera	4a. Carrera	5a. Carrera	6a. Carrera	7a. Carrera	8a .Carrera	9a. Carrera	10a. Carrera
JOHN TIMBA	B. Peter A. Cider Clarinda	Comitiva Temeraria La Patti	Pimpollita Petisa Mentita	Calesita Boga Canteras	G. Clarín Belarmina Quieto	Tronío Doraya Greenna	Q. Fou Palumbario Miski	V. Negro Guapo Amazona	Cataviento M. Rojo Félix	Egipto El Obrero Wu
...OLPE	Sahumedio Clarinda Pharisienne	Comitiva La Patti Temeraria	Alunada Pimpollita Vancouver	Canteras Monalista Serenita	Parlante G. Clarín Ansiedad	R. Marine Marignan R. Girl	Encantado Codorniz Miski	Lavandero Messager Cuchilla	Lipingue Doria Almendral	Egipto Pichuco Pachamanca
...HIPICA	Atnasa A. Cider Imposible	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Artística Pimpollita	D. Teresa Canteras Monalista	Parlante G. Clarín Esquiador	Dorabella Doraya Promotor	Raspador Q. Fou Encantado	Tirzo Lavandero Messager	Lipingue Doria L. Verde	Pichuco Pachamanca Wu
...CLUB	Atnasa Pharisienne Sahumerio	La Patti Temeraria Comitiva	Alunada Versada Vancouver	D. Teresa Monalista Serenita	Parlante Esquiador Ansiedad	R. Girl R. Marine Doraya	Miski Raspador Q. Fou	Messager V. Negro Lavandero	Lipingue Doria Almendral	Inquisidor Wu Yacoti
LA RONDA ...RRERA ...corporación	B. Peter A. Cider Pharisienne	Temeraria La Maluta Comitiva	Petisa Versada Pimpollita	Serenita N. Estrellada Boga	Parlante G. Clarín Ansiedad	Greena Doraya R. Girl	Q. Fou Placentero Miski	V. Negro Cuchilla Amazona	Cataviento Almendral Lipingue	Egipto Líbano Wu
...VORITOS DE LA PRENSA	B. PETER	COMITIVA	ALUNADA	D. TERESA	PARLANTE	DORAYA	QUEL FOU	V. NEGRO	LIPINGUE	EGIPTO

VALPARAISO SPORTING CLUB

Domingo 30 de junio de 1963

...CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 0—23.— A las 11.45 horas.

1	Escritor	55	13	A. Naranjo	D. Sandoval	Filibustero	E. del Sur
2	Mister Fox	54	10	L. Morales	O. Aliaga	Blue Fox II	M. Recuerdo
3	Plenario	54	8	L. Arquero	L. Alvarez B.	Gaywood	P. Tinca
4	Winchester	54	14	G. Saavedra	F. Galleguillos	Neópolis	Sarawak
5	Big News	53	9	V. Lobos	H. Navarro	Big Burn	Porotera
6	Jubileo	53	3	L. Vásquez	D. Araya	Sandwood	Jaimista
7	Basilea	52	15	C. Astorga	M. Maira	Biriatou	Petrouska
8	Zampano	51	16	E. Frías	D. Alvarez	Zanzibar	Yesca
9	Chippendale	50	2	R. Núñez	O. Leiva	Sosiego	Chimba
10	Nankín	50	5	C. Jorquera	R. Bernal	N. ed Din	F. Trick
11	Piú Presto	50	1	H. Quijada	R. Saavedra	M. Bowman	Presumida
12	Aitui	49	12	J. Parra	E. Spirea	Siracusano	Aixa
13	Moulinet	48	4	R. Durán	A. Martínez	T. Moulins	Isla
14	Ambientado	45	6	J. Monardes	J. Romero	Sandwood	Chau
15	Loustau	45	11	N. N.	J. Romero	T. Crown	Precisa
16	Barquinazo	45	7	D. Ahumada	J. Arenas	Stark	Barcarola

...CARRERA.— 1.400 metros.— Condicional.— A las 12.15 horas.

1	El 37	56	11	S. Benavides	O. Urbina	Sandwood	La Cortesana
2	Dimitri	54	13	H. Alfaro	A. Breque V.	Flexton	Deflación
3	Good Boy	48	9	J. Monardes	A. Breque V.	W. Honey	G. Idea
4	Mofa	53	4	F. Arancibia	O. Aliaga	Monty II	Fontana
5	Sare	49	7	M. Toro	M. Maira	Atophan	N. de Ronda
6	Alegrón	48	15	N. N.	D. Bernal	Amasis	Amira
7	Bronzino	48	3	V. Lobos	N. Ramírez	Ghirlandaio	Para Ti
8	Tolomiro	48	14	N. N.	N. Ramírez	Lafontaine II	Samotracia
9	Cantarito	48	6	L. Vásquez	G. Pérez	Rodogat	Alcántara
10	Gaspar	48	10	E. Vásquez	L. E. Vásquez	Elastic	Gloriosa
11	Huachito	48	12	D. Ahumada	I. Saavedra	Lafontaine II	Huaracha
12	Sogaval	48	8	J. Parra	A. Padovani	Florete	Cocarda
13	Sun Dream	48	1	N. N.	F. Galleguillos	My Sun	Chaguita
14	Esperia	46	2	P. Hernández	U. Duque	F. Verdict	Sparceta
15	Tonadillera	45	5	L. Arquero	H. Alcántara	S. Guard	Courtisane

...CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 12.45 horas.

1	Belmondo	54	9	L. Mejías	U. Bravo	M. Cross	Bellanca
2	Blacho	54	4	G. Saavedra	L. E. Vásquez	Blakemere	Tanagra
3	P. Escocés	54	7	M. Carrasco	G. Mancilla	Prince	Huelva
4	Arrachada	51	5	L. Vásquez	D. Araya	Oriente	Arica II
5	Beautiful Girl	51	2	J. Pacheco	O. Urbina	Castiglione	S Girl
6	Eurasia	51	11	C. Astorga	G. Pérez	L'Exile	Triguerilla
7	Hortelana	51	3	J. Manríquez	G. Pérez	Florete	Hortícola
8	Ile de France	51	10	S. Arellano	G. Sarmiento	C. Life	Indianápolis
9	M. Adele	51	6	S. Azócar	G. Sarmiento	B. Fox II	Adelita
10	Kindesita	51	1	A. Naranjo	D. Sandoval	Murmullo	Kincsem
11	La Nanita	51	8	E. Vásquez	D. Bernal	Bokara	Mísera

...CARRERA.— 1.000 metros.— Condicional.— A las 13.15 horas.

1	Contulmana	51	3	L. Mejías	D. Araya	Oriente	Cortinga
2	Dulce Noche	51	4	S. Arellano	L. Alvarez B.	Pandillero	N. de Noél
3	Estrella	51	12	J. Pacheco	O. Urbina	Aclarando	Etoile
4	Gazali	51	5	A. Naranjo	D. Sandoval	Llorón	Galga
5	L Galleguita	51	13	L. Arquero	H. Alcántara	Alorayé	Nativa
6	Maquinita	51	7	S. Azócar	G. Sarmiento	Meyer	Coblenza
7	Paqueta	51	6	E. Vásquez	O. Castillo	Elastic	Zorka
8	Pelluca	51	8	C. Astorga	G. Avila	Asombro	Lupina
9	P. Amarilla	51	1	L. Vásquez	I. Saavedra	Parsi	Flamígera
10	Polixena	51	10	R. Arredondo	A. Martínez	B. Burn	B. Rose
11	Resala	51	2	J. Parra	O. Silva	Pharad	Skyline
12	Tunda	51	9	J. Manríquez	O. Manríquez	Copernic	Tulúa
13	Tunis	51	11	H. Obregón	A. Breque	Bristol	Tunisia

...CARRERA.— 1.600 metros.— Handicap.— A las 13.45 horas.

1	P. al Viento	59	6	G. Saavedra	A. Padovani	Ember	La Coquito
2	Titian	56	7	E. Muñoz	O. Silva	Bristol	Thibetana
3	Luzón	55	3	C. Astorga	C. Muñoz	S. Brother	Lumbre
4	Mardito	51	5	N. Bravo	U. Bravo	E. Vital	M. Lass
5	Tipo Rico	48	1	H. Obregón	A. Breque V.	Neópolis	R. Belle
6	Alusiva	46	4	R. Durán	O. Aliaga	M. Bowman	Koketka
7	Mi Millaray	45	2	J. Monardes	D. Sandoval	D. Sandoval	Kamala

...CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 24—35.— A las 14.20 horas.— (Primera válida para la Triple.)

1	Donaldo	56	9	E. Romero	A. Breque V.	G. Strategy	Donatila
2	Los Rulos	56	1	G. Saavedra	N. Ramírez	Madara	Mozuela II
3	Magyar	56	13	S. Arellano	D. Bernal	My Chum	Musulmana
4	P. Libre	53	7	S. Azócar	L. Bernal	Bufón	S. Day
5	Big Life	52	14	C. Astorga	H. Alcántara	B. Burn	Caitina
6	Quemadora	52	11	L. Vásquez	I. Saavedra	Barranco	Quena
7	Calimba	51	16	Alburquerque	R. Saavedra	Manipour	Calindra
8	Tartarín	51	12	J. Manríquez	O. Manríquez	Cimarrón II	Tartana
9	Atardecer	50	5	R. Núñez	O. Leiva	Mío Sea	Amanecida
10	Big Flower	50	4	J. Parra	H. Navarro	Big Burn	Peninah
11	Querellado	50	15	G. Núñez	M. Maira	Amontillado	Q. Suerte
12	Siña	48	6	J. Monardes	O. Urbina	Abarquero	Flojera
13	Cecilia Ida	47	3	H. Obregón	F. Parisi	Mío Sea	M. Plain
14	Indomable	46	8	L. Arquero	U. Bravo	Hilltop	Boscosa
15	Señorial	45	10	N. N.	D. Araya	S. Meridian	La Serena
16	Trasluz	45	2	R. Durán	O. Aliaga	Gallardo	Tinguiririca

...CARRERA.— 1.400 metros.— Carrera Especial.— A las 14.55 horas.— (Primera válida ...apuesta Doble.)

1	Jubiloso	60	10	O. Saavedra	D. Sandoval	Bayano	Jujeña
2	Albany	56	1	R. Arredondo	A. Martínez	W. Honey	Arley
3	B. Emperor	52	11	A. Orellana	D. Alvarez	Empire	Negrita
4	Fleuret	52	4	A. Naranjo	O. Urbina	Florete	Bienfaitrice
5	Huamballi	52	9	J. Farías	R. Bernal	T. Crown	Merienda
6	Solferino	52	3	S. Arellano	D. Bernal	F. Row	Sospechosa
7	Caleuche	51	5	C. Astorga	O. Silva	C. Life	Q. Bajeza
8	Realejo	51	6	S. Azócar	L. A. Bernal	Barranco	Zagalilla
9	Rotary	51	8	J. Pacheco	E. Spirea	S. Fare	Roxana
10	El Bombo	49	7	H. Obregón	G. Mancilla	Atophan	La Bamba
11	Disipada	45	2	R. Durán	G. Mancilla	Agasajo	D. Edition

...CARRERA — 1.400 metros.— Indice: 52—66.— A las 15.30 horas.— (Segunda válida para la Triple.)

1	Triple Sec	59	2	C. Astorga	G. Pérez	Souepi	T. Ogg
2	Moreno	50	3	E. Vásquez	G. Pérez	E. Vital	Morenita
3	Chalons	56	8	E. Muñoz	O. Silva	Hipo	Cosechadora
4	Platino	51	7	J. Parra	O. Silva	Aguacero	Vasca
5	Tempestiva	45	5	L. Arquero	O. Silva	Meyerling	Tenacidad
6	Arquería	54	10	S. Arellano	D. Bernal	T. of T. Cities	A la Moda
7	Esquire	50	6	R. Durán	O. Aliaga	T. of T. Cities	Emergencia
8	Almirantazgo	49	1	A. Orellana	D. Alvarez	Cimarrón II	Evocación
9	Countryman	47	4	H. Obregón	H. Garretón	C. Life	Ballerina
10	Ll. Llinqui	47	9	J. Monardes	G. Sarmiento	Ch. Yquem	L. Negra

...CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 68—83.— A las 16.05 horas.— (Segunda válida para la Doble.)

1	Castañar	60	4	A. Naranjo	F. Parisi	D. Devil	Cascada
2	Marusiña	57	7	G. Saavedra	A. Padovani	Florete	Merriness
3	Mandingo	56	3	R. Arredondo	A. Martínez	G. Strategy	Varsovia
4	Dominado	54	2	E. Muñoz	O. Silva	Terek	Dominada
5	Rapiña	54	11	S. Arellano	D. Bernal	S. Meridian	Ragazza
6	Triunfador	51	1	G. Núñez	M. Maira	El Gaucho	Zulema
7	Evertoniana	49	10	S. Azócar	G. Sarmiento	Souepi	Ambiciada
8	Sunfall	49	5	A. Orellana	D. Alvarez	Liberty	La Tribu
9	Manifiesto	47	8	L. Vásquez	I. Saavedra	Manipour	Macarena
10	Dark Blue	[illegible]	6	R. Durán	O. Aliaga	B. Fox II	Veleidosa
11	Melania	45	9	J. Monardes	H. Alcántara	Meyerling	Milanesita

...CARRERA.— 1.400 metros.— Indice: 32—46.— A las 16.45 horas.— (Tercera válida para la Triple.)

1	Planetario	60	5	M. Carrasco	H. Navarro	Bayano	Grúa II
2	Cocorocó	58	11	E. Frías	A. Padovani	Nipigón	Carnarina
3	Giróscopo	58	4	E. Romero	G. Sarmiento	G. Strategy	Medalla
4	Lindo Día	57	14	A. Naranjo	H. Garretón	Gallardo	L. Fog
5	M. Nevado	55	13	G. Saavedra	R. Saavedra	Aguacero	Moussinka
6	Caso Raro	54	7	O. Saavedra	R. Saavedra	My Chum	Platina
7	Minuta	52	8	R. Arredondo	R. Saavedra	Amontillado	Minoría
8	B. Basque	53	2	E. Muñoz	O. Silva	Sandwood	Chifladura
9	Q. Libertad	52	1	J. Parra	O. Silva	T. of T. Cities	Q. Ann
10	Candil	53	5	J. Farías	L. A. Bernal	S. Fare	Argelina
11	Al Rodeo	52	10	E. Vásquez	L. E. Vásquez	Shearwater	Alá
12	Ansioso	52	15	S. Arellano	L. Alvarez B.	My Chum	Americana
13	Banquero	52	9	J. Manríquez	O. Castillo	Barranco	Royaute
14	Sin Seña	50	6	R. Durán	O. Aliaga	Meyerling	S. Chistar
15	Emir	47	12	H. Obregón	A. Breque	W. Honey	Querendona
16	A la Carga	46	16	L. Vásquez	U. Duque	Cimarrón II	C. d' Irán



¿SE VEN LA SUERTE...? Curiosa es la "toma" de nuestro reportero Oscar Rosales. Los hermanos Antonio y Fernando Jacial se miran la palma de las manos. ¿Se estarán viendo la suerte...?, es la pregunta que surge de inmediato. Antonio Jacial, triunfador absoluto en la hípica venezolana, está en Santiago por asuntos personales. Aprovechó —así de pasada— para comprar buenos elementos.

PARA ANTONIO JACIAL LA HIPICA NO TIENE SECRETOS

Triunfador, en Venezuela, está ahora de paso en Santiago. Habla para LA NACION.

ANTONIO JACIAL es un triunfador auténtico. Chile, su patria, y Venezuela, lo que también podríamos llamar su segunda patria, lo conocen como gran vencedor.

Por largo tiempo, el nombre de Antonio Jacial, es el que más se pregona a través de los cables, como auténtico ídolo.

El turf, para Jacial, no tiene secretos Ayer cuando pesaba 47 kilos... ¡esos eran otros tiempos...!, se lució como látigo. Hoy, cuando las agujas de la romana señalan 75 kilos, triunfa como entrenador.

Dos épocas diferentes, pero dos épocas con un mismo resultado: triunfador.

Jacial hoy está en Chile. Vino, se dijo al comienzo..., "por asuntos personales...". De repente, cuando todos lo creíamos descansando, surgió la noticia que sacudió el ambiente: "Antonio Jacial adquirió ejemplares para que corran en Venezuela. Se van entre ellos: Tiempazo y Monte Gris..."

Los "asuntos personales" de Jacial, como ustedes pueden ver, eran muy en serio. Una de estas mañanas encontramos a Antonio Jacial en la pista y allí surgió la charla.

¿Es verdad —fue nuestra pregunta inicial— que en Venezuela hay cierta resistencia por los ejemplares chilenos...?

—"Ello —nos responde— es cierto. No siempre se han llevado cosas buenas hasta Caracas, por ello, el elevage nuestro perdió todo el terreno que se tenía al comienzo. No todos los valores, que hasta allí han viajado, han respondido..."

"Por qué motivos usted se atrevió, conociendo el terreno, a comprar ejemplares nuestros...?

—"Sé que estos dos ejemplares: Tiempazo y Monte Gris son buenos caballos. No creo que me fracasarán y con ellos habríamos ganado un mercado que teníamos perdido. Después sólo bastará en seguir la misma línea. Llevar siempre elementos de calidad.

—¿Cómo está la crianza venezolana...?

—La crianza va progresando. Ello está señalando que los nuevos valores que han surgido, ganan con buenos tiempos y se ven muy bien conformados. Los criaderos, de parte del Instituto Nacional de Hipódromos, han tenido mucha colaboración, y, por ello, hasta La Rinconada, han llegado las mejores sangres. La hípica venezolana, en este sentido, es mucho lo que ha progresado.

—¿Qué población caballar tienen en training en la actualidad...?

—Aproximadamente unos 1.600 ejemplares.

—¿Ello es suficiente...?

—¡No!: falta un mayor número de elementos.

—¿Tiene usted en la actualidad ejemplares chilenos...?

—No tenía elementos nuestros bajo mi mando, pero antes de viajar recibí a Shabatoko, Palmerín y Fazendeiro. Veremos qué se hace con ellos.

—¿Cuál es el mejor entrenador que ha visto en su vida...?

—Todos son buenos, teniendo caballos.

—¿Y el mejor jinete...?

—Osvaldo Ulloa. Lo encuentro lo más completo.

Antonio Jacial, pese a su fama, al lugar que hoy tiene en el concierto latinoamericano, no "se ha estirado", y cada rostro de años que aún queda en la hípica chilena, le es conocido. Saluda y responde, a todos, siempre con simpatía. Con amabilidad. Siete estadísticas ganadas en Venezuela —donde cuesta ganar carreras— no le han mareado. Sigue sencillo, como fue desde un comienzo.

Ahora, cuando, una vez más, nos deje, y, por medio del cable, tengamos noticias de sus triunfos, nos alegraremos doblemente: ganó un chileno y un hombre sencillo. Un hombre a quien la fama no lo ha mareado.

Arriba y Abajo

SE VA COCOTERO, el caballo que provocó un espectacular lío en el Hipódromo Chile. Cumple 9 años y de acuerdo al Reglamento de Carreras, ya no podrá seguir corriendo. Cocotero actúa este fin de semana en La Palma. Fue un animal muy productivo, que corrió en varias distancias y siempre se lució. ■ Y a propósito de Reglamentos, el caso de Chicoco fue resuelto conforme a la letra y al espíritu. No cabe ninguna duda. Muchos, que siempre encuentran malo lo que la prensa dice, tendrán que haberse dado cuenta que estamos mejor informados de lo que ellos creen. Un "cucú" se agregó a las voces del "coro" que llevó la contra. Respetamos su opinión, pero debemos decir que una vez más —transmite en varias ondas— se equivocó en la onda de 16 metros... Gran defensor del Reglamento, claudicó en momento inoportuno. Felicitamos al Directorio del Club Hípico: dejó las cosas en su lugar. Y mientras haya directores capaces de hacer respetar el Reglamento, la hípica seguirá su marcha ascendente. ■ Curiosa posición ha planteado la epizootia de influenza. Hay corrales totalmente infectados. La enfermedad viajó a Viña del Mar, tomó buses y se fue a los Regimientos de Caballería. Y junto con los caballos, también son los chanchos los que se han empezado a enfermar. El virus de la enfermedad es el mismo que provoca la influenza en los seres humanos y en los caballos. ¡Curiosa triología! Seres humanos, caballos y chanchos... Bueno, puede parecer extraño para quien haya olvidado que sólo ocupamos un peldaño en la escala animal. No, para nosotros... A veces patea menos un caballo, que un ser humano... ¿Cómo serán los cocimientos de chanchos con influenza? "Mal de muchos, consuelo de tontos", dice el refrán. ■ La lluvia alegró a los agricultores, menos al Administrador de las pistas del Club Hípico. Son visibles las mejoras que ya ha obtenido y esta lluvia obliga a correr la palizada. A quienes se afirman en las rejas para ver el paso de los caballos, les recomendamos sacar a tiempo las narices... No vaya a ser cosa que un caballo se tope con ellas. ■ Dos programas seguidos, con este tiempo y con "influenza" no son muy invitadores que digamos. Por eso conviene arroparse bien, ver la fe de bautismo, hacer unas flexiones y decidirse a pasar frío. Los barreros deben lucirse. Hay ejemplares que actúan bien en pistas acuosas, otros en pistas blandas y otros en semi-blandas. No se fijen en los padres. Hay padrillos que dan buenos y malos barreros, otros solamente buenos y dos o tres malos, y otros malos y dos o tres buenos... A veces, de tanto ver los padres, uno termina por olvidarse que en una pista anormal puede ganar cualquiera, igual como cuando está normal... ¡Es la hípica, señores! La de la gloriosa incertidumbre... y la de las ingeniosas explicaciones. Como aquella de un preparador que le dijo a los Comisarios, que la performance irregular de su animal se debía a que su caballo "había sido conducido a la expectativa, cuando él había ordenado que lo corriese bien atrás..." Más claro, echarle agua. Aunque sea de lluvia. ¡Hasta el viernes!

DON SAMUEL.

CONSULTORIO HIPICO



Seguimos recibiendo preguntas en nuestro Consultorio Hípico y les damos respuesta en estricto orden de prioridad. Algunas de las preguntas exigen una investigación más prolongada. En este caso están las enviadas por "Hípico del 900", Santiago; "Capitán Polito", de Viña del Mar, y Esteban Salazar, Población La Feria, Santiago.

Todos los lectores pueden enviar sus preguntas a Consultorio Hípico, Casilla 81-D, Santiago. Basta que coloquen la pregunta, el nombre o pseudónimo y la dirección.

He aquí las respuestas de hoy:

CLASICO CINCUENTENARIO DEL HIPODROMO CHILE

¿Sería tan amable me informara quién ganó y en qué fecha se corrió el Clásico "Cincuentenario del Hipódromo Chile", y los ganadores de las otras carreras corridas ese día? RIGOBERTO GUZMAN. Barrancas.

El Clásico "Cincuentenario del Hipódromo Chile" se corrió el día domingo 19 de septiembre de 1954 sobre la distancia de 2.000 metros y su resultado fue el siguiente: 1a. PROVITA, con 51 kilos (A. Poblete); 2.o ABRANTES, 55 kilos (J. Sánchez); 3.o FLEXIBLE, 52 kilos (C. Farmer); 4.o PANDILLERO, 52 kilos (A. Silva); 5.o SALERO, 55 kilos (R. Parodi); 6.o BLUEMAN, 52 kilos (R. Cornejo); 7.o DON BENO, 52 kilos (J. Atala); 8.o LEOPOLDO, 55 kilos (L. Espinoza); 9a. RAMPOLLA, 48 kilos (U. Gaete); 10.o y último CUTE LORD, 52 kilos (J. Pizarro). La vencedora empleó 2 minutos y 2 segundos, marca que puede ser considerada como record para esta pista. El premio fue de 1.000 escudos al primero. Los otros vencedores de esa reunión fueron: ARABELLA (C. Ojeda), SOUBRETTE), R. Parada), VALIOSO (R. Parodi), ALENTADO (M. Maturana), JAIMISTA (J. Pizarro), TALMA (F. Gatica), BOÑIGO (C. Farmer), ARCHIPIELAGO (O. 2.o Manríquez), HEIDELBIS (E. Márquez), HELL (M. Guerrero), FRENETICO (A. Silva), TECHADO (P. Alquinta), BIDACHE (H. Basay), y SMOKE CLOUD (M. Guerrero).

GANADORES DE EL DERBY

Vería con suma agrado me conteste cuáles fueron los ejemplares que ocuparon el primer lugar en la prueba más importante de la temporada viñamarina El Derby, desde su fundación. JAIME CATALAN.

El primer Derby fue disputado el año 1886 y su vencedor fue CACHAPOAL (Nobility y Rose of York), en los siguientes años sus ganadores fueron: año 1887, GENOVES (By Sea y Lady Washington); año 1888, WANDERERS (Saunterer II y Princess II); año 1889, MAFRA (Nobility y Fresia); año 1890, OROMPELLO (By The Sea y Fresia); año 1891, SOLONG (Thormanby y Selika), año 1892, VALPARAISO (By The Sea y Fanny); año 1893, PALMITA (Palmy y Heather Belle); año 1894, THUNDER II (General Wilson y Palmleaf); año 1895, TRIUNFO (Baltimore y Tromba), año 1896, TOLDERIA (Saint Mirin y Noisy Girl); año 1897, ANARQUISTA (Palmy y Dinamita); año 1898, FATIMA (Palmy y Aventura); Año 1899: FAMA (Doncaster II y Reina II); Año 1900: GAME (Caint Blaise y Pulgrimage); 1901: CRUZ DE LILA (Doncaster II y Mafra); Año 1902: AVELLANO (Doncaster II y Frontera); Año 1903: REBECA (Royal Oak y Her Majestic); Año 1904: SYBARITE (Lacero y Sirena II); Año 1905: NORMANDIE (Doncaster II y Betulia); Año 1906: PETRARQUE (Wanderers y Fedora); Año 1907: ALANES (Fatal y Alhaja); Año 1908: GALLARDETE (Fanfarrón II e Ilusión); Año 1909: JOU JOU (Gonin y Artillería); Año 1910: TURIN (Genovés y Pschit); Año 1911: REVERIE (Gonin y Sombrilla II); Año 1912: BRASIL II (Pietermaritzburg y Jurea); Año 1913: HUECHUM (Orán y Morfina); Año 1914: FIM (Mamboreta y Fibra); Año 1915: PIMPONIA (Pippermint y Nailá); Año: 1916: DORAMA (Celso y Neva); Año 1917: POLONIA (Lord Bobs y Sombrilla); Año 1918: EPSON (Eclair II y Ormodia); Año 1919: CALAIS (Pioneer y Parterre); Año 1920: SALPICON (Val d'Or y Carbonada); Año 1921: BAMBALINA (Siberien y Brigitte); Año 1922: FALKLAND (Pioneer y Devoted); Año 1923: MALAKOFF: (Lord Bobs y Batalla II); Año 1924: ALMODOVAR (Mustafá y Grivoise); Año 1925: URBION (Mustafá y Sentencia); Año 1926: ANASTASIO (Campanazo y Avanzana); Año 1927: EL PERAL (El Pícaro y Golden Lady); Año 1928: TUTTI FRUTTI (Salpicón y Damasca); Año 1929: OVIETO (Brasil II y Porridge); Año 1930: CALORIA (Campanazo y Camargo); Año 1931: FREIRE (El Tango y Filibus); Año 1932: STATUTO (Malinche y Stáffora); Año 1933: ROCOCO (Salpicón y Rock); Año 1934: PILLERIA (Salpicón y Palomilla); Año 1935: ITURBIDE (Henry Lee e Izarra); Año 1936: PALAIS ROYAL (Nid d'Or y Croacia); Año 1937: MARATON (Nid d'Or y Gilboulée); Año 1938: MISTER LEE (Henry Lee y Wellaway); Año 1939: GRIMSBY (Porr Chap y La Gitana); Año 1940: ESPERANTO (Agorero y Mary's Trance); Año 1941: PILCANIYEN (Signum y Pubilleta); Año 1943: RIVAL (Iturbide y Phytina); Año 1943: CORINTO (Pantera y Churrincha); Año 1944: LA BASTILLE II (Adam's Apple y La Comuna); Año 1945: BUFON (The Font y Bucólica); Año 1946: TABANO (Orégano y Firmeza); Año 1947: BROMAZO (Requiebro y Broma II); Año 1948: EL COLCHAGUINO (The Font y Diosa); Año 1949: BALSAMO (Cuarteto y Balsamina); Año 1950: TATAI (Filibustero y Tatá); Año 1951: EMPIRE (Bloque y Emigrada); año 1952; FASCINADO (A Volonté y Miss Pall); año 1953: INTENCION (Licencioso e Intríngulis); año 1954: VLASOV (El Gaucho y Vladivostock); año 1955: BOABDIL (Bromazo y La Vedette); año 1956: EUGENIA (Brick y Eos); año 1957: BRISTOL (Welsh Honey y Brimfull); año 1958: COPIHUAL (Apolo y Celta); año 1959: VICTORY (Vicinity y Dispareja); año 1960: RELEVO (Bayard III y Buena Unión); año 1961: LA SEXTA (Roi d'Atout y La Quinta), y año 1962: ROSALEEN (Jardiniere y Rosette).

HARAS "CURICHE" "SANTA ISABEL" Y "TARAPACA"

Desearía saber los valores en que fueron rematados los ejemplares que trajeron a las ventas el año recién pasado, los Haras "Curiche", "Santa Isabel" y "Tarapacá". ALBERTO SAN JUAN — TEMUCO.

Los resultados de los remates en el HARAS "CURICHE" fueron los siguientes: CASTELAR, en 7.700 escudos; RETO, en 6.400 escudos; DON RAMO, en 2.000 escudos; KURINANCO, en 4.600 escudos; QUEJUE, en 2.500 escudos; REPASO, en 1.000 escudos; REPUNTE, en 5.200 escudos; BRINGA, en 2.200 escudos; COMBATIRA en 6.600 escudos; LA LEY, en 6.000 escudos; NOVEDAD, en 3.900 escudos; CANTERAS, en 700 escudos; COLERICA, en 1 500 escudos y ZANCARA, en 4.500 escudos; HARAS "SANTA ISABEL" obtuvo los siguientes precios: JUPITER, en 2.000 escudos; JUSTICIERO, en 5.000 escudos; QUINCHERO, en 10.000 escudos; SKIPPER, en Eº 4.800 ; PANFILO, en 9.300 escudos; PAR DE ASES, en 9.500 escudos; PARADISO, en 4.500 escudos; PARECE, en 5.200 escudos; PARRAFO, en 13.500 escudos; PATENTADO, en 9.000 escudos; JAPONICA, en 4.800 escudos; JUGARRETE, en 6.000 escudos; PARETTE, en 7.500 escudos; PAROLA en 4.200 escudos, PARVULITA, en 2.200 escudos, y PATNA, en 4.500 escudos, y finalmente el HARAS "TARAPACA" vendió sus productos en las sumas que a continuación indicamos: MIRACOLO, en 5.000 escudos; MOCAMBO, en 11.200 escudos; MOCOSO, en 8.000 escudos; MONTE ALEGRE, en 12.500 escudos; NAPOLEON, en 8.500 escudos; NASSONE, en 5.800 escudos; NASTURCIO, en 6.000 escudos; NEGRINO, en 6.500 escudos; NEGRONE, en 4.000 escudos; NIBALDO, en 12.500 escudos; NOE, en 8.500 escudos; NOVARESE, en 8.500 escudos; MONTELLA en 4.000 escudos; MONTOVANA, en 4.400 escudos; MONZA, en 5.000 escudos; MUCI, en 3.600 escudos; NAIDA, en 4.800 escudos; NEFER, en 4.000 escudos; NISTA, en 4.000 escudos; NOA NOA en 3.500 escudos; NOSCA, en 4.200 escudos; NOSTALGIA, en 4.000 escudos; NOVERGA, en 1.500 escudos; BRAVUCA, en 1.100 escudos, y BUENA PIBA, en 2.300 escudos.

HIPÓDROMO CHILE

Domingo 30 de junio de 1963

PRIMERA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8 horas.

3—2—3	1	Achalay	53	5	L. Muñoz	A. Sepúlveda	1116	3a. de Cara Dura en 1.400 m. Condicional con 51,6 k. 1.28
0—10	2	Allegrezza	53	12	A. Salas	A. Valenzuela	1116	10a. de Cara Dura en 1.400 m. Condicional con 53 k. 1.28
3	3	Cafeína	53	9	No corre	A. Petit		NO CORRE
Reaparece	4	Caminadora	53	11	J. Aravena	O. López	855	11a. de Bakara en 1.400 m. Condicional con 52 k. 1.28 3/5
Reaparece	5	Compostela	53	8	J. Amestelly	A. Henríquez	494	10a. de La Petite en 1.200 metros. Condicional. 53 k. 1.16 1/5
Reaparece	6	Chimda	53	13	R. Neira	A. Amaro	495	Ultima de Uspallata en 1.200 m. Condicional. 52 k. 1.13 4/5
11	7	Fleur Blanche	53	2	S. Pradenas	G. Mancilla	1052	11a. de Mirasierra en 1.200 m. Condicional. 51 k. 1.15 2/5
Debutante	8	Girondine	53	3	G. Jorquera	L. A. García	407	5a. de Carnavalada en 1.200 m. Condic. 52 k. C. Hípico
2—6—2	9	G. del Carmen	53	14	E. González	M. Araneda	1117	2a. de Botnia en 1.400 m. Condicional. 51,3 k. Tiempo: 1.29
7V—6V—2	10	Marinka	53	10	J. Barrios	E. Rodríguez	1052	2a. de Mirasierra en 1.200 m. 53 kilos. Tpo.: 1.15 2/5. Cond.
0—12—13c	11	Mi Diablita	53	4	Hugo Pilar	O. Becerra	1032	13a. de Betania en 1.100 m. Condic. 50 k. T.: 1.07. Club
Reaparece	12	Miss Pelusa	53	7	G. Meneses	A. Gutiérrez	855	13a. de Bakara en 1.400 m. Condic. 53 k. Tpo.: 1.28 3/5
6c—7c—6c—4	13	Nazarena	53	15	H. Salas	P. Briones	1116	4a. de Cara Dura en 1.400 m. Condic. 53 kilos. T.: 1.28
2c	14	Niña Mora	53	1	F. Toro	J. Chamorro	906	2a. de Majeza en 1.000 m. Condic. 52 k. Tpo.: 0.59 2/5. Club
0—9	15	Semilla	53	6	J. Martínez	R. Bernal G.	978	9a. de Guardiana en 1.400 m. Condic. 53 kilos. T.: 1.27 1/5

SEGUNDA CARRERA.— 1.200 metros.— Condicional.— A las 8.25 horas.

6—10	1	Carmencha	53	3	V. Barra	S. Gajardo	1117	10a. de Botnia en 1.400 metros. Condic. 51,7 kilos. T.: 1.29
8—6	2	Casas Viejas	53	12	N. Vásquez	O. López	1054	6a. de Dagualte en 1.200 m. Condicional con 53 k. T.: 1.16
Reaparece	2a	Chaminade	53	11	R. Madariaga	O. López	856	9a. de Relance en 1.400 m. Condic. 53 kilos. Tpo.: 1.29 2/5
19c	3	Cinnamon	53	2	L. Marchant	J. F. Gonzál.	1032	Ultima de Betania en 1.100 m. Condic. 52 kilos. 1.07. Club
Debutante	4	Diablaza	53	13	E. González	H. González	——	Debuta hija de Ember y Chispeadora por Fifo II. Machelita
Reaparece	5	Esar	53	14	J. Barrios	H. Gazmuri	——	Debuta hija de Venerador y Esmirna por Aretino II. El Laja
Debutante	6	Furika	53	7	C. Ojeda	C. Santos	——	Debuta hija de Admiral Terek en Clareta por S. Guard.
6—6	7	Gaeta	53	1	J. Toro	F. Castro	1117	6a. de Botnia en 1.400 metros condicional con 52 kilos. 1.29
7	8	La Centella	53	15	S. Pradenas	P. Briones	1117	7a. de Botnia en 1.400 m. condicional con 55 kilos. T.: 1.29
6—2—2	9	Lakmi	53	5	G. Meneses	A. Gutiérrez	1054	2a. de Dagualte en 1.200 m. Condicional con 51 k. T.: 1.16
Debutante	10	Lady Row	53	6	D. Cerda	G. Avila	——	Debuta hija de Forest Row y Lady Baltimore por Encantador
5	11	Las Lomas	53	10	A. Salas	H. Galaz	1053	5a. de Mantova en 1.200 m. Condicional con 53 k. T.: 1.15
7—3	12	Little Honey	53	8	H. Salas	R. López	1117	3a. de Botnia en 1.400 m. Condicional con 53 k. T.: 1.29
11c—9c	13	Monina	53	9	No corre	V. Ramírez		NO CORRE
11c—6	14	Samari	53	4	Hugo Pilar	O. Becerra	1053	6a. de Mantova en 1.200 m. Condicional con 51 k. T.: 1.15

TERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 12a. serie.— A las 8.50 horas.

9c—13c	1	Doris Day	54	3	N. González	L. Alvarez B.	993	13a. de G. Linda. 1.200 m. Condicional. 50,4 k. C. H. 1.13 2/5
3—4—13	2	Patria Nueva	54	8	L. Muñoz	H. Gazmuri	1055	Penúlt. de Lightkeeper en 1.200 m. 53,5 k. 11a. ser. 1.15 3/5
11c—5—4	3	Argelia	54	6	P. Muñoz	A. Valdés	1118	4a. de Chan Chan en 1.200 m. 12a. serie. 53 kilos. Tpo.: 1.16
Reaparece	4	Firey	54	5	L. A. García	N. Peralta	660	Penúlt. de Stagger en 1.200 m. con 46 k. 6a. serie. Club. 1.12
0—4—10—6	4a	Antiparra	51	15	H.G. Arancibia	N. Peralta	1082	6a. de Izar Zuri en 1.400 m. 51,3 k. 11a. serie. Tiempo: 1.30
5—2—12—3	4b	Policasta	50	4	J. Amestelly	N. Peralta	1118	3a. de Chan Chan en 1.200 m. con 48,5 k. 12a. serie. 1.16
0—11—9	5	Chapalita	53	2	S. Meneses	J. Santos	1082	9a. de Izar Zuri en 1.400 m. con 53,6 k. 11a. serie. T.: 1.30
0—11	6	Bailando	53	1	No corre	E. Becar		NO CORRE
0	7	Big Moon	53	12	G. Meneses	E. Navarro	920	No tabla en la ganada por Vulcano. 1.200 m. 53 kilos. 13a. s.
2—10—15	8	Bureta	53	7	S. Pérez	V. Contreras	1082	15.o de Izar Zuri en 1.400 m. con 53 k. 11a. serie. 1.30
4—0c—5—5	9	Ancoa	52	9	S. Pradenas	C. Rivera	1118	5a. de Chan Chan en 1.200 m. con 52,5 k. 12a. serie. 1.16
5—0—7—4	9a	Catalán	51	11	Hugo Pilar	C. Rivera	1082	4.o de Izar Zuri en 1.400 m. con 50,5 k. 11a. serie. 1.30
13—0—14—9c	10	Bala Negra	52	13	A. Salas	D. Torres	1130	Ultima de F. Nativa en 1.600 m. 7a. serie. 45 k. 1.41 2/5. C.
9—11—6	11	Tigris	52	14	L. Hevia	O. López	1118	6.o de Chan Chan en 1.200 m. con 52 k. 12a. serie. T.: 1.16
7—4—3	12	Vanagloria	51	10	E. González	E. Barticevic	1082	3a. de Izar Zuri en 1.400 m. con 49 k. 11a. serie T.: 1.30

CUARTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.15 horas.— 11a. Serie.

Reaparece	1	My Hill	54	6	S. Alcaide	C. Rivera	641	12a. de Tartagal en 1.200 con 51,3 kls. 10a. ser. T. 1.14.
Reaparece	1a	Totoral	51	4	H. Pilar	C. Rivera	192	Ult. de Temucana en 1.200 con 53,5 kls. 2a. ser. T. 1.16 1/5.
5V—2	2	Benavides	53	13	C. Galdames	V. Romo	1055	2.o de Lightkeeper n 1.200 con 54 kls kls. 11a. ser. Te. 1.15 3/5
5—0—0	3	Teatino	53	11	R. Neira	L. E. Vásquez	1119	No tabla en la ganada por Cipayo en 1.200 con 54 kls. 1.15 3/5
15—8—13—18	4	Zapador	53	7	N. González	S. Olivares	1083	Ult. de Renown 1.400 con 54 kls. en 11a. ser. T. 1.29 2/5.
11	5	Abedul	52	8	L. Muñoz	R. López	1083	11.o de Renown 1.400 con 53,5 kls. 1a. ser. T. 1.29 2/5.
6—3—3	6	Hill Boss	52	5	S. Pérez	V. Contreras	1119	3.o de Cipayo 1.200 con 51,5 kls. 11a. ser. T. 1.15 3/5.
3—4—9—6	7	Aspersión	52	9	D. Cerda	L. Orellana E.	1119	6a. de Cipayo en 1.200 con 53 kls. en 11a. ser. T. 1.15 3/5.
12	8	Batuca	52	15	J. Aravena	Mar. Valenz.	981	Ult. de Silente 1.200 con 52 kls. 11a. ser. T. 1.14 2/5.
10—14	9	Nena	52	2	S. Pradenas	A. Petit	1083	14a. de Renown en 1.400 con 53 kls. en 11a. ser. T. 1.29 2/5.
8—7—4	10	Nereidita	52	12	L. Hevia	M. Murillo	1119	4a. de Cipayo en 1.200 con 53 kls. 11a. ser. T. 1.15 3/5.
10—10c	11	Rau	52	14	C. Sepúlveda	T. Herrera	1067	10.o de Angelus en 1.100 condicional con 53 kls. 1.06 3/5.
0	12	Bulgaria	51	10	B. García	A. Donati	1119	No tabla en la ganada por Cipayo 1.200 con 53 kls. 1.15 3/5.
3—0—9—2	13	Montonero	51	5	R. Jaque	A. Muñoz	1118	2.o de Chan Chan 1.200 con 53 kls. 12a. ser. T. 1.16.
0—7—7	14	Temucana	50	1	J. Toro	F. Castro	1083	7a. de Renown 1.400 con 51,5 kls. en 10a. ser. T. 1.29 2/5.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 9.40 horas.— 10a. Serie.— (Primera Válida para la Apuesta Doble).

13—7	1	Itahue	54	1	A. González	H. Godoy	1085	7.o de Milagrito en 1.400 con 49,5 kls. en 8a. ser. T. 1.28.
7—2—17c—5	2	El Porteño	54	15	H. Pilar	E. Cáceres	1122	5.o de Ernesto en 1.200 con 51 kls. en 9a. ser. T. 1.14.
7	3	Armonio	53	11	S. Véliz	A. Lab	1084	7.o de O. de Tigre en 1.400 con 53,6 kls. 9a. ser. T. 1.28 4/5.
0—3	4	Australiana	53	3	H. Salas	R. López	1121	3a. de Yacuto en 1.200 con 52 kls. en 10a. ser. T. 1.15 1/5.
14—15	5	Filudo	53	7	L. A. García	N. Peralta	1058	Ult. de O. Negro en 1.200 con 54 kls. 9a. ser. T. 1.14 4/5.
9—11	6	Inapar	53	8	B. García	D. Miranda	1058	11.o de O. Negro en 1.200 con 53 kls. 9a. ser. T. 1.14 4/5.
5—14—14—4	7	Pascana	53	6	L. Muñoz	A. Ramírez	1121	4a. de Yacuto en 1.200 con 54 kls. en 10a. ser. T. 1.15 1/5.
11—0	7a	Tempestuosa	51	13	R. Madariaga	A. Ramírez	922	No table de Indignada en 1.200 con 53 kls. 11a. ser.
13—8—2	8	Ardentera	52	2	S. Pradenas	O. López	1083	2a. de Renown en 1.400 con 53,5 kls. 10a. ser. T. 1.29 2/5.
2—8—6—11	9	Pericles	52	14	J. Toro	F. Castro	1084	11.o de O. de Tigre en 1.400 con 52.5 kls. 9a. ser. T. 1.28 4/5
3—6—16—2	10	Merluza	52	5	C. Ojeda	C. Santos	1119	2a. de Cipayo en 1.200 con 54 kls. 11a. ser. T. 1.15 3/5.
2—2—11	11	Murray	52	10	J. Martínez	R. Bernal G.	982	11.o de Corsi en 1.200 con 54 kls. en 10a. ser. T. 1.14 3/5.
2—10—8	12	Pameilto	52	12	J. Aravena	C. Castro	1084	8.o de O. de Tigre en 1.400 con 52 kls. 9a. ser. T. 1.28 4/5.
7—13—7—8	13	Sun Ren	52	9	E. Soto	R. Rabello	1121	8.o de Yacuto en 1.200 con 54 kls. en 10a. ser. T. 1.15 1/5.
3—13—5	14	Barbián	50	4	A. Salas	J. Muñoz	1121	5.o de Yacuto en 1.200 con 52 kls. en 10a. ser. T. 1.15 1/5.

SEXTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 10.10 horas — 3a. Serie.

6—7—1	1	Calerano	56	1	O. Manríquez	J. Suárez	1124	Ganó a S. Trini en 1.200 con 51,5 kls. en 3a. ser. T. 1.13.
2—3—3—4	2	Novial	56	5	S. Véliz	J. Vial	1120	4.o de Invasor en 1.200 con 47 kls. en 2a. ser. T. 1.13 2/5.
3—7—4	3	Cocotero	53	7	R. Madariaga	A. Vodanovic	1124	4.o de Calerano en 1.200 con 57 kls. en 3a. ser. T. 1.13.
3	4	Blackamoor	52	8	E. Soto	J. Muñoz	1124	3.o de Calerano en 1.200 con 54 kls. en 3a. ser. T. 1.13.
Reaparece	5	Esponja	50	2	H. Pilar	M. Reyes	1128	Ganó a Kleber en 1.200 con 50,9 kls. en 4a. ser. T. 1.12 3/5.
TV—5V—7C	6	Katamón	50	4	N. Vásquez	E. Cáceres	——	Vuelve nuevamente el pupilo de E. Cáceres a correr en plano
1	7	Jordania	48	6	J. Amestelly	H. Parra	1143	7a. de Mi Criterio en 1.100 con 50 kls. 3a. ser. T. 1.06 Club
12—11c—1	8	U. Recuerdo	46	3	F. Meses	G. Avila	1066	Ganó a Mascareña en 1.200 con 51,6 kls. 4a. ser. T. 1.12 3/5.

SEPTIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Novena serie.— A las 10 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble).

2—1—10	1	Sibi	54	6	M. Díaz	E. Scala	1026	10.o de Escalpelo en 1.500; con 52,5, 7.a serie; en 1.34 3/5
3—3	2	Dactilógrafa	51	7	S. Toro	O. Becerra	1085	3.a de Milagrito en 1.400; con 51,5; en 8.a serie en 1.28.
13—6—5c	2	a) Lamballe	54	3	S. Véliz	O. Becerra	1100	5.a de Colmao en 1.200; con 56; 7.a serie; en 1.13. Club H.
10—3	3	Aruba	53	5	J. Barrios	H. Gazmuri	1122	3.a de Ernesto en 1.200; con 53, 9.a serie; tiempo: 1.14.
10—9—10—2	4	C. de Guerre	53	2	B. García	J. B. Castro	1121	2.o de Yacuto en 1.200; con 53,5; 10.a serie; en 1.15 1/5.
3—4—12	5	Dark Astro	53	15	R. Madariaga	J. Salfate	1060	1.o de Corsi en 1.200; con 52,; en 8.a serie; tiempo: 1.14.
9c	6	Mono Fox	53	9	E. Soto	A. Vodanovic	879	9.o de Isolda en 1.200; con 54; 7.a serie; en 1.13. Club H.
3—8—10	6	Zalamería	52	13	C. Paredes	A. Vodanovic	1060	10.a de Corsi en 1.200; con 51, en 8.a serie; tiempo: 1.14.
14—7—8—4	7	Lomaso	52	14	L. A. García	N. Peralta	1122	4.o de Ernesto en 1.200; con 52; en 9.a serie; tiempo: 1.14
11—9—3	7	a) Guay	51	1	J. Amestelly	N. Peralta	1084	3.a de O. de Tigre en 1.400; con 53; en 9.a serie; en 1.28 4/5
16	8	Omnia	51	11	N. González	S. Olivares	1085	Penúlt. de Milagrito en 1.400; con 50,5; 8.a serie; en 1.28
7c—1	9	Chan Chan	51	10	P. Muñoz	L. A. García	1118	Ganó a Montonero en 1.200; con 53; 12.a serie; en 1.16.
12c	10	El Campero	51	12	S. Meneses	E. Navarro	1100	Ultimo de Colmao en 1.200; con 53; 7.a serie; en 1.13; Club
5—1—6	11	Lightkeper	51	8	G. Jorquera	M. Rendic	1122	6.o de Ernesto en 1.200; con 52, en 9.a serie; tiempo; 1.14
12—11	12	Saturday	50	4	A. Salas	J. Muñoz	1085	11.o de Milagrito en 1.400, con 49,6; en 8.a serie; T. 1.28.

OCTAVA CARRERA.— 1.500 metros.— Carrera Especial.— A las 11.05 horas.

Reaparece	1	Nipón	55	4	J. Escobar	P. Valderram.	588	Penúlt. de Freno en 1.400; C. Especial; con 58; Tpo.: 1.24
1—3	2	Mongrana	54	5	E. Araya	J. Melero	1024	3.a de Rebotado en 1.400; con 56; C. Especial; Tpo.: 1.25.
1	3	Rebotado	53	3	E. Soto	A. Sepúlveda	1024	Ganó a Muy Bella en 1.400; C. Especial; con 52; en 1.25
5—4c—4—4c	4	I. Romano	52	2	S. Toro	R. Bernal G.	1097	4.o de Tres Flores en 1.700; con 53; 1.a serie; en 1.44 3/5;
4	5	Tania	49	6	H. Pilar	A. Bullezú	926	4.a de Mongrana en 1.500; Clásico; con 50,5; tiempo: 1.32.
4—9—5	6	Taboleo	45	1	S. Meneses	A. Valenzuela	1086	5.o de Michelángelo en 1.400; con 53,5; 2.a serie; en 1.25 2/5

NOVENA CARRERA.— 1.200 metros.— Octava serie.— A las 11.40 horas.— (Primera vlida para la Apuesta Triple).

12—9—9	1	Cuckoo	54	2	J. Toro	F. Castro	1089	9.o de Cadore en 1.400; con 53,5; 7.a serie; tiempo 1.27 2/5.
6—6—4—2	2	La Escocesa	54	10	E. Soto	S. Olivares	1125	2.a de Okhrana en 1.200; con 50,5; 8.a serie; tiempo: 1.14
7—7—3	3	Stock	51	8	R. Madariaga	A. Henríquez	1089	3.o de Cacique en 1.400; con 51,3; 7.a serie; en 1.27 2/5.
6—6—16—6	4	Aquarium	54	14	S. Alcaide	L. Santos	1125	6.o de Okhrana en 1.200; con 53, 8.a serie; tiempo: 1.14.
16c—8c—1	5	Cipayo	54	15	M. Díaz	Edo. Rodrig.	1119	Ganó a Merluza en 1.200; con 54; en 11.a serie; en 1.15 3/5
1—14	6	Fiador	54	13	F. Toro	J. Suárez	989	Penúlt. de Cacique en 1.200; con 50; en 7.a serie; en 1.13 2/5
10—12	7	Robinson	54	7	N. González	F. Castro I.	1089	12.o de Cacique en 1.400; con 53; en 7.a serie; tiempo: 1.27 2/5
14—7	8	Jalousie	53	5	D. Cerda	H. Cisternas	1089	7.a de Cacique en 1.400; con 52,5; en 7.a serie; en 1.27 2/5
4—5—1—4	9	Orfeo Negro	53	1	G. Jorquera	M. Rendic	1125	4.o de Ohkrana en 1.200; con 51; en 8.a serie; tiempo: 1.14.
10—8	10	Verdunoise	53	11	J. Amestelly	R. Maggi	988	8.a de Papelucho en 1.200; con 54,5; 8.a serie; tiempo: 1.14 1/5
Reaparece	11	Bionda	53	3	C. Paredes	A. Vodanovic	793	7.a de Baldón en 1.200; con 53, 8.a serie; tiempo:: 1.13 3/5.
11—15	12	Píreo	53	4	L. Hevia	D. Torres	1089	15.o de Cadore en 1.420; con 52, 7.a serie; tiempo: 1.27 2/5
8—10—11—12	13	Vibilia	53	6	H. Pilar	F. Castro	1122	2.a de Ernesto en 1.200; con 52,5; en 9.a serie; tiempo: 1.14
10—9—8c	14	Imperio	52	12	V. Barra	H. Galaz	1100	8.o de Colmao en 1.00; con 52; tiempo: tiempo: 1.13; Club
9	15	Querendón	52	9	M. Serey	E. Scala	1060	9.o de Corsi en 1.200; con 54; 8.a serie; tiempo: 1.14.

DECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— Cuarta serie.— A las 12.15 horas.

2—9c	1	Burbujón	56	6	R. Madariaga	A. Vodanovic	1141	Penúlt. de Radiante en 1.600, con 51; 4.a serie; en 1.38 3/5
9—4—9—4	1	a) Reservado	50	13	C. Paredes	A. Vodanovic	1128	4.o de Esponja en 1.200; con 49; 4.a serie; tiempo: 1.12 3/5
9—3—8—6	2	Oberón	56	12	R. Castillo	J. Suárez	1128	6.o de Esponja en 1.200; con 56; 4.a serie; en 1.12 1/5.
7—6—9—7	3	Sixty	56	11	S. Meneses	O. Jara	1128	7.a de Esponja en 1.200; con 56; 4.a serie; tiempo: 1.12 3/5
7c	4	Puconamah.	55	9	H. Salas	P. Briones	872	Ult. de M. Lilly en 1.500; con 51, 4.a serie; en 1.32; Club
8—2	5	Kleber	54	4	D. Cerda	L. A. Orell.	1128	2.o de Esponja en 1.200; con 49; en 4.a serie; en 1.12 3/5.
7c—5c	6	Orgía	52	5	A. Salas	A. Proschle	1076	5.a de Margaronia en 1.000; con 53; 4.a serie; en 0.59; Club
5—0	7	Portalito	51	1	G. Meneses	A. Gutiérrez	928	10.o de S. Trini en 1.200; con 51,5; 4.a serie; en 1.12.
7—5—7—3	8	Bangkok	50	3	S. Allende	E. Becar	1128	3.o de Esponja en 1.200; con 48; en 4.a serie; en 1.12 3/5.
2—1—1	9	Serafín	50	10	C. Sepúlveda	G. Pérez	1129	Ganó a Camée en 1.200; con 50; en 5.a serie; en 1.12 2/5.
2—11—12—10	10	Tarsiana	50	14	N. Vásquez	A. Valenzuela	1128	Penúlt. de Esponja en 1.200, con 50; 4.a serie; en 1.1 3/5.
5	11	Rapa	49	7	S. Pradenas	G. de la Cer.	1128	5.a de Esponja en 1.200; con 49,4; 4.a serie; en 1.12 3/3.
3—4—1—3	12	Malvinas	49	8	R. Jaque	J. Melero	1129	3.a de Serafín en 1.200; con 54; en 5.a serie; tiempo: 1.13 2/5
11—8—2	13	Camée	47	2	J. Amestelly	A. H. García	1129	2.a de Serafín en 1.200; con 49,6; 5.a serie; en 1.13 2/5.

UNDECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 7a. serie.— A las 12.50 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Triple.)

1—4—6c—9	1	Rafumón	55	4	R. Madariaga	L. Contreras	1064	9.o de Serafín en 1.200 con 52 kilos, 6a. serie, 1.14 1/5.
2—7—2—3	2	Cachito Mío	54	12	F. Meneses	J. Santos	1126	3.o del empate P. Poroso-P. Aysén, 1.200, 7a. serie, con 51,6 k.
5—2—1	3	Okhrana	54	11	N. N.	T. Bustos	1125	Ganó a La Escocesa en 1.200 con 52 kilos, 8a. serie, 1.14.
7—2—3—1	4	Ernesto	53	1	N. Vásquez	E. Valenzuel.	1122	Ganó a Vibilia en 1.200 con 52,5 kilos, 9a. serie, 1.14.
2—4—6	5	Tetraciclina	52	7	J. Martínez	D. Miranda	1062	6a. de Dorian Grey en 1.200 con 53,5 kilos, 7a. serie, 1.13 3/5.
Reaparece	6	Sátiro	52	10	J. Barrios	H. Gazmuri	428	Penúlt. de Bangkok en 1.200 con 51 kilos, 7a. serie, 1.14.
5—8—10—5	7	Azulejo	51	13	C. Sepúlveda	A. Valenzuel.	1126	5.o del empate P. Poroso-P. Aysén en 1.200 7a. serie, 1.14 4/6
Reaparece	8	Aries	51	6	N. González	H. Parra	732	12.o de Birlocha en 1.200 con 51 kilos, 6a. serie, 1.14.
5c—5c—10—2	9	Big	51	8	N. N.	S. Olivares	1089	2a. de Cadore en 1.400 con 51 kilos, 7a. serie, 1.27 2/5.
4—4—6—1	10	Yacuto	51	2	B. García	H. Miranda	1121	Ganó a Cri de Guerre en 1.200 con 52,5 kilos, 10a. serie, 1.15 1/5
7—12c—11—11	11	Maranguapé	50	14	L. A. García	O. Becerra	1125	Ultimo de Okhrana en 1.200 con 54,5 kilos, 8a. serie, 1.14.
11—6—3—3	12	Tri Sulara	50	5	J. Amestelly	A. Henríquez	1125	3.o de Okhrana en 1.200 con 52,6 kilos, 8a. serie, 1.14
Reaparece	13	Arrugado	50	3	J. L. Silva	V. Romo	512	Penúlt. de B. Chillaneja en 1.100 con 49 ilos, 6a. serie, C. H.
7—8—4	14	Salto de Agua	50	9	J. Toro	S. Miceli	1089	4.o de Cadore en 1.400 con 53 kilos, 7a. serie, 1.27 2/5.
5—1—1—5	15	Corsi	49	15	A. González	D. Torres	1125	5.o de Okhrana en 1.200 con 53,5 kilos, 8a. serie, 1.14.

DUODECIMA CARRERA.— 1.200 metros.— 6a. serie. — A las 13.25 horas.

12—5—4	1	Big Money	54	12	R. Madariaga	A. Petit	1092	4a. de Nizam en 1.400 con 51,7 kilos, 5a. serie, 1.27
4—2—5	2	Dollar Oro	54	15	C. Sepúlveda	G. de la Cer.	1092	5.o de Nizam en 1.400 con 52,5 kilos, 5a. serie, 1.27.
8—8—5	3	Enderby	54	2	S. Véliz	J. Vial	1129	5.o de Serafín en 1.200 con 49,6 kilos, 5a. serie, 1.13 2/5
14—11	4	Brisa Fresca	53	8	B. García	E. Becar	1127	Penúlt. de Llegará en 1.200 con 54,5 kilos, 6a. serie, 1.13 4/5.
2—10—1	5	P. Poroso	52	7	J. Barrios	C. Santos	1126	Empató con P. Aysén en 1.200 con 53,5 kilos, 7a. serie, 1.14 4/5
4—9c	6	Bagoas	52	11	J. L. Silva	A. Valdés	1140	Penúlt. de Nebucanita en 1.600 con 53 kilos, 6a. serie, 1.41 4/5
4—7—1	7	Pto. Aysén	52	10	J. Latorres	H. Gazmuri	1126	Empató con P. Poroso en 1.200 con 53 kilos, 7a. serie, 1.14 4/6
1—7c—3	8	Salinita	51	3	H. Salas	C. Castro	1127	3a. de Llegará en 1.200 con 51 ilos en 6a. serie, 1.13 4/5
1—9	9	Titanita	51	6	S. Pradenas	P. Briones	990	9a. de Don Cheto en 1.200 con 54,5 kilos en 6a. serie, 1.13
4—2—1—4	10	Cacique	51	5	L. Muñoz	F. Gazmuri	1064	4.o de Serafín en 1.200 con 53 kilos, 6a. serie, 1.14 1/5
1—4—10	11	Hill Fox	51	1	S. Alcaide	C. Rivera	1127	10.o de Llegará en 1.200 con 52 kilos, 6a. serie, 1.13 4/5
4	12	Tanteo	51	14	E. Soto	A. Gutiérrez	930	4.o de Suzy en 1.200 son 53 kilos en 6a. serie, 1.13 2/5
10—12—4	13	Venturita	50	4	A. González	A. Ramírez	1127	4a. de Llegará en 1.200 lon 50,5 kilos, 6a. serie, 1.13 4/5
9—5—5	14	Tonifare	49	9	J. González	F. Galleguill.	1127	5.o de Llegará en 1.200, 6a. serie, 50,5 kilos, 1.13 4/5
12—3	15	Regreso	49	13	J. Amestelly	L. A. Contr.	1064	3.o de Serafín en 1.200 con 50,5 kilos 6a. serie, 1.14 1/5

DECIMOTERCERA CARRERA.— 1.200 metros.— 5a. serie.— A las 14 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple.)

11—15—10—11	1	Gran Visir	55	3	J. Pérez	S. Olivares	1129	Penúlt. de Serafín en 1.200 con 55 kilos, 5a. serie, 1.13 2/5
5—1—3	2	Excelsa	54	6	O. Manríquez	C. Avila	1065	3a. de Malvinas en 1.200 con 54 kilos, 5a. serie, 1.14
1—9—6—4	3	M. Magoo	54	15	R. Madariaga	A. Ramírez	1129	4.o re Serafín en 1.200 con 53 kilos en 5a. serie, 1.13 2/5
4—12	4	Bobby	53	13	E. Soto	A. Vodanovic	1091	8.o de Siniscola en 1.400 con 49 kilos en 4a. serie, 1.26 4/5
8c—13—8	5	M. Nat	53	14	S. Alcaide	A. Sepúlveda	1091	12.o de Siniscola en 1.400 con 49 kilos, 4a. serie, 1.26 4/5
13—12	6	Birlocha	52	4	J. Martínez	A. López	1129	Ultima de Serafín en 1.200 con 52,5 kilos, 5a. serie, 1.13 2/5
2	6a	Busca	52	11	J. L. Silva	C. Castro	1092	2a. de Nizam en 1.400 con 52 kilos en 5a. serie en 1.27
4—7—10—10	7	El Cuyano	52	6	J. Toro	H. Cisternas	1091	10.o de Siniscola en 1.400 con 48,6 kilos, 1.26 4/5
10—1—7—7	8	Don Cheto	51	7	R. Neira	A. Petit	1129	7.o de Serafín en 1.200 con 51 kilos, 5a. serie, 1.13 2/5
2—10—1	9	Llegará	51	5	G. Meneses	A. Henríquez	1127	Ganó a Ballantain en 1.200 con 53 kilos, 6a. serie, 1.13 4/5
14—2—12—16	10	Alazán	50	2	J. Amestelly	N. Peralta	1092	Ultimo de Nizam en 1.400 con 53 ilos, 5a. serie, 1.27
8—2—6—2	11	Ballantain	50	9	J. Barrios	F. Castro I.	1127	2.o de Llegará en 1.200 con 53,5 ilos, 6a. serie, 1.13 4/5
9c—15	12	Borinquen	50	12	L. Hevia	D. Torres	1065	Penúlt. de Malvinas en 1.200 con 51,3 ilos, 5a. serie, 1.14
13—12—9	13	Fraguador	50	10	V. Barra	M. Murillo	1129	9.o de Serafín en 1.200 con 50 kilos, 5a. serie, 1.13 2/5
9—15—15c	14	Manchego	50	1	A. Salas	J. Posadas	1078	Ultimo de Panditxú en 1.000 con 52 kilos, 5a. serie, 0.59 2/5.

HIPICA INTERNACIONAL

ARGENTINA

EDUARDO JARA no deja de tomar contacto con el marcador, en ninguna reunión. Esta semana tenía seis montas montratadas. Logró un triunfo conduciendo a Ramilla, en una prueba sobre la distancia de 1.000 metros.

PERU

Dos ejemplares chilenos ganaron, en la reunión pasada, en Monterrico. Fueron ellos MONTARO (Tale Of Two Cities), y EDONIO, un mulato de tres años, hijo de Dust Devil y Emperatriz. MONTARO ganó en la distancia de 2.000 metros, mientras EDONIO lo hacía en 1.200 metros.

PABLO ALQUINTA, entre los látigos, volvió a destacarse. Ganó dos carreras (Urpi y Cotito), y se mantiene al frente de la estadística. Triunfaron también JOSE ATALA (Siempre Casta), y Antonio Vásquez (Dark Sin).

COLOMBIA

SALVADOR GODOY y RAMON CORNEJO, líderes de la estadística local, no ganaron esta semana, en Bogotá. De los jinetes chilenos, sólo los látigos RENE CRUZAT estuvo presente en el marcador, en la 4a. carrera, al ganar unos 1.100 metros, c[illegible] un ejemplar llamado CAMARLENGO, y CARLOS SILVA, que hizo suyo el premio central del programa, al ganar con un elemento llamado PLATERO.

VENEZUELA

En La Rinconada, en la última reunión, ganaron los siguientes ejemplares: CARDINGTON (Cardington King. Boodle), ACUARELA (Riojano Wee Time), LA BELLE ROMAINE (Polly's Jet-Sele Alys), BRONCO (Bazar-Risita); PIAVE (Sideral-Padua), JAMAICA (Beigler Bey-Alamandra); BILLY THE KID (Killard. Over The Top); MAIPO (Piquete-Madeleine), FIGULINA (Fierabrás-Gobelina), TALMUD (Tahoe-Balkh); HY BRILLIANT (Hypocrite - Happy Joan), y HY GIPSY (Hypocrite-Estrellita).

Debutó, esta semana, en La Rinconada, la yegua ch[illegible] EXCLUSIVA (Agasajo y [illegible] tremadura), rematando [illegible] segundo lugar.

Entre los profesionales [illegible] tros que ganaron carre[illegible] tán los jinetes Balsami[illegible] reira, Mario Valencia, [illegible] Pérez, Carlos Cruz y [illegible] Bustamante.

Entre los entrenadores [illegible] naron, una carrera cad[illegible] Antonio Jacial, Carlos [illegible] y Arturo Muñoz.

NO CORRE

Los siguientes retiros [illegible] registrado hasta el m[illegible] para las dos reuniones [illegible] avecinan:

HIPODROMO CHIL[illegible]
Sábado 29

1a. CARRERA: (2) [illegible] Rey y (8) Pigalle.
3a. CARRERA: (16) [illegible] no.
4a. CARRERA: (7) [illegible]
5a. CARRERA: (9) [illegible]
7a. CARRERA: (2) [illegible] Oro.
8a. CARRERA: (9) [illegible]
9a. CARRERA: (1) [illegible] da.
10a. CARRERA: (2) [illegible]
11a. CARRERA: (5) [illegible] (11) Cachito Mío.
12a. CARRERA: (3) [illegible] ter y (10) Erebus.

CLUB HIPICO

1a. CARRERA: (8) [illegible] der y (9) Atnasa.
4a. CARRERA: (11) [illegible] gara.

Domingo 30

1a. CARRERA: (3) [illegible]
2a. CARRERA: (13) [illegible]
3a. CARRERA: (6) [illegible]

CLUB HIPICO

1a. CARRERA: (7) [illegible]
10a. CARRERA: (3) [illegible]

¡ESTA PASANDO LARGO...!: Párrafo está galopando después de su larga inactividad. Luis Alberto Díaz —como es lógico— "no se lo presta a nadie" para trabajar. Por algo es el jinete del invicto.

CLUB HIPICO

Domingo 30 de junio de 1963

PRIMERA CARRERA.— A las 13.15 horas.— 1.200 metros.— Condicional.

5—6—5—2	1	Azucarillo	55	6	L. A. Díaz	A. Abarca	1068	2.o de El Caribe en 1.100 mts. con 56. 1.06 1/5. Con[illegible]
16—9—11	2	Brocoio	55	14	O. Muñoz	C. Covarrubias	1068	11.o de El Caribe en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
9—10—7—11	3	Deudor	55	5	I. Sandoval	A. López	1017	10.o de Mangón en 1.200 mts. con 53. 1.14. Con[illegible]
14—15	4	Erly	55	13	N. N.	V. A. Polanco	1071	Ultimo de Doral en 1.100 mts. con 54. 1.06 1/5. Con[illegible]
5—4—4—4	5	Faiñito	55	7	G. Jorquera	J. M. Baeza	1132	4.o de Argumento en 1.600 mts. con 54. 1.40 3/5. Con[illegible]
Debutante	6	Fontanet	55	17	A. Jaque	M. Ortiz	——	Debutante. Hijo de Scottish Meridian en Sopaipilla, [illegible]
Debutante	7	Heir	55	8	No corre	J. Salas	——	Debutante. Hijo de Arabian Night en Eirenita, por Th[illegible]
11—5—5—7	8	Janequeo	55	19	E. Guajardo	F. Castro I.	1071	7.o de Doral en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
14	9	Jupin-D	55	3	L. A. Marchant	José Melero B.	1071	Penúltimo de Doral en 1.100 mts. con 54. 1.06 1/5. [illegible]
Debutante	10	Koshkorro	55	4	H. Pilar	A. Breque	——	Debutante. Hijo de Licencioso y Germania, por Pa[illegible]
6—9—13—8	11	Lunario	55	9	E. Contreras	E. Inda S.	1068	8.o de El Caribe en 1.100 mts. con 54. 1.06 1/5. Con[illegible]
14—7	12	Más Ratito	55	2	C. Pezoa	J. Inda	1070	7.o de Palermo en 1.100 mts. con 55 kls. 1.06. Con[illegible]
9—14—7	12a	Palotino	55	10	G. Saavedra	J. Inda	1068	7.o de El Caribe en 1.100 mts. con 53. 1.06 1/5. Con[illegible]
11—10	13	Mengano	55	11	E. Salas	R. Allen	1071	8.o de Doral en 1.100 mts. con 54. 1.06 1/5. Con[illegible]
Debutante	14	Nepal	55	16	J. Chamorro	J. Melero	——	Debutante. Hijo de Volpir en Nanette, por Cimarr[illegible]
3	15	Orientador	55	8	R. Parodi	R. Celpa	1068	3.o de El Caribe en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
9—6—7—6	16	Quilquilco	55	15	P. Ulloa	G. Urquidi	1068	6.o de El Caribe en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
Debutante	17	Repaso	55	1	J. Escobar	A. Castro	——	Debutante. Hijo de Sun Prince en Retozona, por [illegible]
7—4—11—10	18	Velerito	55	12	O. Olivares	S. Fuentes	994	10.o de M. Alegre en 1.300 mts. con 56. 1.20 2/5. Con[illegible]

SEGUNDA CARRERA.— A las 13.38 horas.— 1.200 metros.— Condicional.— (Primera válida para la Apuesta Triple, cierre [illegible] 13.25 horas.)

9—12—8	1	Ambassador	55	6	Parodi	R. Allen	1070	8.o de Palermo en 1.100 mts. con 55. 1.06. Con[illegible]
Debutante	2	Boston Pal	55	11	Jorquera	J. Romero	——	Debutante. Hijo de Bristol y Wall Street, por Hipo. C. [illegible]
11	3	Burgalat	55	15	L. Silva	A. Valdés	1018	11.o de Pichicuy en 1.200 mts. con 54. 1.15 3/5. Con[illegible]
9—7—4—5	4	Cartazo	55	7	E. Salas	En. Rodríguez	1132	5.o de Argumento en 1.600 mts. con 55. 1.40 3/5. Con[illegible]
10—9	5	De Repente	55	16	G. Saavedra	J. Inda	1071	9.o de Doral en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
12—10	6	Drake	55	12	E. Peña	M. Amaya	1068	10.o de El Caribe en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
11	7	Fazzoletto	55	1	N. N.	J. Salas	1071	11.o de Doral en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
8—6—6—2	8	Gol de Chile	55	8	J. Escobar	E. Inda S.	1132	2.o de Argumento en 1.600 mts. con 55. 1.40 3/5. Con[illegible]
9—3—5—6	9	Graznido	55	17	L. Espinoza	A. Vodanovic	1016	6.o de Mustelo en 1.200 mts. con 54. 1.14. Con[illegible]
Debutante	10	Hember	55	13	E. Guajardo	R. Celpa	——	Debutante. Hijo de Flexton en Henrietta, por [illegible]
Debutante	10a	Teruel	55	10	P. Muñoz	S. Fuentes	——	Debutante. Hijo de Pez y Tesalia, por Mádera. [illegible]
2—8—2—3	11	Irascible	55	2	E. Araya	J. Cavieres	1071	3.o de Doral en 1.100 mts. con 55. 1.06 1/5. Con[illegible]
8—10—8—8	12	Nortino	55	9	D. Cerda	O. Jara	1071	8.o de Doral en 1.100 mts. con 54. 1.06 1/5. Con[illegible]
9—9—12	13	Pegaso	55	3	E. González	J. Suárez	1081	11.o de Surazo en 1.400 mts. con 54. 1.29. Con[illegible]
4—4—6—3	14	Quite	55	18	O. Muñoz	A. Muscatt	1132	3.o de Argumento en 1.600 mts. con 53. 1.40 3/5. Con[illegible]
5—11	15	Roseray	55	14	C. Pezoa	Alv. Breque V.	1070	11.o de Palermo en 1.100 mts. con 55. 1.06. Con[illegible]
3—6—9—7	16	Snow Man	55	5	F. Toro	H. Cisternas	596	7.o de Helicón en 1.300 mts. con 55. 1.18. Condic[illegible]
10—3	17	Tío Pollo	55	19	A. Núñez	J. B. Argagnon	1070	3.o de Palermo en 1.100 mts. con 55 kls. 1.06. Con[illegible]
Debutante	18	Yankee	55	4	R. Latorre	L. Santos	——	Debutante. Hijo de Trois Moulins en Yarda, por [illegible]

TERCERA CARRERA.— A las 14 horas.— 1.000 metros.— 6a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las [illegible]

9—4—16—5	1	Piñacha	56	6	J. Chamorro	S. Fuentes	1138	5a. de Big Ben 1.100 con 48 kls. 5a. ser. T. [illegible]
1—2—19—13	2	Etiology	55	1	L. Godoy	A. Muscatt	1072	13a. de Termar en 1.000 con 56 kls. 6a. ser. T. [illegible]
10—16—13—9	3	Mazucamba	55	7	G. Saavedra	C. Santos	1100	9a. de Colmao en 1.200 con 57 kls. 7a. ser. T. [illegible]
13—10—14—13	4	Melekzaman	55	10	L. Fuentes	T. Herrera	1138	Penúlt. de Big Ben 1.100 con 47 kls. 5a. ser. T. [illegible]
7—11—6—2	5	Tenebroso	54	14	J. Baeza	P. Bagú	973	Penúlt. de Quemadora en 1.300 con 54 kls. T. 1.2[illegible]
4—11—11—10	6	Ansiedad	50	2	N. N.	C. Tapia	1067	2.o de Angelus en 1.100 con 55 kls. T. 1.06 [illegible]
6—1—414	7	Preferencia	50	8	C. Galdames	O. Castillo	1100	10a. de Colmao en 1.200 con 52 kls. 7a. ser. T. [illegible]
16—3—5— 7	8	Don Fernando	49	12	P. Muñoz	G. León	1134	7.o de Messager en 1.100 con 51 kls. 6a. ser. T. [illegible]
1—1—12—15	9	Billete	48	3	M. Serey	R. Quiroz	1122	Ult. de Ernesto en 1.200 con 49 kls. 9a. ser. T. [illegible]
9—9—9—2	10	Bellatrix	46	9	L. A. Marchant	M. Ortiz	1093	2a. de Mocosa en 1.100 con 49 kls. T. 1.06; [illegible]
8—10—6—7	11	La Siesta	46	5	E. González	R. López	1121	7a. de Yacuto en 1.200 con 53 kls. 10a. ser. T. [illegible]
9—14—6—13	12	Vanigre	46	13	Jl. Araya	L. Santos	595	Ult. de Sacarino en 1.300 con 46 kls. 7a. ser. T. [illegible]
7—12—15—5	12a	Esquiador	45	10	A. Morales	L. Santos	1134	5.o de Messager en 1.100 con 43 kls. 6a. ser. T. [illegible]
9—5—11—7	13	Sun Gift	45	4	N. N.	L. Espinoza	1100	7a. de Colmao en 1.200 con 46 kls. 7a. ser. T. [illegible]

CUARTA CARRERA.— A las 14.25 horas.— 1.500 metros.— 4a. serie.— (Tercera valida para la Apuesta Triple. Cierre, a las [illegible]

13—6—10—2	1	Azorella	54	1	F. Toro	T. Herrera	1073	2a. de Orlando en 1.500 con 53 kls. 4a. ser. T. [illegible]
7—5—3—1	2	Orlando	54	6	H. Pilar	G. Urquidi	1073	Ganó a Azorella en 1.500 con 50 kls. 4a. ser. T. [illegible]
9—2—6—1	3	Radiante	54	5	G. Meneses	O. Jara	1141	Ganó a Egipto en 1.600 con 49 kls. 4a. ser. [illegible]
4—3—7—3	4	Astor	52	2	G. Jorquera	J. Salas	1141	3.o de Radiante en 1.600 con 50 kls. 4a. ser. [illegible]
8—9—7—12	5	C. Rhodes	50	3	H. Salas	R. Allen	1104	Penúlt. de Xochil 1.200 con 52 kls. 4a. ser. T. [illegible]
5—3—5—6	6	Río Tajo	48	4	F. Meneses	P. Medina	1141	6.o de Radiante en 1.600 con 49 kls. 4a. ser. T. [illegible]

QUINTA CARRERA.— A las 14.50 horas.— 1.000 metros.— 4a. serie.

6—6—15—1	1	Panditxú	55	4	R. Jaque	A. Castro	1078	Ganó a Talito en 1.000 con 53 kls. 5a. ser. [illegible]
2—3—9—1	2	Big Ben	54	8	E. Araya	J. Melero	1138	Ganó a Tapihue en 1.100 con 58 kls. 5a. ser. T. [illegible]
4—5—4—4	3	Greenna	54	5	A. Núñez	P. Bagú	1104	4a. de Xochil en 1.200 con 47 kls. 4a. ser. T. [illegible]
1—12—8—3	4	Juan Díaz	52	9	G. Saavedra	H. Inda	1133	3.o de Talito en 1.100 con 52 kls. 4a. ser. T. [illegible]
7—5—8—4	4a	Río Apure	51	2	A. González	H. Inda	1078	4.o de Panditxú en 1.000 57 kls. 5a. ser. T. [illegible]
3—7—2—1	5	Talito	52	1	S. Vera	P. Inda	1133	Ganó a Doria en 1.100 con 48 kls. 4a. ser. T. [illegible]
1—7—5—12	6	Palaciego	51	6	C. Sepúlveda	E. Rodríguez	726	12.o de Palaciego en 1.200 con 52 kls. 4a. ser. T. [illegible]
5—6—2—7	7	Tamar	51	7	O. Pezoa	A. Breque V.	1076	Penúlt. de Margaronia 1.000 con 48 kls. T. [illegible]
1—9—8—6	8	Bengasi	48	3	D. Cerda	J. F. González	1133	5.o de Talito en 1.100 con 50 kls. 4a. ser. T. [illegible]

SEXTA CARRERA.— A las 15.25 horas.— 1.000 metros.— 3a. serie.— (Primera válida para la Apuesta Triple. Cierre a las [illegible]

4—4—3—4	1	Don Villa	56	4	R. Parodi	A. Martínez		
8—8—6—2	2	Proust	55	7	E. Araya	P. Bagú	1151	4.o de Solferino en 1.400, con 48; tiempo: 1.17 [illegible]
7—6—11—5	3	Riña	54	5	F. Venegas	R. Sn. Martín	1077	2.o de Hill Day, en 1.000; con 50, 3.a serie; [illegible]
2—10—2—2	4	Pletórica	53	2	F. Toro	C. Covarrubias	1143	5.a de Mi Criterio en 1.100; con 55; 3.a serie [illegible]
4—1—5—6	5	Lipipán	52	3	A. Núñez	J. Salas	1143	2.a de Mi Criterio en 1.100; con 51, 3.a serie; [illegible]
10—15—11—8	6	Imperioso	50	6	H. Pilar	O. Jara	1077	6.a de Hill Day en 1.000 con 10, 3.a serie; [illegible]
6—2—5—3	7	Mi Rucia	49	8	S. Vera	J. Melero	1143	Penúltimo de Mi Criterio en 1.100; con 51, 3.a [illegible]
9—9—9—9	8	Cachuco	48	1	J. Caro	H. Inda	1143	3.a de Mi Criterio en 1.100; con 48, 3.a serie [illegible]
							1143	Ultimo de Mi Criterio en 1.100; con 49, 3.a serie; [illegible]

SEPTIMA CARRERA.— A las 15.53 horas.— 1.100 metros.— Carrera Especial.— (Primera válida para la Apuesta Doble, Cierre [illegible] 15.43 hrs.)

10—10—3—6	1	Mino	54	5	F. Toro	E. Cáceres	1139	6.o de Mi Loca, en 1.100; con 55, 2.a serie; tiempo[illegible]
10—2—3—8	2	Ring	54	1	J. Escobar	A. Castro	1139	8.o de Mi Loca, en 1.100; con 55, 2.a serie; Tiempo[illegible]
7—9—13—1	3	Hill Day	53	9	H. Pilar	A. Breque	1077	Ganó a Proust en 1.000; con 54; 3.a serie; tiempo[illegible]
5—2—2—1	4	Mi Criterio	51	2	C. Pezoa	J. Chamorro	1143	Ganó a Pletórica en 1.100; con 55, 3.a serie; tiempo[illegible]
2—10—2—4	5	Ghiggia	50	7	S. Vera	G. Urquidi	1139	5.a de Mi Loca en 1.100; con 51; 2.a serie; tiempo[illegible]
7—1—4—10	6	Hamurabi	50	10	A. Gonzáles	J. García	1139	4.o de Mi Loca en 1.100; con 50, 2.a serie; Tiempo[illegible]
11—11—9—3	7	Sibila	49	3	C. Sepúlveda	P. Bagú	1139	3.a de Mi Loca, en 1.100; con 48; 2.a serie; tiempo[illegible]
4—10—8—7	8	Careo	48	4	F. Meneses	C. Tapia	1101	7.o de Mambrino en 1.000; con 46, tiempo: 0.58 3/5 [illegible]
6—4—6—6	9	Llahue	48	8	D. Cerda	J. F. Gonzáles	1139	10.o de Mi Loca en 1.100; con 49, 2.a serie; tiempo[illegible]
7—11—11—10	10	Vera Cruz	45	6	N. Vásquez	E. Cáceres	1005	10.o de Arnaga en 1.100; con 52; 3.a serie; en 1.0[illegible]

OCTAVA CARRERA.— A las 16.21 horas.— 1.000 metros.— 5a. serie.— (Segunda válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las [illegible]

4	1	V. Negro	55	1	S. Vera	P. Bagú	1138	4.o de Big Ben en 1.100; con 56, 5.a serie; en 1.0[illegible]
6—2—1—3	2	G. Linda	53	7	A. Núñez	S. Fuentes	1102	3.a de Don Chayo en 1.200; con 55; 6.a serie; 1.1[illegible]
7—8—7—10	3	Queen Air	53	10	J. Caro	J. Rodríguez	1079	10.a de Marietta, en 1.500; con 49; 5.a serie; en [illegible]
14—1—10—13	4	Queridita	53	2	C. Pezoa	V. Romo	1078	13.a de Panditxú, en 1.000; con 50; 5.a serie; en 0.[illegible]
5—1—4—14	5	Banquier	52	11	H. Salas	G. Urquidi	10(8	6.o de Panditxú en 1.000; con 49; 5.a serie; en 0.[illegible]
3—12—13—11	6	Purgatorio	52	3	E. González	J. Suárez	941	Ultimo de Vorobey en 1.000; con 58; 6.a serie; tiempo[illegible]
1—9—13—2	7	Conjurado	50	8	G. Jorquera	R. Méndez	1072	2.o de Termar en 1.000 con 56; 6.a serie; tiempo: [illegible]
10—1—1—8	8	Isolda	50	4	R. Jaque	A. Abarca	1078	8.a de Panditxú en 1.000; con 47; 5.a serie; tiempo: [illegible]
10—8—4—1	9	Messager	50	6	G. Saavedra	E. Castillo	1134	Ganó a Termar en 1.100; con 56, 6.a serie; en 1.[illegible]
2—5—3—9	10	Indulto	49	9	C. Sepúlveda	V. A. Polanco	1102	9.o de Don Chayo en 1.200; con 54; 6.a serie; en [illegible]
11—10—12—11	11	Doreen	48	5	A. González	R. Allen	999	11.a de Doria en 1.100; con 52; 6.a serie; tiempo: [illegible]

NOVENA CARRERA.— 1.500 metros.— 6a. serie.— A las 16.50 horas.— (Segunda válida para la Apuesta Doble. Cierre a las 16.40 h[illegible]

Reaparece	1	Pontcarral	59	1	J. Castro	J. Argagnon	——	Reaparece tras larga ausencia, este buen ejemplar, h. [illegible]
8—8—12—2	1a	Tour Bleue	51	4	G. Saavedra	J. Argagnon	1130	2.a de Nativa en 1.600; con 54, 7.a serie; tiempo: 1.[illegible]
2—9—4—12	2	Grímpola	55	9	O. Olivares	V. Romo	1000	12.o de Wu en 1.700; con 51; 5.a serie; tiempo: 1.4[illegible]
3—9—6—6	3	Senechal	54	2	H. Salas	J. Fuentes	1140	6.o de Nebucanita, en 1.600; con 52; 6.a serie; en 1.[illegible]
8—2—4—7	4	Don Tolo	53	14	E. Guajardo	P. Fuentes	1098	Ultimo de Lucrecio en 1.700; con 49; 5.a serie; en 1.[illegible]
10	5	Flor Nativa	53	3	L. Godoy	H. Garretón	1130	Ganó a T. Bleue en 1.600; con 54; 7.a serie; en 1.[illegible]
6—12—4—8	6	Ventisca	53	10	E. Araya	E. Castillo	1140	8.a de Nebucanita en 1.600; con 51; 6.a serie; en 1.[illegible]
9—7—13—10	7	Clavelina	49	11	J. Caro	V. Ramírez	1140	Pen3ltima de Nebucanita en 1.600; con 48, 6.a serie; 1.4[illegible]
8—8—4—8	8	L. Estampa	49	5	C. Sepúlveda	C. Muñoz G.	1130	Pen.l. de Nativa en 1.600; con 56, 7.a serie; en 1.4[illegible]
2—9—6—7	9	Maralento	48	15	R. Jaque	J. Rodríguez	997	7.o de Don Rufo en 1.700; con 54; 7.a serie; 1.06; [illegible]
6—3—17—1	10	Mocosa	48	12	H. Pilar	E. Rodríguez	.093	Ganó a Bellatrix en 1.100; con 53; tiempo: 1.[illegible]
16—16—12—9	11	Conde Lara	46	6	N. N.	L. Santos	1040	9.o de Pichuco en 1.500; con 52; 7.a serie; en 1.4[illegible]
6—2—14—15	12	A. Crown	45	8	F. Meneses	R. Méndez	1130	5.o de F. Nativa en 1.600; con 48; 7.a serie; tiempo[illegible]
15—11—16—14	13	Inversionista	45	13	N. N.	R. Albornoz	1082	14.a de I. Zuri en 1.400; con 53; 11.a serie; tiempo[illegible]
14—10—2—11	14	Panhandle	45	7	J. Araya	J. Maldonado	1134	Ultimo de Messager en 1.100; con 50; 6.a serie; en 1.[illegible]

DÉCIMA CARRERA.— 1.500 metros.— 5a. serie.— A las 17.25 horas.— (Tercera válida para la Apuesta Triple. Cierre, a las 17.15 horas[illegible]

9—3—3—1	1	Lucrecio	57	3	E. Araya	P. Bagú	1098	Ganó a Pichuco en 1.700; con 55, 5.a serie; en 1.4[illegible]
10—12—11—14	1a	Blue Fox	51	5	C. Sepúlveda	P. Bagú	1103	Penúlt. de Cataviento en 1.200; con 57; 5.a serie; en [illegible]
4—6—5—9	2	Somalía	57	8	No corre	L. A. García	1037	Ultima de Mylene en 1.500; con 47, 4.a serie; tiempo[illegible]
7—1—11—6	3	Juvénica	52	12	H. Salas	R. Méndez	1079	6.a de Marietta en 1.500; con 53, 5.a serie; tiempo: 1.[illegible]
2—14—11—1	4	Nebucanita	52	4	G. Jorquera	C. Tapia	1140	Ganó a Rozón en 1.600; con 50; 6.a serie; en 1.45 [illegible]
11—11—1—2	5	Pichuco	52	9	S. Vera	J. M. Baeza	1098	2.o de Lucrecio en 1.700; con 53; 5.a serie; tiempo: [illegible]
13—1—2—6	6	San Carlos	52	2	F. Toro	T. Herrera	1142	6.o de Monday en 1.600; con 50; 5.a serie; en 1.4[illegible]
11—5—7—4	7	Ebanista	49	10	A. Núñez	D. Sandoval	1140	4.o de Nebucanita en 1.600; con 55; 6.a serie; tiempo: 1.[illegible]
10—7—9—10	8	Rial	49	6	J. Baeza	V. Romo	1039	10.o de Félix en 1.200; con 53; 5.a serie; tiempo: [illegible]
5—3—2—4	9	Bel Ami	48	11	A. González	J. Salas	1079	4.o de Marietta en 1.500; con 47; 5.a serie; tiempo: [illegible]
12—4—6—5	10	Jarder	48	7	F. Meneses	P. Medina	1103	5.o de Cataviento en 1.200; con 52; 5.a serie; tiempo: 1.[illegible]
11—10—3—9	11	Polignac	48	1	H. Pilar	A. Breque	1042	9.o de Flamenco en 1.500; con 54; 6.a serie; tiempo: 1.[illegible]

CPV

¿Preocupado?

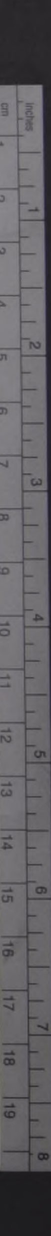
Tarde o temprano tendrá que sufrir y junto con él, el país entero, si se pone obstáculos al desarrollo normal de la faena del cobre. Las entradas que el país percibe por la tributación del cobre, permiten que se asegure el porvenir de éste y de todos los niños de Chile.

LA ESTABILIDAD DE LA EMPRESA Y LA PROSPERIDAD GENERAL VAN DE LA MANO



BRADEN COPPER COMPANY
MINERAL EL TENIENTE





4.—AUTOMOVILES, GARAGES y VEHICULOS

NEUMATICOS, AHORA RECAUCHAJE Insa, en 10 minutos. Nuestro sistema de stock de recambio en todas las medidas nos permite colocar en forma inmediata neumáticos recauchados recibiendo los suyos gastados. Garantía de General Insa, Héctor Hurtado V. Alameda 2293, esquina R. Cumming.
Z-4|In.

MOTOCICLETAS ALEMANAS, REpuestos, servicio, facilidades, San Diego 1789.
Z-4|In.

NEUMATICOS NACIONALES E importados, todas las medidas, Serrano 65.
Z-4|In.

BICICLETAS, GRAN OCASION vendo, caminera y mujer, paseo, Moneda 2057.
Z-4|In.

EMPRESA DE VIAJES EN AUTOmóvil, Nueva O'Higgins - San Martín, San Francisco 24, ofrece viajes a Mendoza, San Juan, Buenos Aires y Mar del Plata.
Z-4|In.

REPUESTOS WILLY JEEP, SIEMpre el mejor surtido, la mejor atención, y los mejores precios. Carlos Copetta G. e Hijos Ltda., Av. Bulnes 182, fono 68907.
Z-4|In.

CURSOS DE MANEJO, ENSEÑANza profesional, Documentos, Instituto San Cristóbal, Mac Iver 728.
Z-4|In.

OCASION VENDO 2, BICICLETAS hombre, caminera, mujer paseo, Moneda 2047.
Z-4|In.

AUTOMOVILISTAS: CASA RIgoberto Lepe, ofrece la más completa línea de repuestos de goma para automóviles, camionetas y camiones de todas las marcas, en todos los tipos, modelos y usos. Alameda 2283, fono 81049.
Z-4|In

GRAN OPORTUNIDAD: VENDO flamante abrigo patitas de Astrakán y un reloj pulsera de señora, de oro y brillantitos. Tratar Avda. Colón 6118 (Paradero 10).
Z. 30|9

VENDO 1 ESTUFA MARCA "EMEry", flamante en 20 escudos. Ver en Santo Domingo 4102.
Z. 30|9.

9.—COMPRAVENTAS VARIAS

VENDO E° 380 MAQUINA FILMAdora "Bell y Howell" 8 mm. máquina proyectora "Brownie", telón "Radiant", 30 x 40, completamente nuevo. Fono 370624.
A 3|9

VENDO TORNO DE PIVOTEAR, para relojero, francés, E° 40. Tratar Libertad N.o 18. Atención 10 a 12 y 17 a 19 horas.
Z-2|9

LAMPARA PARA DIBUJANTES, vendo, Lira 211.
A-28|20

10.—CONSTRUCCION Y SUS MATERIALES

PULIDOS PISOS SUPERFINOS, REparaciones, cambiamos palmetas, entablados. "Soconales". 68691.
A. 28|10.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

CUARTO JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía concedió posesión efectiva de la herencia intestada de Antonia Hernández Rubio a sus hijos legítimos María Rosa Dominga, Zacarías, Ofelia, Juan Bautista y María Hortensia del Carmen Dotte Hernández. Tramítase art. 40 y siguientes. Ley 5427. Secretario.
Z. 28|14.

QUIEBRA: PEDRO VALDES NUñez. Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Por resolución de fecha 20 de abril de 1963, se declaró cerrado el procedimiento ordinario de verificación en esta quiebra. Dentro del plazo verificó crédito la Sociedad Molinos y Fideos Luchetti S. A., representada por don Felipe Larraín Fernández, abogado, Agustinas 1141, 7.o piso, of. A, 4 letras de cambio a razón de E° 80 c|u. Total: E° 320, valista. El Secretario.
C. 28|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO EL cheque del Banco de Chile N.o 4713834, Serie J. A., queda sin efecto.
A. 28/14

HABIENDOSE DADO EL AVISO correspondiente, quedan nulos y sin valor los cheques del Banco del Estado de Chile, Huérfanos, de la cuenta 7813, serie F S 0104026 al 0104030 por haberse extraviado.
A 28|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 8 junio 1963, concedió posesión efectiva herencia testada de Arturo Valle Ferreira a herederos universales testamentarios: a hijos legítimos Victoria, Ernesto Arturo, Oscar Esteban, Juan y Pedro Julián Valle Clerc; a nietos María Eugenia, Sergio Arturo, Arturo Mariano, y René Marcelo, Valle Ponce; María Rita Valle Ponce; Carmen Victoria y María Victoria Valles Arias y María Lucy Valle Celis.— Secretario.
A 28|14

JUZGADO CIVIL MAYOR CUANtía San Miguel, resolución 19 junio 1963, concedió posesión efectiva herencia testada de Mercedes Román Romero a heredero universal testamentario Francisco Vergara Román.— Secretario.
A 28|14

PRIMER JUZGADO CIVIL MAyor Cuantía concedió posesión efectiva herencia intestada quedada al fallecimiento de don Benjamín Contreras Romo a su hija legítima Sonia Contreras Guíñez, sin perjuicio cónyuge sobreviviente Emma Teresa Guíñez Sanhueza. La secretaria.
Z. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Aurelia Mella Alvarez a Manuel Jesús Salas Mella y cónyuge Pablo Salas Flores, sin perjuicio sus derechos. Secretario.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Carmen Jara González a cónyuge Ramón Luis Obregón Rivas, sin perjuicio sus derechos. Secretario.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Pablo Vermehren Schulze a herederos testamentarios: Pablo René, Olga Iris y Leopoldo Olof Vermehren Warner; Drago Miljenko, Iván Nicolás, Yanko Pablo y Sonia Gluscevic Vermehren; Peter Paul, Marie Denise y Leopoldo Ricardo Vermehren Jones; Tusnelda Haeffner Grube viuda Vermehren; Guillermo Vermehren Shulze; Marga Busse Gwinner; Ernesto Busse Vermehren, Anni Hartung; Blanca Felieux de Hartung; Hilke Eylerts Fritsch y Edith Busse. Secretario.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL. CITAse audiencia 1.o julio 15 horas, parientes menor Armando Fuentealba Calcagno, fin deliberar curatela. Secretario.
A. 28|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ercilia Ruiz Tagle Salinas a herederas testamentarias Olga Ruiz-Tagle Gálvez, Raquel Jiménez Ruiz-Tagle de Díaz, Carmen y María Jiménez Ruiz-Tagle. Secretario.
A. 28|14.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió las posesiones efectivas de doña Luisa Muñoz Zúñiga y Juan de Dios Cubillos Cubillos a: Elba, Odilia, José, María y Ester Cubillos Muñoz, está representada sus hijos Juan, María, José, Miguel, Ramón, Manuel y Blanca Cubillos Cubillos.
A 28|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Domingo Riquelme González a Alejandro, Juan de la Cruz, Delsa de María, Juan de Dios, Orfelia de María e Ismenia del Carmen Riquelme Ramírez, sin perjuicio derechos cónyuge, Isolina Ramírez.— Secretario.
A. 28|14.

14.—ESTATUTOS Y LEGALES

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Mercedes Ramón Odena a: Manuel Cid Ramón.
A 28|14

PROPOSICIONES CONVENIO SANsur Hnos. y Cía. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. En escrito fs. 121, apoderado sociedad deudora pide se declare aprobado convenio, por no formularse impugnación dentro plazo art. 157, Ley 45558. Juzgado por resolución 15 junio 1963, declaró aprobado el convenio.— Secretario.
A 28|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintidós junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Mercedes Rojas a Juan Ignacio, Elisa Inés de las Mercedes, Enrique José y María del Pilar Alabarce Rojas, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Juan Alabarce Naranjo. — El secretario.
A 28|14

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Civil, vientiuno junio 1963, concedióse posesión efectiva herencia testada de Emma Baker Turton, a: Patricia Turton de Nasson, y Robert Lawrence Turton.
A 28|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintiuno junio presente año, concedió posesión efectiva herencia testada Elsa Klickmann Hellmann a Elsa, Alfonso, Ernesto y Carlos Navarrete Klickmann, Gonzalo Navarrete Krebs y Patricio Navarrete Morales, y Ernesto Navarrete Benítez. Practicaré inventario solemne 3 julio presente año, 16 horas, en mi oficina Bandera 342.— El secretario.
A 28|14

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución veintidós junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Juan Olivos Prado a Jaime Manuel, Mario José y Fresia María Olga Olivos Jara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Olga Jara Cristi. Practicaré inventario solemne el 4 julio presente año, 16 horas, en mi oficina, Bandera 342.— El secretario.
A 28|14

CONSTITUCION DE SINDICATO.— En reunión efectuada el 25 del presente ante el inspector del Trabajo señor Jorge Cavada E., se constituyó la directiva del Sindicato Profesional de Choferes de Taxibuses Tobalaba-Las Rejas, quedando formada de la siguiente manera: Presidente, Felipe Leiva S.; secretario, Orlando Sani S.; tesorero, Mario Hasse G.; directores, Ramón Zapata M. y Julio Díaz C. Se hace la presente publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 378 del Código del Trabajo.— El Secretario.
A. 29|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LA libreta del Banco del Estado, Matucana, N.o 24805, de Nicolás Spirto Cerda, queda sin valor.
A. 29|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO CHEque N.o 06653300, Banco O'Higgins, principal, queda nulo por aviso.
A. 29|14.

NOTIFICACION.— ANTE CUARTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, expediente N.o 164495, caratulado "Banco Panamericano con Troncoso, Luis y otro", protesto letras, a lo principal presentóse don Luis Said Demaria, Gerente General en representación Banco Panamericano, domiciliado Alameda 720, Santiago, solicitando notificación judicial de los protestos de dos letras de cambio por DM 12.630,16 y DM 1.419,90, marcos de libre convertibilidad, vencidas el 25 de junio 1960 y protestadas, aceptadas por don Luis Troncoso Chamorro, comerciante, Julio Zegers 4233, y don Diógenes Barrera Valdebenito, comerciante, Victorino Stella 2315, con el objeto de preparar la vía ejecutiva en contra ell. y bajo apercibimiento N.o 4.o artículo 434 CPC. con costas. Primer otrosí: solicita que, conforme artículo 12, Ley 14.949 se declare que estas obligaciones, por ser en moneda extranjera y en favor de un Banco, no se encuentran comprendidas en artículo 5.o misma ley. Segundo otrosí: acompaña documento, con citación. Tercer otrosí: patrocinio y poder. Juzgado proveyó: Santiago, 17 de diciembre de 1962. A lo principal, notifíquese; al primer otrosí, como se pide; al segundo, como se pide, con citación; al tercero, téngase presente. Papel E° 0,20, rol N.o 164.495. Meersohn, Juez; Pérez, secretario. Ignorándose paradero demandado, señor Luis Troncoso Chamorro, se solicitó su notificación por avisos y, cumplidas diligencias ordenadas, Tribunal decretó: Santiago, 10 de junio de 1963. Vistos: con mérito antecedentes, ha lugar a lo solicitado a fojas 8 y notifíquese con formidad artículo 54 CPC., mediante tres avisos que se publicarán diario LA NACION, "El Diario Ilustrado", sin perjuicio del que corresponda Diario Oficial.— Meersohn, Juez; Pérez, Secretario. A fojas uno y dos rolan actas protesto letras con siguientes datos principales: fojas uno. Santiago, 20 diciembre 1957. Por DM 12.630,16, al 21 junio 1660 a la orden de Daimler Benz Aktiengesellschaft. Fojas 2; Santiago: 20 diciembre 1957. Por DM 1.419,90, al 25 junio 1960, a la orden de Walter Kaufmann B. Ambas protestadas por Notario Azócar el 27 de junio 1960, después de requerir de pago al Tesorero Municipal Santiago, por no encontrar persona hábil en domicilio aceptante, señor Troncoso. Hizo conminación de daños y perjuicios, reserva de derechos y cumplió demás requisitos legales. Por tanto, notifico a don Luis Troncoso Chamorro, individualizado, de demandas, proveídos, demás actuaciones y actas de protestos de letras acompañadas, extractadas precedentemente, haciéndole presente tiene plazo legal fines consiguientes.— El secretario.
A. 27, 28, 1.o|14

NOTIFICACION.— CUARTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, autos 154994, presentóse Francisco Julián Carvajal González, empleado, Vergara 457, demandando a cónyuge, Mildred Helen Duckworth S-Heats, ignora profesión y domicilio, fin se declare nulidad matrimonio celebrado 15 enero 1948, Tercera Circunscripción Santiago. Fúndase demanda en absoluta falta competencia Oficial Civil, en relación domicilios y residencias contrayentes. Juzgado proveyó: Santiago, 14 enero 1961. A lo principal, por interpuesta la demanda, traslado; al primer otrosí, como se pide; al segundo, previamente practíquense averiguaciones por un Ministro de Fe en Correos y Telégrafos, Carabineros y ofíciese al Gabinete de Identificación; al tercer otrosí, se proveerá oportunamente; al cuarto, estése a lo dispuesto en los artículos 49 y 53 del Código Procedimiento Civil, y al quinto, téngase presente. Papel E° 0,05.— Meersohn. Pérez.— Posteriormente, Juzgado ordenó notificar por tres avisos diarios LA NACION, "El Mercurio" y correspondiente Diario Oficial.— Consecuencialmente, notifico demanda a Mildred Helen Duckworth S-Heats.— Secretario.
A. 27, 28, 1.o|14

PROPOSICIONES CONVENIO SANsur Hnos. y Cía. Tercer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago. En escrito fs. 121, apoderado sociedad deudora pide se declare aprobado convenio, por no formularse impugnación dentro plazo art. 157, Ley 45553, Juzgado por resolución 18 junio 1963, declaró aprobado el convenio.— Secretario.
A. 28 y 1.o|14.

FISCO A IGLESIA EVANGELICA Pentecostal.— Por escritura suscrita Notaría Hacienda Azócar, fecha 14 de diciembre de 1962, Fisco transfirió a título gratuito dominio, sitio 29, Población Chile, comuna de Colina, favor Iglesia Evangélica Pentecostal, siguientes deslindes: Norte, sitio 26; este, calle A. Labarca; sur, sitio 30; oeste, Alfredo Letelier. Publícase presente aviso fin inscribirlo Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, acuerdo artículo 58, Reglamento, nombre Iglesia Evangélica Pentecostal. Personería Jurídica N.o 2424, Stgo.
A. 27, 28 y 1.o|14.

CICUTA







GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANCHEZ DEL POZO
Especialmente asuntos matrimoniales, posesiones efectivas, particiones, alimentos, rectificaciones nombres, Moneda 1137. Of. 78. Fono 80813.
H|O C. GP.

RAQUEL KOGAN B.
Abogado
Toda clase asuntos. Compañía 1048. Teléfono 84844. Horas: 6—8 P. M.
C. 31|GP.

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Juicios civiles y comerciales. Ahumada 131. Oficina N.o 318. Teléfono 88387.
G. P. 5|7

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante.
Inyecciones, Curaciones. Atención domiciliaria. Edificio Waldorf. Ahumada 131, Oficina 916. Teléfono 60828.

MEDICOS

Dr. ABRAHAM WAISSBLUTH W.
Especialidades Corazón, Pulmón, Estómago, Hígado, Rayos X. Consulta: República 68, Santiago. Teléfonos 94092-465451. Atención de 16 a 19 horas.
20|12 GP.

DOCTOR LECLERC
Alcoholismo. Nerviosos. Mentales. Psicoterapias. Undurraga 207 (Dieciocho) 66453. 6—9 P. M.
GP. 22|1

DR. JOSE FROIMOVICH
Medicina interna.
Avenida Bulnes 377, Depto. 605. Teléfono 67176.
GP. 81

DOCTORA NAVARRETE
Señoras: Obstetricia, Ginecología. Vicuña Mackenna N.o 8.5 Fono 85812.
GP. 81

DR. EMANUEL IVANYI.
Medicina interna. Rayos X. San Francisco N.o 34, Teléfonos 36240 y 398649. 3 1|2—5 1|2.
GP. 6-8

DR. GASTON RAMIREZ
Piel. Manuel Rodríguez N.o 56. Fono 68828.
H|O. C. GP.

DR. ZOLTAN BERNATH
Alergia Asma.
Pedro León Ugalde 96.
Teléfono 86369.
Atención desde las 16 horas
GP. 28.2

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños.
Rayos X
Consulta de 14 a 16 horas Mac-Iver 142, 2.o piso, oficina 204, fono 393601. Martes jueves y sábado.
Domicilio: Fono 496745.
Pedir hora.

ABDELKARIN DAVIS
Señoras
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas: 3 a 7. Huérfanos 2084.
21-VII GP

MECANICA DENTAL

Prótesis dentales, soldaduras, reparaciones inmediatas.
CLINICA DENTAL EDWARDS
Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111. Entrada por Ahumada 312. Teléfono 67378.
G.P. 31|6.

SOLDADURA DE PLACAS.
Entrega 30 minutos.
Molina 15 — Fono 92934.
GP. 24|7.

MATRONAS

SEÑORA PHERINY
Lord Cochrane 114.
H|O. C. GP.

DENTISTAS

DENTISTA RODRIGUEZ
Extracciones, Prótesis inmediatas. Corona. Fundas. Rapidez. Compañía 1068. Oficina 1103.
G.P. 31|6.

Prótesis dentales. Reparaciones inmediatas. Atención desde
CLINICA DENTAL CENTRAL
Fono 85702, edificio Teatro Compañía 1068. Oficina 1105. 8.30 horas. Plaza.
G.P. 31|6.

DRA. JUANA ARANDA M.
Cirujano-Dentista
Prótesis inmediatas, reparaciones, puentes obturaciones y cirugía. Martes y jueves, de 10 a 12 horas. Lunes a viernes, de 16 a 20 horas. Hernando de Magallanes N.o 966, esquina de Avenida Colón.
GP 31|12

Dentaduras Artificiales, 20 horas. Extracciones, soldaduras, planchas, 20 minutos.
Diariamente, de 9 a 9. Inclusive, sábados. República 71, teléfono 92849.
GP. 10|6

DR. DE LA CARRERA
D. D. S. Pennsylvania
CIRUJANO DENTISTA
Niños, Rayos X, Prótesis
Jornada única 9 a 5
930 Huérfanos (Teatro Central)

14.—ESTATUTOS y LEGALES

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Juan Enrique López a heredera testamentaria su cónyuge Laura Rosa Martínez Aros, sin perjuicio sus derechos.— Secretario.
A. 28, 1.o y 2|14.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva herencia Ricardo Antonio Oses Valdés a Bernarda Ester y Juan Ricardo Oses Aravena, sin perjuicio derechos cónyuge Olga Ester Aravena Marín. Inventario solemne practicaré 3 julio, 15 horas.— Secretario.
A. 28, 1.o y 2|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución, veinticinco junio presente años, concedió posesión efectiva herencia intestada José Antonio Morales Morales a José Raúl, Olga Aida Carmen Luisa, Gabriela, Carlos Esteban, Rosa Balbina, Héctor y Norma Haydée Morales Jara, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Aurora Aida Jara Alcalde.— El secretario.
A. 28, 1.o y 2|14.

PRIMER JUZGADO CIVIL, RESOlución, veintiséis junio presente año, concedió posesión efectiva herencia intestada Vitaliano Maiolini Paolucci a Cecilia Lucrecia Magdalena Maiolini Torres, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente Lucrecia Torres Henríquez.— El secretario.
A. 28, 1.o y 2|14.

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Carlos Encalada Silva, comerciante, José Manuel Infante 3050, solicita notificación avisos Angel Viacava de Benardis cuyo domicilio ignora, cesión derechos consta escritura pública 23 junio 1962 ante Chadwick que dice: Comparecen Alfredo Rehbein Leichtle y Carlos Encalada Silva exponiendo que el primero es acreedor hipotecario Sociedad Viacava y Viacava, representada por únicos socios Angel, Juan y Enriqueta Viacava de Benardis, por E° 13.500 que recibieron en mutuo por escritura pública 13 agosto 1959 ante Arriagada habiendo obligado todos los bienes sociedad, especialmente segunda hipoteca sobre inmuebles José Domingo Cañas 2941, inscrita fojas 5118, N.o 10118 de 1959; que Alfredo Rehbein cede y transfiere a Carlos Encalada Silva, quien acepta para sí, el crédito y su garantía hipotecaria individualizada anteriormente; que el precio de la cesión es E° 5.000, que se pagará cuando cedente reciba de la Sociedad el pago del préstamo. La cesión es libre todo gravamen respondiendo cedente calidad acreedor forma y suma indicada escritura, facultándose portador copia autorizada escritura para requerir Conservador Bienes Raíces traspaso hipoteca. Consecuencia notifico Angel Viacava de Benardis, cesión transcrita que fue ordenada por resolución 21 junio actual en tres publicaciones LA NACION, "El Mercurio" y Diario Oficial.— Secretario.
A. 27, 28, 1.o|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva Palmira Elena Espinoza Capriroli a Enrique Humberto, Carlos Eduardo, Ramón Antonio, Inés Elena, Germán Alberto, María Cristina, Humberto Arturo, Manuel Jesús, Ricardo Carlos, Luis Gustavo y Armando Manuel Hernández Espinosa, sin perjuicio derechos cónyuge, Carlos Hernández Gálvez.— Secretario.
A. 27, 28 y 1.o|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Irma Mackel Schonberg a Rose y Peter Giemza Mackel.
A. 27, 28 y 1.o|14.

SEGUNDO JUZGADO CONCEDIO posesión efectiva Ana Ritchie Clauder a Renato, Juvenal, Edmundo, Mario y Juan Soruco Ritchie.
A. 27, 28 y 1.o|14.

RESOLUCION TREINTA MARZO último, Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía, declaró interdicción definitiva por demencia a Juana María Isabel Retamal Gil, sin profesión, domiciliada Santa Magdalena 135, esta ciudad. Causa 157342.— El secretario.
A. 28, 1.o y 2|14.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL CONcedió posesión efectiva Críspulo Angel Angel a Teresa, Margarita y Luis Angel Alvarez.
A. 28, 1.o y 2|14.

TITULO DE DOMINIO, HIJUELA Los Pajaritos, comme, a fs. 5043, N.o 804, correspondiente al año 1963, del Conservador de Bienes Raíces, a favor de Raquel Rodríguez Valdés.
A-28|14

TITULO DE DOMINIO, HIJUELA Los Peralitos, corre a Fs. 1456, N.o 5043 correspondiente al año 1963, del Conservador de Bienes Raíces a favor de Raquel Rodríguez Valdés.
A-28|14

QUIEBRA JORGE PETRINOVIC. Primer Juzgado. Resolución 17 junio 1963, tuvo por ampliada nómina reconocidos con siguientes créditos valistas: José Bonacic E° 1,675. Assler y Cía. Ltda, E° 1.884,86 y Jorge Assler 1.040 escudos.
C-28-1-2|14

QUIEBRA: ALFREDO LEON SOto. Tercer Juzgado Civil. Resolución 21 de junio de 1963, tuvo por agregado inventario confeccionado por Síndico.— Secretario.
C-28-1-2|14

NOTIFICACION.— QUINTO JUZgado Civil.— Causa 2538-63, Sociedad Empleados Comercio y otros, resolución 26 actual nombróse Junta Administradora Edificio Departamentos de Tenderini 85 a Armando Rojas Richard, Humberto Brañez Torres, Arturo Omegna Riquelme, Guillermo Stevenson Vilches y Héctor Bravo Alviña, lo que notifico a co-propietarios María Mozo, León Sabah, Ana Solar vda. de Ortúzar, Benita García, Julia Celis vda. de Solar, Raúl Ventura Juncá, Guillermo Adriazola, Benita Puig, María Figueras, Marcos Rodríguez, Walter Weiner Kaufmann, Gustavo Torrealba, Florencio Oyarzún, René Yaconi, Jorge Subian, Ramón Castro, Luis Benoit Bachelet, representación "Eyquem y Benoit Ltda.", Gustavo Vicuña Correa, Elena Zangolli, Edgard Pfenings, Daniel Barros Varela. Representación Compañía Seguros "La Provincia", Guillermo Díaz Gómez, Juan Skármeta, Lucía Santis, Carmen Poblete, Irene Herrera, Antonio Donjan, Adriana Mena, Darío Limesis, Andrés Ovalle, María Lenis, Alejandro Carrascosa, Silvia Suárez, Celia vda. Avaria, Eliana Chicharro, Josefina Chicharro, Norma Selman, Guillermo Pizarro, Raúl Morales Nilo, Atilio Macchiavello, Inés Saavedra Aguirre, Amada Morales, Isabel Koo, Marta Dayum, Constansa Norton, Emilio Stutz, Sergio Lazcano, Luis Ferrari Nilo, Raquel Blanchard, Dora Iturra, Gerardo Meyer, Leopoldo Arinoviche, Hugo Camilo Rojas, Eduvigis de la Fuente, Milena Tatic, José Escarmeta, Richard y Cía., representada Enrique Richard, María Richard, Osvaldo Lara, Zi.a Cassola, Juan Cabalar, Raúl Gorigoytía, Luis Lagos, Raquel González, Laura Pinochet, Pedro Savioz, María Estrella González, Aurora Neuin, Elba Tapia, Guido Canessa, Jorge Rodríguez Merino, Elena Parada vda. de Brickmann, Moisés Velasco, Alfredo Sánchez Lazcano, Alma Verde Ramos, Rosa Chernomordie, Silvia Montaner, Julia Antillo, Delcira Calcuta, María Teresa Ceppi, César Ruiz, Marta González, Amelia Roa, Sergio Cabello, Teodoro Friedman, María Teresa Ode, Minetta Kremski, Guillermo Adriazola, Otto Wutrich, Raúl Cavada, Blanca Urrutia, y Félix Martínez Bonatti.— Secretario.
A. 27, 28, 1.o|14

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEdió posesión efectiva herencia Manuel Montesino Hermosilla a Celmira del Carmen Hermosilla Vásquez.— Secretario.
A. 27, 28 y 1.o|14.

TERCER JUZGADO CIVIL.— REsolución catorce presente, declaró interdicción provisoria causa demencia, a doña María Teresa Salvi Benzi, designándose curadora general legítima y provisoria, su madre, doña Consolata Benzi Timossi.— Fernández. Retamal.— Subrogantes.
A. 27, 28 y 1.o|14.

HABIENDOSE EXTRAVIADO LOS cheques serie S-A, N.o 1261423 y 1261425, por valor de E° 100.00 cada uno, del Banco Español-Chile, quedan nulos por haberse dado el aviso correspondiente.
A-30|14

QUIEBRA: SOC. PUGA Y CIA. Primer Juzgado Civil.— Resolución 8 junio 1963, tuvo por agregado inventario será aprobado si no se objetare dentro plazo legal.
C-28-1-2|14

15.—FABRICAS DIVERSAS

NOVIOS COMPREN SUS ARGOllas en la fábrica más antigua de Chile Casa Sostín, Nueva York 66.

18.—INSTRUCCION Y EDUCACION

ACADEMIA TECNICA PROFESIOnal "JOMAR", Bandera 670, fundada año 1946, Profesorado titulado, diplomas profesionales, matrícula gratis. Aprenda: Laboratoristas dental, relojería, corte y confección, moda infantil, peluquería completa de señoras. Matrícula abierta, JOMAR, Bandera N.o 670.
C. 30|18

ACADEMIA SUPERIOR CORTE Confección, Catedral 1257. Cursos rápidos: Modas, camisería, cortador sastre. Diplomas.
A. 3|18

CURSO COMPLETO COMERCIO, matrícula abierta Comprende: contabilidad, aritmética, documentación comercial, taquigrafía, redacción, ortografía escritura máquina, máquina sumadora, Sección separada señoritas. Enseñanza completa. Profesores especializados, Instituto Contabilidad. Fundado 1922. Sto. Domingo 1030 (cerca Puente), teléfono 69595.
A. 6|18

ESCUELAS POLITECNICAS PROfesionales "Díaz-Gascogne". Matrícula abierta. Modas e infantil (corte - confección), peluquería completa, señoras, caballeros, niños, pedicuro, cortador sastre, tejidos, enseñanza rápida, práctica individual. Diplomas profesionales. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno. Fundados 1914. Internado femenino, alumnas provincias. Unica dirección: Eulogia Sánchez 064 (por Vicuña Mackenna, frente Marcoleta).
C. 6|18

18.—EDUCACION Y SUS MEDIOS

ESCUELA NACIONAL PELUQUEría, Catedral 1257. Secciones independientes, señoras, caballeros. Otórgase diplomas.
A. 3|18

EMPIEZAN CURSOS: DACTILOgrafía, taquigrafía, contabilidad. Instituto "Alonso Figueroa", Catedral 1257.
A. 3|18

36.—OCUPACIONES BUSCAN

EMBOBINO MOTORES ELECTRIcos a domicilio, industrias y particulares. Joven profesional con estudios técnicos. Trabajo a la vista del cliente. Precios bajos. Jorge D. Coronel. Sierra Bella 1870.
Z 28|21

37.—OCUPACIONES OFRECEN

TEJEDORAS PARA FABRICA DE Alfombras se necesita. Lo Encalada 373 (Irarrázaval altura 400).
A. 30|37.

NECESITO MANICURE-PEINAdora y ayudante con práctica. Independencia 1518.
Z. 31|38.

ESTUCADORES NECESITO DE 9 a 10 horas. Serrano 625.
A. 28|37.

38.—PEINADOS, BELLEZA Y MODAS

GUARDAPOLVOS EMPLEADAS DOmésticas, mejores y más baratos. Fábrica Avenida España 141.
A. 30|38.

40.—PROPIEDADES VENDEN

SE VENDE UNA CASA CON SItio en Chillán, calle Huambaly N.o 475. Terreno 18x75. Tratar Santiago. Teléfono 582207.
C. 29|40.

SE VENDE SITIO 17,40 x 54,10, con agua y luz, todo plantado de frutales, Raditex 1055, paradero 23, Camino a Puente Alto.
A-1|40

MAITENCILLO, PRECIOSO SITIO orilla del mar, E° 2.000. Facilidades. 20 x 125 m. Vende Tapia. Teatinos 248, departamento 50.
Z-10|40

E° 10.000 AVENIDA EL PINO, LOcal comercial, con buena casa habitación, salidas muy centrales, vende Tapia. Teatinos 248, departamento 50.
Z-5|40

42.— PRENDAS DE VESTIR NUEVAS Y USADAS

PRECIOSA CAPA DE PIEL, NUEva, vendo urgente, Lira 211.
A-28|42

45.—PRESTAMOS SOCIOS

NECESITO SOCIO-A PARA NEGOcio muy remunerativo. Dirigirse al fono 60878.
Z 28|45

47.—RADIOS y DISCOS

DISCOS DE TODAS LAS MARcas, Radios R. C. A. Tocadiscos, refrigeradores, planchas, enceradoras. Créditos, Ordina, Alameda 2981.
Z-47|In.

RADIOS PHILIPS, DISCOS, TOcadiscos. Créditos, Radiolandia, San Antonio 790.
Z-47|In.

RADIO ESTADO, RADIOS, TOCAdiscos, grandes facilidades. Estado 333.
Z-47|In.

RADIOS, TOCADISCOS, RADIOS portátiles, radio electrolas, lavadoras, créditos en Radio Estado. Estado 333.
Z-47|In.

48.—REMATES y CITACIONES

REMATE JUDICIAL. — ANTE Cuarto Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, Bandera 342, tercer piso, remátarase 12 julio próximo, 15.30 horas, siguientes propiedades ubicadas en Avenida General José Artigas, N.o 0135, comuna Providencia este departamento: a) Departamento N.o 17 y su guardadero N.o 8, inscrito a fs. 13.134 N.o 17.232; b) departamento N.o 21, inscrito a fs. 13.137 N.o 17.235; c) departamento N.o 15 y su guardadero N.o 5, inscrito a fs. 13.132 N.o 17.230, todos del Registro Propiedades Conservador Bienes Raíces Santiago, correspondientes año 1959 a favor deudor Jorge Granger Ferrand. Mínimo: E° 4.440, E° 2.877 y E° 3.238, respectivamente. Garantía 10 o|o mínimo. Precio de cada departamento pagaráse contado y se rematarán separadamente, suspendiéndose remate si con precio de las primeras se cubre crédito y costas juicio. Demás antecedentes autos N.o 158216, "Caja Accidentes del Trabajo con Lathrop Alfredo y otros". Ejecutivo. Secretario.
A. 29|48

SE CITA A TODOS LOS PROpietarios de Población Raquel y Trinidad, comuna La Florida, con el fin de tratar asuntos de viviendas y similares. Se encarece la asistencia, para fecha 30 del presente, a las 15.30 horas.
A-30|48

48.—REMATES Y CITACIONES

REMATE: ANTE QUINTO JUZgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, remátarase, 16 julio próximo, 15 horas, propiedad ubicada Pasaje Rozas N.o 10, Avenida La Paz, Departamento Santiago, inscrita fs. 9.730 N.o 13248 Registro Propiedades Conservador Santiago, año 1958. Mínimo, E° 8.000. Contado, saldo seis meses, si hubiere. Caución postores 10 o|o mínimo dinero o vale vista. Gastos e impuestos totales cargo subastador. Más bases autos rol 654 Banco del Trabajo con Soc. Zamora y Violi Ltda. Ejecutivo. Secretario.
A. 29|48.

REMATE DE MAQUINARIAS, ROmanas, fierro para techo, herramientas.— Viernes 28, 11 horas, San Pablo 1441, por orden de Luis Hormazábal, Herbert Simons, Régulo Bustamante, Bruno Noremberg, Guillermo Bercoff, José Silva, Manuel Fuentes, José Hortal, José Riquelme, Davor Becovik, Osvaldo Apablaza. A la vista.— Carlos Schmidt Roestel, Carlos Schmidt Vouriot, Martilleros Públicos.
C. 28|48

NOMINA DE CONSIGNATARIOS del remate de calle Chacabuco N.o 763, a efectuarse el viernes 28, a las 3 de la tarde. Dicha nómina es la siguiente: Ana Cepeda, Salomón Mirelman, María Teresa de Valdivia, David Rebori, Salvador Kettlun, Mario Moren, Enrique Albornoz, Elías Arze, Eusebio González, Sergio Araya, Luis Liendo, Juan Romero, René Araya. Arturo Sota, Lea Buganza, Raúl Gómez, Cosméticos Barbara Lee, Victoria Ortega, Eduardo Gotschlich, Renato Cocco, Graciela Solorza, José Gaete, Alberto Cornejo, Juan Díaz, Eulogio Velásquez, Violeta Bagena, Mankevitz y Strasser. Abél Araya, Abél Zumarán, Germán Kettlun. — Nicanor Marticorena Pereira, martillero público.
C. 28|48.

REMATE JUDICIAL: POR RESOlución del Juzgado de Letras de Buin, de fecha 6 de junio en curso, recaída en los autos ejecutivos, proceso 9646, seguidos por José Herencia Fava con Juan Román Urbina, se ha fijado el día 5 de julio próximo, a las 10 horas, para el remate de la propiedad del ejecutado, situada en calle José M. Balmaceda s|n. de esta comuna. Mínimum postura, E° 2.300. Precio se pagará al contado. Garantía: boleta 10 por ciento mínimum. Demás bases y antecedentes, autos y tribunal mencionados.— Buin, 17 de junio de 1963.— Secretario.
A. 19, 24, 28. 3|48

REMATE SEMANAL JUDICIAL Y voluntario, 1390 Compañía, hoy viernes 28 de junio, a las 15.30 horas, Violeta Reyes, Lidia Bezama, Roberto Valdés, Marta Opazo, Modas La Primavera, Camelia Montero, María Riquelme, Humberto Pineda, Rosa Novoa, Jorge Bustos, Blanca Undurraga, Ana Benavente, Carlos Lastra, Raquel León, Marta Muñoz, Yolanda Donoso, Federico Patiño. Ismael Herera, Sergio Soto, Teresa Méndez, Marta Azócar, Aldegardo Fuentes, Rosa Cardone, Marcelo Martínez, Olivia Valverde, Adriana Recabarren, Gastón Giordano, Yolanda Vera, Mario González, Guillermo Córdova, Josefina Antúnez, Olga Laturre, Elena Silva, Margarita Unzueta, María Acuña, Enrique Carrasco. Olga Villanueva, Flores y Kersting, Eugenio Salcedo, Jorge Borgheressi, Eugenia Martínez, Raúl Zárate, Berta Guerero, Gustavo Ferrer, Ingrid Modas, Elcira Vergara, Juan Tobar, Horacio Rivadeneira, Roberto Castañeda, Waldo Moya, Fernando González, María Kollmann, Olga Saavedra, Markano Galaz, María Ruiz Gustavo López, Jorge Bustos, Amada Cortés, Inés Meyer, Modas La Preferida, Alfredo Dapelo. Carlos Muñoz, Wenceslao Cousiño, Sucesión Prayoux, Raúl González, Herud, Luciano Acevedo, Luis Morales, Isabel Bonnet. A la vista. Alfredo Recart S., Gustavo Echeverría V., Ricardo Araya N., Martilleros Públicos.
C-28|48

REMATE DEL MENAJE DE DEpartamento por orden del señor Alberto Ferrandy K., J. Meza, Francisco Rivera, O. Zemman, Gmo. Gómez, Z. E. Rould, N. Velásque. Mañana sábado 29 de junio a las 15.30 horas. En Avenida Bulnes 80, departamento 77, Carlos Schmidt, Martillero Público.
C-29|48

REMATE JUDICIAL: POR RESOlución del Juzgado de Letras de Buin, de feiha 6 de junio en curso, recaída en los autos ejecutivos, proceso 9646, seguidos por José Herencia Fava con Juan Román Urbina, se ha fijado el día 5 de julio próximo, a las 10 horas, para el remate de la propiedad del ejecutado, situada en calle José M. Balmaceda s|n., de esta comuna. Mínimum postura E° 2.300. Precio se pagará al contado. Garantía: boleta 10 por ciento mínimum. Demás bases y antecedentes, autos y tribunal mencionados. Buin, 17 de junio de 1963.— Secretario.
A-228-3|48

LA INFORMACION QUE UD. NECESITA

ITINERARIO DE TRENES

RED-NORTE

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, Jueves domingos, a las 10 horas. Lo domingos combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Automotor La Calera-La Serena. Sale de La Calera, diariamente a las 22.30 horas. Los jueves combina en La Serena con automotor a Chañaral.

Directo La Calera-Iquique. Sale de La Calera los domingos las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los jueves a la 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Iquique. Sale de La Calera los martes, las 10.30 horas.

Ordinario La Calera-Antofagasta. Sale de La Calera los sábados a las 10.30 horas.

Mixto a La Calera-Coquimbo. Sale de La Calera, los lunes miércoles y viernes.

RED SUR

"Flecha del Sur-Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los jueves y domingos a las 7 horas.

Automotor Santiago-Linares. Sale de Mapocho, diariamente las 7.40 horas.

Ordinario Santiago-San Rosendo. Sale diariamente de Alameda a las 8 horas, con combinación a Talcahuano y Temuco.

Ordinario Santiago-Pichilemu. Sale de Alameda, diariamente las 8.30 horas.

"El Penquista" Santiago-Concepción. Sale de Alameda lunes, miércoles y viernes, a las 10 horas, con combinación a Temuco.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho diariamente, a las 13.45 horas.

Ordinario Santiago-Talca. Sale de Alameda diariamente, a las 14 horas.

Ordinario Santiago-Curicó. Sale de Alameda diariamente a las 18.30 horas.

Automotor Santiago-Talca. Sale de Mapocho, diariamente, a las 10.30 horas.

"Flecha Norturno" Santiago-Puerto Montt. Sale de Alameda los martes y viernes a las 20.40 horas.

"El Valdiviano" Santiago-Valdivia. Sale de Alameda diariamente, a las 21 horas, con combinación a Puerto Montt.

"El Nocturno" Santiago-Concepción. Sale de Alameda diariamente a las 22.15 horas.

TRENES A VALPARAISO

Expresos diarios. Salen de Mapocho a las 7.45 horas, 11.45 17.40 horas.

Expreso: Sábados, sale de Mapocho a las 16 horas.

"El Rápido", diario, excepto sábados de Mapocho a las 19 horas.

FARMACIAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO EN LA SEMANA COMPRENDIDA ENTRE EL 22 AL 29 DE JUNIO DE 1963.

KLEIN, Ahumada 1002; REX, Diez de Julio 335; CAUPOLICAN, Avda. Matta 998; AMERICA, Sierra Bella 1801; ARAUCO, Arauco 1077; COLO COLO, Alvarez de Toledo 477; ASTURIAS, Gran Avenida 4364; ANGLO-HUNGARA, Enrique Matte 1551; SOLARI, Lucila Godoy (Población Clara Estrella) 2615; Moreno Muñoz, Santa Rosa 8112; Sanitaria, Bascuñán 698; MONTERREY, Paraguay (Quinta Normal) 4876; NAVIDAD, Miguel de Atero 2624; FENIX, José J. Pérez 6099; SANTA ANA, San Martín 226; FOSTER, San Pablo 2808; EL LEON, San Pablo 2196; STARI, Avda. B. O'Higgins 2477; MODERNA, Los Conquistadores 2242; KENT, O'Brien (Plaza Lo Castillo) 2235; PEDRO DE VALDIVIA, Avda. Pedro de Valdivia 925; AMAPOLAS, Eliecer Parada 2032; CENTRO ÑUÑOA, Avda. Irarrázaval 2521; LA REINA, Avda. A. Lynch 202; SANTA FE, Independencia 4290; UNIVERSITARIA, Avda. Universitaria 787; GONZALEZ, Pinto 1700; VALDIVIESO, Avda. Valdivieso 6123; DE URGENCIA (turno permanente), San Francisco 72.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA. — Posta Central: San Francisco 75, teléfonos 382244 - 450001. Posta N.o 3: Compañía esquina Chacabuco, teléfono 91011. Posta N.o 2: Maule esquina Chiloé. La Cisterna: Esperanza 0187, teléfono 146, La Cisterna. Asistencia Pública de Ñuñoa: Avenida Irarrázaval esquina de Villaseca, teléfono 43360. De Providencia: Avenida Salvador 364. Vacunatorio Internacional: 397571, anexo 278, Monjitas 665.

Denuncias de enfermedades infecciosas: Hospital Barros Luco, Gran Avenida 3204, teléfono 59045. Denuncias de alimentos sospechosos: Independencia 2, primer pabellón, tercer piso, fono 374303. Vacunatorio de Emergencia: Monjitas N.o 665, departamento 11, de 8.30 a 12.30 y de 14.30 a 18.30 horas; sábados, de 9 a 12 horas. Cruz Roja de las Mujeres de Chile: Independencia N.o 399 policlínica para curaciones de cirugía menor, inyecciones, luz ultravioleta, lunes y sábado, de 11.30 a 12.30 horas, y viernes, de 17 a 19 horas; radiografía del tórax, sábado, de 12 a 13 horas.

48.—REMATES y CITACIONES

CONTINUACION REMATE PAÑOS nacionales ordenado por José Jorratt en San Diego 205, todos los días, de 18 a 20 horas.— Sergio Ravanal, Martillero Público.
C. 30|48.

51.—SERVICIOS PARA EL HOGAR

CASA LEPE: OFRECE DE IMportación directa recién recibidas mangueras flexibles para radiadores, correas de ventilación, gomas de frenos, servo, soportes, motor, topes bujes y amortiguadores. Alameda 2283, fono 81049.
Z-51|In.

REFRIGERADORES, TERMOS eléctricos, Fortuño, Estado 18.
E°-51|In.

53.—VARIOS NO CLASIFICADOS

CECILIA: CARTOMANCIA, SUERte, porvenir. Todas horas: París 849.
A-7|53

SACOS, ANTES DE COMPRAR O vender, consulte a Camilo Truffello y Cía. Agustinas 925, oficina 414, Teléfonos 33529 y 35785.
Z-53|In.

CUEROS SOPORTADOS, HULES y pergamoides, los encontrará a precios muy bajos en el Depósito de Plásticos de Roberto y José Nazar, Puente N.o 672.
Z-53|In.

TAMBORES VACIOS DE 200 LItros, compro cualquier cantidad. José Joaquín Pérez 4809. Quinta Normal, fono 95943.
Z-53|In.

ARGOLLAS PARA NOVIOS, ORO de 18 k., 18.000 pesos par; argollas para novios, oro 14 k. 7.850 pesos par. Casa Gorab, Bandera 703, Rosas 1771, y 21 de Mayo 692.
Z-53|In.

INVESTIGACIONES

Servicio de Investigaciones. General Mackenna-Teatinos [illegible]
Radiopatrullas Carabineros .. .. .. [illegible]

SANTORAL

HOY: Irineo.
MAÑANA: Pedro y Pablo.

BOMBEROS

Santiago .. .. .. [illegible]
Cisterna .. .. .. [illegible]
Maipú .. .. .. [illegible]
Ñuñoa .. .. .. [illegible]
Quinta Normal .. [illegible]
San Miguel .. .. [illegible]

ITINERARIO DE AVIONES

LINEA AEREA NACIONAL CHILE
572195-572233.

INTERNACIONALES

VIERNES

9 horas. Vuelo 101. DC [illegible] le a Mendoza.
9.50 horas. Vuelo 151. DC [illegible] le a Buenos Aires.
18.15 horas. Vuelo 180. [illegible] Sale a Lima, Panamá y Mi[illegible]
11.50 horas. Vuelo 100. [illegible] Llega de Mendoza.
9.05 horas. Vuelo 151. [illegible] Llega de Lima, Panamá y [illegible]
17.30 horas. Vuelo 150. [illegible] Llega de Buenos Aires.

NACIONALES

8 horas. Vuelo 540. CV [illegible] le a La Serena, Copiapó, [illegible] fagasta, Tocopilla y Calama.
8.30 horas. Vuelo 520. DC [illegible] le a La Serena, Vallenar, [illegible] Chañaral y Antofagasta.
9.10 horas. Vuelo 900. [illegible] Sale a Antofagasta, Iquique [illegible] Arica.
16 horas. Vuelo 902. DC [illegible] le a Antofagasta y Arica.
8.10 horas. Vuelo 640 DC [illegible] le a Temuco, Valdivia y [illegible] Puerto Montt y Castro.
8 horas. Vuelo 800. DC [illegible] le a Puerto Montt y Punta [illegible] nas.
10 horas. Vuelo 410. CV [illegible] le a Concepción y Valdivia.
17 horas. Vuelo 600. DC [illegible] le a Puerto Montt.
18 horas. Vuelo 200. CV [illegible] le a Concepción.
13.40 horas. Vuelo 901. [illegible] Llega de Antofagasta, Iquique [illegible] Arica.
16.40 horas. Vuelo 411. CV [illegible] Llega de Concepción y Va[illegible] Llega de Antofagasta y [illegible]
18.20 horas. Vuelo 531. [illegible] Llega de La Serena, Vallenar, [illegible] piapó, Taltal y Antofagasta.
20.20 horas. Vuelo 541. CV [illegible] Llega de La Serena, Copiapó [illegible]
20.35 horas. Vuelo 801. [illegible] Llega de Punta Arenas.
20.40 horas. Vuelo 641. [illegible] Llega de Temuco, Valdivia, [illegible] no, Puerto Montt y Castro.
21 horas. Vuelo 201. CV [illegible] ga de Concepción.
21.10 horas. Vuelo 903. [illegible] tofagasta y Calama.
22.15 horas. Vuelo 601. [illegible] Llega de Puerto Montt.

PANAGRA
VIERNES

VIERNES: Vuelo 81 [illegible] cedente de Nueva York, [illegible] con escalas en Miami, [illegible] Lima. Sale a Buenos Aires [illegible] 13.25.

LLEGADAS Y SALIDAS [illegible] AVIONES DE AEROLINEAS [illegible] GENTINAS AL AEROPUERTO LOS CERRILLOS [illegible] (571056), SANTIAGO [illegible]

VIERNES

CARAVELLE JET. [illegible] vuelo AR-290 desde [illegible] las 12.20 horas, con [illegible] desde Buenos Aires y [illegible]
Salida del vuelo AR-[illegible] doza, a las 13.30 horas, [illegible] binación a Córdoba y [illegible] Aires.

COMET IV JET. [illegible] vuelo AR-200, de Bue[illegible] a las 15 horas, con [illegible] de Londres, París, Dakar [illegible] y Río de Janeiro, [illegible] va York y Trinidad.
Salida del vuelo AR-[illegible] nos Aires, a las 16 horas [illegible] combinación a Río de [illegible] Recife, Dakar, Madrid, [illegible]

K. L. M.
(Cía. Real Holandesa de A[illegible]
(398001-2-3 — [illegible]

DC-8 Vue[illegible] 8.35 horas, [illegible] terdam y [illegible] res, Monte[illegible]

DENUNC[illegible]

El público [illegible] los abusos [illegible] artículos d[illegible] de uso o co[illegible] mité de De[illegible] teléfono 39[illegible]

FARMACIA [illegible] Per[illegible] hasta [illegible] la m[illegible]

55.—CITA[illegible] NIAS [illegible]

CUERPO [illegible] Santiago. " [illegible] na". Cita [illegible] dos para e[illegible] sente, a las [illegible] en los lug[illegible] 1a., 5a. y [illegible] 10.30 horas, [illegible] Lord Cochr[illegible] Compañías, [illegible] el Liceo V[illegible] leta y Bue[illegible] 10a. Compa[illegible] ras, en el [illegible] cano, Carm[illegible] 12a. Compa[illegible] en el Cole[illegible] General Ve[illegible] 13a., 14a. y [illegible] 10 horas; [illegible] Providencia [illegible] forme para [illegible] Cotona de [illegible] co. El Secr[illegible]

TERCERA [illegible] beros de Sa[illegible] tancia y D[illegible] "Claro y A[illegible] Compañía a[illegible] las 22 hora[illegible] Plaza Ercilla [illegible] trabajo.— [illegible]

DECIMA CO[illegible] ros "Bomb[illegible] Trabajo. — [illegible] Capitán, ci[illegible] hoy, a las [illegible] reunión, El [illegible] trabajo.— [illegible]

CUERPO DE [illegible] ñoa, Séptim[illegible] Macul. En [illegible] del señor c[illegible] pañía a eje[illegible] lunes 24, m[illegible] y viernes 2[illegible] nida, unifo[illegible] to de reun[illegible] ayudante.

CRONICAS SOCIALES
por LUCIA ARRIETA

[M]ATRIMONIO CORREA BARROS- BIRREL SIMPSON.—


(Dibujo de Gabriela García Huidobro de Simpson)

[...] Verónica Birrell Simp[son], cuyo matrimonio con el [señor] Hernán Correa Barros [será] bendecido hoy, en la [Parroquia] de la Providencia (ex [Consejo] Nacional del Niño), a [las ...] horas, por el Reve[rendo] Padre Silvio de [...]jver, O. F. M. Serán [padri]nos por parte de la no[via] el señor Guillermo Bi[rrell] Bustamante y la seño[ra] Victoria Simpson de Bi[rrell] y por parte del novio, [el] señor Hernán Correa [...]án y la señora Blanca [...] de Correa.

[Tes]tigos por parte de la [novia]: Victoria Claro de [...], Teresa Simpson [...]son, Marta Silva de Amu[...], Adriana Simpson [...] Cornish, Roberto Simp[son], C. A. George Birrell B., [...] Claro V., H. Hum[berto] Valenzuela G., Euge[nio] Swett C., Hernán Bus[tama]nte I., Carlos Busta[man]te A., Jorge Hurtado C., [...]do Hudson C., Guiller[mo] Birrel S., Hernán Rodri[guez] O., Francisco Vial A., [...]go Valdés G., Clive [...] D., M. Victoria Birrell [...], Mónica Birrell S., Isabel [Ma]rgarita Birrell S., Teresa [...] U., Carmen Tocornal [...], Patricia Barrios V., [...] Munita de Fernán[dez], Verónica León V.

[Por] parte del novio: Lucía [...]án de Correa, Blanca [...] de Barros, Carolina [...] de Garcés, Elena [...] de Astaburuaga, Eli[...] Barros de Ripamonti, [...] Barros P., María [...] Barros [...] de Vial, Rebeca Díaz [...], Enrique Guzmán D., Ju[...] Guzmán D., Hernán Za[...] U., Domingo Gana E., [...] Mujica G. H., Ra[...] Claro V., Héctor Braun [...], Enrique Correa G., Gre[...] Correa C., William [...] Manuel Barros V., Eugenio Barros V., Fernando Cruz C., Cornelio Saavedra B., Luis E. Gana C., Sergio Barros F., Luis Menchaca I., Estanislao León A., Ernesto Onfray B., Guido Valdés B., Vicente Sanfuentes de la F., Atilio Capomassi P., Hernán Felipe Errázuriz C., Soledad Correa B., Francisca Errázuriz C.

Por haberse extraviado numerosos partes, se ruega a los parientes y amigos darse por invitados a la ceremonia religiosa.

[...] LA PREMIERE DE [L]A SYLPHIDE".—

[Fue] un acontecimiento social constituyó en [el Tea]tro Municipal la Premiére del Ballet "La [Sylp]hide", a beneficio de la Cruz Roja de Pro[viden]cia y Las Condes y de las obras sociales [del H]ospital del Salvador.

[Ent]re los asistentes anotamos a miembros [del C]uerpo Diplomático y a las siguientes per[sonas]: Carmen Concha de Landa, María An[...] Landa de Edwards, Guillermo Edwards [...]do y señora Mercedes Landa de Edwards, [...] Hochschild de Zegers, Raquel Alessandri [...]chschild, Rosa Alessandri de Dreves, Fer[...] Larraín Vial y señora María Peña de [...], Hernán Noguera Matte y señora Isa[...] Ducci de Noguera, Isabel Budge de Ducci, [...]en Marín de Cummins, Raúl Velasco Le[...] y señora Mónica Concha de Velasco, En[...] Mac Iver y señora Nora Prieto de Mac [...] Eliseo Concha Parot y señora Inés Gu[...] de Concha, Arturo Fernández León, [...]ina Prieto Vial, Carlos Alberto Cruz Cla[...] Soledad Vicuña Correa, Luis Hurtado [...]ney y señora Josefina Edwards de Hurta[do], Raúl Hurtado Edwards y señora Adriana [...]ros de Hurtado, Jaime Hurtado Edwards, [...] Larraín Santa María, Elisa Ripamonti [...] Bulnes, Edmundo Searle y señora Lucy [...]alez de Searle, Juan Casanova Vicuña y [seño]ra.

A LIMA.—

A Lima se ha dirigido el señor Juan Eduardo Salinas Lyon.

DE CANADA.—

De Vancouver (Canadá), ha regresado la señora Peggy Hammond de la Carrera.

COMIDA.—

La señora Alicia Cañas de Errázuriz despidió con una comida al señor Charles Henry Lee y señora Lulú Vargas de Lee, en su residencia de Avenida Bilbao.

COCTEL-COMIDA.—

El Embajador de Colombia, señor Antonio José Lemos Guzmán, ofrecerá un coctel-buffet el próximo miércoles 3 para despedir al Agregado Militar de esa Embajada, señor Peña, y señora.

CAMBIO DE RESIDENCIA.—

La señora Olga del Río de Subercaseaux e hijos han trasladado su residencia a calle Merced 170, departamento 31.

EN LA EMBAJADA DE SUIZA.—

El Embajador de Suiza, señor Sven Stiner, y señora ofrecieron en su residencia de la calle Burgos, una comida a un grupo de sus relaciones. Asistieron las siguientes personas: Embajador de Turquía, señor Cevdet Dulger; Director del Ceremonial, señor Domingo Amunátegui Lecaros; Encargado de Negocios de la Orden de Malta, Conde Timoleón de la Taille, y señora Carmen Larraín de De la Taille; señora Carmen Narbona de Daza, esposa del Subsecretario de Relaciones; presidente de la Cruz Roja, doctor Inostroza, y señora; señor Ricardo Cox Balmaceda, señora Paulina Yrarrázaval de Cox, señora Olga Pizarro de Astorquiza, señora Rose-Marie de Meier, esposa del Secretario de la Embajada de Suiza; y la señora Fusün Dülger.

[EN]FERMOS.—

[S]e encuentra enfermo, en la Clínica Santa [Mar]ía, el señor Pastor Valdivieso Cifuentes.

Se encuentra restablecido el señor Fer[nan]do Orrego Puelma.

[A] ROMA.—

[S]e han dirigido a Roma, donde fijarán su [resi]dencia por una temporada de seis meses, [el se]ñor Gonzalo Concha Letelier y señora [...]a Ibáñez de Concha.

Conferencias, Exposiciones, Música

HOY

FORMAS: Exp. de acuarelas de Hans Soyka, profesor de la Escuela de Bellas Artes, de Viña del Mar, Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, Moneda 1467. Abierto hasta el 18 del presente, de 10 a 12.30 y de 16.30 a 20.30.

PINTORES DEL NORTE GRANDE: Exp. del Primer Salón, Círculo de Periodistas: Amunátegui 31.

GRACIA BARRIOS: Exposición de pinturas en Galería Carmen Waugh, Bandera 121, altos, de 9 a 19 horas.

GALERIA MARTA FAZ.— Moneda 873. Exposición obras de Pablo Burchard, padre; Camilo Mori y Grupo Montparnasse.

PINTURA INSTINTIVA: Sala Universidad de Chile, Avenida O'Higgins 1058.

ARTES PLASTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA: Sala Exposiciones Ministerio Educación, Avda. B. O'Higgins 1371, de 14 a 20 hrs. Sábados, de 9 a 13 hrs.

CARLOS MARIN: Exp. acuarelas, Sala Cía. Chilena de Ediciones, Santo Domingo 1175. Visitar de 11 a 13 y de 16 a 20.30 hrs.

PEDRO MARTINEZ SANCHO: Exposición de paisaje de la zona central y sur del país. Sala de Previsión Banco de Chile, San Antonio 327, subterráneo.

M. TERESA GELLONA: Exposición de cerámicas, Casa Moder, Merced 588.

MARTA BRUNET: Charla sobre la escritora chilena, por Fernando Alegría, profesor de la U. de California. Seguido por foro, con participación de Marta Jara y Hernán Poblete. Instituto Ch.-N. Americano de Cult. Moneda 1467, a las 19 hrs.

ISABEL PONS: Exposición de grabados de artista brasileña, con premios en bienales de Sao Paulo, Venecia y México. Galería de Arte del Centro Brasileño, Avda. O'Higgins 1650.

PINTURA VENEZOLANA: Exp. en Museo de Arte Contemporáneo, Quinta Normal, abierto de martes a sábado, de 15 a 20 hrs. Domingo, cerrado los lunes.

MANUEL CASANOVA VICUÑA: Exp. de pinturas sobre temas marinos, paisajes y ballet. Sala Banco Chile, Huérfanos 972, entrepiso.

GEOGRAFIA POETICA Y MUSICAL DE ARGENTINA: Conf. del poeta argentino Dalmiro Coronel Lugones, con un recital de sus poemas. 19 horas. Sala V. Letelier, Huérfanos 1117, piso 3.o. Entrada libre.

PELICULAS: "Boston Symphony Orchestra", interpreta música de Aaron Copland, Berlioz y Debussy, "Baseball, expresión de un pueblo", cortos cinematográficos, a las 19 y 20 horas, en Inst. Ch.-N. Americano de Cult. Moneda 1467.

ILUSTRACIONES DE UN CUENTO DE GRIMM: Exposición de la editorial alemana Deutsche Ducmeinschaft, sobre las ilustraciones del cuento de Grimm "Juan el Afortunado", Sala Ministerio Educación Pública, Av. B. O'Higgins N.o 1371. Inaugura, a las 19.30 horas.

LA BATALLA DE WATERLOO: Charla mensual del Círculo Napoleónico, Sala Le Caveau, Estado N.o 36, a las 18.45 hrs. Ofrecida por Julio Valdés Fernández, acompañada de proyecciones y sonido de cinta magnética. Entrada libre al público en general.

CINE EN ÑUÑOA: Cuatro películas danesas, a las 19.45 horas, "Una ciudad llamada Copenhague", "El Cuento de mi Vida", de Hans Christián Andersen, "La Isla Seroe" y "Fiesta Galante" sobre pinturas de Plateaux. Casa de la Cultura de Ñuñoa. Irarrázaval 4055. Entrada libre.

CINE EN LA SECH: Dos películas en la Sociedad de Escritores de Chile, a las 19 hrs. calle Simpson 7. Una basada en la vida de Ernesto Hemingway y "El Crin Blanco".

Exposición de Pintura Venezolana

La Exposición de Pintura Venezolana auspiciada por la Dirección de la Cultura del Ministerio de Educación de ese país, la Fundación Neumann y la cooperación del Museo de Bellas Artes de Caracas, se exhibe en el Museo de Arte Contemporáneo de la Quinta Normal. La mayoría de las obras ahí expuestas, han sido presentadas en la Bienal de Sao Paulo. En el grabado: Coronación de Napoleón, del artista Jacobo Borges, que forma parte del grupo de obras presentadas. Estas pueden ser visitadas, de martes a sábados, de 15 a 20 horas, y domingos y festivos, de 11 a 18 horas. Museo, cerrado los lunes.

Matrimonio Pemjean Giachetti - Ramírez Criado.-


Señorita Gloria Ramírez Criado, cuyo matrimonio con el señor Arturo Pemjean Giachetti se efectuará hoy, a las 19 horas. La ceremonia religiosa se llevará a efecto en casa del novio, Santo Domingo N.o 4143.

TE DEUM

Mañana, sábado 29 de junio, se oficiará en la Iglesia Catedral un solemne Tedéum, a las 11 horas, con ocasión del día del Santo Padre.

La autoridad eclesiástica ha enviado invitaciones al Excelentísimo señor Presidente de la Corte Suprema, señor Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente de la Corte de Apelaciones y representantes diplomáticos.

El sermón de estilo estará a cargo del señor presbítero don Gonzalo Silva Arellano.

Lo que su niño ya ocupó en el conocimiento y en el saber, proporcióneselo a un niño del Hogar de Cristo. El libro, el cuaderno, la lapicera, envíelos a Alonso Ovalle 1479.

CLARA ORLANDA SCHMIED MARAMBIO DE GAJARDO.—

Sorpresivamente desapareció de esta vida, llevada por el destino cruel, ciego e implacable.

Fue una sorpresa de dolor. Como un latigazo la noticia cruenta hirió nuestros más puros sentimientos de afecto, pero ante los designios supremos, sólo resta rendirse sumiso y buscar en el recuerdo el consuelo para tan irreparable pérdida. Su amable carácter, su bondad, el afecto que supo dar e inspirar a todos las que la rodearon en su corta vida, seguirán viviendo en todos y cada uno de nosotros.

Sus funerales se llevarán a efecto hoy, a las 16 horas, partiendo el cortejo de su casa-habitación, Alsino 5075, hacia el Cementerio General.

[P]EDRO LAIN ENTRALGO [I]NICIA CICLO DE CHARLAS

Un ciclo de 16 conferencias sobre "De la medicina he[lén]ica a la medicina moderna", ofrecerá a partir de ma[ñana] el catedrático español Pedro Laín Entralgo, ex Rec[tor] de la Universidad de Madrid y profesor de Historia de [la] Medicina.

Las conferencias se efectuarán los martes y viernes, a [las] 19 horas, en el Auditorio del Hospital J. J. Aguirre [...]in de asistencia libre para público en general.

Noticias de Arte y Cultura

GEOGRAFIA POETICA Y MUSICAL DE ARGENTINA: Con el auspicio del Instituto Chileno-Argentino de Cultura, el poeta argentino Dalmiro Coronel Lugones, ofrece hoy, a las 19 horas, en la Sala Valentín Letelier, Huérfanos 1117, una conferencia sobre "Geografía Poética y Musical Argentina", junto a un recital de poemas. El poeta contará con la colaboración de los hermanos Liliana y Horacio Alvarez, en la parte ilustrativa de su disertación, interpretando los cantos y danzas. Además, Armando Cabrera, ejecutará al piano la música del conferenciante.

COMO ESTUDIAR: Un curso ofrecido por el profesor Luis Soto Becerra, especialista en Psicología Educacional, será repetido, a pedido de los interesados que no alcanzaron a matricularse, en el curso iniciado a comienzos de año. Estas clases se llevarán a cabo, los días lunes y miércoles, a partir del 1.o de agosto, a las 19 horas. El tema está relacionado con los hábitos de estudios, y el rendimiento del escolar, junto al problema de la distribución de su tiempo. Las matrículas se reciben en Huérfanos 1117, piso 3.o, Of. 318, de 13 a 20 horas.





"Ayúdeme a construir mi futuro..."



REUNION EXTRA PEDIRAN LOS 4 GRANDES DEL BASQUET LOCAL

Colo Colo, Sirio, Palestino y Unión Española insistirán en el ingreso de la "U" al torneo de la Asociación. Aceptada la renuncia de Guillermo Salomón. Nueva directiva tiene el básquet de la UC. Torneo femenino prosigue el domingo.

■ Aceptó el Consejo de Delegados de la Asociación Santiago de Básquetbol la renuncia presentada por el titular Guillermo Salomón, por venir ella en carácter de indeclinable. La votación fue de 20 votos contra 3 por la aceptación.

■ Este fue el resultado escueto, pero se conoció en el ambiente cestero que los "cuatro" grandes del básquetbol insistirán en el ingreso de Universidad Católica al torneo oficial, que fue el motivo de la renuncia del dirigente Salomón. La participación de la UC ni siquiera se trató en esa reunión.

■ Existe ya el propósito entre los clubes Colo Colo, Palestino, Sirio y Unión Española de pedir en carácter de urgente una nueva reunión para tratar lo concerniente a este delicado asunto, que desde todo punto de vista tiene una importancia vital para el resurgimiento de este deporte.

■ Asimismo, se conoció la versión, que circuló antes de dicha votación, en la cual se hacía aparecer al presidente renunciado teniendo expresiones despectivas para el Consejo, las que según propias declaraciones de Guillermo Salomón estas carecen de veracidad, y obedecieron a la intención de crear un ambiente favorable en el Consejo, para que este aceptara la renuncia.

■ En todo caso, este asunto no ha terminado. La decisión de los cuatro institutos llamados "grandes" puede producir una cisma de proporciones en el básquetbol metropolitano.

■ La Asociación de Universidad Católica tiene una nueva directiva, ésta quedó formada con Antonio Castañeira, de presidente; Pedro Veas Tapia, vicepresidente; Alfredo Ilabaca Martínez, secretario; Juan Cárcamo, tesorero; directores, Raúl Valdivia, Justo Pastor Mellado, Ricardo Casteló, Juan Balart, este último en representación de la rama universitaria.

■ La selección juvenil de la UC que actuará en el próximo Torneo Nacional a realizarse en Iquique quedó formada por Luis Pérez, entrenador; Vicente Caballero, José Berenguer, Martín Schindler, Sergio Becerra, Arturo Fuentes, Howaer Palmer, Sandro Piccesi, Ignacio Abrigo, Claudio Vega, Oscar Marín, Miguel Nicolau, Miguel Barba e Isidro Palma.

■ Por el Campeonato de la Asociación Femenina de Básquetbol se efectuará mañana, en la cancha del Gimnasio Famae, el siguiente programa:

15.30: Juventud Llico con La Cisterna (ascenso), y 16.30: Famae con Intermedia. El domingo, en el Gimnasio Nataniel, continuará dicho torneo con la siguiente programación: 16 horas: Ferrobádminton con Readi (intermedia); 17 horas: Colo Colo con San Bernardo (división de honor), y a las 18 horas: Favee con Yarur (honor).

GOLF:

Torneo de dobles con handicap se iniciará mañana

En canchas del Country Club.

Mañana se dará comienzo al torneo de dobles con handicap de golf, en el Country Club. La segunda y última vuelta de 18 hoyos se juega el domingo y habrá un nuevo sorteo para ese día. Las horas de salidas de mañana son las siguientes:

10 horas: M. Taverne-K. Braumer con J. Duncan-L. Robinson; 10.06: S. Soffia-P. Schiffrin con M. Brelsford-J. Moore; 10.13: J. Mosso-B. Mosso con M. Tanaka-A. Tanaka; 10.19: J. Muzard-J. Cerda con V. Señoret-D. Kimber; 10.26: J. Pert-H. Halsall con C. Guzmán-M. Huyghe; 10.32: H. Jolly-H. Grey con B. Rodríguez-M. Díaz; 10.39: R. Hameau-E. Hameau con J. Tinkler-J. Taeschler; 10.45: P. Milner-J. Carr Rollitt con B. Brookshire-J. Stout; 10.52: C. Villarroel-V. Alexandroff con C. Plaza-J. Méndez; 10.58: G. Galmez-A. Geyger con R. Gaete-R. Covarrubias; 11.05: E. Langdon-H. Horton con S. Amenábar-R. Amenábar; 11.11: A. Cibie-R. Vilaza con E. Núñez-S. Amenábar; 11.18: G. Manieu-E. Bierwith con V. Pubill-M. Capellini; 11.24: M. Figueroa-E. Biscar con P. Roa-G. Elder; 11.37: P. Bradshaw-J. Parkes con A. Pulido-L. Page, Jr.; 11.44: R. Pockett-A. Aydon con F. de Castro-L. F. Müller; 11.50: J. McRostie-R. Jones con M. Kappes-M. Valdivieso; 11.57: F. Condon-N. Chayton con H. von Artens-P. Lizana; 12.03: F. Velasco-M. Díaz con R. Orchard-R. Urquidi; 12.10: J. Rodríguez-T. Molina con J. Rawlins-W. Roeschmann 12.16: F. Rodillo-N. Vermehren con E. Grove-C. Maira; 12.23: F. Humphreys-A. Quiroga con E. McSweeney-J. Leishman; 12.30: E. Gubbins-J. Yeomans con H. Rivadeneira-C. Eicholtz.

Confederación Deportiva de Chile celebra aniversario

Una importante reunión celebrará esta noche, a partir de las 20.45 horas, en la sede social de la Asociación Deportiva de Empleados de Cajas (ADEC), calle Morandé 348, a tos la Confederación Deportiva de Chile, entidad que cobija en su seno a todos los organismos reconocidos por la Dirección de Deportes del Estado y regularmente constituídos para la práctica masiva del deporte.

Se espera con mucho interés, en esta reunión, la cuenta que rendirá el presidente de la Confederación Deportiva de Chile, Alfonso Alarcón Castro, sobre la labor social, deportiva y cultural de la organización a su cargo y de las razones que tuvo en vista el directorio que lo secunda en sus labores, para reestructurar sus futuros planes de acción y de trabajo.

Han sido especialmente citados a esta asamblea los delegados representantes de las siguientes entidades afiliadas a la Confederación Deportiva de Chile (CODECH): Asociación Deportiva Bancaria, Asociación Deportiva de Instituciones Públicas (ADIP), Asociación Deportiva de Empleados de Cajas (ADEC), Asociación Deportiva de Industrias Amateurs (ADIAM), Asociación Deportiva de Entrenadores Amateurs (ADEAM), Asociación Deportiva de Huasos de Santiago, Asociación Deportiva de los Barrios y Asociación Deportiva de Empleados de Comercio.

La tabla que se ha confeccionado para esta noche consulta los siguientes puntos: 1) Cuenta del presidente, Alfonso Alarcón Castro. 2) Cuenta del tesorero, Caupolicán Alvarez Tapia. 3) Elección de nuevo directorio para el período 1963 y 1964.

Una vez finalizada esta reunión, los asambleístas, asistentes e invitados se trasladarán al Club de Septiembre, Catedral con Morandé, para celebrar con la tradicional "Comida Aniversario" el tercer año de su fundación.

Han sido especialmente invitados a este acto, el director de Deportes del Estado, don Fernando Renard Valenzuela, autoridades del deporte masivo y representantes de la prensa y radiotelefonía nacionales.

ALFONSO ALARCON CASTRO: dará cuenta esta noche de su mandato como presidente de la Confederación Deportiva de Chile.

Fútbol hospitalario:

"Contabilidad" fue campeón de fútbol del C. Mackenna

El Centro Deportivo Contabilidad del Hospital Luis Calvo Mackenna resultó otra vez campeón, por segundo año consecutivo, del Campeonato Interno de Fútbol de dicho establecimiento.

Participaron en ese torneo los equipos representativos de los distintos servicios del Hospital Luis Calvo Mackenna, clasificándose vicecampeones los del Centro Deportivo "Piso A; tercero, Talleres; cuarto, Piso B, y quinto, Choferes.

El equipo campeón se hizo representar en su campaña por los siguientes jugadores: Raúl Morales R., Alfredo Olave T., Jorge Shokiche M., José Mundaca S., Rafael Ducós S., Sergio Beltrán A., Luis Araso V., Sergio Mondaca C., Carlos Lewin W. y Rafael Romero M.

Hockey sobre Patines:

Mañana se cumple la 4a. fecha del torneo oficial

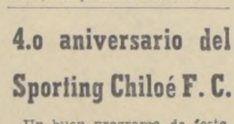
En dos canchas se jugará mañana el Torneo Oficial de Hockey sobre Patines, organizado por la Asociación Santiago. En la cancha de Audax Italiano, a las 10 horas, se enfrentarán los equipos de segunda división de Audax Italiano con Atenas, y a las 11 horas, Audax con Atenas, en primera división.

En la cancha del Colegio Miguel León Prado se enfrentarán, a las 10 horas, Universidad Técnica con Ferrobádminton en segunda división. A las 11 horas, Universidad Católica con Corinthias, en primera división, y a las 12 horas, Universidad Técnica con Ferrobádminton, también en primera división.

El torneo continúa el domingo en la misma cancha de la Gran Avenida, con los siguientes encuentros: 10 horas, M. L. Prado con Bata, en segunda división; a las 11 horas, Ciclón con Universidad de Chile, en primera división, y a las 12 horas, M. L. Prado con Bata, en primera división.

Quedó inaugurada temporada de esquí

Ha quedado inaugurada la temporada de ski de Portillo. La condición de la nieve es excelente para los esquiadores, y este año se cuenta con nieve en polvo y aplanada seca. En el último informe oficial, se determinó que hay en la actualidad 90 centímetros de nieve. El servicio de trenes a y desde Portillo quedará regularizado a



4.o aniversario del Sporting Chiloé F. C.

Un buen programa de festejos y actos sociales ha confeccionado el Sporting Chiloé F. C., entusiasta entidad deportiva de la Liga Central Victoria, para celebrar el cuarto aniversario de su fundación.

El Sporting Chiloé F. C., varias veces campeón de esa Liga, pondrá término a dichas festividades con un banquete de camaradería que ofrecerá mañana sábado 29, en el local social del Sindicato Burger y Cía., calle Chiloé 1876, y una misa solemne en recordación de sus socios fallecidos, que se oficiará el domingo 30, a las 19.30 horas, en la Iglesia de la Santísima Trinidad, calle San Francisco esquina de Ñuble.

PALABRAS DE SABINO AGUAD:

"SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DEPORTE CHILENO"

"Las buscaré e impulsaré en el caso de llegar a la presidencia del Consejo Nacional de Deportes", dijo a LA NACION.

La decisión de Alfredo Achondo, de no postular a la reelección al cargo de presidente del Consejo Nacional de Deportes, hizo que surgiera en el seno de este organismo la candidatura del titular del básquetbol nacional, Sabino Aguad Kunker.

El carnet deportivo que luce actualmente Aguad, cubre treinta años de actividad en el deporte del baloncesto. Llegó el año 1934, a la secretaría del básquetbol de Quillota, y el año 1938 lo encontramos como delegado en el Consejo de la Federación. Nueve años después, el 47 y en un período que abarcó hasta 1954, desempeñó el cargo de presidente de la Asociación de básquetbol de Universidad de Chile, y ese mismo último año, fue elegido presidente de la entidad máxima de éste deporte.

Su profesión de abogado no le quitó entusiasmo y dedicación a las labores directivas del deporte del básquetbol, y así gestionó la asistencia de las selecciones a los Juegos Panamericanos de México el año 1955, a las Olimpiadas de Melbourne en Australia en 1956, y al Mundial femenino en 1957.

En ese mismo año 1957, estuvo en el Congreso Sudamericano de presidente de Federaciones. Un año después le correspondió organizar el Torneo Sudamericano Masculino, que tuvo como escenario el Estadio Santa Laura. Este Torneo sirvió de anticipo al IV Torneo Mundial de varones, jugado en el Estadio Nacional, y al Campeonato Sudamericano Femenino de 1900. El último certamen se realizó en el Gimnasio Nataniel, cuya construcción se debió al esfuerzo y a la notable gestión de Sabino Aguad.

Ante su postulación requerimos de Sabino Aguad, su pensamiento sobre los diversos problemas que rodean a nuestro deporte".

"Acepté postular por estimar que la presidencia del Consejo Nacional es un cargo jerarquicamente superior al que actualmente desempeño, y podría ser la culminación de una carrera deportiva de 30 años.

"De triunfar, concentraría mi labor en interesar al Poder Ejecutivo y al Parlamento en legislar sobre Educación Física y Deportes proporcionando el financiamiento necesario para construir canchas a través del país, contratar técnicos, planificar en el orden nacional la aplicación de la Medicina Deportiva y obtener la enseñanza de los fundamentos de los distintos deportes en la enseñanza primaria, secundaria y su proyección en el campo universitario. Labor de importancia debe cumplirse, además, por las Fuerzas Armadas y Carabineros.

¿Y su financiamiento?

"Creo que este es problema que incumbe al señor Ministro de Hacienda o al Parlamento."

"Hoy el deporte chileno amateur atraviesa por un estado de estagnación o retroceso. Cada día es más difícil encontrar cultores dispuestos a una práctica intensiva en los horarios que deja libre el trabajo diario que dá el sustento propio y, a veces, de una familia."

"Se dá el caso de Brasil como el de más superación, y doy un sólo ejemplo de las condiciones en que el deporte se practica en ese inmenso país, y como es desarrolla en Chile. El presupuesto de la Dirección de Deportes del Estado en el año 1963, igual al de 1962, para las 26 Federaciones que componen el Consejo Nacional de Deportes, alcanza a 80.000 escudos. En Brasil se dio la suma de 180.000 para preparar el equipo de básquetbol que participó en el IV Mundial recientemente celebrado en Río de Janeiro, se tó más del doble en prepar equipo que lo que la tota del deporte amateur chilen de disponer en un año.

"Los cronistas que fuero Juegos Panamericanos de Paulo informaron que en es dad existían cerca de 300 sios para los distintos depor Santiago se cuentan con los dos de una mano. Y, en casos, la tendencia es a la aparición de los recintos vos. La Universidad de Chi nia hace 10 años dos canch ra sus competencias oficial de Alameda con Cumming dio a la Caja de EE. y PP. construir un edificio de De mentos y la de Arturo Prat Alameda está transformada tio de estacionamiento de móviles para el personal Casa Central de la Univer de Chile."

"Todos estos problemas cesarios solucionarlos. T antes mejor. Claro que hay contar con la colaboración das las Federaciones y de tidades interesadas en el so de nuestro deporte", el candidato Sabino Aguad.

SABINO AGUAD. — Presidente de la Federación de Básquetbol, candidato a la presidencia del Consejo Nacional de Deportes.



ONESIMA REYES, la excelente jugadora internacional, actúa el domingo frente a Favee por su Club Juan Yarur.

SE CUMPLE MAÑANA:

Otra jornada del Torneo Nacional Juvenil de Tenis

El programa consulta 41 encuentros.

Con 41 partidos prosigue mañana el Campeonato Nacional Juvenil de Tenis, y tendrán como escenario las canchas del Campo Santa Rosa de Las Condes, úbicado en Avenida Vitacura frente al local de la Cía. de Cervecerías Unidas.

El programa de la jornada de mañana agrupa los siguientes encuentros:

SABADO 29.—

9 horas:

B. Projoux-I. Muñoz con J. A. Caracci-M. A. Urroz.
Hnos. Fillol con J. Neira-C. Vizcarra.
J. Esguep-E. Fillol con A. Hartmann-R. Córdova.
M. Galdámez-Añibarro con P. Rodríguez-J. C. Rivera.
Mendizábal-Galdámez con Miranda-Fernández.
Grau-Casorzo con Cornejo-Calisto.
Gildemeister-Greene con Galasso-Lípari.
Gómez-Guzmán con M. Cabarri-García.
Arellano-Piérola con Fresno Cristi.
Rodríguez-Antúnez con Alcalde-Ayala.

10 horas:

Lucía Guerra-C. Sáenz con M. Iriarte-E. Alvarez.
Carmen Rivera-M. Barón con Pilar Joannon-V. Arancibia.
María Guerra-G. Moreno con Cecilia Gracia-M. Faini.
Hnos Ossandón con R. Salamé-H. Rivera.
Osorio-Catalán con Fresno-Pasalacqua.
Juan C. Esguep con E. Miranda.
Armando Cornejo con C. Rodríguez.
Federico Gildemeister con Fco. Urroz.
Carmen G. Rivera con Ana M. Barón.
Carmen Sáenz con E. Alvarez.

14 horas:

Fco. Musalém con C. E. Duchee.
Belus Prajoux con M. Achondo.
Iván Muñoz con G. Fillol.
R. Alemparte con Sergio Cerón.
Raúl Albagly con Jorge Neira.
A. Fillol con M. Rendic.
S. Pazdireck con C. Vizcarra.
H. Awad con A. Lizana.
Barón-Philippi con J. Brogle-Ahlers.
Poulangeón-Apey con Fillol-Ovalle.

15 horas:

J. Calisto con J. C. Rivera.
J. L. Alcalde con A. Fresno.
Alejandro Piérola con Carlos Ayala.
Esteban Fillol con A. Hartmann.
Waldo Greene con J. Antúnez.
Laura Caracci con M. T. Hernández.
Margaret Herceg con M. Maze.
Cecilia Fernández con Lilian Tritain.
Alicia Salazar con L. M. Joannon.
Ovalle-Rodríguez con Gan. Hnos. Ossandón con Salamé Rivera.
Pamparana-Silva con Gan. Osorio-Catalán con Fresno-Pasalacqua.

Noc. LA NACION con Centro Cultural Católico La Palma

Mañana en los campos de la Asociación Conchalí.

Todo está listo para que mañana sábado se lleve a efecto en la cancha N.o 1 de la Asociación Conchalí, el encuentro amistoso que han concertado en fútbol, con tres equipos, el Deportivo Nocturno LA NACION y el Centro Cultural Católico Villa La Palma, institución esta última que celebra su primer aniversario y que ha preparado, al efecto, un interesante programa de festejos conmemorativos.

La reunión se iniciará, a las 13.45 horas, con el partido entre los terceros cuadros de ambas entidades, para seguir el encuentro entre los segundos elencos y finalizar con el match que sostendrán, como plato fuerte de la jornada, los primeros conjuntos del Deportivo Nocturno LA NACION y el C. C. Católico Villa La Palma. Terminados estos contejos, los dueños de casa ofrecerán un ágape a sus visitantes, manifestación ésta a la que ha sido especialmente invitado el Inspector General del diario LA NACION, don Juan Carvajal.

La alineación de los equipos y demás pormenores de este match amistoso deportivo los daremos a conocer en nuestra edición de mañana.

Ciclísticas

■ SALOMON YAÑEZ, secretario de la Federación Ciclista de Chile, fue designado por el Consejo Superior de Delegados de dicha entidad, jefe del equipo pedalero nacional que habrá de intervenir, el mes próximo, en las competencias internacionales, "Corrida 9 de Julio" y "Vuelta al Estado de Sao Paulo", de Brasil.

La dirección técnica del conjunto le fue encomendada al entrenador oficial, Salomón Orellana.

■ QUEDO ratificada también por el H. Cuerpo de delegados de la Federación Ciclista —conforme lo adelantara nuestro diario— la designación de los corredores que integrarán el equipo a Brasil. En él, hay mayoría santiaguina. Van tres de la capital: Isaías Macaya, Guillermo Vargas y Orlando Guzmán. Las provincias estarán representadas por 2: Jaime Zenteno, ex Campeón Nacional en Ruta, proveniente de Talca y Miguel Vidal, de Concepción.

■ LA "CORRIDA 9 DE JULIO" a efectuarse en Sao Paulo, precisamente, el 9 de julio próximo, será el bautizo de fuego que tengan nuestres corredores en la gran urbe industrial brasileña. Y, siguiendo la tradición, es más que seguro que en ella los muchachos tengan un honroso desempeño. Actúan en el gigantesco evento de más de 400 corredores, desde 1949 y siempre han llegado colocados entre los primeros.

■ HASTA LA FECHA, los que más cerca han andado del triunfo han sido: Juan Vallejos, 2.o en 1958, y Exequiel Ramírez y Roberto González, terceros en 1949 y en 1956, respectivamente.

Otras clasificaciones de honor las han conseguido: Exequiel Ramírez y Julio Ascuí, cuarto en 1951 y 1961; Orlando Guzmán, 5.o en 1961; Jorge Belda, 6.o en 1949; José Ramírez, 8.o en 1959; Andrés Moraga, 9.o en 1955, e Isaías Macaya, 10.o en 1957.

■ TRES DIAS DESPUES de haber actuado en la "Nueve de Julio", los chilenos intervendrán en la "Vuelta al Estado de Sao Paulo", una de las competencias más largas del ciclismo sudamericano en ruta. Se correrá en 12 días y tendrá 1.377 kilómetros de extensión. Las etapas de este evento serán: Sao Paulo-Campinhas, 101 kilómetros; Campinhas-Limeira, 120 kilómetros; Limeira-Sao Carlos: 102 Kms.; Sao Carlos-Porto Ferreira: 63 Kms.; Porto Ferreira-Ribeirao Preto: 99 Kms.; Ribeirao Preto-Araraguara: 127 Kms.; Araraguara-Paurú: 130 Kms.; Paurú-Marilia: 98 Kms.; Marilia-Paurú: 98 Kms.; Paurú-Butucatú: 111 Kms.; Butucatú-Tieté: 103 Kms.; Tieté-Sorocaba: 90 Kms., y Sorocaba-Sao Paulo: 116 Kms.

■ COMO SIEMPRE, nuestros esforzados pedaleros acometerán ambas empresas con el material apenas indispensable. Escasamente llevan 19 tubulares para los cinco. A la Federación no le alcanzó para comprar más, pues en el comercio valen un platal: 40 y hasta 60 escudos, según su gramaje y calidad. Este es un repuesto importado y como, pese a ser un artículo deportivo, no está libre de derechos de internación como en Argentina, Uruguay, Perú, Colombia, Venezuela y México, su costo está por las nubes.

■ VERDADEROS MILAGROS tendrán que hacer, pues, nuestros muchachos, para que esos 19 tubulares les aguanten más de 1.500 kilómetros de bravo recorrido. Pero, con ese eterno espíritu de resignación que los anima, de alguna manera —como buenos chilenos— se las arreglarán. En lugar de descansar en cada etapa, tendrán que dedicarse por entero a parchar y a remendarlos como se pueda. Lo principal es no aflojar.

Así hacen ciclismo aquí, y salen a hacerlo al extranjero, nuestros estoicos pedaleros.

RAR

En varios deportes:

Efectivos del Club Cía. de Gas frente a Banco del Estado

Mañana, en cancha de calle Bernal del Mercado N.o 1750, se efectuará la competencia deportiva entre los clubes Cía. de Gas y Banco del Estado, la cual comprenderá tenis, vóleibol, baby fútbol, fútbol, ajedrez, pimpón, básquetbol, rayuela y pool.

El programa completo es el siguiente:

Sábado 29: A las 9.30 horas, tenis, cinco singles; vóleibol, y a las 11.30: baby fútbol; a las 14.30 horas, fútbol 2.o equipos; 15.45 horas, primeros equipos de fútbol; 15 horas, pool; 16 horas, ajedrez, y a las 17 horas, pimpón.

Domingo 30: A las 9.30 horas, finales del tenis, básquetbol, primeros equipos y rayuela.

Fuera de la Cancha

por ENRIQUE VERGARA

■ **Una muy importante reunión celebrará esta noche el Consejo Nacional de Deportes. Punto principal del acto la elección de presidente, cargo que deja Alfredo Achondo después de cumplir una notable gestión. Lamentablemente Achondo manifestó su decisión de no seguir, dando razones de carácter particular que le impedían atender como deseaba tan delicada misión.**

■ **Pues bien, frente al carácter de la declinación del distinguido dirigente, surgieron las candidaturas de Sabino Aguad y Alberto Labra, hombres que han cumplido impenante actividad en el deporte que controlan desde hace muchísimos años. El básquetbol y el remo han contado con constancia y decidida preocupación, obteniendo enormes beneficios gracias a su bien proyectada gestión. Pocos como Labra y Aguad han hecho tanto por su respectivo deporte, han sabido de fatigas ni menos de reposo en la obtención de un claro y firme progreso de sus especialidades. Además de sus cargos de miembros del Consejo, aportaron más de una idea o un proyecto en procura de una constante superación de los distintos juegos, que les ubica como personeros de calidad en esta grata actividad que es el deporte.**

■ **Ahora, como programa a desarrollar como sucesores de Achondo en el puesto de presidente de la entidad máxima del deporte de nuestro país, Labra y Aguad han coincidido plenamente en la fórmula para solucionar, a la brevedad, los problemas que lo agobian. Esta es la prueba evidente que ambos los conocen de sobra, y llevan en su acción a seguir un programa donde agrupan viables soluciones, que se pueden cumplir en breve plazo.**

■ **Conociendo la capacidad de ambos postulantes, me lleva a pensar que es una lástima que no existan dos plazas de presidente. No habría ninguna diferencia entre lo que haría uno y otro, pues tanto Labra como Aguad son hombres de grandes empresas, precisamente los que necesita nuestro deporte.**

TENIS DE WIMBLEDON:

Barnes - Fernández batieron ayer a Rodríguez - Aguirre

Los chilenos cayeron por 6-4, 6-0 y 10-8. Manuel Santana, campeón español, eliminó al fuerte jugador mexicano, Rafael Osuna.

■ WIMBLEDON, 27 (UPI).— En la segunda rueda del torneo de dobles de tenis de Inglaterra, los brasileños Ronald Barnes y Carlos Fernández vencieron a Ernesto Aguirre y Patricio Rodríguez, de Chile, por 6|4, 6|0 y 10|8.

En la misma rueda, Jean Claude Barclay y Pierre Darmon, de Francia, eliminaron a Charles Pasarell, de Puerto Rico, y Eugene Scott, de Nueva York, por 6|1, 3|6, 6|4 y 9|7.

En la primera rueda del torneo de dobles del certamen inglés de tenis, la pareja formada por la argentina Norma Baylon y la checoslovaca Vera Sukova derrotaron a las británicas Joyce Haskew y Jane Poynden, por 6|2 y 6|1.

La tenista brasileña María Esther Bueno pasó a la tercera rueda, batiendo la sudafricana Annette Van Zyl por 6|2 y 6|0.

Los italianos Nicola Pietrangeli y Orlando Sirola eliminaron a Eduardo Soriano, de la Argentina, y Sergio Tacchini, de Italia, por 7|5, 3|6 y 6|3.

El mexicano Antonio Palafox derrotó al soviético Likhachev, por 4|6, 6|4, 6|3, en un match correspondiente a la tercera rueda.

La tenista argentina Norma Baylon se clasificó para la cuarta rueda, derrotando a la norteamericana Carol Caldwell, por 0|6, 6|3 y 6|3.

En la cuarta rueda del torneo masculino, Ramanathan Krishnan, de la India, eliminó al brasileño Ronald Barnes por 6|4, 6|0 y 6|4.

En la segunda rueda de dobles masculinos, Thomas Koch y José Edison Mandarino, de Brasil, eliminaron a Kendall, de Australia, y Legenstein, de Austria, por 6|3, 9|7, 4|6 y 6|4.

El español Manuel Santana eliminó hoy al mexicano Rafael Osuna del campeonato de tenis de Inglaterra, derrotándolo por 2|6, 0|6, 6|1, 6|3

DOMINGO RUBIO

ANDRÉS OSORIO

ESTA NOCHE VEREMOS, EN EL CAUPOLICAN, UN ESPECTACULO, MUCHAS VECES REPETIDO EN EL BOXEO: LA LUCHA ENTRE EL SABIO VETERANO, HEROE DE 100 COMBATES, CONTRA EL RIVAL, DUENO DE ALGO QUE NO TIENE PRECIO: LA JUVENTUD...

Osorio y Rubio tras el título nacional welter

...cotejan hoy en el Caupolicán, tras una opción a disputar el cinturón de ...mediomedianos a Manuel Hernández. Sergio Aguilera y Ricardo Pulgar, con sangre en el ojo, en el semifondo: éste último busca el desquite. Programa completo de la velada.

...be responder a la ex- ...pectativa —por la cali- ...cuestionable de los dos ...ntros estelares en pro- ...a— la reunión boxeril ...sional a cumplirse esta ...e en el Caupolicán, so- ...base de un primer co- ...de fondo, a ocho rounds, ...Sergio Aguilera y Ri- ...Pulgar y un segundo ...a diez vueltas, entre ...fagastino Andrés Oso- ...y el santiaguino Domingo ...calificados peso wel- ...nacionales.

...n sugestivo anteceden- ...asigna importancia ...a la lucha que deben ...Sergio Aguilera y ...do Pulgar, en la pues- ...via de la velada de ...El único que ha logrado ...una derrota a Pul- ...hasta el momento, ha ...precisamente Aguilera. ...eso fue hace un tiem- ...Ahora, las cosas pueden ...distintas. Pulgar ha ...plido en la temporada ...sensacional campaña de ...fos por K. O. y muy ...puede esta noche co- ...ancho desquite.

BOXEO AL DIA

■ Y si interesante se insinúe ese combate, más lo es el match de fondo entre Osorio y Rubio. Para ambos, esta confrontación reviste una importancia capital. Uno y otro se juegan una opción decisiva para una confrontación con Manuel Hernández, campeón nacional welter, por el título.

Andrés Osorio ya fue campeón de Chile en la categoría y Domingo Rubio aspira a ceñirse por primera vez el cinturón.

■ Los opiniones, en cuanto a un posible resultado de este encuentro, están divididas. Son muchos los que estiman que la mayor cancha, experiencia, fogueo y habilidad de Osorio, asignan al nortino una mejor chance, y, muchos también, los que piensan que la mayor juventud, vigor, velocidad y espíritu de lucha de Rubio, harán salir airoso al púgil santiaguino en la emergencia.

La incógnita quedará despejada esta noche en el ring del Caupolicán.

■ El programa completo de peleas a cumplirse hoy en la popular sala de San Diego, es el siguiente: Preliminares: cuatro vueltas: Luis López con Humberto González. Cuatro vueltas: Manuel Gallardo con Alejandro Maturana y cuatro vueltas: Abelardo Gutiérrez con Carlos Eldregue. Semifondo, a ocho vueltas: Sergio Aguilera con Ricardo Pulgar. Match de fondo, a diez vueltas: Andrés Osorio con Domingo Rubio.

BELLO REAPARECE EN EL ATAQUE ALBO

...n la "U" nada saben de Leonel Sánchez. Eladio Rojas juega a las escondidas, en Buenos Aires. Wanderers y Everton piden modificación de las fechas 13a., 14a., y 15a., en las que ambos hacen de locales, en Playa Ancha y Sausalito. Green Cross celebró su aniversario 47. Hoy, al mediodía debe llegar Universidad de Chlie. Frente a Rangers reaparecería Fernando Rodríguez, en el Chaguito.

FUTBOLERIAS

...lo Colo enfrentará a Fe- ...dminton, uno de sus ...guidores en la tabla de ...ones, con su plana ma- ...completa, porque en la ...a izquierda reaparecerá ...nico y eficiente Bernar- ...Bello.

...l equipo, puntero absolu- ...del certamen profesional ...fútbol 1963, entrenó en ...añana de ayer en forma ..., pese a las malas con- ...nes climáticas reinantes ...la capital. Esto demues- ...que Hugo Tassara no ...da un antecedente tan ...rtante como es jugar en campo anormal.

...n alto dirigente de la "U" nos informó anoche que nada sabía la enti- ...estudiantil sobre la suer- ...que corría el puntero iz- ...do internacional Leonel ...chez. Ninguna clase de ...nicación había llegado ...ub, de manera que se ...si Milán contrató o ...servicios del cañonero azul. Sólo sabían que ayer (miércoles) Sánchez formaría un tiempo en el elenco de Milán en su partido clásico con el rival de su ciudad: Internazionale.

■ Wanderers anuncia la reaparición del puntero derecho Eugenio Méndez para su encuentro del domingo, en Playa Ancha, frente a Unión La Calera. Como se recordará, el hábil y veloz alero caturro estuvo ausente una fecha por disposición del Tribunal de Penalidades, a raíz de la expulsión sufrida durante el partido con Ferrobádminton.

Y no es la única noticia wanderina. Juan Alvarez, centrodelantero, continuará ausente por prescripción médica. Es difícil su vuelta al cuadro antes de diez días.

■ Los dirigentes de Wanderers y Everton han pedido a la Asociación Central se les modifique las programaciones de las fechas 13a., 14a. y 15a., por cuanto les corresponderá jugar a las dos entidades como locales en Playa Ancha y Sausalito, respectivamente. En abono de sus petitorios, los directivos de la costa aducen de que no es conveniente, económicamente, dividir al aficionado porteño en dos espectáculos en un mismo día.

■ Según nos comunicó nuestro enviado especial en Buenos Aires, Jorge Fernández, no ha podido ni siquiera divisar a Eladio Rojas, quien no fue al hotel donde se aloja la "U", ni tampoco se acercó en el entrenamiento ni antes ni después del partido con Boca Juniors.

■ De acuerdo con lo adelantado por Luis Alamos, los integrantes del cuadro de la "U" viajarán hoy de regreso, para arribar a Los Cerrillos alrededor de las 12.30 horas.

■ Anoche, en el local de calle París, se reunieron el directorio y socios de Green Cross, para celebrar el 47.o aniversario de la fundación de la entidad.

■ En razón del mal estado de la cancha donde practican los jugadores de Santiago Morning, éstos sólo han hecho gimnasia en el local del Club México, bajo el control de Julio Varela.

■ Fernando Rodríguez sigue recuperándose, y la dirección técnica de Santiago proyecta reincorporarlo al primer equipo en el partido frente a Rangers. Es muy posible, igualmente, que Leonel Ramírez ocupe su plaza habitual de N.o 5, dejando la de marcador de wing a Collío.

■ Para su match frente a Rangers a jugarse en Quillota, el entrenador Dante Pesce, espera contar con varios jugadores del conjunto titular que han estado ausente por lesión o enfermedad de los últimos partidos. Es el caso del arquero Ricardo Storch, que se ha recuperado de su lesión en la cabeza del encuentro jugado frente a Unión Española. El puntero Ortiz que fue sometido a una operación de apendicitis ya ha reiniciado los entrenamientos y es posible que actúe el domingo.

■ El argentino Alberto Tunessi ya está totalmente restablecido de su afección y será de la partida en el próximo cotejo. Sin embargo San Luis, no podrá contar con Carlos Milla y Mario Soto, este último aquejado de un fuerte desgarro, por lo que deberá guardar reposo por un tiempo.

■ Cumplida ya la tercera fecha del Torneo de Reservas, encabeza el puntaje con 6 puntos el cuadro de Unión Española, lo siguen: Magallanes, Colo Colo y Municipal con 4 puntos; O'Higgins, Green Cross, Ferrobádminton y Universidad Católica con 2 puntos; y Santiago Morning e Iberia con 1 punto cierran la tabla de posiciones.



RETORNA.— Bernardo Bello, vuelve al ataque blanco, el domingo frente a Ferro.

...CO.— Fernando Rodrí- ...uno de los accidentados ...trágico suceso en que ...la vida el inolvidable ...Fuenzalida, reapa- ...en el ataque bohemio. ...ará, sin duda, a la ...del Chaguito.

Grata impresión dejó la "U" en Buenos Aires

Recién en el segundo tiempo, cuando Rattin se pegó a Alvarez pudo jugar más Boca Juniors. Mala fortuna tuvieron los azules en los remates, cuando el arquero Roma estaba prácticamente vencido. Elogios para Sepúlveda, Moris y Pacheco. Peñarol ganó 3-0 a América de Cali. Milagrosa escapada de Amarildo, crack de Botafogo.

FUTBOL EN EL MUNDO

■ BUENOS AIRES, 27 (UPI).— (Por Alberto Rumschisky).— Grata impresión dejó en ésta el equipo de Universidad de Chile, que ayer perdió por la mínima diferencia frente a Boca Juniors, en un match por la Copa Libertadores de América.

Los trasandinos habían suscitado un explicable interés previo, ya que se los conocía como recientes vencedores del Inter, Botafogo, Santos y del campeón belga. Ayer se convirtieron en formidables rivales del campeón argentino de 1962.

Universidad jugó un primer tiempo muy bueno, luego del primer cuarto de hora, en el que predominó la cautela y el estudio recíprocos. Pero, luego de los quince minutos, los chilenos, que lucieron gran estado atlético, decidieron adelantar sus líneas y comenzaron a obstruir, anticipándose, y no dejando libertad de acción a los boquenses.

Esta táctica resintió toda la estructura de Boca, y algunos defensores (en especial, el zaguero centro brasileño, Edson Dos Santos), tuvieron fallas que no se convirtieron en tantos de los trasandinos, por la mala fortuna de éstos en los tiros al gol, y algunos despejes desesperados de Edson y Rattin, cuando el arquero Roma ya estaba vencido.

Alvarez, en la delantera, creó casi todas las situaciones de riesgo, y los mejores valores de Universidad de Chile fueron, sin duda, sus volantes Sepúlveda y Moris, que se movieron con gran sentido estratégico. Los dos buscaron siempre el claro para el hombre mejor colocado, y supieron defender la pelota y entregarla dominada.

Pero, en la segunda etapa, los cambios en la línea media de Boca (Novarini salió lesionado a los 33 minutos de la primera etapa, y lo reemplazó Simeone), hicieron dar al partido un vuelco fundamental: Rattin se pegó a Alvarez, y Universidad de Chile perdió entonces a su mejor delantero, y con ello el control del ritmo del match.

Los delanteros boquenses bajaron más a buscar la pelota, y así dominaron el mediocampo, neutralizando la labor de los volantes rivales.

El insider derecho de los locales, Rojas, estuvo siempre sobre Pacheco, y sólo la brillante labor del golero chileno le impidió marcar algún tanto.

■ CALI, 27 (UPI).— Peñarol, de Montevideo, derrotó anoche a América, de Cali, por tres goles a cero.

El primer tiempo terminó favorable a los visitantes por dos a cero.

Las alineaciones iniciales fueron las siguientes:

PEÑAROL: Maidana; Lezcano, y Cano; González, Matosa y Gaetano; Abadié, Rocha, Sasía, Spencer y Joya.

AMERICA: Riquelme; Pignarelli y Castillo; González, Serrano y Tejera; Largacha, Varela, Cervino, Parodi y Quiñones.

El árbitro fue el chileno Mario Caneza.

En el segundo tiempo hubo algunos cambios en las alineaciones.

■ RIO DE JANEIRO, 27 (UPI).— El famoso técnico paraguayo Fleitas Solich firmó contrato con el club Fluminense para dirigir el primer equipo de fútbol de la entidad.

Solich recibió tres millones de cruzeiros por firmar contrato y recibirá además doscientos mil cruzeiros mensuales.

■ RIO DE JANEIRO, 27 (UPI).— Un accidente ocurrido al astro del fútbol brasileño Amarildo estuvo a punto de empañar la partida del equipo de Botafogo, campeón del Estado de Guanabara —la ciudad de Río de Janeiro—, que se dirige a Lima para disputar la Copa Libertadores de América.

En camino al aeropuerto de Galeao, el automóvil, conducido por Amarildo y en el cual viajaban otros compañeros de equipo, patinó y cayó de un puente desde una altura de seis metros. El vehículo quedó completamente destrozado; pero Amarildo y sus acompañantes se salvaron milagrosamente sin un rasguño.

El equipo de Botafogo enfrentará el domingo 30 al de Alianza, de Lima, y el siete de julio al de Millonarios, de Bogotá. A su paso por Guayaquil, Botafogo jugará un partido amistoso con un equipo de Ecuador.

Entre los jugadores que viajan a Lima, Botafogo cuenta con Nilton Santos, Garrincha y Zagalo, además de Amarildo. No fue de la partida Quarentinha, que integró, con los anteriores, el equipo campeón del mundo, por hallarse excedido en peso y fuera de forma.



MUCHOS APUROS pasó Roma, meta de Boca Juniors, frente a los peligrosos e incisivos ataques de la "U". Moris, Sepúlveda y Campos, este último en dos ocasiones, tuvieron el empate en sus pies, pero desviaron lastimosamente, cuando el arquero rival estaba prácticamente vencido. En la foto UPI, Roma embolsa arriba, adelantándose a la acción de Sepúlveda, en tanto que Campos, a la izquierda y el brasileño Orlando quedan a la expectativa.

EL CLASICO CAMBIO de banderines entre los capitanes Navarro, de la "U" y Rattin, de Boca se registra en la foto UPI. Navarro no deja ver al árbitro peruano Yamasaki. La "U" dejó excelente impresión en la "Bombonera", fortín de Boca Juniors.

S. A. DE ATLETISMO:

Marlene Ahrens actuará el domingo 7 de julio

Ese día corresponde a la clausura del certamen continental. Brasil arribó ayer a Cali. Orlando Guaita puede dar la sorpresa en el martillo.

Siete de los nueve países que aceptaron su inscripción en el XXII Campeonato S. A. de Atletismo ya se hallan en Cali, Colombia, entre ellos Chile.

En la tarde de ayer llegaron a Cali, la capital deportiva de Colombia, los brasileños, cuya delegación está integrada por 43 varones y 14 damas. Dirigentes cariocas expresaron: "Venimos a realizar un buen trabajo, para satisfacer al público y ver si se puede ganar.

No viajaron con sus compañeros, por razones de estudios, pero sí lo harán el mismo día 29 —inauguración del torneo— el Campeón S. A. del martillo, Roberto Chap; el garrochista Airton Gómez y José Acevedo, recordman de los 800 y 1.500 metros planos de Brasil. Los tres deben rendir hoy sus exámenes universitarios.

Los atletas chilenos se hallan en buenas condiciones y han entrenado normalmente. La atención del aficionado caleño se concentra sobre Marlene Ahrens, la campeona continental de la jabalina. Otro que ha sorprendido por sus buenas marcas previas, es el martillista Orlando Guaita, quién ha lanzado el implemento sobre los 56 metros. A nadie podría extrañar que Guaita se adjudicara, en este caso, no sólo el título de campeónn sino que sorprendiera con un nuevo registro continental. Cabe recordar de que el martillista chileno estuvo durante tres meses en Estados Unidos, sometido a intenso entrenamiento, bajo la dirección de técnicos norteamericanos.

Vamos a satisfacer una pregunta que ya nos han formulado por teléfono y personalmente. ¿Cuándo actúa Marlene Ahrens en Cali? Nuestra rubia y hermosa campeona disputará la jabalina el domingo 7 de julio a las 15.30 horas (14.30 hora de Chile).

Direc. de Deportes del Estado está de aniversario: 15 años

Hoy cumple la Dirección de Deportes del Estado quince años de existencia. Fue creada por el Decreto con Fuerza de Ley N.o 761 de fecha 28 de junio de 1948.

Posteriormente, al asumir sus funciones el actual Director, Fernando Renard Valenzuela, se hizo una restructuración de este servicio para ponerlo a tono con el nivel de progreso alcanzado por el deporte y hoy cuenta con una Subdirección, tres Departamentos: Administrativo, de Coordinación y de Tiro al Blanco, y secciones tales como Médico-Dental, Administración de Caja, Construcciones, Estadística y Catastro, Colegio Técnico, y otros.

Hace tres años dictó un Plan de Acción Nacional para el Fomento y Desarrollo del Deporte y de la Educación Física, el cual se ha ido cumpliendo de acuerdo a las posibilidades económicas puestas a su disposición por el Supremo Gobierno.

Este organismo no dispone de fondos para construcciones, pero ha logrado un completo entendimiento con el Ministerio de Obras Públicas y su Dirección de Arquitectura frente a la cual está el señor Erwin Weil, quien ha colaborado en magnífica forma destinando fondos para construcciones nuevas, terminaciones y reparaciones de los escenarios deportivos dañados por los sismos del año 1960.

Además, ha destinado los fondos para reiniciar los trabajos de construcción del Estadio Chile en julio próximo, hasta su total terminación. La CORVI, por su parte, le está entregando terrenos para canchas.

Para celebrar esta fecha, el personal de la Dirección tendrá hoy un almuerzo íntimo en el Casino del Regimiento Tacna. Primeramente se había proyectado una excursión y almuerzo en Farellones, pero se desistió en vista del mal tiempo.

Automovilismo:

Los "regularistas" en la competencia Sigo. - Algarrobo

Organizada por el Estadio Español.

El Comité Automovilístico del Estadio Español, ha organizado para el próximo domingo, una prueba interna de regularidad, entre Santiago y Algarrobo, con una distancia de 150 kilómetros, aproximadamente.

Esta prueba será disputada en la forma que se está aplicando en este último tiempo, o sea, a base del sistema de auto control y controles secretos, podrán participar en ella todos los socios de las diferentes ramas deportivas del Estadio Español, que posean automóvil o camioneta hasta 750 kilos, con o sin arreglos especiales y sin límites de cilindrada.

La partida será a las 8 de la mañana desde las puertas del Estadio Español, ubicadas en calle Neverías 4855, los pilotos participantes saldrán de acuerdo al número de orden que les haya correspondido de acuerdo al ranking interno o por sorteo.

Las inscripciones se están recibiendo en la Portería del Estadio Español, Casa de Deportes Alonso é Hijos, Alameda 2815, Pedro Bailac, Mapocho 2743; y Vicente y Felipe Alonso, Nueva York 52, oficina 302.

Hermosa obra, que está deleitando en el Cine Astor a todo el público de Santiago



Si aún no ha visto "MATAR UN RUISEÑOR", le recomendamos que vea en el Astor este mensaje de fe, amor, ternura y comprensión humana.

Conjunto "Los Andariegos" vienen a Radio Minería

Contrario a lo informado por un vespertino de rojos titulares, el popular conjunto folklórico argentino "Los Andariegos", al que se les hacía aparecer teniendo dificultades con Radio Minería, para su actuación en Chile, su presentación en esta emisora ha quedado confirmada.

"Los Andariegos", que junto a "Los Chalchaleros", están considerados como los más auténticos intérpretes de la música autóctona del país hermano, llegarán a Santiago el próximo martes, día en el que ofrecerán una conferencia de prensa, y en que deberán debutar frente a los micrófonos de CB-106.

Para algunos entendidos, "Los Andariegos", formados por cuatro elementos bastante jóvenes, conquistarán en Chile, un triunfo más resonante que los otros conjuntos similares que les han precedido.

CURANTO SUSPENDIDO

El director artístico de Minería, Carlos de la Sotta, asesorado por Fernando Rivas, ofrecerá esa misma noche una comida a un grupo de periodistas, para celebrar los cinco años de vida de "El Correo de Minería". Esta comida reemplazará al "curanto" que estaba anunciado para hoy, y que se suspendió por causa del mal tiempo, ya que debido a la lluvia el techo de la casa de Carlos de la Sotta, sufrió algunos desperfectos, que mantuvieron al ágil director artístico, durante varias horas, cambiando las tejas correspondientes.

GUIA DEL ESPECTADOR

TEATROS

ANTONIO VARAS, Morandé 25 (61200).— A las 19 horas: Instituto del Teatro de la U. de Chile. "El círculo de tiza Caucasiano".

ATELIER, Huérfanos N.o 714 (392523). — Cía. de Comedias: Susana Bouquet-Pepe Rojas. "Cuando ella es la otra". A las 19 y 22 horas.

CAMILO HENRIQUEZ, Amunátegui N.o 31 (88959).— 19 horas: Teatro de Ensayo, U. Católica, en "El avaro".

CAUPOLICAN, San Diego N.o 840 (82437).— 21.40 horas: Box Internacional, Match de fondo: Domingo Rubio - Andrés Osorio. Seis preliminares.

LA COMEDIA, Merced 349 (391523) — 19 horas: Conjunto ICTUS: en "El lugar donde mueren los mamíferos".

MARU, Huérfanos 786 (397907).— 19.15 y 22.15 horas: Raúl Montenegro en "El prestamista", de Josseau.

MONEDA, Estado 82 (31477).— 19 y 22: Cía. de Américo Vargas. Pury Durante. Usted puede ser el asesino.

PETIT REX, Huérfanos 735 (31144) — 19 y 22 horas: Tiempo para convivir.

TALIA, San Diego 242 (89350). — 19.15 horas: Teatro Independiente Arlequín Bancario en "El oso en la trampa".

REVISTAS

COUSIÑO, San Ignacio 1249 (50657) — 19.30 y 22.30 hrs.: Cía. de Revistas Humoresque: "Bocazo 71".

OPERA, Huérfanos 837 (30176).— 19, 21.40 y 23.15: Cía. de Revistas Bim Bam Bum. Las chicas del Bossa Nova.

PRINCESA, Recoleta 348 (372606). 19.45 y 22.45 horas: Cía. de Revistas Picaresque, Strip Tease.

CINES

HORARIO FIJO

ASTOR, Estado 257 (392112).— 15 y 22 horas: Matar un ruiseñor. May. de 14 años.

BANDERA, Bandera 76 (89111).— 14, 16, 19 y 22 horas: Sucedió en Atenas. EE. UU., comedia. May. de 18 años.

CALIFORNIA, Irarrázaval 1564 (498061).— 18.45 y 22: Bocaccio 70. 21 años.

CENTRAL, Huérfanos 930 (33555). —15,15, 19 y 22 horas: La marca. EE. UU. drama. May. de 21 años.

DANTE, J. Washington 26 (494359). — 15, 19 y 22: Entierro prematuro. 18 años.

DUCAL, Agustinas 777 (35375).— 15, 18.30 y 22: Sodoma y Gomorra. Not. Mayores de 18.

ESPAÑA, Estado 337 (398488).— 14, 16.15, 19 y 22 horas: Santa Teresa de Jesús. Noticiario. Menores.

EGAÑA, Los Guindos 3368 (471026) —19 y 22 horas: El satánico doctor NO. EE. UU. acción. 14 años.

EL GOLF, Apoquindo 614 (480046). — 19.15 y 22.15 horas: Veinte kilos de líos. EE. UU., comedia. 14 años.

GRAN PALACE, Huérfanos 1176 (60082).— 17.45 y 22 hrs.: Lawrence de Arabia. Not. Mayores de 14.

HUERFANOS, Huérfano N.o s930 (33555).— 15.15, 19.15 y 22.15 horas: Gypsy (la reina del Strep Tease). EE. UU. comedia. May. 18 años.

IMPERIO, Estado 235 (397960).— 14, 16.30, 19.15 y 22.15 horas: Toque algo profesor. Inglesa. cómica. 14 años.

KING, Huérfanos 840 (32838).— 15.15, 19 y 22 horas: Los años de fuego, rusa, guerra. 14 años.

LAS CONDES, Noruega 6316 (484067).— 19.15 y 22.15 horas: Cuatro días de rebelión. Italiana. 14 años.

LAS LILAS, J. de Dios Vial 1299 (43116).— 18.45 y 22 horas:: Toque algo profesor, inglesa, cómica, 14 años.

LIDO. Huérfanos 680 (34366).— 15.30, 19 y 22 horas: Las italianas y el amor. May. de 21 años.

LO CASTILLO. Vitacura 2284 (481981).— 18.30 y 22.15 horas: Teresa de Jesús.

METRO, Bandera 137 (83361).— 15, 19 y 22: Entierro prematuro. 14 años.

NILO, Monjitas 879 (392078). — 14.15, 16.15, 19.15 y 22.15 horas: Un niño espera. EE. UU., drama. May. de 14 años.

ORIENTE, Pedro de Valdivia 099 (41345).— 19.15 y 22.15 horas: Los tres crímenes. Francesa, policial. May. de 21 años.

PACIFICO, Huérfanos 1147 (62921). —14, 16, 19 y 22 horas: La reina del Strep Teasse. May. de 21 años.

PEDRO DE VALDIVIA, Pedro de Valdivia 1713 (43948).— 18.30 y 22: Cuatro días de rebelión. Italiana. Acción. 14 años.

PLAZA, Compañía 1068 (84714).— 14, 16.15, 19.15 y 22.15 horas Entierro prematuro. EE. UU., suspenso. May. de 18 años.

REAL, Compañía 1040 (65555). — Chicas, chicas y más chicas. EE. UU., musical. Menores.

REX, Huérfanos 735 (31143-41144). — 15, 18.45 y 22 horas: La reina del strep-tease.

SANTA LUCIA, Avenida Bernardo OHiggins 61 (534718). — 14.30, 18.30 y 22 horas: La conquista del Oeste. (Cinerama).

WINDSOR, Moneda 1025 (89761). — 14, 16, 18.45 y 22 horas: El Concilio Ecuménico, Funerales del Papa.

ROTATIVOS

ALAMEDA, Av. O'Higgins 2987 2987 (91254).— Solamente por amor. El estigma del arroyo, 18 años.

A. ALESSANDRI, Av. B. O'Higgins 2879 (96848).— Salvajes inocentes. Fiesta de invierno. Ciclón con faldas.

ALCAZAR, Brasil 373 (80122). — Una vez a la semana. Una parisién. El hombre y la bestia.

ALHAMBRA, San Pablo N.o 4160 (90527).— El gabinete del doctor Galigary. Los tártaros. Yo amo, tú amas.

AMERICA, Ñuble 390 (52443).— El juguar del amazonas. El bronco reynosa. El vampiro negro.

ANDES, Irarrázaval 435 (43811). — Ciclón con faldas. Veracruz. Pánico mudo.

AUDITORIUM, Bandera 236 (84688) — Noticiarios, cómicas dibujos

AVENIDA MATTA, Av. Matta 618 (51455).— El sitio de Siracusa. Demasiado joven. El dulce pájaro de la juventud.

BAQUEDANO, Plaza Italia 073 (31787).— El día que la tierra se incendió. A sangre y fuego.

BLANCO ENCALADA (Avda. B. Encalada 2820 (91787).— El espadachín de Sienna. El sitio de Siracusa. Terror.

CAPITOL, Independencia 224 (372406).— El extra. La dama de la madrugada. Tarzán al rescate.

CAPRI, Monjitas 825 (392414).— El hijo de Espartaco. El león.

CARRERA, Av. B. O'Higgins 2151 (86685).— El amante de la muerte. Tierra violenta.

CERVANTES, Matías Cousiño 134 (381894).— El diabólico caso Maurizuis. EE. UU. Drama. 21 años.

CINELANDIA, Puente 540 (67532). — El embajador del miedo. La celda olvidada.

CITY, Agustinas 1022 (66687).— Habrá otro mañana. 18 años.

COLON, San Pablo 3001 (90577).— El día que me quieras. Cuesta abajo. Nubes de humo. El abuelo automóvil.

CONTINENTAL, Plaza Bulnes 41 (60735).— El zorro de Jalisco.

CHILE, Recoleta 2104 (372566).— Réquiem para un luchador. La tigresa de Texas. El pirata Barba Negra. Zolt, la moneda mágica.

EL SALTO, El Salto 3130 (373334). — Día cómico: Pague o muera. La espada mágica. Zolt, la moneda mágica. Fiebre de uranio.

ESMERALDA, San Diego N.o 1035 (64303).— Bucaneros del Caribe. El escudo negro.

FLORIDA, Estado 226 (34289).— La isla del héroe. EE. UU. Acción. Mayores y menores.

GRAN AVENIDA, Gran Avenida 4830 (52163).— Lo que el viento se llevó. Carmen de fuego.

HOLLYWOOD, Irarrázaval 2900 (42389).— Adiós hijo mío. Mientras duerme Nueva York. Violetas imperiales, 15 años.

HUELEN. Huérfanos 979 (31603) — La escuela del odio. EE. UU. Drama. Mayores de 21.

IDEAL CINEMA, Mapocho 4117 (92188).— Paso franco a los mosqueteros. Veracruz. La guardia de la reina.

IMPERIAL, San Diego 1344 (51112) — Descanso del personal.

ITALIA, Bilbao 473 (41883). — Popular: La mano asesina. La mansión siniestra. Los naipes marcaron su suerte.

LAUTARO, Carmen Mena 602. — Sed de oro. Gerónimo. Ese soy yo.

LIBERTAD, Vivaceta 1564 (361627) — Descanso del personal.

LIRA, Pintor Ciccarelli 293 (52181) Pilotos de la muerte. El extra. Locuras de terror.

LO FRANCO, Carrascal 4604 (92705).— Descanso del personal.

MADRID, Chacabuco N.o 32-C (93657).— El fantasma de la ópera. Terror. El amor es asunto privado.

MAIPO, San Pablo 4251 (95050).— Tin Tan y las modelos. Cantinflas parrandero.

MARCONI, Manuel Montt 032 (42867).— Media noche pasional El guapo de Nebraska. Al compás del twist.

MAYO. Monjitas 879 (391201). — Sombras de sospecha. Los tres sargentos.

MINERVA, San Pablo N.o 3230 (91464).— Ojos sin cara. Homicida. Regreso a la eternidad, 18 años.

MISTRAL, San Diego 270 (63994). Reto al destino. Gesta heroica. Violetas imperiales, 15 años.

MODERNO, Gran Avenida 6544 (253 La Cisterna).— La ventana indiscreta. La usurpadora. Mi dulce Geisha.

MONACO, Arturo Prat N.o 715 (382845).— El amor es asunto privado. Terror. Laura desnuda.

MONUMENTAL, Av. B. O'Higgins 3943 (91555).— Si yo fuera millonario. Vuelven los García. Y mañana serán hombres.

NACIONAL, Independencia 801 (370594).— Melodía inmortal. Picnic. Cita en Ischia.

NORMANDIE, Avenida Bernardo O'Higgins 139 (392749).— Phaedra. Sucedió en Montecarlo.

NOVEDADES, Cueto 257 (94594).— Tarzán en la India. El vampiro negro. Una bala en la espalda.

O'HIGGINS, San Pablo N.o 2285 (86929).— Cantinflas parrandero. Tin Tán y las modelos.

PALACE OVALLE, Iquique 6698. — Ese soy yo. Jerónimo. El baúl ed de oro.

PALMILLA, Pedro Fontova 5021.— Las tres noches de Susana. Un joven etraño. El regreso a la eternidad.

PORTUGAL, Diez de Julio 252 (34816).— Los valientes no mueren. El centauro del norte.

PRAT, San Diego 2117 (50754).— El diablo nunca duerme. Herencia salvaje. Un rayito de sol. La máquina del amor.

RECOLETA, Recoleta 597 (373133). —Así era mi madre. Caperucita Roja. Un rayito de sol.

REGINA, Vicuña Mackenna 624 (36097).— 15, 18.45 y 22 horas: El satánico doctor NO, EE. UU. acción, 14 años.

REPUBLICA, República N.o 239 (93613).— Lo que el viento se llevó. Comezón del séptimo año.

RIO, Monjitas 743 (33550).— Encaje de medianoche. Tuya en Septiembre. 18 años.

RITZ, San Antonio 50 (380613).— La francesa y el amor. Los buscas. May. de 21 años.

RIVIERA, Diagonal Cervantes 802 (36093).— Las etcéteras del coronel. La cita.

ROMA, San Diego 236 (67258). — El amante de la muerte. Tierra violenta.

ROXY. Huérfanos 1055 (80809).— Pasajes sangrientos.

SAN ANTONIO, San Antonio 255 (33605).— La pícara Sofía. May. de 21 años.

SAN DIEGO, San Diego 612 (81093) — El embajador del miedo. La celda olvidada.

SAN MARTIN, Avda. Bernardo O'Higgins 776 (35357).— Si contesta mi marido.

SAN MIGUEL, Euclides N.o 1202 (51262).— El dulce pájaro de la juventud. Gigantes de Metrópolis. El hombre y la bestia.

SANTA FE, San Diego 1950 (55103) — Tres rostros para el miedo. Requiem para un luchador. Esclavos de la avaricia.

SANTA ROSA, Santa Rosa 3890 (50965).— Ese soy yo. Gerónimo. (50965).— Ese soy yo. Jerónimo. Macabro. Sed de oro.

SANTIAGO, Merced 829 (32888). — Amorcito corazón. May. 14 años.

SAO PAULO, Merced 772 (397946) —Viva Zapata. EE. UU., acción. May. 14 años.

SEPTIEMBRE, San Dionisio 2565 (94321).— Los valientes no mueren. El centauro del norte.

SUR, San Diego 935 (61524).— Solamente por amor. El estigma del arroyo. May. de 18 años.

TIVOLI. Huérfanos 757 (30611).— De cara al peligro. Infierno en la tierra.

TOESCA, Huérfanos 1818 (63289). — Sé bonita y calla. Sígame, joven.

VALENCIA, Independencia 2199 (370288). — Así era mi madre. Caperucita Roja. Un rayito de sol.

VENECIA, Castro 130 (80330).— El rostro impenetrable. El lazarillo de Tormes. Herencia salvaje.

VERDI, Pedro de Valdivia 5278.— (499704).— Hotel de recién casados. La furia del ring.

VICTORIA, Huérfanos 827 (30021). — 19 y 22 horas: Cía. de Silvia Piñeiro. Madame Anmeris cidente.

YORK, Ahumada 166 (66687).— Taras Bulba. 14 años.

CINES COMUNALES

ALHUE (Población Dávila).— El niño que capturó un ladrón. Trama siniestra. Amores de un canalla.

AVENIDA (Buin).— El legado de una madre. La flecha rota.

CERVANTES (San Antonio).— Un testigo en la cuidad. La canción del Olvido.

MAIPU, 5 de Abril 19 (571530).— Maipú: Veinte kilos de líos. Borrasca en el puerto.

MUNICIPAL (San Bernardo).— El gato. Un día en la penitenciaría.

NAVIA (93422). — Piratas de la tortuga. Can-cán. Europa de noche.

NACIONAL (Puente Alto). — La calavera negra. Al Capone. Pague o muera.

PLAZA (Talagante).— 15, 18.30 y 21.30 horas: Los practicantes.

SOLUCION DEL PUZZLE ANTERIOR



NOTICIAS DE LONDRES:

Christine Keeler, convertida en vedette y en actriz de cine: filmarán su vida

Club nocturno londinense le firmó contrato por 14 mil dólares semanales. Pruebas cinematográficas resultaron satisfactorias. Eclipsó a Elizabeth Taylor

Especial para LA NACION por ALBERT W. KINGS.

Desde que en Londres, el nombre de la pelirroja colorina Christine Keeler, comenzó a ocupar los más llamativos titulares de los diarios, al descubrirse sus relaciones con el ex Ministro de la Guerra, John Profumo, y con el Agregado Naval soviético, Eugenio Ivanov, la joven y atractiva modelo, se ha convertido en la más cotizada de las artistas del momento.

La modelo, captada en el baño de su casa. Al parecer no había pagado la cuenta del agua.

BUEN OJO

Pese a que anteriormente había hecho algunas incursiones por los escenarios revisteriles, nunca había llamado mayormente la atención de los empresarios. Sin embargo, el médico osteópata, y pintor de la aristocracia británica, Stephen Ward, tuvo mejor ojo, y decidió convertirse en su empresario.

Para la prensa inglesa, la mejor actuación de Christine Keeler, se llevó a efecto en julio de 1961, en la piscina de la casa de campo de Stephan Ward, en Claveland, a 20 millas de Londres.

STRIP-TEASE ACUATICO

Como un buen preparado número de strip-tease, Christine, que se bañaba desnuda en la pileta, salió del agua, en el justo momento en que llegaban John Profumo y su esposa, junto a Lord y Lady Astor, cuyo castillo es vecino a la casa de Ward.

Christine se cubrió púdicamente con una toalla al ser presentada a los visitantes; pero ya el Ministro de la Guerra había acusado el impacto causado por la modelo en su edénica tenida.

Al despedirse él le pidió su teléfono. Ward fue el encargado de proporcionárselo.

AMISTAD COMPARTIDA

Dos días más tarde, Profumo conocía a Ivanov en la misma piscina, y teniendo a Christine como juez de llegada, corrieron una carrera de natación que fue ganada por Profumo, ante la queja amistosa del ruso, que le acusó de hacer trampa.

Ivanov aprovechó esta amistad compartida, entre él y el Ministro de la modelo Keeler, para tratar de obtener por su escultural intermedio algunos secretos militares, los que Profumo ha negado sistemáticamente haber entregado.

VEDETTE CARA

Esta aventura, que para muchos es considerada el "escándalo del siglo" por las consecuencias que ha traído posteriormente para la política nacional e internacional de Gran Bretaña, ha sido muy bien explotada por la propia Christine Keeler, que además de vender sus memorias en 80 mil dólares al diario "News of de World", cuya circulación es de 6 millones y medio de ejemplares, ha firmado recientemente contratos con un club nocturno de Londres, por 14 mil dólares semanales.

MINISTRO BARATO

Este contrato hizo que el jefe de la Oposición, Harold Wilson, durante la acusación que se hizo al Primer Ministro, Macmillan, en la Cámara de los Comunes, exclamara, señalando al acusado: "Es nauseabundo este sistema de sociedad que paga a una mujer pública 25 veces más que lo que gana el Primer Ministro".

LOCO DE REMATE

Pero Christine no se ha inmutado ante las calamidades que ha provocado, y mientras Profumo se ha encerrado con su esposa en una apartada casa de campo, y el ruso Ivanov, de vuelta en Moscú, ha sido expulsado del Partido Comunista y encerrado en un manicomio, ya que se supone que el sentirse atraído por una bella muchacha es desviación burguesa, la pelirroja modelo se prepara para iniciar su carrera cinematográfica, debutando en un film que llevará por título "La historia de Christine Keeler". Las pruebas que ha rendido ante las cámaras del Studio Topaz han sido consideradas muy satisfactorias.

"SOLAMENTE ELIZABETH TAYLOR"

La popularidad de Christine será una garantía para el éxito de la taquilla, popularidad que quedó demostrada la semana pasada durante la pelea que sostuviera el negro Cassius Clay en el Estadio de Wembley, el que se llenó de rumores al entrar una atractiva y elegante dama.

—¿Esa es la Christine Keeler? —preguntó un espectador.

—No, fue la respuesta. Es solamente la Elizabeth Taylor.

CHRISTINE KEELER, d... te una de sus incursi... el teatro, en 1959.

EN EL TEATRO MUNICIPAL:

Famoso duo de guitarristas españoles actuará el martes

Está anunciada para la próxima semana, la única actuación en Santiago, del dúo de guitarras clásicas, Pomponio-Zárate, artistas únicos en su género.

Para aquellos admiradores de Narciso Yepes, será un nuevo agrado el escuchar obras de Sor, Debussy, Albéniz, Granados, Rodrigo, Falla y Villalobos y otros, pero esta vez como si fueran duplicados, gracias a transcripciones especiales de uno de los integrantes del dúo Pomponio-Zárate.

Este dúo de guitarras clásicas, además de ser los únicos especializados, ocupan un lugar preferencial dentro del mundo de la música internacional. Después de 6 jiras triunfales por Europa, y de las innumerables grabaciones que han realizado para el sello RCA Víctor (del cual son artistas exclusivos), en Francia, su fama se ha extendido por todas partes ampliamente.

Junto a su labor como intérpretes de las diferentes obras para guitarra, entre las que se cuentan varias transcipciones efectuadas por ellos mismos para obras escritas para otros instrumentos o guitarra sola, han desarrollado paralelamente una actividad didáctica.

Esto último les ha merecido ser invitados por dos años consecutivos, a presidir el Jurado del Conservatorio de París para la selección del profesorado de guitarra, como asimismo, el Concurso Internacional de Guitarra que organiza la R.T.F. de Francia.

El dúo de guitarras Pomponio-Zárate se presentará únicamente el martes 2 de julio próximo, a las 19 horas, en el Teatro Municipal.

Las entradas se encuentran a la venta en boleterías.

¿OTRO FLIRT PARA AVA GARDNER?



LONDRES, (ANSA).— Ava Gardner, la actriz hollywoodense, que reside desde hace algunos años habitualmente en Europa, se encuentra hoy en Londres. Debía actuar en "Pantera rosa", pero sus pretensiones en materia remunerativa indujeron a los productores a escoger otra actriz en su lugar. Desde hace algún tiempo, se habla de un flirt de Ava con Claude Terrail, dueño del famoso restaurante de París "La Tour d'Argent", y se afirma que la razón por la cual Ava abandonó su residencia española en Madrid es este nuevo sentimiento. Pero Ava ha desmentido, una y otra vez, esta versión. Ha causado sensación en estos días, presentándose en el estreno del film "To kill a Mockinbird", con un modelo extraño de traje de gala de raso, que parecía una corola de flor.

PREMIADOS EN CONCURSO "MATAR UN RUISEÑOR" QUE AUSPICIO "LA NACION", COBRAN SUS PREMIOS

AUN QUEDAN ENTRADAS Y PREMIOS POR RETIRAR.

Cuando don Augusto Lorenzo, gerente de Universal Pictures, puso en manos de la señora Amanda Castro V. un cheque por E° 100, se inició la entrega de premios a los concursantes cuyos sobres fueron elegidos en el Concurso "Matar un Ruiseñor", organizado por LA NACION, con el auspicio de Universal y la colaboración de Artez Westerley y de Casa Saxony, que donaron en conjunto treinta atractivos regalos para ser sorteados entre los concursantes.

A la entrega de premios (uno por E° 100, veinte regalos de Artez Westerley, diez de Casa Saxony y cincuenta vales por dos plateas para el Cine Astor) concurrió un público numeroso, que aplaudió a los felices premiados presentes en ese acto. Estuvieron también los señores Augusto Lorenzo y Miguel Munizaga, de Universal Pictures; Sergio Ibarra, jefe de Publicidad de Artez Westerley; representantes de Casa Saxony y de la Empresa Periodística LA NACION S. A., entre ellos don Antonio Ferreira, Gerente; Luis Olivares, jefe del Departamento de Publicidad; Juan Carvajal, Inspector General, y periodistas de esa casa y de emisoras santiaguinas.

Cada uno de los premiados, que retiró sus regalos, fue calurosamente felicitado por la suerte que le había cabido en este concurso. Muchos tuvieron palabras de agradecimiento, tanto para LA NACION como para Artez Westerley, la afamada industria de cosméticos para la belleza femenina, y para Casa Saxony, de Estado 158, la casa de lujo en artículos de caballeros.

AUN NO HAN RETIRADO LOS PREMIOS

Trece personas premiadas con productos Artez Westerley y obsequios de Casa Saxony, aún no han retirado sus premios en las oficinas de LA NACION (Agustinas 1269).

Estas personas son las siguientes:

(3) Rdolfo Castillo Lira, de Los Olmos 4451.

(8) Ester Rossi, Tenderini 26, departamento 56.

(9) José Palacios, Monjitas 753.

(10) Enrique Cruz, Santa María 8091.

(11) Raúl Izquierdo, Latadía 4714.

(14) E. Rodríguez S., J. M. Infante 1180.

(15) Luz Eugenia Riveros, 6 Oriente 1618, Talca (Su premio le será enviado certificado a esa ciudad).

(17) Elsa Zúñiga, El Quillo 5497.

(20) Zuny Toro Rojas, R. Matte Pérez 0320.

(21) Armando Venegas V., Matucana 638.

(24) Juan Fuenzalida Amaro, Troncoso 806.

(26) Juan Martínez T., Libertad 84-A, y

(30) Ana María Aguirre, Maruri 1346.

PREMIADOS CON ENTRADAS PARA EL CINE ASTOR

Cincuenta personas recibieron como premio de consuelo entradas para el Cine Astor.

Cada cupón es válido por dos plateas para asistir a una de las funciones del film "Matar un Ruiseñor".

Las personas que no hayan retirado su vale, de acuerdo con la lista publicado por LA NACION, pueden hacerlo cualquier día de la semana, menos sábados y festivos en nuestras oficinas.

...ucto "Artez Westerley"



...rita María Teresa de la Maza, sonriente, recibe de ... de don Sergio Ibarra, Jefe de Publicidad de Artez ...ley, uno de los premios donados por esa prestigiosa ... de cosméticos para la belleza de la mujer. La concur... está acompañada de su hermana, Jimena de la Maza Araneda.

Premio "Casa Saxony"



Don Miguel Munizaga, Jefe de Publicidad de Universal Picture, entrega a la señorita Myrian González uno de los diez elegantes premios donados por Casa Saxony para el Concurso "Matar un Ruiseñor" que auspició LA NACION.

Aspecto del público asistente





Parte del público que asistió a la entrega de los premios del Concurso "Matar un Ruiseñor" (la extraordinaria cinta de Gregory Peck que está exhibiendo el Cine Astor), que auspició LA NACION con la colaboración de Universal Picture; de Artez Westerley, la firma de los afamados cosméticos para la belleza femenina, y de Casa Saxony, de Estado 158 (un establecimiento de lujo en artículos de caballeros). El sorteo se efectuó el sábado pasado a mediodía y la lista de los premiados fue publicada en nuestra edición del domingo 23 de junio.

Recibe cheque por Eo 100

Don Augusto Lorenzo, Gerente de Universal Picture, entrega un cheque por E° 100, correspondiente al Primer Premio del Concurso "MATAR UN RUISEÑOR" a la señora Amanda Castro, de J. J. Pérez 7286, cuya respuesta resultó elegida para este premio. La señora Castro expresó sus agradecimientos a LA NACION y a la firma auspiciadora del Concurso, así también a Artez Westerley y Casa Saxony, quienes con sus regalos dieron mayor atracción al certamen.

SHOW PETER ROCK EN EL TEATRO CAUPOLICAN

Ha quedado definitivamente confirmado el plantel artístico sobresaliente que se reunirá el próximo domingo 30 en el Teatro Caupolicán en torno de los celebrados artistas de la nueva ola, Peer Rock y Alex Alexanders, que cumplirán sus últimas actuaciones en Santiago antes de abandonar el país en jira a Argentina y Uruguay.

Peter y Alex Rock gozan de generales simpatías y prestigio entre la juventud y chiquillerías santiaguinas. Su festival ha despertado unánime entusiasmo en todos los ambientes y entre el público que gusta de los espectáculos frívolos.

El domingo 30, en el "Caupolicán" actuarán los aplaudidos humoristas musicales "Los Flamingos", la orquesta acrobática "Ritmo y Juventud", el cantor Lucho Barrios, que enternece auditorios femeninos; Rommy y Lety Rivera, agraciadas figuritas del twist; el colérico Alan y sus Bates del Rock; Luis Dimas y sus Twisters, y el gracioso Don Flor̈dor-Chito Morales.

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION
Edición de 26 páginas — Precio: E° 0,10

LA NACION

VIERNES 28 DE JUNIO DE 1963
SANTIAGO DE CHILE

LA OTRA CARA DEL CABLE EN NOTICIAS DE TODO EL MUNDO

UN LORO QUE RECIBE DIEZ MIL DOLARES COMO HERENCIA

BUFALO, Estados Unidos (ANSA).— Un hombre sin parientes ha designado heredero de diez mil dólares a un loro llamado "Picky", de su propiedad y que durante muchos años fue su único compañero, tanto en su casa como en sus andanzas, pues solía llevarlo consigo en sus viajes. El extraño testador se llamaba Bert Gerard, un comerciante de esta ciudad que muriera en diciembre último, quien además designa albacea y administrador de esta herencia a un amigo, a quien encarga que cuide del loro hasta la muerte del mismo con los recursos del capital que le asigna, asignándole también una parte de los intereses al amigo, por los trabajos que el cuidado del loro puedan significarle. El resto de su fortuna, 147.800 dólares los destina a diversas obras de beneficencia.

JEAN COCTEAU NO QUIERE FOTOGRAFIARSE DESMEJORADO

PARIS, (ANSA).— Jean Cocteau, el ilustre escritor que recientemente sufriera un ataque cardíaco, que lo tuvo por varios días al borde de la muerte, mejora ahora lentamente en su residencia de Marles-la-Coquette. Hace ya abandono del lecho y se pasea por la casa, según dice "poniendo en orden sus ideas para nuevos trabajos". Ha recibido a los periodistas, con quienes conversó amablemente, pero no permitió que los mismos llevaran máquinas fotográficas. "No quiero que difundan una imagen cadavérica —dijo—. Cuando me encuentre en condiciones más o menos presentables, yo mismo los llamaré".

LA FUERZA DE LA COSTUMBRE

PARIS (ANSA).— En oportunidad de una de las últimas reuniones de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Económica Europea, el titular holandés de dicha Cartera, señor Joseph Luns, terminó así uno de sus discursos: "Si queremos un porvenir más tranquilo y justo, votad por los católicos". Frente al consiguiente estupor de la asamblea, reflejado en todos los rostros, el señor Luns sonrió amablemente, pidiendo disculpas y explicó: "Les ruego que me perdonen, pero en Holanda estamos ahora en plena campaña política y, desde hace dos meses yo termino todos mis discursos con esta frase, que es el slogan de mi partido. La culpa no es absolutamente mía. Se trata de la fuerza de la costumbre".

UN HIJO DE PADRE RICO

NUEVA YORK (ANSA). — En la última asamblea de los accionistas de la Twenty Century Fox, el presidente de la misma, el famoso Darryl Zanuck, fue objeto de enérgicos ataques por haber asignado un sueldo mensual de 4.000 dólares a su hijo Richard, de 28 años. Zanuck escuchó todas las acusaciones sin inmutarse y después dio su respuesta: "Para un padre es siempre difícil defender a un hijo. Por otra parte yo soy el primero que lamenta esto. Pero ocurre que, desde hace veinticuatro años, yo gano cinco veces más que él. ¡Pobre muchacho! ¡Ha tenido la desgracia de ser hijo de un padre rico!

NELSON ROCKEFELLER TIENE SU REFUGIO ANTIATOMICO PROPIO

NUEVA YORK, (ANSA).— Nelson Rockefeller es propietario de un refugio antiatómico privado. El mismo ha sido construido bajo tierra, como es natural, en la propiedad particular de Nelson Rockefeller en Tarrytown, dentro del Estado de Nueva York. El refugio Rockefeller tiene numerosas habitaciones con un total de 27 camas, seis cuartos de baño ,un vasto living room, cocina y una pequeña central eléctrica.

JOHN KENNEDY, PADRE DEL AÑO EN 1963

WASHINGTON, (ANSA).— El Presidente Kennedy que, como todo el mundo lo sabe, ya tiene dos hijos, y espera uno más para antes de fin de año, ha aceptado la medalla que lo consagra como "Padre del año 1963", y que la fuera ofrecida por una organización de padres de los Estados Unidos.

Demostraciones contra Jagan

GEORGETOWN, Guayana Británica.— En el grabado superior, una granada de gas lacrimógeno que lanzó la policía, desbanda los participantes de la marcha de los "Montados para la libertad", que se congregaron cerca de un edificio gubernamental. ABAJO, la policía se lleva a una mujer huelguista al frente del Parlamento. Las demostraciones se llevaron a cabo como protesta contra una discutida ley del trabajo, propuesta por el régimen pro-comunista de Jagan. (FOTO UPI.)

Una Exposición Internacional de Vinos y Licores en Francia

Por G. E. Biessy, corresponsal de LA NACION en París.

Cada año, desde domingo de Resurrección hasta fines de septiembre, en la maravillosa isla de Bandor, se realiza una exposición universal de vinos y licores. La isla se encuentra frente a Bandor, una de las playas más admirables de la Costa Azul.

Esta feliz iniciativa es de M. Paul Ricard, el dinámico industrial marsellés.

Este año más de 7 mil botellas de crudos, universalmente conocidos, provenientes de 44 países, de los cuales 24 son europeos, 7 de América Latina y 13 de América del Norte, Africa y Asia, serán expuestos en stands ricamente decorados.

Hasta ahora el mundo no había conocido más que ferias esporádicas, efectuadas en diferentes regiones, para hacer conocer los productos vinícolas de dichas zonas, pero jamás se había asistido a una competencia constante e internacional de estos líquidos que se remontan a la más lejana antigüedad, y de los que la humanidad se ha enorgullecido por sus méritos.

Además, había que exhibir estas nobles botellas llenas de estas producciones divinas, en un cuadro digno de ellas. No en stands provisorios y mezquinos, pero sí, en un verdadero palacio. Esto lo comprendieron los promotores y realizadores, pues han construido en la isla de Bandor, un palacio planeado por arquitectos notables y ricamente decorado por talentosos artistas, escultores y pintores, y frente al cual ya las banderas de los 44 países expositores flamean orgullosamente. Los visitantes que llegan a este palacio, podrán a su salida, tener la impresión de haber recorrido el mundo en pocas horas.

Más que ningún otro pueblo, los países de la civilización latina no pueden permanecer indiferentes a esta manifestación, pues, para ellos, el vino simboliza en cierta manera la latinidad. No podemos dejar de anotar —para confirmar esta opinión— lo que el eminente profesor André Siegfied, de la Academia Francesa, dijo en febrero de 1948, durante su conferencia sobre la civilización y la psicología latina en el Instituto de Ciencias Políticas, ante los miembros de la Unión de las Escuelas Mayores, y de los Amigos de las Ciencias Políticas. Es decir, delante de los estudiantes de la Universidad de París.

En su extraordinaria conferencia, el eminente académico declaró: "...hay una determinada manera de enfrentarse con el tiempo, una determinada forma de tomar las horas libres, una manera especial de amar el buen vino, y de degustarlo con delicadeza y con refinamiento".

He aquí lo que ha escrito Valery, en "Tal Cual": "La idea que el tiempo es oro, es la mayor de las felonías...! El tiempo es la maduración, la clasificación, del orden, de la perfección. El tiempo construye el vino, y el valor de un vino. De esos vinos que se modifican lentamente y que no deben beberse hasta que lleguen a determinada edad, como cierto tipo de mujer que es necesario esperar pero no dejar pasar la época para amarla. Las mismas grandes naciones que no tienen el sentido exquisito de la complejidad de los vinos, de los equilibrios íntimos de sus cualidades, de los años que le hacen falta, y que no debe dejar pasar, para amarlos, han adoptado e impuesto al mundo esta inhumana ecuación del tiempo".

La página es encantadora. Ella nos muestra el rol del vino en la civilización mediterránea. Explica, en otro párrafo, el porque el vino llegó a ser bebida sagrada de los cristianos, y de los católicos en particular.

Si hubiéramos estado en China, la misa seguramente se serviría probablemente, con saké. Esto hace toda la diferencia. Las civilizaciones del vino son diferentes a las civilizaciones de la cerveza o whisky.

G. E. Biessy. Corresponsal de LA NACION en París.

Ejercicios para pruebas de Matemáticas en Bachillerato

FILA B

1.— Resuelva la ecuación:

$$\frac{x+a}{x+b} = \frac{x+3a}{x+a+b}$$

2.— Resuelva el sistema:

$$2\left(x+y^{-1}\right) = 3\left(x^{-1}-y\right) = 4$$

3.— Construya la expresión:

$$x = a\sqrt{2-\sqrt{3}}$$

4.— Las diagonales del rectángulo ABCD se cortan en O. E, F, K, L son los puntos medios de AO, BO, CO, DO, respectivamente. Probar que:

(i) Cuadrilátero EFKL es un rectángulo.

(ii) El cuadrilátero EFKL es semejante al cuadrilátero ABCD.

(iii) Los perímetros de ABCD y EFKL están en la razón 2:1.

FILA A

1.— Compro un auto con un motor de repuesto en 7.500 escudos. Vendo el motor con 5 por ciento de ganancia y el auto con el 20 por ciento de ganancia. He ganado en total el 16 por ciento. Calcular el costo del auto y del motor.

2.— Resuelva la ecuación:

$$\frac{1}{(x-1)(x-2)} + 6 = \frac{3}{x-2} + \frac{2}{x-1}$$

3.— Se han dibujado dos tangentes a un círculo en los extremos de un diámetro y una tercera tangente corta a ambas. Probar que el radio es media proporcional geométrica entre los segmentos determinados sobre la tercera tangente, por el punto de tangencia.

4.— Se ha dibujado un cuadrilátero ABCD y trazado la diagonal BD. Por C se ha trazado CF paralela a la diagonal BD que corta a la prolongación de AB en F. Trace DF y pruebe que:

(i) $\triangle DCB = \triangle DFB$

(ii) Cuadrilat. $ABCD = \triangle ADF$

De Luna de Miel

MIAMI BEACH, EE. UU.— Margot Pérez, de 17 años, hija del ex Presidente de Venezuela, Marcos Pérez Jiménez, y su marido Lee Brooks, de 20 años, llegan al elegante Hotel Fontainebleau, de Miami Beach, donde pasarán su luna de miel. La joven pareja, horas antes se casó en Key West, en Florida. (Telefoto UPI.)

Se hundió un barco con fieras

YARMOUTH, Nueva Escocia, 26 (UPI).— Se incendió y hundió un buque de un circo en el que viajaban numerosos animales. Todos los tripulantes fueron salvados.

El hecho ocurrió en el puerto local. Entre los animales que habían a bordo figuraban tres elefantes y se ignora todavía si pudieron ser salvados.

Unos 135 bomberos combatieron el fuego mientras la policía, armada con fusiles, ocupó posiciones para impedir la fuga de los animales. La nave había llegado el lunes y estaba siendo cargada al ocurrir el incendio.

Cartas al Director

Las cartas que se publican en esta sección deben [venir] firmadas y con indicación del nombre completo, [dirección] y número de carnet del autor o autores. Sin [embargo,] omitiremos estos datos si él o los autores lo de[sean].

984) "A pata pelada y con leva"

Señor Director:

Aprovechando la tradicional buena voluntad que usted dispensa a las modestas opiniones de sus lectores, quisiera referirme a las autoridades comunales de Quinta Normal. Se trata de una comuna densamente poblada en su mayoría por elemento trabajador, obreros y empleados. Pero dentro de sus límites ocurren cosas dignas de Ripley.

Por ejemplo, cuenta con alumbrado a gas de mercurio, que es un progreso muy notable, pero los servicios de extracción domiciliaria de basura andan tan mal que los vecinos se ven en la obligación de botar los desperdicios en la calle. Cualquiera que se tome la molestia de hacerlo, puede ver en distintos sitios de la comuna los montones de basura, sin que nadie se preocupe por recogerlos. Sin ir más lejos, en calle Radal esquina de Edison puede verse uno de estos peligrosos montículos, focos de posibles infecciones y mal olor. Y ello se debe a que el servicio de aseo municipal es muy deficiente. Pasan por las casas tarde, mal y nunca. Los funcionarios a cargo de la recolección de desperdicios andan siempre muy apurados, de tal manera que no se toman la molestia de recoger la basura que ellos mismos derraman en su apuro por salir luego del compromiso.

Ahora bien, señor Director, con el pretexto de pavimentar la calle San Pablo, —lo que me parece muy bien— se ha conminado a la Empresa denominada Ferrocarril Oeste a levantar sus líneas. Creo que los trabajos de pavimentación demandarán una inversión cercana a los cien millones de pesos. Yo me pregunto. ¿No sería mejor invertir este dinero en mejorar el servicio de recolección de basuras y así Quinta Normal podría presentar un aspecto de modesta, pero efectiva limpieza y no como ahora, que con su luz de mercurio anda como se dice "a pata pelada y con leva"? ¿Qué apuro hay en levantar las líneas del antiguo, pero servicial Ferrocarril Oeste, cuya tarifa de 20 pesos por persona es única en el país? Se ha dicho que los mencionados tranvías son sucios y mal tenidos. Eso es innegable. ¿Pero qué nos dicen de la mayoría de los micros que corren por la comuna, que son tan sucios y mal tenidos como los tranvías y además, cobran más caro?

Agradecido de antemano se despide de Ud.

José Toro López, Quinta Normal.

985) Anomalías en una lavandería

Señor Director:

Recurro a esta sección del diario de su digna dirección para protestar por los continuos abusos de que es objeto el público que tiene la mala idea de recurrir a los servicios de una lavandería que funciona en Independencia 2091, y que ostenta el nombre de "Económica".

En primer lugar, no se da cumplimiento en dicho establecimiento a los plazos fijados para la entrega de la ropa enviada a lavar. Hace algún tiempo entregué unas sábanas finas, en buen estado, y al cabo de unos días me entregaron unas que no eran las mías. Hice ver esto a un carabinero, pero ese funcionario me dijo que no le correspondía actuar.

Yo pregunto ¿a quién debo dirigirme para denunciar estas irregularidades?.— Sara Yévenes Z., Independencia 1548, carnet 302265, Antofagasta.

986) Acerca de profesores impagos

Señor Director:

En enero último va[...] fesores tuvieron que [...] la Escuela Normal [...] de un mes de dura[ción] término del curso a [...] obtuvieron buenos [...] se les dio un diploma [...] acreditaba como "pro[...] y no como interinos. [...] ello estos servidores [...] cobrado sus sueldos [...] les.

Tanto en el Ministe[rio de] Educación como en la [...] loría ha sido imposible [...] guar cuál es la verdade[ra si]tuación de estos pro[fesores]. ¿No habría una mane[ra, se]ñor Director, de resolver [el] problema que afecta a [...] de familia y solteros con [com]promisos?— Hernán [...] Guzmán, casilla 2469, S[...]

987) Elogios para la COOPEMPAR[...]

Señor Director
LA NACION

La Cooperativa de la [...] PP. celebró veinte años [de] actividad. Para los mi[...] cooperados que se sirven [de] esta institución, fue [...] día, ya que a través [de este] sistema subsisten.

La Caja de Emplea[dos Par]ticulares es una orga[nización] sólida, y sus asociados [...] ten garantidos, ya que [...] tos momentos es el [...] bierno el que le impr[ime una] política de seriedad y [...] para todos sus impo[...]

Como lectora del dia[rio que] usted dirige, ruégole [dar pu]blicidad a estas corta[s líneas].

De usted Atta. y af[...] — E. T. de S., Santiag[o].

Así Atendemos al Público

HA SIDO REFORZADA LA VIGILAN[CIA] EN LA POB. JUAN ANTONIO RIOS N.[o 2]

La lectora Sara Stuardo Echecopes, con domicilio en la Población J. Antonio Ríos N.o 2, denunció por intermedio de esta sección la falta de vigilancia policial que se dejaba sentir en esa Población, circunstancia que favorecía la impunidad de individuos de malos antecedentes que llegaban hasta a agredir a sus habitantes. El encargado de esta sección hizo las averiguaciones correspondientes ante las autoridades policiales y tanto en Carabineros como en Investigaciones se nos dieron seguridades de que se tomarían las medidas necesarias para impedir la repetición de estos atentados contra las personas. Tal es así

955) Denuncia falta de vigilancia

Señor Director:

Deseo por la presente poner en conocimiento de las autoridades, por intermedio de las columnas del prestigioso rotativo de su digna dirección, una situación que tiene muy preocupados a los habitantes de la Población Juan Antonio Ríos, N.o 2. Ocurre, señor Director, que carecemos en absoluto de vigilancia policial. Esto se presta para que los habitantes de dicha Población estemos a merced de individuos de malos antecedentes. El domingo 9 del presente, fui asaltada en la escalera que conduce a mi departamento, Roosevelt N.o 899. Mi atacante es un individuo que no ha sido identificado. A consecuencias del asalto recibí lesiones de carácter leve, según se comprobó en la Posta de Urgencia del Hospital "José Joaquín Aguirre". Mi caso no es único, ya que otras

JUAN MARINO — POR SAM LEFF

BUENOS DÍAS, SRA. BRINK. ¿QUIERE IR TODAVÍA A BUCEAR?
SÍ, JUAN
CREO QUE ME SENTIRÉ MEJOR SI VEO DONDE MURIÓ MI ESPOSO
ESPERO PODER BUCEAR AUNQUE TENGO POCA EXPERIENCIA
UD. NADARÁ BIEN. RECUERDE LO QUE YO LE DIJE

TARZAN — Por Edgard Rice Burroughs



DICK TRACY — POR CHESTER GOULD









RAMONA — POR JORGE PALACIO[S]



